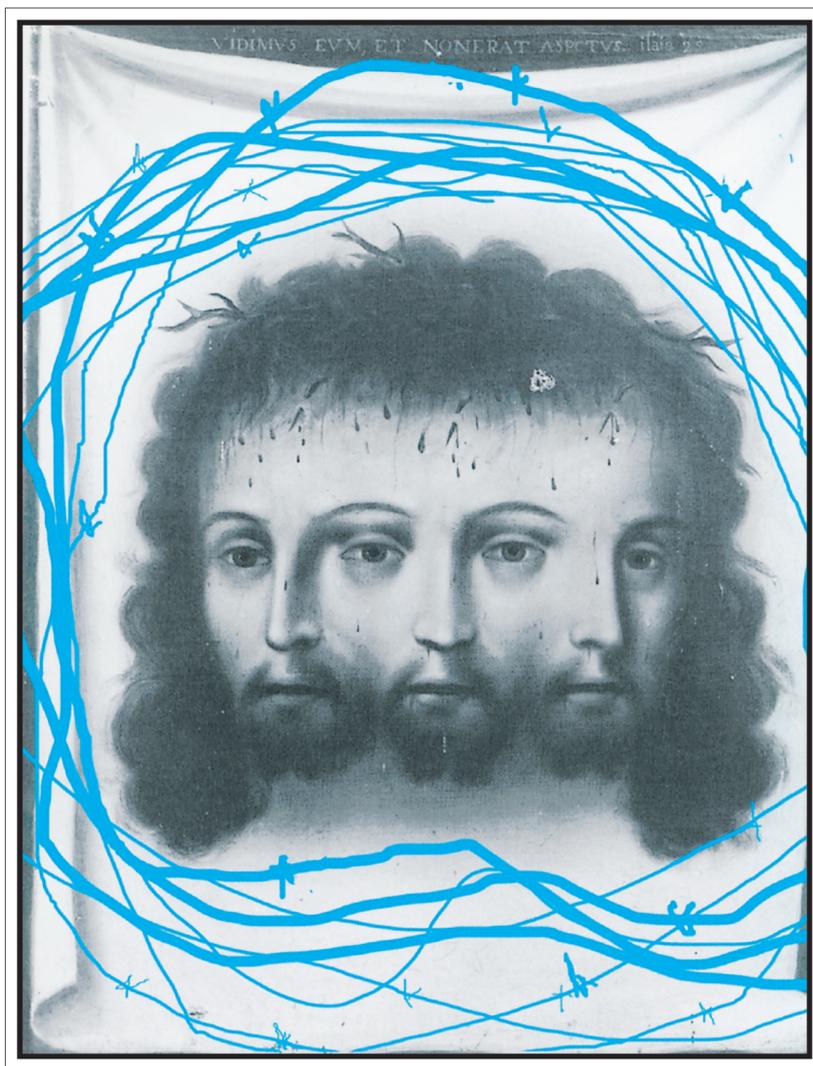


HISTORIAS 57



Eduardo Flores Clair **Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821** □ José Ortiz Monasterio **Agonía y muerte del Protomedicato de la Nueva España, 1831** □ Carlos Illades **Las revistas literarias y la recepción de las ideas en el siglo XIX** □ Alfredo Ruiz Islas **Problemas en la transición del Virreinato al México independiente: la abolición del Santo Oficio y el destino seguido por sus bienes e inversiones** □ Inés Rojkind **Vida cotidiana de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910** □

publicaciones

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Minería, educación y sociedad. El Colegio de Minería**, Colección Científica, 284, México, 2000.
Eduardo Flores Clair
- ▶ **El Banco de Avío Minero novohispano**, Colección Científica, 434, México, 2000.
Eduardo Flores Clair
- ▶ **La secuencia tlaxcalteca. Orígenes del culto a Nuestra Señora de Ocotlán**, Colección Biblioteca del INAH, México, 2000.
Rodrigo Martínez Baracs
- ▶ **La nobleza indígena del centro de México después de la conquista**, Colección Obra Diversa, México, 2000.
Emma Pérez-Rocha
- ▶ **En torno al quinto Centenario. Ideas, contrapuntos**, Colección Científica, 410, México, 2001.
Isabel Quiñónez
- ▶ **Bibliografías novohispanas o historia de varones eruditos**, Colección Científica, 420, México, 2000.
Emma Rivas Mata
- ▶ **Vida cotidiana y cultura en el México virreinal**, Colección Científica, 401, México, 2000.
François Giraud, José Antonio Robles Cahero, María del Consuelo Maquívar

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
Allende 172, Col. Tlalpan,
14000, México, D.F.
Tel.: 54 85 28 00

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA:
Sergio Raúl Arroyo

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS:
Ruth Arboleyda

DIRECCIÓN:
Esteban Sánchez de Tagle

EDITOR RESPONSABLE:
La titular de la Dirección de Publicaciones del INAH
Berenice Vadillo

EDITORES:
Dolores Pla, Isabel Quiñónez,
Guillermo Turner, Antonio Saborit,
Esther Acevedo, Salvador Rueda Smithers

CONSEJO EDITORIAL:
Clara García, Inés Herrera, Sonia Lombardo,
Elsa Malvido, Sergio Ortega, José Emilio Pacheco,
Roberto Sandoval

CONSEJO DE ASESORES:
José Aricó, Marco Bellingeri, Marcelo Carmagnani,
Juan Carlos Garavaglia, Enrique Montalvo, Enrique Semo,
Ilán Semo, Paco Ignacio Taibo II

CORRESPONDENCIA: Apartado postal 5-119,
México, D.F. CP 06500, Tel: 5485-28-00.
Historias. Revista cuatrimestral del Instituto Nacional
de Antropología e Historia. Certificados de Licitud de Título
y de Contenido en trámite. Reserva de título D.G.D.A.
en trámite. INAH, Córdoba 45, Col. Roma, 06700, D.F.
Impresa en los Talleres Gráficos del INAH, Av. Tiáhuac 3428,
colonia Los Reyes Culhuacán, México, D.F. Distribuida por la
Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y
Servicios INAH, Nautla 131-B, San Nicolás Tolentino,
México, D.F., 09850.

Diseño de portada: Roberto de la Torre.
Ilustraciones proporcionadas por Consuelo Maquívar

De las imágenes trinitarias en la Nueva España

Desde el siglo XVI, los misioneros franciscanos enseñaron a los indígenas el misterio de la Santísima Trinidad a través de la oración del Credo, prueba de ello son los valiosos catecismos pictográficos que han llegado a nuestros días, como el de fray Pedro de Gante que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. En éste se observan tres soles idénticos que indican el “misterio” de Dios en tres Personas iguales. Sin embargo, las primeras pinturas en las que se aprecian las imágenes de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, según lo estipulaban los tratados europeos de iconografía, son las que cubrieron los muros de los claustros conventuales, como todavía pueden observarse en el convento agustino de Epazoyucan, en Hidalgo.

La iconografía trinitaria en la Nueva España se ajustó en un principio a los modelos europeos, así vemos que las pinturas y esculturas de los siglos XVI y XVII, en la mayoría de los casos, presentan a Dios Padre como un anciano venerable con barba y cabellos blancos, vestido de pontifical, coronado con la tiara papal y portando el orbe y el cetro. A su derecha, en un plano horizontal, se observa a Dios Hijo, viste con túnica y manto y suele mostrar las huellas de su sacrificio en el costado, manos y pies; por último se ve a la paloma simbólica del Espíritu Santo, con las alas desplegadas, entre el Padre y el Hijo. Esta representación bien puede llamarse clásica y prevaleció a lo largo de los tres siglos del Virreinato.

Simultáneamente a esta iconografía, especialmente a partir del siglo XVII, se hicieron imágenes con un claro significado redentorista: se trata del Trono de Gracia, en la que Dios Padre aparece entronizado sosteniendo entre sus manos a Jesús crucificado, en tanto que la paloma del Espíritu Santo va colocada sobre la cabeza del Padre o de la cruz, conformando así una composición vertical. A la par de esta representación se dio la del Padre Compasivo, el *Compassio Patris*, cuya única variante con respecto a la anterior consiste en que Jesucristo, desclavado de la cruz, aparece en el regazo del Padre, de manera semejante a como se observa en la Virgen de la Piedad. Se afirma que, por la colocación de cada una de las divinas Personas, en estas representaciones se hace más evidente, a los ojos de los fieles, el dogma que sostiene la Iglesia: “el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo”. Cabe mencionar que donde se han encontrado más imágenes de

este tipo, especialmente esculpidas para los retablos de iglesias y capillas, ha sido en diversas poblaciones del estado de Oaxaca; es posible que los frailes dominicos, quienes evangelizaron esta región, hayan tenido preferencia por esta iconografía.

A partir del siglo XVIII y los primeros años del XIX, en la Nueva España se tuvo predilección por la Trinidad antropomorfa, prueba de ello es la gran cantidad de lienzos que existen aún en muchos templos del territorio mexicano, algunos de los cuales fueron ejecutados por los más afamados artistas de la época, como Miguel Cabrera, Andrés de Islas y José de Páez. Estas imágenes se distinguen porque la paloma simbólica del Espíritu Santo se suple por una figura humana y en la mayor parte de las obras de este tipo, se observa que las tres Personas suelen mostrarse idénticas, con el rostro de Jesucristo. Hay que decir que muchas veces los artistas individualizan cada una, así se observa que el Padre lleva un sol en el pecho porque es el creador, el que da la vida, el Hijo lleva el cordero del sacrificio y el Espíritu Santo la paloma que lo identifica.

Finalmente, en el afán de interpretar el dogma de tres Personas divinas en un solo Dios, se hicieron Trinidades trifaciales, esto es, de una sola cabeza se sacaron tres rostros. Es la Santa Faz coronada de espinas, con cuatro ojos, tres narices y tres bocas. Esta representación fue prohibida por el papa Urbano VIII desde el siglo XVII, pero es evidente que un siglo después se continuaron haciendo estas imágenes, ya que en 1745, el papa Benedicto XIV ordenó que se destruyeran porque se asemejaban a ciertas deidades paganas. En la Nueva España también se hicieron estas imágenes prohibidas y es evidente, por los documentos inquisitoriales existentes, que se procuró erradicar esta iconografía, sin embargo, por las pocas pinturas que se han encontrado y que escaparon del fuego de la Inquisición, podemos apreciar que, a pesar de que no son representaciones gratas a la vista, fueron del agrado de algunos fieles.

María del Consuelo Maquívar



HISTORIAs 57

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

México, D.F.

Enero-Abril 2004

ÍNDICE



ENTRADA LIBRE

- NORMA DE LOS RÍOS M.
Pierre Vilar: historiador y maestro 3
MARIO SARTOR
**Tratadística italiana y procesos urbano-
arquitectónicos iberoamericanos** 9

- EDUARDO FLORES CLAIR
Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821 23
JOSÉ ORTIZ MONASTERIO
**Agonía y muerte del Protomedicato de la Nueva España, 1831.
La categoría socioprofesional de los médicos** 35
CARLOS ILLADES
Las revistas literarias y la recepción de las ideas en el siglo XIX 51
ALFREDO RUIZ ISLAS
**Problemas en la transición del Virreinato al México
independiente: la abolición del Santo Oficio y el destino
seguido por sus bienes e inversiones** 65
INÉS ROJKIND
**Vida cotidiana de los sectores populares en la ciudad
de Buenos Aires, 1880-1910** 87
- CARTONES Y COSAS VISTAS 103
- ANDAMIO
PILAR IRACHETA Y MARCELA DÁVALOS
La historia del agua en los valles de México y Toluca 109
- RESEÑAS 131
- CRESTOMANÍA 139



Entrada libre

Pierre Vilar: historiador y maestro

Norma de los Ríos M.*

El 7 de agosto de 2003 se extinguió la larga y fecunda vida del gran historiador francés Pierre Vilar. Nacido en 1906, en la región francesa de l'Hérault, Vilar fue, sin duda alguna, uno de los pilares de la historiografía francesa del siglo XX, un referente obligado para todos los historiadores y científicos sociales tributarios del pensamiento crítico y un intelectual comprometido. En ese triple carácter, la obra de Vilar debería continuar siendo objeto de una recuperación teórica y metodológica cuidadosa para todo aquel estudioso que se precie de saber reconocer las deudas con el pensamiento creador.

Muy conocido por sus aportes a la historia española y particularmente por su excelente obra *Cataluña en la España Moderna*¹ y por muchas obras más, Vilar incursionó también con gran lucidez en el ámbito de las reflexiones teórico-metodológicas a las que lo conducían la exigencia y el rigor propios de su oficio de historiador. De esa producción merecen destacarse, aquel brillante ensayo de los años setenta: “Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Althusser”,² que fue para nosotros, jóvenes estudiosos de aquellos años, uno de los textos más importantes, objeto de nuestra reflexión, que nos permitía situarnos, crítica y comprometidamente, en el horizonte de un pensamiento marxista abierto, dialogante y renovador.

* Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

¹ Pierre Vilar, *Cataluña en la España moderna; investigaciones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1979. Originalmente su tesis doctoral.

² Pierre Vilar, “Historia marxista, historia en construcción. Ensayo de diálogo con Althusser”, en Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Perspectivas de la historiografía contemporánea*, México, SEP (Sep-Setentas, núm. 280), 1976, pp. 103-159.

Siempre he soñado con un “tratado de historia”. Pues encuentro irritante ver en las estanterías de nuestras bibliotecas tantos “tratados” de “sociología”, de “economía”, de “politología”, de “antropología”, pero ninguno de historia, como si el conocimiento histórico, que es condición de todos los demás, ya que toda sociedad está situada en el tiempo, fuera incapaz de constituirse en ciencia.

La otra obra —contribución a la clarificación conceptual e histórica de las categorías que solemos utilizar— fue su *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, publicado en la espléndida colección que dirigiera su discípulo y amigo, el gran historiador catalán, Joseph Fontana.³ En el prólogo de esta obra, Vilar empieza diciéndonos:

Siempre he soñado con un “tratado de historia”. Pues encuentro irritante ver en las estanterías de nuestras bibliotecas tantos “tratados” de “sociología”, de “economía”, de “politología”, de “antropología”, pero ninguno de historia, como si el conocimiento histórico, que es condición de todos los demás, ya que toda sociedad está situada en el tiempo, fuera incapaz de constituirse en ciencia.

Con la modestia que lo caracterizaba, Vilar confiesa no haber podido escribir un tratado, ni siquiera —insiste— un diccionario, pero la intención pedagógica que lo motiva y lo motivó siempre, logra en ese corto prólogo y en el análisis riguroso de la historia de los términos cuyo contenido conceptual clarifica, enseñarnos más, mucho más, acerca de esos conceptos, que muchos de esos tratados en los que el uso de un vocabulario se confunde ya con una ciencia, enajenando a los conceptos la historicidad que los valida como tales.

Una última referencia a varios textos de Vilar que constituyen ricas reflexiones epistemológicas de enorme valor historiográfico para historiadores y científicos sociales, me conducen al camino de la memoria personal. En el verano francés de 1990, poco antes de que el profesor Vilar abandonara los rigores asfixiantes del calor parisino para irse a vacacionar a su querido país vasco francés, tuve la suerte y “el privilegio de entrevistarle y compartir largas horas de conversación, de gratos recuerdos e inestimables lecciones de sabiduría, generosidad y compromiso humano y profesional, que han sido su divisa de vida y su respuesta coherente y valiente a los tiempos conturbados que le tocó vivir”.

En esa feliz ocasión, Pierre Vilar me proporcionó sin siquiera solicitarlo, varios textos, en su mayoría en francés y la mayor parte inéditos en aquel entonces. Todavía puedo recrear como si fuera una imagen de la pantalla grande, a un Pierre Vilar, ya bastante mayor, con una vista ya disminuida pero aún capaz de permitirle valerse por sí mismo para ciertas cosas, subido en una pequeña escalerita o *escabot*, para buscar entre sus librereros atiborrados uno de los textos que tuvo a bien obsequiarme. Aún recuerdo también los ojitos de angustia de mi pequeño hijo de once años que me acompañó en aquella ocasión a la casa del profesor Vilar, que expresaban su preocupación de que el maestro pudiera caerse de

³ Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1981.

la escalerilla, habiéndolo visto servirse de una lupa para buscar otros de los textos en su mesa de trabajo y habiendo observado sus pasos titubeantes, Vilar con sonrisa franca nos tranquilizó diciéndonos que subirse a la escalerilla era práctica habitual y ejercicio cotidiano...

Al volver a México, mi intención inicial era la de traducir dichos textos y hacerlos publicar en algún espacio editorial de prestigio. El espacio ofrecido por el entonces director del Instituto Mora, Hira de Gortari, había sido inicialmente la revista *Secuencia*; la visión de otro joven colega en aquel momento secretario de redacción de la mencionada revista, Carlos Illades, nos condujo a publicar dichos textos bajo la forma de un pequeño libro que vio la luz por fin en la primavera de 1992.⁴ Cuando en el verano subsecuente pude volver a visitar a Vilar y llevarle varios ejemplares de mi pequeño libro, la luz había abandonado para siempre sus ojos, pero seguía viva en su memoria histórica, en su lucidez intelectual y en la cálida tersura de unas manos ancianas que acariciaban la portada y recorrían las páginas de aquellos libros que con tanta emoción yo le entregaba.

Deuda de gratitud intelectual, no podía menos de referirme a estos cruces afortunados de mi vida personal con una figura de la talla intelectual y la calidad humana del querido maestro, hoy desaparecido.

Pero la referencia a esos textos y la consecuente invitación a su relectura, me permiten cerrar mis breves reflexiones de hoy, con algunas de las innumerables lecciones que se desprenden de la obra de Vilar, particularmente recuperadas en esos textos que tuve el privilegio de recibir de su propia mano y de traducir, tratando de ser fiel a los mismos fines pedagógicos que siempre inspiraron la obra toda de Pierre Vilar.

Los textos aludidos se inscriben en un horizonte de convergencia porque todos ellos son expresiones de un “modo de pensar históricamente”, en las voces de Marc Bloch y de Rafael Altamira, de José Antonio Maravall y de Lucien Febvre, de Claudio Sánchez Albornoz, de Ernest Labrousse o de Fernand Braudel, pero sobre todo, en la propia voz y pluma de Vilar, en la solidez de sus construcciones teóricas y metodológicas y en el carácter de síntesis de pensamiento que en dichos textos se alcanzan.

En ese espíritu de convergencia que anima la obra de Vilar y los textos referidos, Vilar recupera dos de sus tradiciones historiográficas que le son más caras, el materialismo histórico y los aportes provenientes de los *Annales*. Conocedor como pocos de la obra de Marx y vinculado desde temprana hora a las experiencias renovadoras de la corriente de los *Annales*, profesor en la Sorbonna, heredero de la cátedra de Ernest Labrousse, copartícipe en la fundación de la sexta sección de l'École Pratique de Hautes Études en Sciences Sociales, Vilar dedica largos años de su vida

Deuda de gratitud intelectual, no podía menos de referirme a estos cruces afortunados de mi vida personal con una figura de la talla intelectual y la calidad humana del querido maestro, hoy desaparecido.



⁴ Pierre Vilar, *Pensar la Historia*, introducción, traducción y notas, Norma de los Ríos, México, Instituto José María Luis Mora, 1992, p. 18.

En perfecta armonía con los supuestos historiográficos de los primeros Annales, Vilar sostiene que sólo una historia comparada (y total, economía, sociedades, civilizaciones) es el instrumento adecuado para descubrir los procesos y poner a prueba los “modelos” explicativos de los mismos.

profesional a la docencia y a lograr la feliz confluencia entre varias tradiciones historiográficas.

Llegado a la historia por el camino de la geografía como varios de sus colegas, Vilar dará también un impulso renovador a la interdisciplina y particularmente a la necesaria vinculación de la historia y las ciencias sociales.

En gran medida, la obra de Vilar constituye uno de los mejores logros del pensamiento renovador y creativo, capaz de definir y redefinir conceptos, de elaborar y reelaborar categorías de análisis, en el permanente cotejo de la pertinencia de dichos útiles teóricos con la realidad social, con los procesos históricos de los que surgen y a los cuales retornan con la pretensión de esclarecerlos. Ya decíamos en nuestra introducción a la referida antología del año 92, que ese reconocimiento de sus filiaciones lo hace Vilar siempre desde el pensamiento crítico, “desde el oficio de historiador que ha probado la fertilidad de sus categorías explicativas, que ha verificado la solvencia de los procedimientos metodológicos, en el ejercicio práctico del trabajo histórico concreto...”

Los textos a los que nos referimos buscan siempre las “solidaridades de método” que pueden acercar o incluso hermanar a historiadores procedentes de diversas tradiciones historiográficas, cuando tales historiadores se enfrentan a las pretensiones de otras ciencias “ahistóricas” de la sociedad: ni el empirismo estrecho del “pequeño hecho verdadero”, ni las formulaciones de las filosofías de la historia persiguiendo visiones omnicomprendivas y absolutas y, por ende, privadas de historicidad.

Sin duda alguna, uno de los aportes significativos de la obra de Vilar, lo constituye su incansable reivindicación de la llamada “historia total”, su insistencia en plegarse a “las exigencias de una investigación totalizante” —que no totalizadora—, su incansable llamado al tratamiento de la historia como totalidad, frente a la recurrente emergencia de los adversarios de la ciencia histórica, que lejos de esforzarse por evocar a las sociedades globalmente, insisten en la compartimentación no sólo entre disciplinas, sino al interior de la propia disciplina histórica.

Frente a las cómodas modas que conducen a la fragmentación no sólo de la disciplina sino de la propia materia histórica, Vilar apuesta por el acercamiento metodológico que entraña la noción de “historia total”. “Saber mucho” es necesario para el especialista, “comprender suficientemente” los diversos aspectos de lo real, resulta indispensable para aquel que se entrega a un esfuerzo de síntesis, y es justamente ese esfuerzo el que se le pide al historiador...

En perfecta armonía con los supuestos historiográficos de los primeros *Annales*, Vilar sostiene que sólo una historia comparada (y total, economía, sociedades, civilizaciones) es el instrumento adecuado para descubrir los procesos y poner a prueba los “modelos” explicativos de los mismos.

El esfuerzo de valorar los innumerables aportes de la obra de Pierre Vilar, exige un tratamiento riguroso y ponderado y una contextualización cuidadosa de cada una de sus obras. Éste es un ejercicio que muchos historiadores españoles, franceses y latinoam-

americanos han realizado y al que sin duda otros más deben ser convidados, primero, porque las exigencias del oficio de historiador nos apremian siempre a recuperar y revalorar las tradiciones historiográficas que nos han formado, como condición *sine qua non* de la renovación permanente de nuestra disciplina; segundo, porque urge frenar las consecuencias desastrosas de un cierto posmodernismo conservador y demovilizante, donde en primer término, se aniquilan o invalidan mediante un presentismo relativista los esfuerzos tendientes a dotar de inteligibilidad a los procesos mediante el riguroso y permanente cotejo entre hechos e interpretación. En segundo lugar porque para dichas posturas la ética y el compromiso social del historiador son objeto de desprecio o conmisericordia: y finalmente, porque frente a las ingratitudes de una cierta “academia”, el reconocimiento del rico legado de Pierre Vilar, resulta la exigencia mínima, actitud agradecida y ética de aquellos que hemos sido beneficiados con sus enseñanzas y sus aportes al conocimiento histórico y al ejercicio de nuestro oficio, posibilitando por esta vía, la necesaria contribución de nuestro gremio al desarrollo universal de la ciencia.

Para concluir, quisiera reiterar en este brevísimo testimonio, el espíritu que animó la publicación de aquel libro de principios de la década pasada. Hoy como ayer considero deber de gratitud personal y generacional, reconocer el aprecio que en México y en Latinoamérica, tuvimos y tenemos por la obra de Pierre Vilar, por las orientaciones teóricas y metodológicas, por los amplios caminos de exploración que él abrió o contribuyó a desbrozar, en el terreno siempre complejo, pero siempre fecundo de la investigación histórica e historiográfica.





Tratadística italiana y procesos urbano-arquitectónicos iberoamericanos

Mario Sartor

Tomado de Giovanna Rosso del Brenna (coord.), *La construcción de un nuevo mundo. Territorio, ciudad, arquitectura entre Europa y América Latina del siglo XVI al XVIII*, Génova (actas del Coloquio Internacional de Estudios) 1993. Traducción del italiano y notas de Luis Barjau.

Carlo Borromeo, en las Instituciones Eclesiásticas de 1577, después del Concilio, aducía a nombre de la Iglesia católica que ésta había intentado una renovación con el Concilio de Trento; iniciativa que había parecido ligar entre sí experiencias profundamente lejanas de la Iglesia de los orígenes, con otras cercanas que el Humanismo y el Renacimiento habían cosechado.

El arte —del que también Borromeo gustaba— no podía tener un espacio especulativo totalmente autónomo, esto es, libre de toda afectación humanista, sino que debía conciliarse con el punto de vista “clementino”. Por tanto, no debía ir más allá de ciertos límites considerados como “técnica eterofinalista”, pues la arquitectura religiosa tenía que ceñirse a determinadas reglas, como las anteriores a las *Constitutiones apostólicas*. Esto significó un salto al pasado, una recuperación consciente de valores culturales medievales. Al mismo tiempo, las *Etymologiae* de Isidoro de Sevilla, redactadas entre los siglos VI y VII habían tratado de dar sistematicidad a las artes, particularmente a la arquitectura, concibiendo finalmente las artes figurativas en función de la arquitectura. En todo eso, Vitrubio había sido la influencia más notable, no sólo en el ámbito teórico, sino también en el práctico, y resurgía una terminología significativa que determinaba los elementos fundamentales de un edificio: *dispositio, constructio, venustas*.

El arte adquiriría una técnica productiva. En el *Capitilare de Imaginibus* de los *Libri Carolini* la coyuntura de la lucha iconoclasta¹ servía para llamar la atención sobre el uso de las imágenes en los lugares destinados al culto, a la vez que servía también para

¹ La herejía iconoclasta, proclive a destruir las imágenes sagradas y a perseguir a quienes las veneraban, data del siglo VIII (n. del t.).

Aunque pueda parecer extraño, de todas maneras se debe hablar de un arte de los orígenes; no solamente porque fuera nulo un precedente artístico en América, que no era el caso, sino porque el mundo “indocristiano”, o iberoamericano, fue diferente del de la madre patria no obstante todas las tentativas de generar homologaciones y de reconocer en ellas identidades que no existían más que en la eventualidad de las situaciones singulares.



controlar su presencia a través de la definición de la pintura como una técnica al servicio de la religión.

Todo esto me parece importante en el ámbito cultural, pues en la época en que se constituye el mundo colonial, las ciudades americanas se vuelven una realidad urbana y arquitectónica y se comienza a producir arte. Pero no se torna urgente la definición conceptual del producto artístico. Y por tanto no se conciben teorías, pero sí se importan, y también técnicas, usos y costumbres. Los vientos soplan favorablemente.

En otra parte he subrayado que en el mundo colonial no hubo ni un proceso lineal ni una decidida vocación renacentista. A las tomas de posiciones “ideológicas”, esto es, en relación a algunas maneras de pensar el mundo —y por tanto el arte— no les siguió un desarrollo renacentista.

Al principio, pues, había más urgencia de la praxis que necesidad de una teoría que tornara coherente al movimiento y homogénea a la forma.

Quien produce arquitectura —y en general, arte— lo hace teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales locales, utilizando mano de obra indígena, experiencia que en la mayoría de los casos resultaba nada despreciable; se recurría así no tanto a simplificaciones formales cuanto a evocaciones de memorias e ilustraciones que matizaban la América en varias formas .

El repertorio arquitectónico de la vertiente laica fue menor que el religioso, por mucho tiempo, por lo menos hasta que la consolidación económica y la *pax hispanica* no permitieron más que una inversión de tendencias, una paridad de roles y de cantidades.

La arquitectura de los inicios, así como la pintura y la escultura tuvieron más necesidad de estímulos que de censura, y la investigación estilística no fue un problema marginal, pero sí, seguramente, ocasional. *Primum vivere.*

Aunque pueda parecer extraño, de todas maneras se debe hablar de un arte de los orígenes; no solamente porque fuera nulo un precedente artístico en América, que no era el caso, sino porque el mundo “indocristiano”, o iberoamericano, fue diferente del de la madre patria no obstante todas las tentativas de generar homologaciones y de reconocer en ellas identidades que no existían más que en la eventualidad de las situaciones singulares.

En la mente de conductores y creadores de arte (por lo común, religiosos) existía, pues, en los albores del mundo colonial, un principio no muy distinto del que marcó una buena parte del arte medieval y, diría, que con la misma diversa gama de atributos que habían caracterizado al mundo medieval.

El tratado, por tanto, entendido como teoría codificada, o como manual que sugería una praxis, no viajó ciertamente con los primeros colonizadores. Predominaba la fuerza de la costumbre, como guía; la práctica y la experiencia de la práctica. Cortés construyó fortines de emergencia a partir de la práctica en construcción de fuertes usada entre finales del siglo XV y las primeras décadas del XVI; formas en auge debido a las frecuentes guerras. Las ciudades fueron trazadas acorde a criterios que se conformaron antes

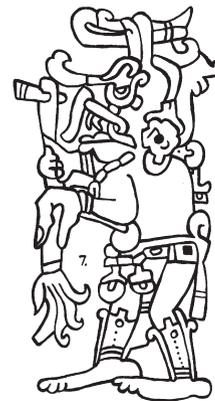
que las normas, frutos de la rutina, del sistema simple que se había utilizado en vísperas de la Toma de Granada, en el mismo año de la llegada de Colón a América.

No viene al caso entrar en la vieja cuestión² de si la ciudad latinoamericana nació vitrubiana o no, porque habría que objetar sobre la singularidad de su emergencia, al mismo tiempo, quizá, de su propio nacimiento. Pero la idea de que Alberti hubiera inspirado los cambios en el asentamiento urbano de México, que el virrey Mendoza mismo planeara, como se sugirió hace algunos años³ es tanto improbable como equívoco. Urbanísticamente hablando no es factible una influencia de Alberti en los resultados del trazado citadino colonial. No es necesario invocar el Renacimiento y la Tratadística para tener un producto conformado. Y sobre todo, ¿respecto de qué?, ¿de cuál realidad, llevada o imaginada por colonos, frailes y clérigos, que tuvieron que buscar la estabilidad antes que la pulcritud o el equilibrio de una estética sofisticada cuya elaboración debía ser añosa y requerir de todas formas de una laboriosa gestión conceptual, más que formal? Pero después llegó el momento de enorgullecerse del propio papel representado, de competir con la madre patria y de exaltar Estado, Iglesia, y la misma sociedad colonial. Todo esto trajo como consecuencia la empeñosa búsqueda de una guía para hallar el sistema correcto, la fundamentación ortodoxa. Y no eran suficientes los operadores provenientes de la madre patria: una pequeña gota en un mar de demandas y de necesidades.

La afluencia de los manuales de arquitectura refleja el cambio en el interior del sistema colonial y la búsqueda de una sistematización de los principios constructivos, la clarificación “definitiva” y el respeto de la regla; pero no sólo eso, quizás aún más, la necesidad de aquella “ayuda de construcción”⁴ que garantiza al lado de posiciones teóricas ortodoxas la gama de las soluciones sobre las cuales se pueden guiar las posibilidades de la construcción.

El producto italiano jugó un rol determinante por las mismas razones por las que se había impuesto en el mercado europeo; y España sirvió de medio de difusión.

Vale la pena observar que el texto vitrubiano, desde su “redescubrimiento” en 1414 (o 1416) en Montecassino, y de allí en adelante, no dejó de ser obra de consulta y análisis durante siglos. Alfonso de Aragón obtuvo una copia manuscrita al iniciarse los trabajos de reconstrucción del Castelnuovo en Nápoles de 1442-43; otros más, en Italia, como Eneas Silvio Piccolomini, y Ghiberti, conocían o tenían el texto.⁵ Fueron los humanistas italianos los primeros en interesarse en él, pero fueron los arquitectos y los artistas quienes se lo apropiaron, junto con los primeros anticuarios.



² En latín en el original, *vexata quaestio* (n. del t.).

³ Guillermo Tovar, *La ciudad de México y la utopía en el siglo XVI*, México, Seguros de México, S.A., 1987.

⁴ En francés en el original “*prêt à edifier*”.

⁵ H. W. Kruft, *Storia delle teorie architettoniche da Vitruvio al Settecento*, Bari, 1988, p. 31.

En 1552 Francisco de Villalpando publicaba la edición en castellano del Tercero y Cuarto libro de Serlio. Pero hasta 1582 se publicaban las traducciones íntegras de Vitrubio y de Alberti y si bien Rodrigo de Hontañón, según consta en el libro de Simón García (*Arquitectura y simetría de los templos*), conocía a Vitrubio, era evidentemente a través de ediciones italianas o francesas.



Los escritos de arquitectura españoles, recibieron la fuerte influencia de los modelos italianos. Si bien con cierto retraso debido a las diferentes evoluciones culturales. Determinaron el debate sobre todo Vitrubio, Alberti, Serlio y Vignola. La primera edición de imprenta hecha por un español, de temas arquitectónicos inspirada en el conocimiento directo de la cultura artística italiana y de la antigüedad romana, data de 1526: las *Medidas del romano* de Diego Sagredo, que se basaban en la edición italiana de Vitrubio publicada por Giocondo en 1511. Pero las traducciones de los autores antes citados revelan el apego a intereses y caracteres peculiares de las investigaciones sobre las antigüedades.

En 1552 Francisco de Villalpando publicaba la edición en castellano del Tercero y Cuarto libro de Serlio. Pero hasta 1582 se publicaban las traducciones íntegras de Vitrubio y de Alberti y si bien Rodrigo de Hontañón, según consta en el libro de Simón García (*Arquitectura y simetría de los templos*), conocía a Vitrubio, era evidentemente a través de ediciones italianas o francesas. Quiero decir que, al pensar en evidencias no de arquitectos italianos trabajando en el área colonial americana sino de aportes de la cultura artística italiana en América, tales aparecieron a través de la Tradadística. También a través de aquellas intermediaciones culturales que España —por sus implicaciones— ofreció, a partir de sus elaboraciones propias y de un experimento que, antes que nada, tuvo lugar en territorio metropolitano. De todas formas es significativo que todavía en 1584 en una remesa de libros enviada a las colonias americanas⁶ se registraran tres copias de Vitrubio; lo cual debemos justificarlo más como una necesidad de estudio que como un interés particular en la arquitectura vitrubiana, ya que la tratadística del Renacimiento había dado respuestas más pertinentes y modelos más persuasivos como los de Alberti y de Serlio.

Acerca del argumento concreto de la adhesión a la literatura vitrubiana en la fundación y desarrollo de las ciudades coloniales, la producción científica, densa y controvertida, guardó lugar todavía para diversas hipótesis. Pero parece estrecharse (razonablemente) respecto de consideraciones de que Vitrubio continuaba influyendo en la tradición urbana española por debajo de la conciencia despierta durante el Renacimiento. Por eso, no debería sorprendernos reencontrar reclamos en la base de la actividad legislativa⁷ que muy bien podría encontrar sus propias raíces en Tomás de Aquino, o en los *Instituta rei militaris* de Vegezio o en las *Siete partidas*⁸ de Alfonso el Sabio y aun en muchas otras fuentes

⁶ Cfr. Fernando Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, 1982.

⁷ “Legiferazione”. Se trata de una expresión propia del autor. Construida a partir de “legiferare” que es un intransitivo despectivo de legislar. Tiene pres. en “legífero” que se usa con el aux. “avere”, tener. Un parangón en esp. sería aproximadamente “la acción del leguleyo” (n. del t.).

de inspiración. Resulta interesante caracterizar el papel jugado por el Alberti tratadista y arquitecto en el seno del mundo iberoamericano. Aparte de la circulación del texto y de la evidente solicitud para obtenerlo, reportadas de numerosos envíos efectuados,⁹ amerita señalar que en Alberti hay elementos que habían tomado temas vitrubianos como los de *firmitas, utilitas y venustas*, así como aquellos otros relativos a la selección del lugar para construir. Mientras que otros elementos se dispersan, por la mayor complejidad de la arquitectura en época moderna, como la descripción tipológica que se retroalimenta de diversos géneros de edificios (fortalezas, palacios, templos, conventos, otros edificios públicos, casas privadas y villas) y de las ciudades que los contienen. La nomenclatura utilizada, como se sabe, es clásica, pero moderna la experiencia de la ciudad y por tanto, desde cierto punto de vista, su visión absolutamente apetecible, sobre todo si, limpia de elucubraciones sobre “dispositio” y “elocutio”, se va al sólido de las columnas y de los órdenes arquitectónicos que son considerados el “principal ornamento” de los edificios.

Como ha sido oportunamente observado,¹⁰ la armonía de las proporciones aparece como un atributo de la casa de mampostería.

El a menudo citado Cervantes de Salazar, quien presenta literariamente a la Ciudad de México en su obra,¹¹ describe un producto que expresaba el agudo pragmatismo del virrey Mendoza, con una percepción (literaria, no real) de la ciudad, que hace pensar en Vitrubio y en Alberti. Zuazo, dialogando con Alfaro, dice, refiriéndose al Palacio Real: “Las columnas son redondas, porque Vitrubio no recomienda mucho las cuadradas, y menos si son estriadas y aisladas”. Al cual, Alfaro, respondiendo, da idea de conocer a Vitrubio, particularmente en el *Libro IV*, cuando dice: “¡Qué bien guarda [el palacio del virrey] en ellas [esto es, las columnas] la proporción de la altura con el grueso!”; y más adelante, refiriéndose a las columnas, dice que “por sí solas tienen cierta majestad regia”.¹²

Ciertamente, en términos más concretos que aquellos de un deseo de identificación, genérico, Alberti influyó indirectamente, llegando a coligarse con la tradición arquitectónica española. Su santa Andrea de Mantua fue el ilustre antecedente del modelo de iglesia jesuita a la cual sugiere la escansión espacial interna. La

Ciertamente, en términos más concretos que aquellos de un deseo de identificación, genérico, Alberti influyó indirectamente, llegando a coligarse con la tradición arquitectónica española. Su santa Andrea de Mantua fue el ilustre antecedente del modelo de iglesia jesuita a la cual sugiere la escansión espacial interna.

⁸ En español en el original erróneamente escrito *Las Siete Perdidas* (n. del t.).

⁹ Desgraciadamente la mayor parte de ellos llegaron tarde respecto del empuje de la arquitectura y de la urbanística colonial; por lo que no se puede saber con certeza hasta qué punto hubiese estado presente [Alberti] y a partir de qué fecha, precisamente.

¹⁰ Leonardo Benevolo, *Storia dell'architettura del Rinascimento*, Bari, 1978, pp. 123-127.

Hay un aspecto de la Tradadística italiana del que se puede suponer hipotéticamente un uso en América Latina, de modo indirecto. La reseña de las obras que realizara partiendo presumiblemente de la experiencia italiana, o de su influencia determinante, no es muy vasta, pero sí, en cierto modo, calificada.



tradición arquitectónica española, como subrayaba Kubler hace ya muchos años¹³ partía con formas similares, aparentemente, aun desde lejos, desde la época de los reyes católicos, con el san Juan de los Reyes de Juan Guas (1480). Y en la Nueva España encontraba un cierto número de aplicaciones, por ejemplo en Santo Domingo. Pero se trata de una semejanza más aparente que real. Y aun en España, en los años en que se refuerza el Renacimiento, entre 1530-1540, las iglesias de una sola nave fueron sometidas a algunas innovaciones que eliminaron el crucero y transformaron las capillas laterales, cuyas dimensiones se fueron reduciendo progresivamente hasta convertirse en puros y simples hundimientos de la pared destinada a alojar los retablos. Sólo las iglesias de los jesuitas, hacia fines del siglo XVI registran un uso del espacio interno, más articulado e integral, en las que el recorrido acaba por cumplirse en este ámbito.

Hay un aspecto de la Tradadística italiana del que se puede suponer hipotéticamente un uso en América Latina, de modo indirecto. La reseña de las obras que realizara partiendo presumiblemente de la experiencia italiana, o de su influencia determinante, no es muy vasta, pero sí, en cierto modo, calificada. Va, como es sabido, del Palacio del Almirante en Santo Domingo, al Palacio de Cortés en Cuernavaca, que reflejarían, a través de algunos elementos tipológicos y de planeación, el edificio realizado en Poggio Reale por Francesco di Giorgio (con intervención de otros arquitectos) para la corte aragonesa de Nápoles.

Serlio —como también es sabido— había producido la planta de dicho edificio en sus tratados.

El pasaje, no tanto de criterios para proyectos, cuanto de planificación máxima, que sirvió de inspiración, se explica fácilmente en el ámbito de los intereses que la Corte aragonesa compartía con el territorio metropolitano de España; destinado a su vez a alimentar con propuestas al mundo colonial. Al mismo nivel se podría poner también, quizá no tanto el tratado de Filarete, que al igual que el de Giorgio no tuvo difusión impresa sino hasta mucho tiempo después, pero sí una tipología arquitectónica que seguramente se difundió gracias al interés que suscitaba y por prestigio que ya tenía el tratado manuscrito. Se trata de la arquitectura de los hospitales, con planta en forma de cruz, que se difundió, con el Hospital Mayor de Milán, hasta España, donde corrió con gran suerte con la Junta Real y con los Grandes de España, como los Mendoza, y teniendo como artífice principal al arquitecto Juan Guas.

En ultramar, el hospital de la Concepción, que mandó a hacer Cortés, o De Jesús, como fue llamado después, deriva de este modelo, y representa la primera experiencia, entre muchas, del ámbito colonial.

¹¹ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554: tres diálogos latinos*, traducción de Joaquín García Icazbalceta, México, UNAM, 1964.

Todo esto, en todo caso, queda al margen de la relación directa, del todo improbable, con las copias manuscritas de los tratados. Así como también son, razonablemente convertidas en hipótesis, y demostrables, los nexos entre la tratadística específica de la arquitectura militar y el rol jugado por la familia Antonelli (el grupo más poderoso y activo profesionalmente entre la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siguiente. El flujo migratorio de arquitectos militares italianos hacia España, que se inició a fines del siglo XV, continuó durante el XVI. Uno de los más importantes, fundador¹⁴ de una numerosa familia de ingenieros y arquitectos, fue Giovanni Battista Antonelli. Nacido probablemente en Ascoli, recaló siendo joven en España, de donde partió en 1529 a las Indias Occidentales.

La obra que se le atribuye es variada e imponente, destacándose, él, como una personalidad típica del mundo cultural y como un técnico contemporáneo, que ofrecía, por su flexibilidad, según las necesidades, un producto y la visión global de un problema, elaborando soluciones a escala territorial. Tanto él como su hermano Battista, a más de una numerosa descendencia de arquitectos, coincidieron exactamente con la necesidad de programar y de afrontar de manera unitaria los problemas que la Corona española estimaba como prioritarios. Y se entiende mejor de este modo el rol jugado por el grupo de arquitectos civiles y militares en torno a la figura central y carismática, de unión y coordinación, que fue Juan de Herrera. Estos tomaron en 1583, la iniciativa de formar una Academia de Arquitectura civil y militar, que naturalmente contaba con Tiburcio Spannochi, Cristóbal de Rojas (que fue de los primeros tratadistas en la materia) y Francesco Paciotto. A estas alturas también se debe decir que hacía décadas que circulaba, manuscrita dentro de los confines del imperio español, la *Arquitectura Militar* de Francesco de Marchi (que debió haber salido impresa tan sólo en 1599). Mientras que hacia finales del siglo se registraron numerosos envíos de tratados de arquitectura militar ya impresos, como el *Maggi-Castrioto*, *Theti* y aun otros. El pragmatismo de los Antonelli en el campo de acción¹⁵ no llegaba a anular todavía, no solamente una formación teórica que pertenecía a aquellos, sino tampoco la familiaridad con los repertorios y manuales hasta entonces difundidos, puntos de referencia necesarios en la industria bélica.

En los decenios en los cuales fue activo el sector italiano de la arquitectura militar había alcanzado una vastedad de cobertura manualística de la que ningún arquitecto o *ingegnere*¹⁶ del sector



¹² *Idem*. Citas en español en el original (n. del t.).

¹³ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 328-329.

¹⁴ “Capostípite”: fundador de un tronco, de una estirpe o familia noble. (n. del t.).

El interés por el texto canónico y el prestigio alcanzado por los tratadistas italianos, tuvo el efecto no sólo de un fenómeno normal de transición cultural, sino también el de satisfacer una política precisa de la Corona española, sensible evidentemente a la búsqueda de artesanos calificados.

podía ignorar su aportación, mucho menos un grupo que procedía de España.

Pero es el momento de hablar de Serlio.

La influencia de los tratadistas italianos se generó hacia la mitad del siglo XVI, o sea, en el momento en que el florecimiento de los estudios vitrubianos podía ser interpretado como la búsqueda de soluciones, en el campo arquitectónico, de problemas que se habían fraguado en la pintura. El interés por el texto canónico y el prestigio alcanzado por los tratadistas italianos, tuvo el efecto no sólo de un fenómeno normal de transición cultural, sino también el de satisfacer una política precisa de la Corona española, sensible evidentemente a la búsqueda de artesanos calificados. Véanse, a propósito, las cartas de los virreyes españoles solicitando el envío de buenos arquitectos. Por otra parte, se debe agregar que se difundió rápidamente, en todo el mundo novohispano una tendencia al arte culto y a la cultura académica, como lo demuestran las escuelas de alto nivel en la Ciudad de México, y las universidades en las que fue prioritaria la enseñanza de disciplinas humanistas consideradas fundamentales para la época. Pero todas estas razones no habrán sido suficientes para explicar el fenómeno si no tomáramos en consideración el hecho de que (como observaba Gutiérrez hace ya algún tiempo) los tratados “actuaron como fuente esencial para abastecer las formas expresivas y técnicas constructivas a una profesión esencialmente empírica, así como las artesanías y los oficios incipientes. De aquí que la justa valoración de la transculturación en el plano arquitectónico deba mostrarse no meramente en la transferencia empírica del solar español al americano —a través de la acción pragmática de los maestros de obras—, sino también en la permanente recreación o imitación de símbolos, formas y sistemas de expresión cuya fuente lo constituyen las obras impresas”.¹⁷

La influencia de Serlio en México, en lo que toca a los aspectos decorativos de la pintura mural, parece ser determinante. Los agustinos, por alguna razón que permanece hasta hoy desconocida, preferían una decoración parietal-geométrica de clara ascendencia serliana. Los casos más notables e interesantes son los de Actopan e Ixmiquilpan (Hidalgo) donde la profusión decorativa va a investir a las “capillas abiertas”,¹⁸ las fachadas de las galerías del claustro o del refectorio. Pero también es extremadamente interesante la decoración de la bóveda en cañón de la galería superior de los conventos de Tlayacapan y Atlatlauhcan junto con el convento franciscano de Tlalmanalco. El convento de Los Santos Reyes de Meztitlán sigue con la decoración pictórica del claustro bajo el esquema también procedente de Serlio.

¹⁵ Ramón Gutiérrez, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, 1983, p. 304.

¹⁶ Ingeniero. En véneto en el original (n. del t.).

Se puede entender muy bien cómo por el afán decorativo se podía adecuar un esquema relativamente simple como el de Serlio, sobre todo si pensamos que en muchos casos podía ser sucedáneo de la “lacería”¹⁹ morisca.

Pero aún con mayor eficacia se impuso el influjo por lo que toca a los edificios religiosos. Son notables los casos de Tecali y Cuilapan. Ambas iglesias presentan, notablemente, portales realizados siguiendo atentamente las tablas de Serlio. Y esta característica resulta ser, no un caso aislado en el contexto iberoamericano, sino uno de tantos, dispersos en el vasto territorio. En América del Sur, San Francisco de Arequipa, Chucuito y Pancarcola en Perú, presentan portales similares a los de Tecali. Además es la obra serliana la que se señala como fuente de inspiración para la hechura de la cúpula de la catedral de Mérida, cuyo tambor externo es similar a aquél que reencontramos en la edición española del Tratado.

La iglesia de San Francisco de Quito presenta una fachada en la que se mezclan elementos derivados de Serlio y de Vignola; mientras la escalinata, como ha sido demostrado, proviene de un diseño, no realizado, de Bramante para el nicho del Belvedere en el Vaticano. También en este caso la tabla fue publicada por Serlio. En Tunja, la fachada de la catedral, obra de Bartolomé Carrión realizada hacia finales del siglo XVI, lleva la traza segura de inserciones de corrientes estilísticas europeas bien connotadas; así como la capilla anexa de Mancipe, cuyo techo “artesonado”²⁰ (esto es, tallado) deriva de una de las tablas de Serlio. Y Tunja, evidentemente, viene de escuela muy sensible al influjo fascinante de Serlio, si el techo de la capilla del Rosario, en la Iglesia de Santo Domingo, repite una de las tablas del *Cuarto Libro*; mientras que el portal de la iglesia de la Compañía es también un derivado de una puerta del *Quinto Libro*. Pero evidentemente la influencia serliana no tenía límites ni geográficos ni cronológicos y en territorio de colonización lusitana, en Bahía, la catedral retomó caligráficamente motivos serlianos.²¹

Regresando a México, quizá la última manifestación de la vitalidad del manual serliano se encuentra en la Capilla del Pocito, obra de las más importantes y notables de Guerrero y Torres (1771-1791).

En lo concreto el modelo serliano retomado pertenece al *Tercer Libro* donde una tabla reproduce en plantilla el templo de Baco en Roma.

Vicencio Barozzio Escallota (o Baroccio Escayola de Vignola) fue el autor del proyecto de la catedral de Morelia, cuyos trabajos se iniciaron en 1660. Pero el proyecto encalló en el tambor de la cúpula, que una comisión formada por Gómez de Trasmonte y



¹⁷ Ramón Gutiérrez, *apud*. Sebastián, 1985, p. 78. En español en el original (n. del t.).

¹⁸ En español en el original (n. del t.).

¹⁹ Se refiere a los adornos arquitectónicos llamados “de lazo”, con líneas y florones enlazados unos con otros que se hace en molduras, frisos, etcétera (n. del t.).

²⁰ En español en el original (n. del t.).

Eso que ha sido definido como la “tendencia a la normalización” que explica también la vastísima riqueza de los modelos vignolianos en la última parte del siglo XVI y en la primera mitad del XVII en Italia y en Europa, puede resultar la base interpretativa para explicar los fenómenos iberoamericanos, la riqueza del texto vignoliano y su aplicación a menudo literal. Y el medio es aún, una vez más, España, como obviamente era de esperarse, donde pocos autores son, como él, citados directamente y aun, indirectamente.



otros, refutó “por ser reprobado por los buenos autores y sobre todo Sebastián Celi”,²² o sea, Serlio.²³

En fecha muy avanzada, como es la de 1767, el portal del Hospital de Mujeres, de Cajamarca, retoma figuras femeninas con zagalejos y cuatro senos, cuyo modelo fue tomado de Serlio y que se asemeja formalmente al de los portales del Hospital de San Andrés del Cuzco, realizado un siglo antes.

Como fácilmente se puede explicar, el barroco no implica necesariamente una superación de los modelos serlianos, sino una posibilidad más de descubrir o insertar elementos integrantes. El portal de la iglesia de Santa Clara y Antigua de Guatemala, presenta pilastras balaustradas que se reencuentran en el repertorio serliano como decoración de basas de las chimeneas. Y en fin, como conclusión, vale la pena subrayar que desde hace treinta años una estudiosa propuso una lectura comparada entre el Sagrario Metropolitano de México, obra de Lorenzo Rodríguez, y una tabla (la LXXI) del *Quinto Libro* de Serlio.²⁴ Hay elementos convincentes, y esta vez no son ornamentales, sino estructurales (y la planta de cruz griega y el desarrollo estereométrico propuesto por Serlio encuentran correspondencias, en muchos aspectos, estructurales) que coinciden con la obra maestra de Rodríguez.

Es muy claro que no podríamos imaginar a un Serlio al margen de ciertas personalidades contemporáneas, como Peruzzi y Giulio Romano, cuyos repertorios fueron esenciales para el desarrollo de una parte considerable del desinhibido léxico serliano y de sus propuestas más arriesgadas. Y no debe olvidarse, por otro lado, que una parte de los diseños de Giulio Romano fue reproducida en tablas por Marcantonio Raimondi; mientras, Marten Van Heemskerck realizaba un cuaderno de diseños en el que aparecían elementos que caracterizaban la arquitectura de Giulio Romano.

Eso que ha sido definido como la “tendencia a la normalización”²⁵ que explica también la vastísima riqueza de los modelos vignolianos en la última parte del siglo XVI y en la primera mitad del XVII en Italia y en Europa, puede resultar la base interpretativa para explicar los fenómenos iberoamericanos, la riqueza del texto vignoliano y su aplicación a menudo literal. Y el medio es aún, una vez más, España, como obviamente era de esperarse, donde pocos autores son, como él, citados directamente y aun, indirectamente. Todo es vignoliano y, cuando no, herreriano: es la clasificación ya implícitamente positiva de un edificio bien hecho. El peligro de esta lectura existe evidentemente en la historiografía, y depende del vínculo perfecto, o presumible como tal, que es una regularidad y calidad modular de un sistema que es estructural y decorativo. Hay aún en él un fondo de veracidad; consiste en el hecho de que la *Tratadística* vignoliana, como la de Serlio, se

²¹ Ramón Gutiérrez, *op. cit.*, 1983, p. 7.

²² En español en el original (n. del t.).

²³ Ramírez Montes, 1986.

presenta como paradigma y referencia para arquitectos y comisionistas. Los estragos y saqueos que se hicieron por todas partes, con un esmero exclusivista, sobre todo ahí donde los vínculos formales eran menos fuertes, por razones histórico-culturales, se explican por la factibilidad misma del producto y con esa tendencia a la *formenspaltung* o disociación morfológica, que en América Latina es particularmente posible por cierto eterofinalismo implícito en la mayor parte de las manufacturas artísticas o por lo menos en aquellas que tenían un fin religioso. La cantidad de referencias a los aspectos vignolianos en la arquitectura colonial, es, hablando mesuradamente, impresionante; delinear sus contornos nada más en sentido formal, sin entrar en ámbitos histórico-filológicos, sería de suyo muy complicado; pero bastaría, yo creo, que consideráramos la afluencia de copias de su tratado —hacia fines del siglo XVI— de Sevilla hacia América, o que contáramos en los inventarios de los particulares y de las instituciones religiosas los textos de Vignola, para entender su importancia, en tiempos en que hacer de él una profesión de fe era prácticamente ponerse a salvo contra eventuales críticas. Aparte de las ediciones italianas, Vignola fue publicado en España por vez primera en 1593 en la traducción del italiano de Patrizio Cascesi, presentándose así todavía mejor a los arquitectos que trabajaban en América.

Me limitaré a dar algunos ejemplos solamente, en los que son más evidentes las más fieles aplicaciones de un modelo vignoliano: el portal de la catedral de Pasto (Colombia), copia de la diseñada por Miguel Ángel para Villa Grimani, y que aparece en el tratado de Vignola; el portal del Colegio de la Compañía de Quito, que está inspirado en el diseño de Vignola para el palacio de Caprarola.²⁶

Pero ciertamente el alcance más importante del mensaje vignoliano repercutió en la arquitectura jesuita sobre todo en América del Sur por medio de grupos determinados de arquitectos y concesionarios. Bogotá, Catagena, Popayán, son los ejemplos más notables, pero no los únicos.

La que incursionara de lleno en el centro de un contexto propositivo y programático urbano-arquitectónico iberoamericano, fue sin duda la obra de Pietro Cataneo publicada por vez primera en 1554 (*Los primeros Cuatro Libros de Pietro Cataneo Senés*,²⁷ Venecia, 1567). Cataneo pone en discusión el sistema radical que tanto éxito había logrado con Filarete, Francesco di Giorgio, Leonardo, Fra' Giocondo, Peruzzi, y que había representado, de alguna manera, el punto de partida de los teóricos italianos. Y en la medida en que tal sistema, como ya observaba Tafuri²⁸ se mantenía importante como “punto de partida” se confrontaba de hecho con las realidades contingentes de los lugares, con los aspectos físicos del territorio, con sus accidentes orográficos. Aparte de esto, hay pasajes

La que incursionara de lleno en el centro de un contexto propositivo y programático urbano-arquitectónico iberoamericano, fue sin duda la obra de Pietro Cataneo publicada por vez primera en 1554 (Los primeros Cuatro Libros de Pietro Cataneo Senés, Venecia, 1567). Cataneo pone en discusión el sistema radical que tanto éxito había logrado con Filarete, Francesco di Giorgio, Leonardo, Fra' Giocondo, Peruzzi, y que había representado, de alguna manera, el punto de partida de los teóricos italianos.

²⁴ M. Collier, “New documents in Lorenzo Rodríguez and his style”, en *Studies in Western Art*, 1963, III, pp. 203-217.

²⁵ Leonardo Benevolo, *op. cit.*, 1978; Tafuri, 1972, pp. 207 y ss.

interesantes para nuestros fines, que nos hacen entender mejor el éxito de los *Cuatro Libros*, asumidos ya por la Nueva España a partir de 1584, precisamente por sus potenciales relaciones con la política urbana ibérica en las colonias. Por ejemplo, la sugerencia de poblar de inmediato la ciudad de reciente fundación, facilitando su instalación con la seguridad y con la distribución de tierras y lotes, con la exención de impuestos a sus habitantes, por muchos años, promoviendo la formación de gremios de artesanos y comerciantes, favoreciendo el nacimiento de un “Estudio”,²⁹ esto es, de una universidad.³⁰ Y hay algo más que aproxima a este modelo de ciudad con las americanas según las sugerencias de las cédulas reales y del corpus de leyes de 1573.

Se trata de una reglamentación que no ha hecho explícito el criterio de la regularidad ni, obviamente, lo relativo a la disposición llamada de tablero, pero que llega a ser racional y ortogonal en su proyección, considerando, aparte de cualquier detalle, criterios distributivos análogos a los de la ciudad colonial. Cataneo de hecho se refiere a la redistribución de la ciudad siguiendo “buenos criterios”, sea en cuanto a las calles como a los espacios, con particular cuidado en la distribución de los edificios públicos de los cuales los más importantes deben estar en torno a la plaza principal, o en las cercanías, pero jamás excéntricos. Y al lado de los civiles se disponen los religiosos, después los hospitales, la “lonja”,³¹ la casa de cambio y los bancos mercantiles, la iglesia de San Mateo que los protege, después la aduana, después el prostíbulo; en fin, iglesias parroquiales, templos conventuales, monasterios de monjas, confraternidades y otras iglesias, deben ser colocadas, adecuadamente, en la ciudad. El interés distributivo estimula muchos otros detalles, así como también a la distribución y las circunstancias del lugar para cada institución o servicio, según el cálculo de las mayores oportunidades (*Libro I, c II*).

Este cuidado de programar propiamente la ciudad, y al mismo tiempo de capacitarla para una articulada serie de funciones probablemente ha justificado el reiterado envío del texto de Cataneo. Por lo demás no debe olvidarse que el autor trabajó como arquitecto militar en áreas italianas sujetas a España y que, por tanto, sus conocimientos y su libro no fueron indiferentes a los arquitectos e ingenieros españoles.

Se podría proponer una serie de observaciones. La primera de todas, que el libro llegó algunas décadas después del inicio de la actividad urbanística colonial y que desde hacía unos treinta años se habían fundado ciudades regulares y organizadas en cuanto a distribución de servicios públicos. Pero hay algo que es muy interesante en las formas urbanas de Cataneo: las calles contra-



²⁶ Sebastián, 1967, 1971.

²⁷ Oriundo de la ciudad de Siena (n. del t.).

²⁸ Tafuri, 1966, p. 227.

²⁹ *Studio* en italiano quiere decir también, como término arquitectónico, “academia, universidad”; *Studium Urbis*, en latín: Universidad de Roma, la sapiencia (n. del t.).

riamente a lo que se había asentado de Filarete en adelante a nivel de planificación de ciudades nuevas o ideales (que son todas de planta central con avenidas irradiadas) recortan manzanas de tamaño diverso, pero ortogonalmente, formando lotes rectangulares, con soluciones periféricas triangulares o trapezoidales debido a la perimetría poligonal. De igual manera había procedido Giuseppe Formento en la nueva fundación de Trujillo, en Perú, muchos años después (1684). Además, la ciudad de Cataneo es a fuerzas fortificada: ya no se piensa —y no se habría de pensar más hasta la fundación de nuevas ciudades en Sicilia, en el siglo XVIII, las ciudades de Carlos III— en una forma regular sin fortificaciones. Sin embargo, más allá del diseño, interesan particularmente a Cataneo, como hemos visto, los aspectos civiles, económicos y sociales de la ciudad, hasta casi afirmar que una ciudad nueva puede vivir si tiene no sólo una distribución de lotes, sino también la garantía de servicio y la propuesta, para sus nuevos habitantes, de efectivas ventajas. Este aspecto parecería correr paralelo con el de las cédulas reales y con la síntesis final de Felipe II en 1573. Podríamos suponer que si el texto (junto con el de otros tratadistas) llegaba hasta las colonias, era algo más que una correspondencia superficial, también prescindiendo del hecho de que, para la mayoría, las ciudades americanas no eran fortificadas, pero más de una se preparaba para serlo en la segunda mitad del siglo XVI.

Casi da la impresión que este texto, elaborado en la autonomía de la cultura italiana, pueda haber influido en la redacción de las leyes de Felipe II; o, de otro modo, podremos decir que la convergencia especulativa a nivel urbano-arquitectónico marchaba hacia cierta forma de simbiosis, por razones políticas, en vista de que el dominio español comprometía a expertos y artistas según la exigencia de su impetuosa expansión.

Va reseñada aun, entre las obras importantes, la de Andrea Pozzo (*Perspectiva de pintores y arquitectos*). En la vertiente sudamericana, quiteña y argentina (Córdoba, en particular), el libro del jesuita italiano tuvo un rol notable en la definición de aspectos decorativos (la iglesia de la Compañía de Quito) y en la realización de portales (Córdoba) y estructuras eclesíásticas (iglesia del Pilar, en la misma ciudad y en Alta Gracia, vecina a Córdoba).³²

Deberíamos volver a proponer, una vez más, la consideración de que la disponibilidad de nexos culturales y la solidez de la orden de los jesuitas favoreció la preponderancia de ciertos procesos. El soporte especializado, de la Tratadística, fue ampliamente difundido en la orden, hasta los sitios más remotos como las reservaciones jesuitas. Pero la difusión del libro como patrimonio de ideas y proyectos tuvo en toda América Latina una particular amplitud por lo que atañe a la tratadística italiana, involucrando a “inteligentes de arquitectura”, arquitectos y apasionados. No fue un fenómeno transitorio, sino que traspasó todo el arco cronológico de la colonia, con éxitos, de formas que todavía deberán verificarse filológicamente.



³⁰ Pietro Cataneo, *I quattro primi libri di architettura di Pietro Cataneo*, Venetia, 1554.

³¹ En español en el original (n. del t.).

³² Bonet Correa, 1970, pp. 28-35.



Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821

Eduardo Flores Clair

La industria de metales preciosos, oro y plata, a finales del siglo XVIII, recibió un gran impulso de la Corona española. De hecho, la política borbónica se convirtió en una fuerza de arrastre de la economía colonial que tenía como finalidad solventar las necesidades presupuestarias de la metrópoli. Para ello, intentó modernizar el sistema productivo de la minería con el fin de aumentar la recaudación fiscal.¹ El Real Seminario de Minería (RSM) fue un engranaje más de esta maquinaria que tenía como objetivos difundir los conocimientos científicos, instruir a la juventud novohispana en las técnicas más modernas de explotación y refinación de minerales, incorporar a cuadros calificados en la dirección de las empresas y el diseño de políticas de desarrollo en las oficinas de gobierno.²

¹ Entre otros véase, David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971; Cuauhtémoc Velasco Ávila, *et al.*, *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1988.

² Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, ed. facsímil, 1982; José Joaquín Izquierdo, *La primera casa de las ciencias de México; El Real Seminario de Minería, 1792-1811*, México, Ediciones Ciencia, 1958.

Desde mucho tiempo atrás, diversos autores habían señalado que uno de “los males más graves” que aquejaban a la industria minera era precisamente la escasez de trabajadores “instruidos”. Se sabía que un sinnúmero de obras de infraestructura habían fracasado por falta de planificación, la ignorancia de sus ejecutantes y los “vicios” de los operarios. La impericia de los trabajadores se demostraba en distintos niveles: los empresarios invertían cuantiosas sumas y, ante la frustración de los trabajos, se arruinaban; los pueblos mineros eran incapaces de aprovechar los recursos minerales y vivían en una constante decadencia, y la Real Hacienda dejaba de abastecer de recursos a la metrópoli con lo cual se empobrecía irremediabilmente. Estos mismos autores coincidían en que era imprescindible aprovechar los conocimientos acumulados en la industria minera —centro europea— y difundirlos a través de los centros educativos. De esta manera, la capacitación para el trabajo dejaría de ser una instrucción meramente empírica, se le reconocería como una actividad de gran mérito y nobleza, se apegaría a las normas escolares y postulados científicos.³

³ Entre otros podemos nombrar a: Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León, *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España,*

En general, podemos decir, que el despotismo ilustrado y los sectores interesados en la industria minera tenían urgencia por capacitar a los jóvenes novohispanos con el fin de renovar el conjunto de técnicas tradicionales.⁴ En esta historia, queremos llamar la atención sobre un tema muy significativo en la vida académica del RSM, nos referimos a la concepción del tiempo. En este trabajo, el tiempo es una representación colectiva del ritmo de vida escolar. De hecho, es la estructura que organizaba al conjunto de actividades colectivas y se manifestaba por medio de un calendario que determinaba los ritmos periódicos de labores educativas, las fiestas, las ceremonias y los ritos. Intentamos resolver: ¿cuáles fueron las mediciones del tiempo en el Seminario de Minería? ¿Existió una diferencia tajante entre el tiempo cronológico y el tiempo escolar? ¿En qué medida el tiempo fue un factor determinante para cumplir los objetivos de capacitar a los jóvenes novohispanos en las áreas que la industria minera demandaba? ¿Las representaciones del tiempo constituyeron un sistema normativo que permitió disciplinar el comportamiento de los actores involucrados en el proceso de enseñanza minero?

El tiempo todo lo descubre

En siete años, el Seminario de Minería tenía la obligación de formar “peritos” en las áreas de explotación y beneficio (refinación o metalurgia) de minerales. Los alumnos recibirían una instrucción teórica durante cuatro años para ense-

hacen al rey nuestro señor. Los apoderados de ella..., introducción de Roberto Moreno de los Arcos, ed. facsímil, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, 1979; Francisco Xavier Gamboa, *Comentarios a las Ordenanzas de minería dedicados al católico rey nuestro señor don Carlos III...*, México, obra reimpresa por Díaz de León y White, 1874.

⁴ Al institucionalizar la enseñanza del trabajo minero, el conocimiento empírico quedó al margen y fue menospreciado, aunque prevaleció en los centros mineros y compitió fuertemente contra el conocimiento científico.

ñarles las ciencias (matemáticas, física, química y mineralogía) y las artes mecánicas (dibujo, delineación, maquinaria entre otras). Asimismo, los estudiantes pondrían en práctica sus conocimientos durante tres años en los reales de minas del Virreinato y elaborarían una tesis para que se les expidiera el título correspondiente.⁵ Pero de hecho, las mediciones del tiempo de enseñanza sufrieron, con los años, una serie de modificaciones. Como bien afirma José Joaquín Izquierdo, biógrafo de esta institución, “el plan académico se fue creando [a lo largo de su vida]”.⁶

A grandes líneas, en el debate pedagógico afloraron dos posiciones irreconciliables. Por una parte, algunos funcionarios reales y representantes de los comerciantes de la Ciudad de México, manifestaron una concepción utilitaria de la educación, partían de una idea simple: el Real Seminario tenía características similares a un negocio. En otras palabras, la educación demandaba cuantiosos recursos económicos y los estudiantes invertían mucho tiempo en su preparación. Por lo tanto, la escuela debía de proporcionar utilidades en el corto plazo y los alumnos tendrían que ser recompensados por su dedicación. Con el fin de acortar los estudios o inclusive de cerrar la escuela, advertían que entre los novohispanos existía una falta de interés por el estudio de las ciencias. Los datos de ingreso eran más que concluyentes: de 1792 a 1821, se matricularon 323 jóvenes y sólo lograron graduarse 42. Con base en estos resultados, afirmaron que la educación minera era un “bellísimo proyecto que sólo sirve para estamparse en el papel y arrancar al lector un ojalá tan fervoroso como estéril”.⁷

Por otra parte, un grupo de mineros, que tenían una gran influencia de las distintas escuelas

⁵ Archivo General de la Nación México (en adelante AGNM), Minería, vol. 11, exp. 2.

⁶ José Joaquín Izquierdo, *op. cit.*, pp. 41-43.

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 2237, “Sobre el cierre del Colegio y la desaparición del Tribunal de Minería, datos del gasto del Colegio, el recorte presupuestal y plan de gastos del Real Tribunal y colegio en 1814”.

mineras europeas,⁸ consideraba que la educación era una pieza clave para resolver los problemas técnicos que enfrentaban y el ciclo escolar se podría prolongar hasta por diez años o más si era necesario. Fausto de Elhuyar, quien fuera el primer director del Real Seminario de Minería, señaló, respecto a este punto, que la educación se iniciaba en el seno de las familias, continuaba en la escuela, proseguía en el trabajo y la vida entera era insuficiente para cultivar con plenitud las ciencias. Ante la imposibilidad de que los estudios se prolongaran al infinito, introdujo dos cambios sustanciales: por una parte, propuso que los estudios teóricos comprendieran cinco años, por el bajo nivel académico de los alumnos,⁹ y en segundo término, las prácticas de campo se redujeran a sólo dos años.¹⁰

En general, entre 1792-1821, el ciclo educativo, en términos formales, abarcó siete años.¹¹ Sin embargo, las condiciones para llevar a cabo los cursos en los plazos fijados no se cumplieron por una serie de problemas de diversa índole. Por ejemplo, la infraestructura de la escuela fue inadecuada; el suministro de profesores españoles no se realizó en los plazos señalados y principalmente a causa del atraso de los alumnos que fueron incapaces de terminar en el tiempo fijado y requirieron hasta nueve años para culminar sus estudios.¹²

De hecho, podemos señalar que el tiempo otorgado para el ciclo escolar minero no se basó en

⁸ Nos referimos principalmente a la escuela de Almadén, al Real Seminario Patriótico Vascongado y a la escuela de Freiberg, en Sajonia.

⁹ Archivo Histórico del Palacio de Minería (en adelante AHPM), caja 52, doc. 1, "Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México", (1791).

¹⁰ AGI, México, 2238, "Testimonio del plan propuesto por el Tribunal de Minería para el gobierno del Colegio Metálico o Seminario, que debe establecerse en virtud de la Real Orden".

¹¹ AHPM, caja 52, doc. 1, (1791), "Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México".

¹² Las causas del abandono de los estudios fueron diversas: iban desde los asuntos familiares, pasando

los propósitos académicos, tampoco en el nivel educativo de los alumnos y mucho menos en la preparación de los profesores, sino que estuvo inmerso en una serie de intereses que dictaron las políticas educativas, diseñaron la vida interna de la escuela, proporcionaron los recursos económicos indispensables y por lo tanto determinaron los tiempos de la enseñanza.

En esta escuela concurrían distintos actores cuyos tiempos estaban condicionados por sus intereses inmediatos y de largo plazo. Muchos maestros y alumnos vivían "fuera de tiempo", se atrasaban o adelantaban, se enfermaban y sanaban, interrumpían sus estudios y los continuaban, ingresaban o se jubilaban, sostenían la idea de un porvenir promisorio o veían su futuro con nubarrones. No obstante, contra esta diversidad la escuela imponía su tiempo, homologaba las diferencias y le asignaba un sentido coherente, con el fin de ubicar al Real Seminario de Minería en el tiempo histórico.¹³

En términos generales, podemos decir que la educación minera no fue ajena a los calendarios de otras instituciones similares de su época.¹⁴ Como principio político se intentó un equilibrio entre el tiempo dedicado a las labores de la en-

por la falta de recursos económicos e incluso por no aprobar las materias. En general, los alumnos tuvieron muchos problemas de aprovechamiento en la clase de matemáticas, como ocurre hoy en día en distintos centros escolares.

¹³ Adolfo Carrasco Martínez, escribió que "el tratamiento del tiempo histórico a lo largo de la evolución de la historiografía nos revela las discontinuidades de la actitud hacia el pasado, precisamente porque el diálogo entre la experiencia y las expectativas no ha empleado siempre el mismo código" en: "La trama del tiempo. Algunas consideraciones en torno a lo narrativo en historia", en *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 20, Universidad Complutense, Madrid, 1998, p. 96.

¹⁴ Las constituciones o reglamentos de las escuelas de internado eran muy similares en Nueva España y en Europa, lo cual hace pensar que al elaborarlos, se copiaran las ideas de unos a otros, inclusive en la forma de distribuir el tiempo. Véase Jorge René González y Ma. Magdalena Ordóñez, *Colegio Seminario de Tepotzotlán para instrucción, retiro voluntario y corrección de clérigos seculares*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

señanza y el tiempo destinado a otro conjunto de actividades cotidianas. En este sentido, por el hecho de vivir en comunidad, el tiempo de la escuela tendía a homogenizar el ritmo de vida; como bien dice Jacques Attali, todos y cada uno deben vivir en horas idénticas o, en todo caso, coherentes entre sí; todos y cada uno deben estar rodeados de un tiempo definido, tomado al segundo, para interiorizarse de la nueva disciplina.¹⁵

Tiempo antes

El calendario del Real Seminario de Minería no fue común, la distribución del tiempo cronológico se llevó a cabo teniendo en cuenta las distintas actividades, tales como: el desarrollo temático de cada una de las materias impartidas, los sistemas de evaluación, las fiestas religiosas, las ceremonias civiles y, como hemos dicho los intereses políticos. El año escolar comenzaba con el año calendario, en las primeras semanas de enero; sin embargo, el inicio de las clases oscilaba y no existía un día preestablecido. Los alumnos se incorporaban con cierta parsimonia, los que vivían en provincia regresaban de sus casas entre la segunda y la tercera semana ya después del inicio de clases. El año se dividía en dos grandes periodos teniendo en cuenta los cambios de clima o estación del año; el primero abarcaba de enero a abril y el segundo iba de mayo a final de año. Podemos señalar que, al transcurrir los meses, el ritmo de trabajo iba aumentando; primero se interrumpía por la celebración de la Semana Santa (de fecha móvil entre marzo y abril) y posteriormente por los exámenes privados que se realizaban entre junio y julio. Enseguida se iniciaba una etapa menos dinámica y culminaba con los exámenes públicos llevados a cabo entre octubre y diciembre.¹⁶

¹⁵ Jacques Attali, *Historias del tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 201.

¹⁶ AHPM, caja 120, doc. 9. Reglamento sobre asuetos que debe haber en el Real Seminario de Minería con distinción de sus clases, 6 de septiembre de 1806.

Los ritmos y calendarios de las escuelas europeas eran diferentes, como por ejemplo: el Seminario Patriótico de Bergara, que disfrutaba de vacaciones veraniegas entre el 8 de agosto y el 1° de octubre.¹⁷ El RSM, en sus primeros tres años, no tuvo descanso alguno, las lecciones se prolongaron hasta diciembre y el tiempo les fue insuficiente para practicar en los reales mineros. Sin embargo, los profesores fueron adquiriendo experiencia y los cursos posteriores se terminaron entre septiembre y octubre.

En 1795, debido a que se había cumplido con el calendario, el director, Fausto de Elhuyar, aprovechó la ocasión para introducir un nuevo cambio; solicitó ante el Tribunal de Minería que, se les perdonaran las prácticas, tanto a los profesores como a los alumnos, con el fin de que pudieran disfrutar de un reposo merecido. De hecho, los profesores estaban “cansados de lidiar con los jóvenes” y, en su mayoría, eran hombres casados y tenían que atender a sus familias. Este periodo vacacional, les permitiría tener desahogo y podrían usar el tiempo “a su arbitrio, para volver con ánimo a la fatiga del año próximo”.¹⁸ Asimismo, las vacaciones tenían un sentido pedagógico. Elhuyar consideraba que el tiempo de convivencia de los alumnos resultaba muy prolongado y por tanto era necesario cambiar de aires y de ambiente social. Aunque existía un factor extra académico, el director hizo énfasis en que las prácticas de campo implicaban un mayor gasto económico, pues era necesario cubrir el costo de transporte y la manutención de profesores y alumnos.¹⁹

¹⁷ Inés Pellón y Ramón Gago, *Historia de las cátedras de química y mineralogía de Bergara a fines del siglo XVIII*, Gipuzkoa, Ayuntamiento de Bergara, 1994, p. 39. Cabe aclarar que Koldo Larrañaga afirma que las vacaciones se iniciaban el 18 de agosto, día de la Asunción, y se prolongaban hasta el 18 de octubre, día de san Lucas, véase, *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Bergara*, Bergarako Udala, Ikerlan Saila, 1991, pp. 42-43.

¹⁸ AHPM, Caja, doc. 13, “Vacaciones para los colegiales”, 26 de octubre de 1795.

¹⁹ AHPM, M.L. 90 B, “Libros de oficios 1789-1800”, fjs. 126 128 v.

Hasta ahora no sabemos cuál fue el factor que determinó la aceptación de un periodo vacacional. Pero dedicarle tiempo al descanso se consideró como una medida prudente y muy provechosa. Para los alumnos, representaba la posibilidad de visitar a sus padres (en dado caso, tutores) y prolongar su convivencia para que hubiera un mayor acercamiento familiar. A los que tenían un origen minero, se les recomendó que inspeccionaran las obras de las minas y las haciendas de beneficio, con el fin de “formarse algunas ideas sobre lo que debe explicárseles en el curso próximo, como también repasar lo que en este año han estudiado”.²⁰ Cabe añadir que las vacaciones también eran vistas como un castigo para los alumnos “flojos”, aquellos que habían reprobado alguna asignatura y durante ese periodo debían ponerse al corriente. En realidad, los días de descanso tenían el carácter de premio para los estudiantes más sobresalientes y aquellos que habían mostrado un “mediano aprovechamiento”.

Por otra parte, los días de fiesta eran abundantes y en general, estaban destinados a reforzar la fe en los dogmas católicos. En este renglón, el RSM, a pesar de su carácter ilustrado, midió fuerzas con las instituciones, no sólo educativas, que imponían el ritmo de vida en el Virreinato y que estaban fuertemente consolidadas, detenían fueros poderosos y representaban profundas tradiciones de la cultura novohispana. Por tal motivo, el colegio minero se vio inmerso en las prácticas sociales preexistentes y fue incapaz de imponer su tiempo, aunque logró introducir algunos cambios que arrebataron parte del tiempo destinado a las ceremonias religiosas.

Las conmemoraciones autorizadas eran las relacionadas con la vida de Jesucristo y María Santísima, y con todos aquellos miembros de la corte celestial que se contaban entre las preferencias devocionales de los novohispanos. Sólo por poner un ejemplo, en 1808 hubo cuarenta y dos fiestas religiosas y cinco ceremonias de

²⁰ AHPM, caja 76, doc. 13, “Vacaciones para los colegiales”, 26 de octubre de 1795.

carácter “civil”.²¹ En el mes de enero, las celebraciones más importantes fueron la Circuncisión del Señor y el día de Reyes o Epifanía. En febrero se conmemoró la Purificación de Nuestra Señora Candelaria y se recordó a dos santos que tenían estrecha relación con Nueva España, reunían los atributos de juventud y castidad y por tanto eran buenos ejemplos para los estudiantes: Felipe de Jesús y Sebastián Aparicio.²²

Marzo se esperaba con los brazos abiertos por el desenfreno y el jolgorio del Carnaval y las Carnestolendas.²³ Inmediatamente después venía la reflexión; la Cuaresma se iniciaba con el miércoles de ceniza y se prolongaba durante cuarenta días. Además, en este mes se recordaba a san José, patrono de Nueva España, la Encarnación del Verbo y a los santos Casimiro, Tomás de Aquino y Eulogio, quienes tenían los atributos de la juventud, la castidad, el estudio y la enseñanza de la fe.

Como mencionamos, el ciclo sufría su primera interrupción considerable durante la Semana Santa que se prolongaba desde el viernes de Dolores hasta el tercer día Pascua de resurrección. Alumnos y profesores disfrutaban de “vacaciones cortas” y tenían el derecho de pasarlas al lado de sus familias o podían quedarse en las instalaciones del Colegio. Todos aquellos que no salían, se ocupaban de sus obligaciones académicas y religiosas; en general tenían permiso para abandonar el edificio durante las tardes. El jueves Santo se modificaba la rutina; los alumnos permanecían en la calle para realizar la visita de las siete casas y tenían permiso de regresar hasta las ocho de la noche.²⁴ Asimismo, estudiantes y profesores participaban en la procesión del

²¹ En las fiestas civiles se contemplaban los cumpleaños del rey, el director del RSM, el administrador del Tribunal de Minería, el rector y vicerrector del RSM.

²² Albert Cristian Sellner, *Calendario perpetuo de los santos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

²³ Carnestolendas, los tres días de carne que preceden al miércoles de ceniza, en los cuales se hacen fiestas, convites y otros juegos para burlarse y divertirse. *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, ed. facsimilar, Biblioteca Románica Hispánica, t. 1, 1964, p. 188.

²⁴ Santiago Ramírez, *op. cit.*, p. 271.



Cristo de santa Teresa y en la peregrinación al santuario de Nuestra Señora de los Remedios.

A principios de mayo se festejó la Santa Cruz, el día 26 se asistió al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y al final del mes se celebró el día de san Fernando, en honor al cumpleaños del príncipe de Asturias. Para junio las celebraciones fueron la Pascua, el Corpus, san Juan, y san Pedro y san Pablo. En julio se festejó a Nuestra Señora del Carmen, a Santiago patrono de España y a la Señora santa Ana; también se efectuó una fiesta por el armisticio con Inglaterra.²⁵ El mes de agosto se recordó a Nuestra Señora de los Ángeles y se paseó el pendón el día de san Hipólito. Asimismo se festejó a san Lorenzo, san Bartolomé, santa Rosa de Lima y la Asunción. Por la invasión francesa a la península ibérica y el golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray, se efectuaron rogaciones públicas con el fin de que hubiera una tregua y “el nuevo aire trajera la paz”. Durante septiembre se continuaron las oraciones públicas y se reforzó con un novenario a Nuestra Señora de Guadalupe. Y celebraron la Natividad de Nuestra Señora, a san Mateo y san Miguel Arcángel.

En el último trimestre del año, las fiestas religiosas eran menos frecuentes y se acercaba ya el fin del periodo de clases. En octubre se recordó a san Francisco de Asís, Nuestra Señora del Pilar, san Calixto Papa y san Judas Tadeo. Noviembre iniciaba con la ceremonia de Todos Santos y Difuntos y se llevaba a cabo la fiesta de uno de los patronos de los mineros: san Andrés. En diciembre se conmemoraba a la Purísima Concepción y se efectuaba la fiesta más grande del año en honor a Nuestra Señora de Guadalupe, en la que participaban todos los funcionarios del Tribunal de Minería.²⁶ Y el

²⁵ El día 31 de ese mes era la fiesta de san Ignacio de Loyola pero suponemos que a raíz de la expulsión de los jesuitas, no se conmemoró oficialmente. Hernández y Dávalos, 1889, p. 321.

²⁶ La fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe era la más fastuosa del año y en ella se llegaba a gastar una suma considerable. Sabemos que en 1792, ascendió a 423 pesos. AHPM, caja 56, doc. 1, (1792), “Comprobantes de las cuentas del Factor”.

Distribución del tiempo diario

<i>Distribución</i>	<i>Horas</i>	<i>Porcentaje</i>
Clases	5	31
Estudio	3.5	22
Recreación	4.25	26.5
Alimentación-Aseo	2	12.5
Religión	1.25	8
Total	16	100%

año cerraba con otra gran celebración que era la Natividad.

Esta situación en algunas escuelas europeas podía adquirir tintes más dramáticos. Como por ejemplo, el testimonio de un estudiante de la Universidad de Valencia arroja luz sobre la diferencia entre el tiempo de fiesta y los días de estudio:

En esta Universidad donde algunos amigos y yo hemos sacado el cómputo, del que resulta que el año se dan cincuenta y cinco a cincuenta y seis clases, y si no, saque usted del diez de mayo hasta el cuatro de noviembre que la puerta permanece cerrada, saque un mes en derredor de Navidad, a que un mes por Pascua, saque quince días por Carnaval, saque usted los jueves, fiestas de misa y precepto, todos los días de un poco de frío y de agua y verá lo que queda del año. Los días de clase se tendrán tres cuartos de hora a lo más; los unos fuman, otros hablan, otros cantan, y lo que quieren los maestros es que los estudiantes sigan tan burros como ellos mismos.²⁷

²⁷ Citado por Marc Baldó i Lacomba, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843)*, Valencia, España, Ayuntamiento de Valencia, 1984, p. 37.

En el caso de la Nueva España, la situación no era muy distinta, los funcionarios del Tribunal de Minería manifestaron una gran molestia porque los días de asueto representaban la “cuarta parte año”, lo que traía como consecuencia un atraso considerable en los estudios de los alumnos y un despilfarro de las arcas mineras. El calendario era tan amplio y las tradiciones estaban tan acendradas que poco se logró en este renglón. El director, Fausto de Elhuyar, se encargó de reglamentar el tiempo con el fin de reducir los días de fiesta y las horas muertas. Los días de fiesta fueron divididos en tres categorías, con el fin de restringir las salidas de los estudiantes a la calle y evitar la vagancia. En este sentido aun los días de asueto, los alumnos tenían que dedicar una hora por la mañana y otra por la noche para repasar sus clases. Se estableció que en los días de fiesta, en lugar de dedicarse a la enseñanza de la “doctrina cristiana”, utilizaran el tiempo para estudiar algún tema pendiente de sus asignaturas. Esta regla se exceptuaba el día domingo. Por último, se buscó darles mayor libertad a los jóvenes a fin de que pasearan “hasta anochecer” y por ello la hora nocturna de estudio variaba de acuerdo con las estaciones del año.²⁸

Las horas pasan ¿lentas o veloces?

Las aulas del RSM dieron cabida a tres tipos de estudiantes, quienes se distinguían por el tiempo dedicado a los estudios en el interior de la escuela. Los alumnos de dotación, becarios, estaban bajo el régimen de internado y pasaban largas temporadas bajo la vigilancia de las autoridades del seminario. En segundo término estaban los “pensionistas”, quienes realizaban todas las actividades escolares al igual que los anteriores, pero se diferenciaban porque sufragaban los gastos de su manutención y dormían en sus casas. Por último, se encontraban los “externos”,

²⁸ AHPM, M.L. 90 B, “Libro de oficios 1789-1800”, fjs. 129-131v.

los cuales mantenían una débil relación con la escuela, vivían fuera del recinto y sólo asistían a las horas de clase.²⁹ De igual manera, los profesores residían fuera de las instalaciones de la escuela y sólo tenían la obligación de dictar su cátedra, pero algunos de ellos pasaban largas horas con los estudiantes y aprovechaban la biblioteca, los laboratorios y gabinetes para desarrollar sus temas de investigación.³⁰

Por los testimonios sabemos que el tiempo era utilizado de una forma intensiva y las tareas de cada uno de los miembros de la institución estaba normada de manera exhaustiva. En otras palabras, la vida diaria estaba regida por un horario que marcaba en forma estricta las horas de clase, estudio, “ejercicios cristianos”, distracciones, alimentación y aseo personal. Esta división era un reflejo de la enseñanza integral que se impartía; cada una de estas actividades nos remite a un tipo de educación en distintas áreas pero englobaba todos los aspectos indispensables en la formación del nuevo sujeto ilustrado de finales del siglo XVIII. Pero al mismo tiempo no se diferenciaba de la distribución temporal aplicada en otras instituciones con mayor tradición.

Durante las dieciséis horas “hábiles” que tenía el día, se destinaba en forma prioritaria la impartición de clases y el estudio individual de los alumnos. Con esto se cumplía el principal objetivo, es decir la formación de los jóvenes. En segundo lugar el tiempo se dedicaba a la recreación. Ésta se realizaba en distintas modalidades que incluían el ejercicio físico, la sociabilidad, la aplicación del ingenio e intelecto o la simple ociosidad; sobra decir que las autoridades procuraban mantener una vigilancia sobre cada una de estas prácticas. En tercer lugar, la alimentación y el aseo de los educandos ocupaban otra parte importante de su tiempo, pero se aprove-

²⁹ *Ordenanzas de minería y colección de las leyes y órdenes que con fecha posterior se han expedido sobre la materia*, compilada por el licenciado José Olmedo y Lama, México, Imprenta de Vicente G. Torres a cargo de Mariano García, 1873, pp. 41-43.

³⁰ AHPM, M. L. 89B, “Libro de oficios 1801-1808”.

chaba para inculcar las reglas de urbanidad en la mesa y la higiene. En cuarto lugar, se cultivaba el espíritu de los jóvenes; a lo largo del día, en forma individual y colectiva, se llevaban a cabo una serie de ritos religiosos. Por último, se destinaban al de descanso nocturno, ocho horas, para un buen rendimiento físico e intelectual.

Durante todo el día, se intercalaban actividades de los tipos antes descritos en una forma armónica; el descanso iba a continuación de un periodo de actividad intensa; la recuperación del desgaste físico se lograba con la ayuda de la alimentación. El estudio de la ciencia se alternaba con la doctrina cristiana. Y las necesidades fisiológicas, casi todas, se atendían a su debido tiempo.

Las actividades se regían por los instrumentos de medición del tiempo, tales como el reloj mecánico de la oficina del director, el reloj de sol del patio y al alcance de todos y, sobre todo, el tañir de la campana de la escuela.³¹ Ésta marcaba el horario puntualmente de cada una de las actividades y establecía el ritmo cotidiano de todos los moradores del recinto. Pero las campanas no sólo eran el instrumento que regía la vida diaria de los estudiantes sino que tenían una función social de mayor trascendencia. Como ha escrito Anne Staples:

La iglesia ha reservado las campanas para el uso ritual, ligado a momentos específicos de la vida litúrgica, pero tradicionalmente han servido también para marcar el horario de las actividades seculares. Inclusive, en vez de hablar de cierta “hora”, se acostumbraba hablar de cierto toque, como “después de ánimas”, reforzando así el aspecto ritual de la vida cotidiana. [En los colegios

³¹ En el Real Seminario de Nobles de Madrid, la campana se tocaba sólo cuatro veces al día: para anunciar la primera clase de 7:30 de la mañana, el inicio de las clases de habilidades a las 9:30 de la mañana, para rezar el Rosario de las 11 de la mañana y para anunciar la clase de la tarde de 5:30. Archivo Histórico de Madrid, sección Universidades, Real Seminario de Nobles, leg. 689, exp. 3, “Actividades de los alumnos”, 8 julio de 1792.

y universidades] tenían varias campanas en el campanario, de modo que un acontecimiento extraordinario podría provocar un tremendo coro de tañidos vibrantes.³²

Por lo que sabemos, las labores se iniciaban a las seis de la mañana con una oración, seguida del aseo de “cara y manos” y el desayuno. A continuación, se dedicaba una hora al estudio individual y posteriormente se asistía a misa.³³ Con el espíritu fortalecido, concurrirían a los cursos principales y después tenían un tiempo de recreación. Antes de la comida, dedicaban una hora más al estudio individual para repasar las lecciones o preparar las disertaciones. Para reposar sus alimentos y hacer la digestión, contaban con un periodo de descanso, que podían aprovechar para dormir la siesta. Antes de reiniciar las clases vespertinas, tenían otro momento de estudio individual y, después de dos horas, disfrutaban de un lapso más de recreación, durante el cual recibían un estimulante chocolate. Esto les daba la energía necesaria para dedicar otra hora al estudio y culminar con alguna de las clases auxiliares antes de rezar el Rosario. Finalmente se dirigían una vez más al refectorio para recibir la cena, “y acabando con el examen de conciencia se acuestan los que quieren, y los que no, se quedan en tertulia o conversación con el rector y vice-rector hasta las diez, a cuya hora se recogen todos”. El director consideraba que mandarlos a la cama sin que tuvieran sueño se prestaba para que tuvieran “malas ideas y alguna alteración en la decencia y buenas costumbres”.³⁴

³² Anne Staples, “El abuso de las campanas en el siglo pasado”, en *Historia Mexicana*, octubre-diciembre de 1977, p. 178.

³³ Al parecer este horario tuvo una vigencia muy larga. Sólo hemos encontrado una modificación aplicada a partir de enero de 1819, cuando el director determinó que el día se iniciara a las 6:30 con el oficio de la misa.

³⁴ AHPM, caja 52, doc. 1, (1791), “Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México”.

Este horario era el que regulaba todos los días de la semana, pero no se aplicaba de manera uniforme debido a todos los imprevistos y cambios en el plan de estudios; sin embargo se conservó su estructura general. En general, casi en todas las semanas existía un día destinado a la celebración de una fiesta religiosa y, cuando no era el caso, las autoridades del Colegio permitían a los escolares salir a pasear por la tarde de los jueves.³⁵

El día del señor o la “dominica” (el domingo) eran días dedicados casi por entero a las actividades espirituales; las horas de estudio se sustituían por pláticas y sermones, ya fuera en la sede de la escuela o en las iglesias vecinas. Asimismo, de manera colectiva tenían la obligación de frecuentar los autos sacramentales en los distintos templos de la ciudad. Después de cumplir con los rituales, podían utilizar sus horas libres en paseos, visitar a sus amistades y parientes. En estas salidas, se les proporcionaban dos reales con el fin de que pudieran comprar sus golosinas preferidas. Eso sí, tenían que regresar a las siete, para participar en la oración, estudiar por una hora más, prepararse para la cena, apagar las velas y dormir.³⁶

El tiempo huye irreparable

En este trabajo he presentado de manera breve los elementos más significativos de las mediciones del tiempo del RSM en tres niveles. En primer lugar, el ciclo escolar, que daba lugar a la formación de distintas generaciones que se

³⁵ A grandes líneas, hemos encontrado que en muchas escuelas los jueves eran considerados como fiesta de guardar. Es posible que esta situación de deba a que en la religión cristiana el jueves se instituyó el sacramento eucarístico, en la cena que tuvo Cristo con sus apóstoles para celebrar la Pascua.

³⁶ A petición del director José Francisco Robles, en 1828 se presentó un informe en el que se critican las horas de estudio de los domingos; al parecer los estudiantes no las cumplían. AHPM, caja 52, doc. 1, (1791), fjs. 53-55v, “Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México”.

sucedían. Cada una de ellas tuvo sus diferencias respecto al tiempo que vivieron en la escuela. La primera generación abrió el camino y fue la que se enfrentó a los problemas más serios en términos de la organización académica, la distribución del tiempo e inclusive la aceptación social. En segundo término, el estudio del tiempo nos muestra hasta donde la doctrina cristiana formaba parte de la educación de los jóvenes novohispanos; era una enseñanza ineludible que normaba la educación moral y regulaba la conducta de los alumnos. Establecía los límites de lo permitido e inculcaba un sistema de valores donde reinaba el sometimiento y la disciplina. En tercer lugar, la descripción minuciosa de las prácticas llevadas a cabo de manera cotidiana, distingue la vigilancia estrecha que se tenía con cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo. Como afirma Michel Foucault,

Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos [...] La disciplina organiza un espacio analítico.³⁷

Otro de los problemas planteados es la relación existente entre tiempo y conocimiento. Aquí las dificultades académicas son dejadas de lado y lo que prevalece son los intereses políticos. La urgencia de formar técnicos mineros con el fin de aprovechar al máximo los recursos minerales y crear fuentes de riqueza, era la misión a cumplir. En esta relación tiempo-conocimiento, se pone en juego el principio de la educación como palanca del progreso, esta idea tan difundida en nuestro país a lo largo del siglo XIX por los liberales. Sin embargo, se nota una contradicción entre el tiempo de la sociedad o más bien dicho la demanda social y la formación y

³⁷ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976, p. 147.

consolidación de las instituciones educativas, las cuales tuvieron un ritmo diferente que las mantuvo rezagadas y muy a largo plazo se convirtieron en elementos de transformación social.

El RSM era una institución letrada, impregnada de modernidad, que había abrevado de los principios ilustrados, pero fue incapaz de imponer un nuevo tiempo. En realidad, se plegó al ritmo de las instituciones educativas que le precedieron. Siguió la tradición y contribuyó a que se continuara con la mitificación de la cotidianidad. La representación del tiempo se expresó a través de símbolos y ceremonias ritualizadas. Escenarios donde se teatralizaban los debates intelectuales y los logros obtenidos para demostrar públicamente la utilidad pero a la vez ensanchar el abismo entre los letrados y los analfabetas por medio de las prácticas culturales. Según Roger Chartier, “la representación se transforma en máquina de fabricar respeto y sumisión, en un instrumento que produce una

coacción interiorizada, necesaria allí donde falla el posible recurso a la fuerza bruta.”³⁸

Finalmente, la planeación detallada de cada una de las actividades y la vigilancia estrecha en la distribución del tiempo en el proceso educativo tenía como principal enemigo a la ociosidad. Era imprescindible mantener a los educados ocupados todo el tiempo con el fin de evitar fisuras que pudieran acarrear desvíos que dieran pauta al cultivo de la pereza. El ocio era considerado un veneno que podía convertirse en un caldo de cultivo que generara prácticas delictivas, con lo cual echaría por la borda toda la labor y principios de la educación. Por esta razón, se tenía que vigilar el tiempo y castigar su desaprovechamiento.

³⁸ Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, España, Gedisa, 1992, p. 59.



Agonía y muerte del Protomedicato de la Nueva España, 1831.

La categoría socioprofesional de los médicos

José Ortiz Monasterio*

El Protomedicato de la Nueva España fue un tribunal constituido en 1628 en la Ciudad de México con el objetivo de vigilar el ejercicio y la enseñanza de la medicina, así como para cuidar la higiene y salubridad públicas. Estaba formado por médicos egresados de la Universidad que dominaban una jerarquía de trabajadores de la salud que en orden descendente incluiría a cirujanos latinos, cirujanos romancistas, flebotomianos, parteras, dentistas, oculistas, hernistas y algebristas —es decir hueseros—. Lógicamente esta corporación entró en crisis a raíz de la Independencia y frente al pensamiento liberal. Pero hubo también razones internas, propias del desarrollo científico médico, que minaron la estructura del tribunal del Protomedicato desde el último tercio del siglo XVIII. A pesar de ello (y contrariamente a lo que se ha dicho) los protomédicos defendieron hasta el último minuto los privilegios de la corporación.¹

* Instituto José María Luis Mora.

¹ Aunque poco nos informa sobre su etapa postrera, una fuente fundamental para el estudio de la institución es la obra de John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español* (ed. en inglés por John Jay Te Paske, trad. de Miriam de los Angeles y José Luis Soberanes Fernández), México, Facultad de Medicina / Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Comencemos echando un vistazo a la práctica de la medicina en los años que antecedieron a la cesación del Protomedicato.

La jerarquía profesional en medicina

En los años que siguieron a la revolución de Independencia, la atención de la salud estuvo dividida en tres áreas claramente delimitadas: medicina, cirugía y farmacia. No obstante que existían una multitud de oficios relacionados con la enfermedad, resultado del desarrollo histórico de la profesión médica en el seno de una sociedad —la Nueva España— que estaba organizada conforme a jerarquías muy estrictas, la división del trabajo tenía por base las tres áreas apuntadas.

El médico se encargaba del tratamiento de las enfermedades “internas”, diagnosticaba el mal que padecía el paciente y recetaba los medicamentos que debían administrársele; frecuentemente, ordenaba también que el paciente se sometiera a pequeñas operaciones que se consideraban muy útiles para su restablecimiento, tales como las sangrías, la aplicación de ventosas, etcétera. El cirujano se encargaba de los partos y del tratamiento de las enfermedades “externas”, es decir de aquellas que requerían de operaciones quirúrgicas para restablecer la

salud del paciente, más que de la administración de medicamentos; se ocupaba también de realizar esas pequeñas operaciones apuntadas arriba, que prescribían los médicos para el tratamiento de las enfermedades “internas”. El farmacéutico, por último, tenía a su cargo la preparación y venta de los medicamentos en los establecimientos especializados.

Este esquema básico funcionaba en la práctica con modificaciones notables. La elevación de la capacidad profesional de los cirujanos (proceso acelerado por la creación de la Escuela de Cirugía de San Andrés y que culminó con la fusión de la medicina y la cirugía en una sola profesión), había dado lugar a que los cirujanos latinos estuvieran habilitados por el tribunal del Protomedicato para el tratamiento de los “casos mixtos”, en los que era necesario administrar medicamentos a la vez que ejecutar pequeñas operaciones quirúrgicas. Por lo mismo, las pequeñas operaciones que antaño realizaban los cirujanos por instrucción de los médicos, quedarán a cargo principalmente de los sangradores o flebotomianos, especie de cirujanos primitivos que tenían una preparación puramente empírica y un nivel social mucho más bajo. Además hay que tener presente, como veremos más adelante, que no eran raros los casos de médicos, cirujanos y farmacéuticos que ejercían su profesión fuera de los límites que les marcaban las leyes, prescribiendo medicamentos o realizando operaciones sin haber cumplido los requisitos necesarios para ello. Por último, dentro de la práctica ilegal de la medicina deben incluirse a los curanderos y charlatanes que eran muy numerosos, particularmente en las zonas rurales, pero también en las ciudades.

Los médicos ocupaban el lugar más alto en la jerarquía profesional. Unidos estrechamente bajo la tutela del Protomedicato y de la Universidad, cuidaban celosamente la conservación de su posición hegemónica dentro de la profesión, y sus privilegios simbólicos pero importantes, entre los cuales se contaba el poder usar “toga, gorro, mula con gualdrapa, bastón y

cintillo [anillo]”.² Ellos eran los que recibían las más altas consideraciones de la sociedad y, naturalmente, acaparaban a la clientela de mayores recursos. En cuanto a las prendas exteriores de los médicos, los testimonios de la época nos los presentan como tipos arrogantes, que cubrían bajo un manto de pedantería su doctrinarismo y, a menudo, su ignorancia. Fernández de Lizardi hace decir al protagonista de *El Periquillo Sarniento* cuando éste se hace pasar por médico: “lo mejor que yo aprendí del doctor Purgante fue su pedantismo y su modo de curar, *methodus medendi*”.³ Y un médico de la época se quejaba de esos pretendidos sabios con estas palabras: “¡Oh si pudiéramos moderar el refinado orgullo de estos sujetos! Sus tareas entonces serían útiles cuando las sometiesen al juicio de los Profesores prudentes y sabios; mas para ellos, sólo posee estos títulos el que más los adula”.⁴ Pero no hay que olvidar que la “humanidad doliente” de la época no sólo se dejaba impresionar por esta falsa sabiduría, sino que el paciente perdía confianza en la curación cuando no venía acompañada de pedantescos formulismos y de un lenguaje misterioso. Cuando Fernández de Lizardi criticaba en la prensa la costumbre de que los médicos recetaran en latín por ser ésta “una de las preocupaciones canonizadas por antiguas y sin otro apoyo racional, ni pueden tener otros defensores que los médicos y boticarios interesados siempre en hacer grande su papel,

² Francisco Flores, *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente* (prólogo de Porfirio Parra), México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, t. II, p. 207.

³ José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento* (pról. de Jaime Erasto Cortés), México, Promexa, 1979, p. 291. En los capítulos IV-VII de este libro se ofrece una interesante crítica de la institución médica de la época; el padre de Lizardi fue médico.

⁴ Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, “Manifestación del Dr. don Joaquín Guerra a la Junta de Sanidad sobre los medios oportunos para precaver los errores que se cometen en la administración de las medicinas”, vol. 3255, exp. 12.

vendiéndonos por arcanos las más triviales porquerías”,⁵ demuestra un criterio ilustrado y un afán didáctico, pero quizá olvida la función que juega ese aparato misterioso predisponiendo favorablemente a los pacientes que, en su inmensa mayoría, comparten una mentalidad que concibe la enfermedad en el marco de la magia y la religión, y no bajo la perspectiva de la ciencia.⁶

Los cirujanos presentan una amplia variedad y una jerarquía interna particular. En general, la sociedad los consideraba inferiores a los médicos en cuanto a capacidad profesional y, por ende, se les ubicaba en una categoría social inferior. El grupo estaba encabezado por los *cirujanos latinos*, originalmente llamados así para distinguirlos de los cirujanos romancistas que no conocían la lengua latina. Para principios del siglo XIX lo que los distinguía es que cursaban varias materias de medicina en la Universidad, por lo cual llegaron a recibir autorización del Protomedicato para el tratamiento de los “casos mixtos”, en los que se aplicaban los recursos de la medicina tanto como los de la cirugía. En seguida encontramos a los *cirujanos romancistas* cuyo contingente era mucho más numeroso, a éstos les bastaba aprobar los cursos de la Escuela de Cirugía; uno de los rasgos de su inferioridad era que practicaban el “arte obstétrico”, actividad comúnmente despreciada por los cirujanos latinos. Los cirujanos de ambas categorías

estaban habilitados para curar todo tipo de heridas, componer huesos, batar cataratas, curar hernias, aplicar sangrías, poner ventosas y vejigatorios, abrir fuentes y extraer dientes.

Muy por debajo de los anteriores encontramos a *los flebotomianos*, quienes no realizaban estudios formales sino que obtenían el oficio como aprendices de un flebotomiano aprobado por el Protomedicato. Tenían licencia para realizar las mismas operaciones que los cirujanos romancistas, a excepción de los partos, aunque es posible que se limitaran a las operaciones más simples y que su clientela estuviera constituida por la población de menores recursos. A diferencia de las anteriores, en esta categoría no hubo el requisito, durante el régimen colonial, de presentar certificado de “pureza de sangre”, lo cual indica con claridad que su posición social era muy inferior.⁷

Los barberos, situados aún más abajo en la escala socioprofesional, realizaban a menudo las mismas funciones que los flebotomianos además de aquellas que les eran propias. Todavía en el año de 1799 el virrey de la Nueva España reiteraba la orden de que: “los barberos que puramente se ejercitan en el arte de afeitar o rasurar de navaja o tijera, no necesitan de examen ni de licencia, con tal que se abstengan de sangrar, sacar muelas, echar sanguijuelas o ventosas, y practicar ninguna de las demás operaciones propias del arte de la flebotomía, para ejercitar el

⁵ José Joaquín Fernández de Lizardi, “Cuartazo a los boticarios”, México, Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, 27 de septiembre de 1813, en *Obras*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Estudios Literarios, 1968, t. III, p. 291.

⁶ La mentalidad de la época respecto a la medicina y la enfermedad se hizo patente durante la expedición del doctor Balmis para propagar la vacuna antivariólica a principios del siglo XIX. Balmis refiere el gran trabajo que se requería para convencer a la gente y se dejara vacunar, no faltando alguien que “inmediatamente se dirigió a la botica más cercana pidiendo un remedio contra el veneno que acababan de introducir en el brazo de su hijo”. Véase Francisco Fernández del Castillo, *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis*, México, Galas de México, 1960, p. 218.

⁷ Es posible que en su afán por elevar su posición social, los cirujanos de la Real Escuela de Cirugía fueran más puntillosos en la aplicación del principio de pureza de sangre incluso que los propios médicos de la Universidad. En 1788 se negó el ingreso a la Escuela a un individuo “pardo” de nombre Vázquez, ya que: “De ninguna manera se hace compatible que exigiendo las leyes limpieza de sangre y ninguna infección en ella para los profesores cirujanos, reciba uno declaradamente infecto como es Vázquez”. Véase Rómulo Velasco Ceballos, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1946, sección documental, p. 458. En cambio, es sabido que el doctor Montaña, quien llegó incluso a ocupar una cátedra en la Universidad, era hijo ilegítimo y, por lo tanto, impuro de sangre.

cual debe precisamente preceder la aprobación y permiso del expresado Real Tribunal [del Protomedicato].⁸

En el punto más bajo de la escala encontramos los oficios relacionados con la cirugía cuyo ejercicio está más limitado. Tal es el caso de *los dentistas, los algebristas* (componedores de huesos), *los oculistas, los hernistas y las parteras*, a los cuales el Protomedicato extendía una cartilla especial para que ejercieran sus respectivos oficios, si bien comúnmente practicaban sin licencia alguna.

La coexistencia de todas estas variedades en la práctica quirúrgica debe atribuirse a que los estudios formales para la carrera de cirujano eran una creación relativamente reciente; recuérdese que el establecimiento de la Real Escuela de Cirugía data apenas de 1770. De ahí que pervivan las formas arcaicas de la profesión, las cuales, renovadas continuamente por el sistema de aprendizaje al lado del maestro, van desapareciendo muy lentamente; aún hoy día pueden encontrarse algunas de ellas en regiones rurales o urbanas pobres. De hecho, cuando hablamos del barbero, del flebotomiano, del cirujano romancista y del cirujano latino, es como si apuntáramos sintéticamente los diferentes estadios por los que ha pasado la profesión en su desarrollo histórico. La separación de la barbería y la cirugía, mediante la reglamentación de sus respectivas áreas de trabajo, representa un verdadero avance en la división del trabajo que permitirá mejorar los servicios prestados por la cirugía. Posteriormente, al instaurarse la Real Escuela de Cirugía, se elevará rápidamente la calidad profesional de los cirujanos, lo cual unido a una selección cada vez más estricta de los aspirantes elevará también, aunque más lentamente, su posición social. Así, del mismo modo que en otros tiempos los cirujanos remplazaron a los barberos en sus

⁸ “Disposiciones del virrey Miguel Joseph de Azanza”, México, 29 de marzo de 1799. Copia fotostática del original en la Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

funciones más especializadas (acaparando la clientela de mayores recursos), desplazándolos a una categoría inferior pero sin hacerlos desaparecer, algo similar sucederá con los cirujanos egresados de la Real Escuela con respecto a los cirujanos tradicionales y los flebotomianos. En cuanto a la existencia de especialistas tales como el dentista, el oculista, el algebrista, el hernista y la partera, debe entenderse como la herencia de una época en la que eran relativamente escasos los facultativos capacitados para realizar todas estas operaciones (es decir, los cirujanos propiamente dichos) y resultaba más sencillo que un individuo se capacitara empíricamente para operar en un campo más limitado. Estos oficios corren diversa suerte durante el siglo XIX; algunos desaparecen, otros permanecen estacionarios y, otros más, se convierten en carreras formales; sobre esto volveremos más adelante.

Los farmacéuticos ocupaban una posición especial dentro del campo de la salud. Su trabajo era subsidiario en tanto que no se ocupan del tratamiento directo del enfermo, sino de la preparación y venta de los medicamentos en la oficina de farmacia o botica. A diferencia del médico y el cirujano, cuya práctica no produce bienes materiales que se puedan consumir, cambiar, etcétera, el farmacéutico si producía bienes de consumo: los medicamentos. Este hecho convierte su oficio en una actividad más comercial y, por ello, con mayores posibilidades para aprovecharse de la ley de la oferta y la demanda. Un médico de la época se lamentaba de los farmacéuticos: “toda la indicación que se proponen satisfacer es que no se pierda el marchante”.⁹ Por su parte, el escritor satírico Fernández de Lizardi señalaba en los comienzos del siglo: “el tiempo de la peste es el tiempo de la bonanza de estas tiendas odiosas. Ya lo vemos: la receta que se despacha por cuatro reales en días de sanidad, en los de enfermedad no se da por seis”; y más adelante señala: “ya dije que el trato de las boticas es el más ventajoso y liberal

⁹ “Manifestación del Dr. don Joaquín Guerra...”, *loc. cit.*

que se puede pensar... el que tiene una botica con tal cual creditillo, ése tiene un mayorazgo vinculado para sus descendientes”.¹⁰ Insistimos en el aspecto lucrativo de la profesión farmacéutica durante este periodo porque, conforme avanzaba el siglo y se iba liberalizando el mercado de los medicamentos, la profesión decayó hasta sumirse en una grave crisis. El auge que tuvo en este momento puede atribuirse a la vigilancia del Protomedicato, el cual —apoyado en la estricta legislación sobre la materia— cuidaba de que los medicamentos fueran preparados y vendidos precisamente en las boticas autorizadas, dándoles, por así decirlo, un control oligopólico de su ramo. En este periodo, los mayores competidores de los farmacéuticos fueron *los hierberos* que en plazas y mercados vendían plantas y otras sustancias de la terapéutica popular que, aunque estaba muy extendida, no era la que los médicos recetaban.

La competencia profesional y la práctica ilegal de la medicina

No conocemos con exactitud el número de médicos que había en nuestro país en el momento de la Independencia, pero sabemos que en el siglo XVIII había aumentado notablemente el contingente encargado de la salud. Puede asegurarse, sin embargo, que el número de profesores legalmente aprobados era insuficiente para satisfacer las necesidades de salud de una población de seis o siete millones de habitantes; paradójicamente, era a la vez muy reñida la competencia dentro de la profesión. Esto se debía a que los médicos se veían forzados a residir en los sitios donde sus servicios podían ser retribuidos debidamente, es decir en las ciudades populosas, que no eran muchas, y a que, por

¹⁰ Fernández de Lizardi, “Cuartazo a los boticarios”, *loc. cit.*, pp. 289-290.

¹¹ El exceso de facultativos en las grandes ciudades forzaba a algunos a emigrar a las provincias. Pero llegaba a acontecer que en los pequeños poblados no se

otra parte, estaba muy extendida la práctica ilegal de la medicina.¹¹

Para darse cuenta de las precarias condiciones sanitarias en que vivía gran parte de la población basta leer los relatos de los viajeros de la época. Las condiciones prevalecientes en la Ciudad de México, la cual contaba con el mayor número de hospitales y de facultativos, las describe el célebre Poinsett —quien por cierto estudió medicina en Edinburgo— con las siguientes palabras:

Frente a los templos y en sus cercanías, vimos un número extraordinario de mendigos, que abiertamente enseñaban sus asquerosas llagas y deformidades, para despertar nuestra compasión. Observé a uno de ellos, envuelto en una gran sábana blanca, el cual tan luego como se dio cuenta de que me había llamado la atención, vino hacia mí y desplegando su abrigo enseñó su persona enteramente desnuda y cubierta de úlceras de la cabeza hasta los talones... No hay ciudad italiana que contenga igual número de mendigos miserables, ni ciudad en el mundo en donde haya tantos ciegos. Esto, a mi juicio, se debe atribuir a la expo-

escapaban de la competencia, aunque ahora era con curanderos y charlatanes. Así lo indica una comunicación de don Antonio Serrano, director de la Real Escuela de Cirugía, que data de septiembre 21 de 1804 y va dirigida al Protomedicato, la cual dice en una de sus partes: “Y el no encontrarse profesores en muchas poblaciones, es porque son muy pocos para un reino tan vasto, aunque no dejan de existir algunos en esta capital, tanto de Europa como de los hijos del país, los que hallándose sometidos en la mayor miseria pasan a este u otro punto del reino, adonde les informan hay mucha población y ningún profesor; mas la caterva de intrusos y curanderos les ponen en tan mala opinión con sus descabellados pronósticos, que muy pronto tienen que abandonar el destino [a] unos verdaderos prácticos que evitarían tantas ruinas en sus habitantes, ocasionadas por aquellos”. Véase Velasco Ceballos, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, *loc. cit.*, p. 310.

¹² Joel R. Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, (trad. de Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos), México, Jus, 1950, p. 123. Son muchas las informaciones interesantes en esta obra, algunas



sición constante a la intemperie, a la penuria y al uso excesivo de aguardiente.¹²

Pero si consideramos las cosas desde el punto de vista de la profesión médica, la cual estaba obligada por juramento a “usar bien y fielmente su facultad, obedecer y cumplir las leyes y pragmáticas, curar y asistir de limosna a los pobres sin ningún estipendio”,¹³ se comprenderá que era muy reñida la competencia por atender a la clientela rica que constituía el mercado más codiciado. Este problema se agudizaba debido a la desigual distribución de la oferta de facultativos, que era abundante en las ciudades principales y escasa en las zonas rurales y las poblaciones apartadas. Así tenemos que en 1830 ejercían en la capital y sus alrededores 38 médicos, 86 cirujanos, 26 farmacéuticos, 19 barberos y dos parteras. Por su parte, Puebla contaba en 1820 con diez médicos, cuatro cirujanos latinos y 20 cirujanos romancistas. Si tomamos en cuenta el número de habitantes que tenían estas dos ciudades de la región más poblada del país, encontramos que la proporción entre el número de médicos y cirujanos en relación a la población es cercana a 1 por 1000 (1 por 1330 para México y 1 por 1176 para Puebla), lo cual se acerca a los patrones actuales. En contraste con los datos

no muy halagüeñas para los facultativos mexicanos, como cuando al salir de Veracruz rumbo a México escribe Poinsett: “Todos estuvieron de acuerdo en calificar de inseguros los caminos, de modo que vamos a viajar con la dignidad que confiere el peligro. Debo confesar, sin embargo, que le tengo mucho más miedo al clima; no solamente son peligrosos y poco decorosos el vómito negro y las fiebres biliosas, sino que *prefiero caer en manos de los bandidos que dar en las de un médico mexicano*”. *Ibidem*, pp. 52-53.

¹³ Tomado de una licencia para ejercer la medicina incluida en la colección de documentos antologados por Jesús M. de la Fuente, *Efemérides sanitarias de la ciudad de Puebla*, Puebla, Talleres de Imprenta y Encuadernación de “El Escritorio”, 1910, pp. 31-32. El título para ejercer incluía la descripción física del sujeto, constancia de haber practicado durante el tiempo establecido por la ley, certificado de limpieza de sangre y de haber aprobado el examen teórico-práctico y, por último, se le concedía autorización para traer consigo uno o dos practicantes.

anteriores, a principios del siglo había en el lejano departamento de Yucatán (que incluía los actuales estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán) un total de seis médicos y dos farmacéuticos legalmente aprobados, para atender a una población aproximada de ¡medio millón de habitantes!¹⁴ Esta situación explica en parte el que los enfermos recurran frecuentemente a los servicios del curandero conocedor de la terapéutica popular, del charlatán transhumante o, en último caso, a sus propios arbitrios.

Una de las consecuencias del exceso de facultativos que tenían las ciudades principales era que a menudo, a falta de mercado, tanto los médicos como los cirujanos iban más allá de los límites que las leyes marcaban a su ejercicio; es decir que “el médico cura cuando le conviene de cirugía, y el cirujano de medicina”.¹⁵ En el año de 1822, un médico de la Ciudad de México elevaba una queja al ayuntamiento en la cual señalaba que: “es de toda necesidad, el que los cirujanos cumplan con las atribuciones de su profesión y no se entrometan a curar lo que no entienden, pues aunque haya algunos, bien que pocos, cuyos conocimientos no sean inferiores a

¹⁴ Las estadísticas de población de la Ciudad de México están tomadas de la obra de Simón Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano (1822)* (est. preliminar y notas de Tarsicio García Díaz), México, UNAM / Biblioteca Nacional, 1968, p. 23. Los otros datos de población están tomados de Viviane Brachet, *La población de los estados mexicanos (1824-1895)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Departamento de Investigaciones Históricas, (Científica, 35), 1976, pp. 79 y 97. Las cifras correspondientes al número de médicos tienen como apoyo, las de México en Francisco Flores, *op. cit.*, t. II, pp. 205-206; las de Puebla en De la Fuente, *op. cit.*, “Lista de profesores en ejercicio. Abril 18 de 1820”, p. 62; las de Yucatán en el artículo de Álvaro Ávila Escalante, “Historia de la medicina alopática”, incluido en la *Enciclopedia yucatanense*, México, Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, 1944, t. IV, pp. 268 y 272.

¹⁵ “Comunicación de don Antonio Serrano al virrey Iturrigaray”, septiembre 21 de 1804, en *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, *loc. cit.*, p. 308. Febles, “Noticia...”, p. 3 dice: “la división de la medicina y la cirugía no ha acarreado otra cosa, que una inmensa rivalidad entre médicos y cirujanos, pero que todos ejercen la medicina”.

los de muchos médicos, en comparación los restantes son unos destructores de la naturaleza humana, peores mil veces que la peste más asoladora”.¹⁶ En opinión de este médico, todo era culpa del Protomedicato “que debiendo ser el velador de la salud pública, es un asesino con permitirlos o disimularlos”.¹⁷ El Protomedicato tuvo conocimiento de esta protesta y se defendió de los ataques que se le hacían diciendo que su autor era un “médico que tiene lo muy preciso para serlo”, además de que “no sólo quiso parecer cirujano sino que lo fue, persuadiendo sin instrucción, sirviendo con ejercicio a los que se llamaron Realistas de Guadalupe”.¹⁸ Pero no eran sólo los cirujanos examinados y aprobados quienes hacían competencia a los médicos; otro médico de la Ciudad de México, miembro de la Junta de Sanidad Municipal, se lamentaba de que:

Los barberos, los pasantes de cirugía y los curanderos, creyéndose superiores a todos los enemigos del cuerpo humano, sin más conocimiento que el de algunos huesos muertos, instruidos en la dirección y diámetro de la vena común de donde se saca sangre, en el color oscuro de ésta, en el suero que se separa del coágulo; en tres o cuatro términos que han oído a los profesores; en algunas recetas o fórmulas que conservan en la memoria; esta instrucción sostenida del favor que les dispensan las damiselas, cuando a la primera jaqueca que les alivian les denominan médicos, nos presentan porción de locos furiosos armados de filosas cuchillas que asesinan indistintamente a los infelices que miránolos curar y oyéndolos llamar facultativos se entregan incautos a sus criminales manos,

¹⁶ Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, “Representación de don Cornelio Gracida sobre los abusos que se cometen en su facultad”, septiembre 17 de 1822, vol. 3255, exp. 13, fol. 3. En el año de 1835 el doctor Gracida fue nombrado vocal médico de la Facultad Médica del Distrito.

¹⁷ *Ibidem*, fol. 2.

¹⁸ *Ibidem*, fol. 15.

con perjuicio de su salud y hacienda, y que devoran ansiosamente; no ya para comprar algunos autores en castellano que los auxilie y modere su atrevimiento, sí para habilitarse de botas, frac y [ilegible] que dé valor a su desvergüenza.¹⁹

Algo de interés por la salud pública y por la ética profesional mueve a los autores de estos testimonios, pero influye poderosamente también su preocupación por proteger su *modus vivendi*; atinadamente se ha dicho: “La ética ha sido siempre una noción flexible, cambiante, en la medicina, con un fuerte gusto a economía desde su comienzo”.²⁰

Incluso los farmacéuticos incursionaban en el terreno de la práctica médica; un testimonio de la época señala que: “Comúnmente se abandonan [las boticas] a jóvenes incautos, que sólo conocen los rótulos y el lugar que ocupan las vasijas, mientras que los profesores verdaderos dejando de adelantar en su arte, intentan aprender otro para el que se hallan destituidos de principios necesarios. Salen a visitar enfermos, esto es, a desfigurar las enfermedades, a destruir las naturalezas para que el médico venga después a repararlas”.²¹ También eran frecuentes los casos en que un médico y un farmacéutico establecían una “igualada”, mediante la cual el médico recibía una recompensa por enviar a todos sus pacientes a que surtieran sus recetas en una botica determinada.²²

Para prevenir todos estos abusos se llegó a proponer que se concediera “a los profesores de medicina algún distintivo para que conociéndolo el pueblo, se valga de ellos en sus enfer-

¹⁹ *Idem*.

²⁰ Reuben A. Kessel, “La discriminación de precios en medicina”, en *Microeconomía* (William Breit y Harold M. Hochman, eds.; trad. de Carlos A. Givogri), México, Interamericana, 1973, p. 305.

²¹ “Manifestación del Dr. don Joaquín Guerra”, febrero 26 de 1821, *loc. cit.*

²² Véase por ejemplo Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, *loc. cit.*, p. 282.

²³ “Representación de don Cornelio Gracida...”, septiembre 17 de 1822, *loc. cit.*, fol. 2.

medades”,²³ pero la experiencia demostraba que este tipo de medidas resultaban inútiles puesto que ya existían tales distintivos, como lo era el privilegio que tenían los médicos de usar bastón. A pesar de ello, escribía un autor anónimo durante la revolución de Independencia: “Médicos, cirujanos, empíricos, físicos, charlatanes y herbolarios están confundidos: todos usan una propia divisa, cual es la del bastón; y de aquí se siguen peores estragos en los hombres que los que causa la guerra sangrienta en que por desgracia nos hallamos, pues la gente vulgar ha creído que todos son doctores... en México hay más médicos intrusos que enfermos en los hospitales”.²⁴

Aquella sociedad respetaba al médico. Dentro de la mentalidad popular el doctor en medicina representaba la viva imagen de la sabiduría. Pero, ante el acoso de una enfermedad, se recurría a quien estuviera más próximo o a quien diera mayores seguridades de que todo saldría bien; en última instancia, el asunto quedaba siempre en manos de Dios. De esta forma el curandero y el charlatán no sólo eran aceptados por la sociedad, sino que en ocasiones llegaban incluso a ser más favorecidos que los verdaderos médicos. Siguiendo la ley de la oferta y la demanda, la charlatanería se multiplicaba durante las epidemias; Flores refiere el caso de un curandero español “llamado Rafael G. Martínez, al que el vulgo tributó admiración prodigándole multitud de elogios, afirmando que sus medicinas fueron las que mejor probaron en la epidemia [de 1833] y que ‘su autor supo curar el cólera mejor que muchos de los envidiosos facultativos mexicanos’”.²⁵

Es cierto que existía una legislación muy precisa la cual establecía las multas y penas que sufrirían los falsos médicos, pero su aplicación era sumamente difícil. Las multas raramente podían cobrarles, pues recaían en personas por

lo general insolventes. Cuando el curandero o charlatán ejercía en lugares desprovistos de facultativos legítimos, los mismos vecinos pedían su tolerancia, ante la necesidad de contar al menos con este consuelo. Las denuncias provenían generalmente de las poblaciones en donde ejercía algún médico, cirujano o boticario aprobado, y eran éstos los que —viendo afectados sus intereses— hacían la denuncia y pedían la persecución del delincuente. Pero incluso en estos casos era frecuente que los justicias de los pueblos se mostraran sordos ante los reclamos de los profesores legítimos, suponiendo mayor habilidad en los falsos.²⁶

La información que ha llegado hasta nosotros sobre las actividades de los charlatanes, proviene casi en su totalidad de fuentes de segunda mano. Pero en el curso de esta investigación hallamos el testimonio de un viajero inglés que se convirtió en charlatán y narra con todo detalle sus actividades. Se trata del teniente de la marina real inglesa R. W. H. Hardy, que en la década de los veinte del siglo XIX exploró las apartadas regiones de Sonora y Baja California en busca de “placeres” o mantos de perlas. Autor de un libro que contiene la narración de su viaje, afirma en él que:

No hay país en la tierra, creo yo, más perseguido por los empíricos ambulantes que Sonora. Todo forastero que llega, trae consigo una variedad de lancetas, pomadas para ampollas, eméticos, narcóticos, catárticos, diuréticos, “la píldora azul”, etcétera; y los nativos del país están tan acostumbrados a creer que todos los extranjeros están bien instruidos en el “arte de curar”, ¡como si fueran asesinos con licencia por decreto del Congreso! Y como no es necesario presentar diploma ante la demanda del

²⁴ “Denuncia contra los empíricos”, México, Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, octubre 11 de 1813. Incluido en Fernández de Lizardi, *Obras, loc. cit.*, t. III, pp. 297-298.

²⁵ Francisco Flores, *op. cit.*, t. III, p. 270.

²⁶ *Apud.* “Comunicación del Protomedicato”, diciembre 31 de 1804, en *La cirugía mexicana en el siglo XVIII, loc. cit.*, pp. 328, 329 y 333.

²⁷ R. W. H. Hardy, *Travels in the interior of Mexico in 1825, 1826, 1827 and 1828*, Londres, Henry Colburn and Richard Bentley, 1829, p. 193.

magistrado, siempre que el viajero tenga medicinas y pacientes bastantes, puede continuar con su oficio indefinidamente.²⁷

Y el modo en que el teniente inglés devino en charlatán lo explica él mismo diciendo que “siempre había tenido cierta propensión a la charlatanería”, y en cierta ocasión que se le pidió su opinión respecto al estado de una joven enferma, nos dice:

Me vi obligado a adoptar una actitud seria y a frotarme la barba cuando me fueron relatados sus síntomas y se me pidió consejo... Si hubiera podido retirarme *decorosamente*, ciertamente lo hubiera hecho; pero ¡caramba! La vanidad de ser considerado científico, habilidoso y no sé qué cosas más, me urgieron —con todos esos pequeños halagos insinuantes con los que un hombre se engaña a sí mismo, y luego engaña a otros que confían en él— a mantener mi puesto.²⁸

El caso fue que después de guardar silencio por largo rato, utilizando todos los recursos que se le ocurrían para adoptar un aire de profesionalismo (fruncir el ceño, fijar los ojos en un punto con la mirada ausente), declaró finalmente a los afligidos familiares que la enferma no corría peligro, si bien confiesa a los lectores que en aquella ocasión: “no sabía yo más acerca del mal, de lo que sabía Adán de jugar canicas”.²⁹

En otros capítulos de su libro el charlatán viajero nos informa de otras intervenciones exitosas. “La primera persona que curé —dice— fue la hija de don Manuel Estrella, una niña, de erupción cutánea. Otra fue una joven dama, que estaba de tal modo cubierta de dolorosas ampollas, que a duras penas podía recostarse en su cama. Estos dos males los curé con sólo tres o cuatro dosis de mis *gotas de salud*, una inva-

luable medicina”.³⁰ También tuvo oportunidad el improvisado galeno de practicar su nuevo oficio entre las tribus indígenas; en la isla Tiburón del Mar de Cortés realizó una exitosa operación en una mujer, la cual demostró su agradecimiento regalándole unas conchas marinas y pintándole la cara a la manera indígena. El concepto mágico que sobre la enfermedad tenían los pobladores originales de aquellas regiones se hace patente cuando, a su paso por Tonebabe, una mujer en perfecto estado de salud pidió al teniente Hardy que le hiciera una sangría “por si acaso sufriera un accidente”.³¹ También aparece una concepción precientífica de la enfermedad cuando unos pacientes le preguntaron si el medicamento que les proporcionó debían tomarlo con la mano derecha (para que vaya al hígado), o con la izquierda (para que vaya a los riñones).

El libro de Hardy incluye además información sobre las enfermedades más comunes y las plantas medicinales de la región del noroeste; sobre una curandera que conoció la cual da su versión de la etiología de la hidrofobia o rabia (en otro pasaje da una receta “infalible” para curar esta enfermedad) y sobre muchas otras cuestiones interesantes de la medicina tradicional. Por otro lado el teniente inglés se refiere a un holandés que conoció en Rosario, Sinaloa, quien no sólo se hacía llamar doctor sin serlo, sino que atendía una pequeña botica.³² Por último, ante la ausencia absoluta en aquella región de facultativos titulados, Hardy menciona sólo que:

Hay un indígena de Tubutama [Sonora], del cual es sabido que tiene un antídoto contra la mordedura de un perro rabioso; y que por lo tanto es superior a la seva-

²⁸ *Ibidem*, p. 112.

²⁹ *Ibidem*, p. 113.

³⁰ *Ibidem*, pp. 193-194.

³¹ *Ibidem*, p. 451.

³² *Ibidem*, pp. 79, 116 y apéndice. Más sobre este curioso personaje en mi trabajo: “Los médicos charlatanes en el siglo XIX. El caso del viajero inglés William Hardy”, en *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina* (coord. De Amaya Garritz), México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 315-326.

dilla [*sic*], la cual sólo cura la enfermedad una vez que se ha formado. Dos mil dólares le han sido ofrecidos para que revele su secreto, pero se ha negado invariablemente a aceptar la oferta. Cobra diez dólares por cada paciente, y su práctica le deja bastante para llevar una vida cómoda. Mientras permanecí en Sonora, llevé a cabo diligentes indagaciones para averiguar si se sabía de algún caso en que el antídoto del indígena hubiera fallado, pero no oí de ningún caso en que no tuviera éxito.³³

La unificación de las profesiones de medicina y cirugía

La artificial separación de la medicina y la cirugía constituía un vestigio secular que resultaba negativo para el desarrollo de la ciencia médica y, naturalmente, para el tratamiento de los enfermos. Los cirujanos que practicaban el arte obstétrico, por ejemplo, se hallaban impedidos para administrar medicamentos a la parturienta cuando en una operación difícil, la paciente los necesitaba; los médicos, por su parte, no consideraban digno de su posición ocuparse de estas operaciones reservadas a los cirujanos a quienes consideraban, como se ha dicho, inferiores en preparación y jerarquía social. En el fondo de este desprecio se hallaba el prejuicio de realizar trabajos manuales, que desde los tiempos de Grecia y Roma existía y diferenciaba al hombre prominente del común de los mortales.

Con el establecimiento de la Real Escuela de Cirugía en 1770 comenzó a cerrarse la brecha existente entre médicos y cirujanos. Posteriormente, conforme fueron aumentando los requisitos para ingresar en el plantel —particularmente durante la dirección de don Antonio Serrano— se logró que los aspirantes a cirujanos provinieran de las capas medias y altas de la

sociedad. Simbólicamente, a fines del siglo XVIII el rey de España “mandó conceder el tratamiento de *don*” a los cirujanos,³⁴ y a principios del XIX mandó que: “La medicina, cirugía y farmacia serán en todo iguales y con iguales exenciones y privilegios sus respectivos profesores...”³⁵

Sin embargo es importante tener en cuenta que, si bien los cirujanos se esforzaron mucho por elevar su nivel social y profesional, durante el último tercio del siglo XVIII no pretendieron confundirse con los médicos; más bien estrecharon filas en torno a la Real Escuela de Cirugía, la cual se constituyó como una institución independiente, muy celosa de sus derechos y prerrogativas, que siguiendo el ejemplo de la Universidad se obstinó en monopolizar la enseñanza del arte (en este caso el quirúrgico) y que vivía en constantes pugnas con el grupo de los médicos.³⁶ La rutina y los intereses creados de las respectivas corporaciones (la Universidad, la Escuela de Cirugía y el Protomedicato) mantenían escindida a la profesión, tal como había estado desde tiempos de Galeno y de Hipócrates, cuyos aforismos, por cierto, fueron traducidos directamente del griego a principios del siglo XIX por el doctor Carpio, a la sazón un notable literato.

La revolución de independencia coincide con la revolución médica de principios de la década de 1830, sin embargo hacer una conexión causal entre ambos procesos sería artificial y falsa. La gran cuestión que vino a remover en sus cimientos la estructura de la profesión médica fue el surgimiento de la moderna ciencia médica en Europa, concretamente la anatomía patológica a la que dieron vida Virchow y otros notables médicos. A partir de ese momento la doctrina de los “humores” que era la base para el diagnóstico cedió su lugar a la sencilla pregunta: “¿dónde le duele?”; es decir que la enfermedad quedó asociada a un punto anatómico particular y esto, que hoy nos parece tan obvio, constituyó una revolución de enormes proporciones.

³³ *Ibidem*, p. 118.

³⁴ Francisco Flores, *op. cit.*, t. II, p. 352.

³⁵ Real cédula, septiembre 28 de 1801, citada en *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, *loc. cit.*, p. 366.

³⁶ Al respecto véase Francisco Flores, *op. cit.*, t. II, p. 163.



Es importante subrayar el papel estratégico de la anatomía y recordar que eran los cirujanos quienes principalmente la estudiaban, de modo tal que vino a imponerse una especie de justicia poética o, si se prefiere, quirúrgica, y fue ya imposible negar la importancia de la anatomía, es decir de la cirugía.

El primer intento oficial para unificar el ejercicio de la medicina y la cirugía lo encontramos al año siguiente de la promulgación de la Constitución federalista de 1824, en un proyecto presentado por el doctor Manuel de Jesús Febles (a la sazón presidente del Protomedicato) quien en su calidad de diputado proponía al Congreso, entre otras cosas:

Que se encargue a los estados hagan a sus protomedicatos se pongan de acuerdo con los demás, para uniformar en lo posible el estudio de la medicina y cirugía, haciendo que en adelante ninguno se examine de médico sin que sea cirujano; y al contrario, ninguno sea cirujano sin que sea médico, y proporcionando a los profesores actuales algunas academias a donde en poco tiempo se generalicen ambos ramos.³⁷

Pero, como señala un historiador moderno,³⁸ con todo y su importancia esta propuesta se perdió en el remolino de otras carencias fundamentales como el de la administración de la justicia y la organización hacendaria, de modo que el proyecto del doctor Febles tuvo que esperar circunstancias más propicias. Flores señala que: “Por la misma época se alzó también la voz pidiendo se levantara a los cirujanos el sambenito que por tantos siglos había pesado sobre ellos [lo cual prueba que seguía vigente]... hasta que se logró se diera una disposición en que se declaró que... ‘los cirujanos podían disfrutar en

³⁷ Juan A. Mateos, *Historia de los Congresos mexicanos*, México, Imprenta de don Vicente Villada, 1877-1886, t. III, p. 161.

³⁸ Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 38.

³⁹ Francisco Flores, *op. cit.*, t. II, p. 353-354.

lo sucesivo de los propios derechos e intereses que los médicos”.³⁹

Es en el año de 1830 cuando empezó a cobrar realidad el plan propuesto por Febles. El 23 de diciembre se publicó la ley sobre “Previsiones relativas al ejercicio de la medicina y cirugía en el Distrito y Territorios”,⁴⁰ que establecía el requisito —para ser examinado en cirugía o medicina— de asistir a tres cursos de la facultad que no se hubiera cursado. Pero es mediante la ley de “Cesación del Tribunal del Protomedicato” de noviembre 21 de 1831, que se unieron definitivamente el ejercicio de la medicina con el de la cirugía. Esta ley establecía que los exámenes se harían en lo sucesivo “precisamente en las dos facultades”, a la vez que se daba la facilidad de “admitirse a ser examinados gratis en la facultad que no lo estuvieren, sin exigirles requisito escolar alguno”, a los médicos o cirujanos que llevaran más de cuatro años en el ejercicio de su profesión. Solamente a los pasantes en medicina y practicantes de cirugía se les concedería examen en una sola facultad, pero a condición de que los que “fueren examinados en medicina, lo serán en cirugía después de haberla practicado dos años, y los que lo fueren en esta facultad se examinarán en la de medicina pasados tres años de practicarla en un hospital, sin otro requisito escolar, y de no hacerlo, quedarán suspensos del ejercicio de su profesión”.⁴¹

Mucho debió influir para la realización de estos cambios el que el doctor Febles poseyera títulos en ambas facultades. En la Escuela de Cirugía debió aprender de su maestro don Anto-

⁴⁰ Diciembre 23 de 1830, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876, t. II, doc. 883.

⁴¹ “Ley. Cesación del Tribunal del Protomedicato y creación de una junta nombrada ‘Facultad Médica del Distrito Federal’. Noviembre 21 de 1831”, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, *loc. cit.*, t. II, doc. 992.

⁴² “Comunicación de don Antonio Serrano al virrey Calleja”, febrero 23 de 1815, en *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, *loc. cit.*, p. 362.

nio Serrano que “la ciencia quirúrgica debe estar unida a la médica por vínculo natural, pues cada una forma un eslabón de la cadena que hace insoluble su teoría”.⁴² En cuanto a la cesación de la corporación del Protomedicato, obedece al parecer a que éste se hallaba organizado para funcionar según una jerarquía profesional encabezada por los médicos y, al unirse en una sola las dos profesiones, resultaba necesario modificar su organización interna. Esto, unido al desprestigio en que había caído la corporación, dio lugar a que se suprimiera el Protomedicato y se creara la mencionada Facultad Médica del Distrito Federal, no obstante que ésta conservaba todas las atribuciones de aquél que no fueran “contrarias al sistema actual de gobierno y leyes vigentes”.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que Febles es sin duda alguna un representante del antiguo régimen y, en consecuencia, el papel protagónico del Protomedicato para la reforma de la profesión médica es más reactiva que activa; con esto queremos decir que Febles reaccionó hábilmente y trató de conducir el proceso de reforma, pero la ruptura de la hegemonía de los médicos vino del sector de los cirujanos quienes con toda probabilidad encontraron una durísima oposición.

A reserva de que futuras investigaciones descubran toda la complejidad del problema, resulta pertinente mencionar que la reinstauración de la libertad de imprenta en 1820 y la independencia obtenida el año siguiente coincidan con el inicio de la publicación de numerosos folletos que proponen algún tipo de reforma a la profesión médica. Mencionaremos los más significativos.

En 1822 un anónimo titulado *El amigo de los médicos* propone una reforma moderada que deja intactas las instituciones existentes pero propone la creación de una Academia, y de una escuela de parteras “por ser incalculables los desaciertos que en este arte... comete la crasa ignorancia”.⁴³

⁴³ México, Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1822.

Al año siguiente aparece la interesantísima Memoria histórica en la que se refieren el origen, progresos y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros y el empirismo con que se ejerce entre nosotros... del cirujano mestizo José Miguel Muñoz. En ella propone la formación de una junta con representación paritaria de médicos, cirujanos y farmacéuticos que reformen los estudios médicos; es decir que quita al Protomedicato (y a los médicos) su monopolio sobre el ramo de la salud. Muñoz habla en su calidad de diputado y recordándole al Congreso las reformas médicas que desde el 2 de mayo de 1822 ha obstruido el Protomedicato, el cual está dominado, dice, “por el egoísmo, el amor al mando y la equivocación en que están todos sus individuos”, y abunda en “la oligarquía en que gustan continuar estos señores”.⁴⁴ La mayoría de las 30 páginas del folleto de Muñoz las ocupa en presentar una historia de la profesión médica, especialmente en las últimas tres décadas, y la revolución causada en Europa por Bichat, Broussais y otros autores al asociar la anatomía a la patología, ese “¿dónde le duele?”. Pero por más que estas reformas imperaran en Europa, aquí el Protomedicato no daba cuartel.

Otro plan de reforma data de 1829 y se debe a la pluma del cirujano Pedro del Villar, miembro del Cuerpo de Sanidad Militar. Este escrito sigue en mucho a Muñoz, sobre todo en la necesidad de promover el estudio de la anatomía. Plantea el absurdo de que sean médicos (del Protomedicato) quienes examinen a los cirujanos, y acusa que “hasta aquí ha sido una de sus principales regalías la de examinar cirujanos, farmacéuticos y parteras, siendo sus individuos sólo médicos; esta atribución adula su orgullo y

⁴⁴ México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1823. Muñoz pide a gritos un estudio monográfico: fue a él —mestizo y cirujano— a quien Balmis le confió la conservación de la vacuna antivariólica; además inventó prótesis que eran preferidas sobre las importadas.

⁴⁵ Pedro del Villar, profesor de cirugía médica, consultor agregado al Cuerpo de Sanidad Militar, tiene el honor de exponer al excmo. Sr. Presidente..., Imprenta de las Escalerillas, 1829

enriquece su bolsillo, por lo que sería exigirles mucha filantropía, pretender que se deshiciesen de ella sin dolor.”⁴⁵

Sin embargo, no será sino hasta 1833 en que, como parte de las reformas educativas, eclesiásticas y militares promovidas por Valentín Gómez Farías, se romperá definitivamente con la estructura corporativa heredada de la Colonia. En efecto, al suprimirse la Universidad para crear en su lugar, entre otros, el Establecimiento de Ciencias Médicas, no sólo se pondrá al día la enseñanza de la medicina conforme a los avances más recientes de la ciencia, sino que a la vez la institución médica contará con un sistema educativo acorde con la estructura liberal que se quería implantar en la profesión, en la que quedaban abolidas las jerarquías y las diversas especializaciones quedando como categoría única la de médico-cirujano, a la vez que los grados académicos se reducían a uno solo: el de doctor en medicina y cirugía. Un claro signo del espíritu liberal que animaba estas reformas puede hallarse en la ley de instrucción pública, que en su artículo 24 señalaba que: “la enseñanza de todas clases de artes y ciencias es libre”,⁴⁶ lo cual acababa con el monopolio de la enseñanza de las artes liberales que mantuvo siempre la Universidad y comenzarán a partir de entonces a erigirse muchas escuelas de medicina en los estados de la República. Este proceso de liberalización de la institución médica no puede resumirse mejor de como lo ha hecho Aguirre Beltrán cuando dice:

La sociedad colonial se hallaba organizada en una sociedad dividida en castas y cada casta se componía de una pluralidad de corporaciones; tal estructura chocaba con las ideas y metas que el liberalismo en auge venía propugnando. La sociedad que emergió del movimiento insurgente fue pensada

⁴⁶ “Erección del Establecimiento de Instrucción Pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas. Octubre 26 de 1833,” en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana, loc. cit.*, t. II, doc. 1268.

en su constitución como una sociedad liberal, individualista y secular, fundada en la propiedad privada y en las relaciones capitalistas de producción, distribución y consumo. En tal sociedad no cabía una Universidad como la Real y Pontificia, ni un cuerpo médico como el Protomedicato. *El espíritu de cuerpo debía dejar su lugar al espíritu nacional* como única forma de construir la idea de nacionalidad de la heterogeneidad de razas, lenguas, costumbres, instituciones y sistemas heredados de la colonia.⁴⁷

El ingreso del contingente médico a la política

El paso del sistema monárquico al republicano implicó el cambio del poder político de una élite ultramarina a otra criolla. Siguió siendo, sin duda, una élite pero se ampliaron sus bases y dieron entrada a grupos profesionales tradicionalmente alejados de la alta política; tal fue el caso de los médicos.

Los médicos políticos más representativos de este periodo son aquellos que, sin abandonar la práctica de la medicina y como miembros distinguidos de este grupo profesional, fueron elegidos para ocupar cargos de representación popular de mayor o menor importancia. Tal es el caso de médicos como Manuel Carpio, diputado en el Congreso de Veracruz y también en el Congreso general; Casimiro Liceaga, senador y diputado en el Congreso general; Manuel de Jesús Febles, diputado en el Congreso general en varias ocasiones; Juan Manuel González Ureña, gobernador del estado de Michoacán y diputado local durante varios periodos. En todos ellos encontramos que sus actividades políticas estuvieron orientadas principalmente a defender los intere-

⁴⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, “El pensamiento médico de México durante el siglo XIX”, en *Memorias del II Congreso de la Academia Nacional de Medicina*, México, Academia Nacional de Medicina, 1969, t. II, p. 21.

ses de la profesión médica y a mejorar la condición de ésta dentro de la sociedad. Igualmente, puede decirse de todos ellos que la labor política representa sólo un aspecto menor de su vida, distinguiéndose mucho más por sus actividades estrictamente profesionales. Así, se recuerda a Carpio como catedrático de fisiología y traductor de Hipócrates (además fue notable poeta); el nombre de Liceaga irá siempre unido al del Establecimiento de Ciencias Médicas; Febles personifica la etapa postrera del Protomedicato; González Ureña, finalmente, ha pasado a la historia como fundador de la Facultad de Medicina de Michoacán.

Por otro lado, surgen durante este periodo las figuras excepcionales de tres médicos que se ele-

varon hasta las más altas esferas de la política nacional y, aunque jamás se borra en ellos la huella de su vocación galénica, sus hechos trascienden el ámbito de la profesión médica para abarcar el vasto campo de los intereses generales de la nación. Nos referimos, claro está, a Lorenzo de Zavala, Anastasio Bustamante y Valentín Gómez Farías.

Conseguida tempranamente su moderna estructura y organización, la profesión médica estuvo en buenas condiciones para incorporar y aportar las novedades de la ciencia; a la vez, para la sociedad decimonónica el médico representaba al “científico” por antonomasia, imagen que llegará a su punto máximo con el positivismo.



Las revistas literarias y la recepción de las ideas en el siglo XIX

Carlos Illades*

Dentro de las publicaciones periódicas del siglo XIX las revistas literarias ocupan un papel destacado, obviamente porque documentan la historia de este campo, pero también por el hecho de testimoniar la vida intelectual del país. Éstas, además de literarias, fueron revistas culturales en sentido amplio, y por tanto, son ahora fuente valiosa para el conocimiento del pensamiento decimonónico, de la recepción de las ideas y del despliegue de las corrientes estéticas en un medio donde todavía no se constituían los distintos saberes en especialidades diferenciadas, y el préstamo, la mezcla de ideas y de enfoques, y la trashumancia disciplinar eran moneda corriente. Este texto estudia las primeras publicaciones literarias y pondera el papel que desempeñaron en la recepción y difusión del pensamiento moderno. Lo mueve el afán de trascender el simplismo que distingue las corrientes nacionalista (la Academia de Letrán, el Liceo Hidalgo, la novela de la Revolución, etcétera) y cosmopolita (el modernismo, Los Contemporáneos) de la literatura mexicana, bajo el criterio de su aceptación o no de los cánones foráneos, como si la primera estuviera ensimismada en lo autóctono y la segunda viviera de cara al exterior. En esta

línea, se tratará de mostrar cómo algunas de las publicaciones literarias que expresaron tempranamente esta óptica nacionalista estuvieron abiertas a las tendencias estéticas de la otra orilla del Atlántico, e hicieron de las traducciones y de los comentarios a la obra de los escritores más relevantes una práctica habitual. *El Iris* (1826), *El Recreo de las Familias* (1837-1838) y *El Renacimiento* (1869), objeto del análisis, son difíciles de concebir al margen del clacisismo y del romanticismo europeos, pero a la vez, quienes los impulsaron, colocaron los cimientos del nacionalismo cultural, que acometió la empresa de desarrollar una literatura nacional¹ independiente de la tutela europea, como había ocurrido

¹ Herder quebró el paradigma ilustrado según el cual existía esencia humana única y una meta común, encarnada en la razón, para toda la especie humana y exploró la especificidad de pueblos y culturas, dotados de un espíritu propio y singular. Isaiah Berlin, *Las raíces del romanticismo*, edición de Henry Hardy, Madrid, Taurus, 2000. Una de las derivas de su postura fue la promoción de las literaturas nacionales que, en el siglo XIX, obsesionó a los escritores latinoamericanos. De hecho, el romanticismo fue la primera corriente “nacional”. Goethe, por su parte, introdujo el concepto de literatura universal. Ottmar Ette, “Europa como movimiento. Sobre la construcción literaria de un asunto fascinante”, en Gustavo Leyva, coord., *Política, identidad y narración*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, p. 333.

* Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa.

antes en el plano político, al separarse México de la metrópoli española.

La vida literaria decimonónica padeció continuas interferencias tanto por parte de la política como por las demás artes y saberes.² Operaban en el mismo circuito los escritores, los músicos y los científicos o, más aún, cada uno transitaba por varios oficios culturales. Frecuentemente ellos mismos hacían la crítica de arte,³ ejercían el magisterio y realizaban actividades diversas para ganarse la vida. La presencia del romanticismo, que creía en la necesidad de integrar los distintos campos del conocimiento en un programa unitario, abonó esta tendencia. Asimismo, las luchas políticas del periodo, que deslindaron los terrenos ideológicos dentro de los cuales se movían los hombres de ideas, y la edificación de las instituciones nacionales en la que ellos mismos intervinieron, otorgaron relevancia a su opinión, más allá del ámbito cultural.⁴

Un ejemplo conocido es el de Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893), fundador de *El Renacimiento*, que a lo largo de su vida combinó la literatura, el periodismo, la promoción cultural, la función pública y la carrera militar. También circularon en distintos ambientes el poeta cubano José María Heredia, y los litógrafos italianos Claudio Linati y Florencio Galli, creadores de *El Iris*. Heredia (1803-1839), comenzó la ruta del exilio en Nueva Inglaterra y en una segunda y definitiva escala vino a México en agosto de 1825, donde colaboró con los gobier-

nos de Guadalupe Victoria⁵ y Antonio López de Santa Anna, para en sus últimos días malvivir como juez en Toluca. Linati (1790-1832), revolucionario en Italia y España, inició la litografía en México.⁶ Galli trabajaba como empleado en las minas de Tlalpujahua antes de que su paisano lo incorporara a su proyecto editorial. También había tenido una militancia política que lo condujo a emigrar de Italia.

Las revistas literarias iban dirigidas a una comunidad pequeña de lectores, pero en crecimiento. Buscaron en el público femenino a un nuevo interlocutor —*El Iris* cedía un espacio a la “moda”, e incluso *El Renacimiento* publicó las contribuciones de varias poetisas— además de reservar varias páginas a la política, de mayor interés para los lectores masculinos. En cualquier caso pusieron a disposición de un público culto amplios campos del conocimiento abordados por los mejores autores mexicanos o, de ser necesario, mediante la reproducción y la traducción directa de materiales de interés escritos en otras lenguas.

La tentativa de rastrear aspectos originales en los escritores mexicanos que colaboraron en estas publicaciones debe atender más a la forma como mezclaron ideas de distinta matriz teórica e ideológica, que a buscar rasgos prístinos o novedosos. Lo esencial, en todo caso, fue la

² Todavía no se configuraban las reglas específicas del campo literario. Al respecto, véase el importante estudio de Pierre Bourdieu, *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*, Barcelona, Anagrama, 1995.

³ Véase Ida Rodríguez Prampolini, *La crítica de arte en México en el siglo XIX*, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

⁴ Sobre el reemplazo del sacerdote por el escritor como creador de opinión, remito al clásico estudio de Paul Bénichou, *La coronación del escritor 1750-1830. Ensayo sobre el advenimiento de un poder espiritual laico en la Francia moderna* México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

⁵ “No es la menor dicha de la nación tener a la cabeza al general Victoria: no hay mexicano que no deposite en su patriotismo la más profunda confianza”. José María Heredia, “Rumores de invasión”, *El Iris*, 22 de abril de 1826, en *El Iris. Periódico crítico y literario por Linati, Galli y Heredia* (edición facsimilar), introducción de María del Carmen Ruiz Castañeda, índices de Luis Mario Schneider, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, I, pp. 121-122.

⁶ En sus *Trajes civiles, militares y religiosos de México* (Bruselas, 1828), obra compuesta por cuarenta y nueve litografías basadas en las acuarelas que pintó dos años antes, retrató la estratificación social, racial y ocupacional del país. Véase Claudio Linati, *Acuarelas y litografías*, prólogo de José N. Iturriaga de la Fuente, México, Inversora Bursatil, 1993. Algunas de sus litografías se comentan en Carlos Illades, “Viajeros y utopistas en el siglo XIX”, *Universidad de México*, 616, octubre 2002, pp. 11-12.

manera particular en que adaptaron las herramientas intelectuales a un espacio social y cultural muy distinto y distante de donde surgieron. Sin embargo, no deja de llamar la atención la gran variedad de temas que fueron capaces de tratar de forma muchas veces caótica, aunque por lo general informada: literatura mexicana y europea (poesía, narrativa y ensayo), arqueología, política nacional e internacional, historia de México y de varios países, crítica teatral y musical, estudios lingüísticos, tradiciones populares, religión, estadística, biografías, viajes, geografía, efemérides, cuestiones militares, física, tecnología, etcétera. En este sentido, las siguientes páginas son un diagnóstico inicial acerca de las tendencias, los intereses, las preferencias y los gustos de la incipiente comunidad intelectual y del público letrado de las primeras décadas de la postindependencia.

La mirada forastera

Entre el 4 de febrero y el 2 de agosto de 1826, se editaron cuarenta números de *El Iris*, “periódico crítico y literario”, en las prensas de la Imprenta del Águila. Inicialmente aparecía los sábados, y a partir del número catorce, también los miércoles. Su distribución quedó a cargo de la propia oficina de la revista (calle de San Agustín núm. 13) y de las librerías de Recio, Ackerman, Valdés y Galván.⁷ La suscripción trimestral costaba

⁷ Manuel Recio fue un librero español que llegó a México en los primeros años de vida independiente. Instaló su negocio en el portal de Mercaderes donde vendía textos elementales importados de España y Francia. María del Carmen Reyna, “Impresores y libreros extranjeros en la ciudad de México, 1821-1853”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre, coord., *Empresa y cultura en tinta y papel*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 267. En la década de 1820, Mariano Galván Rivera vendía libros en el Portal de Agustinos y tenía una imprenta en su casa-habitación de la calle de Alfaro. Para 1827 mudó imprenta y hogar a la calle de Cadena, donde permaneció por lo menos quince años más. Laura Solares Robles, “Prosperidad y quiebra. Una vivencia constante en la vida de Mariano Galván Rivera”, en Suárez de la Torre, coord., *op. cit.*, p. 110.

cuatro pesos en la Ciudad de México; cinco y los gastos de envío en los estados de la república. La presentación de Heredia al primer número precisó el objeto (brindar un solaz agradable), identificó en las “personas de buen gusto” y “el bello sexo” a los destinatarios ideales, expuso los géneros a emplear (poesía, teatro, biografía, ensayo, crónica), fijó el tipo y la temática de las ilustraciones, que incluían litografías y partituras de música moderna, y la orientación ideológica de la revista.⁸ Linati, Heredia y Galli redactaron prácticamente toda la publicación, permitiendo ocasionalmente la incorporación de manuscritos de otros autores. El escritor cubano escribió poesía, ensayos y reseñas, y todas las crónicas teatrales y traducciones, apoyado en su conocimiento del inglés, francés e italiano. Galli se encargó de la mayor parte de los ensayos e hizo reseñas y poesía. Linati escribió ensayo y poesía, además de ilustrar la publicación.⁹

Contra lo que después pensarían los viajeros extranjeros, en ese momento Europa no era para los editores de *El Iris* una influencia benéfica y un faro civilizatorio; por el contrario, representaba un elemento retardatario reintrodutor de la barbarie política. Obraba en sentido opuesto al sueño de la modernidad de homogeneizar al mundo a imagen y semejanza del Viejo Continente, y de compartir la convicción de Alexander von Humboldt de que el progreso del mundo sería posible solamente si todos participaban de él.¹⁰

Linati comparó las repúblicas antiguas y modernas, concluyendo que el gobierno representativo desarrollaba de suyo todas las potencialidades humanas y permitía el desarrollo óptimo del cuerpo social.¹¹ Representó a la tiranía en una siniestra imagen: vestida a la romana, con un báculo en la mano izquierda y el

⁸ “Introducción”, *El Iris*, 4 de febrero de 1826, I, p. 1.

⁹ *El Iris*, I, p. XXXIX.

¹⁰ Acerca de la noción de Europa como espacio mutable y la influencia de la periferia en la definición de sus fronteras, véase el magnífico ensayo de Ottmar Ette, *op. cit.*, pp. 328 y ss.

¹¹ “Civilización”, *El Iris*, 11 de febrero de 1826, I, pp. 9-11.

cráneo de Europa en la diestra, a la que le habla al oído un fraile mientras una bestia detiene una hacha. Un muro pertenece a la Inquisición. Un demonio deshoja un texto constitucional, las revistas liberales son quemadas. Arriba están escritos los nombres de las naciones sometidas. Atrás se observan los cuerpos inertes de sus víctimas ahorcadas, Hidalgo y Mina entre ellas. Al pie, un verso sentencia: “Entre superstición y fanatismo/La feroz tiranía mira sentada/Y con terror y mercenaria espada/ Doquier siembra la muerte el despotismo”.¹²

El litógrafo italiano, quien había sido carbonario, destacó la importancia de las sociedades secretas en la regeneración de las naciones europeas. La Confederación Helvética, los Países Bajos e Inglaterra difícilmente habrían logrado las libertades de que gozaban a no ser por estas organizaciones clandestinas, anatimizadas por la Iglesia y los déspotas absolutistas. Incluso aunque hubieran alcanzado sus objetivos, estas sociedades deberían mantenerse vigilantes ante la posibilidad de que sus adversarios volvieran a la carga. Sólo cuando floreciera en todos lados “el hermoso árbol de la libertad, sin que ningún enemigo intente cortar sus raíces, meditando su muerte, diremos que cesen todos los misterios, ya que no los debe haber entre hermanos”.¹³

Ese tiempo estaba aún por venir y supondría capitalizar en provecho de la humanidad entera los logros científicos y tecnológicos de “la asombrosa progresión de las Luces”. Linati no dudaba que vivía en una época de progreso material, de rebasamiento de las viejas fronteras geográficas y culturales, gracias a la expansión de la navegación y del comercio; un proceso de universalización que abría por vez primera la posibilidad de una verdadera integración de toda la especie. Este vendaval de experiencias, riquezas y descubrimientos —sintetizados con los antiguos— ensanchó su mundo mental, y entonces “el globo no pareció más que un punto, que una patria

común, cuyos beneficios por consiguiente lo eran también a todos sus habitantes”.¹⁴

El significado de la independencia nacional y el peligro que la acechaba ocupó muchas páginas de *El Iris*. Por eso, según Heredia debería continuamente recordarse al pueblo “las guerras sangrientas de la independencia”, provocando una “mayor adhesión a sus principios” y permitiéndole “apreciar el valor de nuestras instituciones libres con la memoria de los esfuerzos y dolores que costó su adquisición de la patria”.¹⁵ La mirada política dirigida a las naciones americanas estaba imbuida del temor hacia una regresión semejante a la sufrida por Europa por la reinstauración absolutista. Galli advirtió del peligro que ésta entrañaba para las nacientes repúblicas: “se encienden las mismas hogueras en que se forjaron los grillos a la Europa, para encadenar a la América”.¹⁶ Esta pretensión restauradora era absurda y antinatural, obedecía a un afán insensato, a “la demencia de querer hacer girar al revés la rueda de la Ilustración”.¹⁷ Con Linati y Heredia, sospechaba que España y la Santa Alianza no descartaban invadir México.¹⁸ Tres años después lo confirmaría la aventura del brigadier Isidro Barradas.¹⁹

Los temas y autores tratados en *El Iris* indican el interés por la cultura clásica, tanto el helenismo como las antigüedades de Medio Oriente, conocidas fundamentalmente a través de los relatos de los viajeros, y por la civilización mesoamericana; la poesía clásica y romántica,

¹⁴ “Civilización”, *El Iris*, 3 de junio de 1826, II, p. 78. Con cursivas en el original.

¹⁵ “Introducción”, *El Iris*, 4 de febrero de 1826, I, p. 2.

¹⁶ “Historia contemporánea”, *El Iris*, 4 de marzo de 1826, I, p. 42.

¹⁷ “Europa”, *El Iris*, 20 de mayo de 1826, II, p. 41.

¹⁸ Claudio Linati, “Los enemigos de fuera amenazan la independencia” y “¿El peligro está próximo o remoto?”, *El Iris*, 3 y 7 de junio de 1826, II, pp. 75-77 y 81-82; José María Heredia, “Rumores de invasión”, *El Iris*, 22 de abril de 1826, I, pp. 121-122.

¹⁹ Para una historia de los intentos metropolitanos por recuperar México véase Harold D. Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

¹² *El Iris*, 15 de abril de 1826, I, pp. 120-121.

¹³ “Sociedades secretas”, *El Iris*, 12 de mayo de 1826, II, pp. 27-28.

sobre todo la inglesa, y la narrativa gala; la música, la divulgación científica y noticias sobre los países europeos; y la política internacional y mexicana. Linati destacó la pintura de Luis David, su mentor, llamándolo “el Rafael de la Francia”; Galli y Heredia la literatura de este país.²⁰ El poeta cubano lamentó que únicamente se conocieran en México los grandes nombres de las letras francófonas (Corneille, Racine y Rousseau), pero no los escritos de Chernier, Ducis y Lebrun. Recomendaba a los lectores dejar de ser timoratos y ensanchar “la esfera de nuestras ideas más allá de los límites que conocemos, para lanzarnos en la región de las cosas posibles, y buscar en ella nuevos títulos a la gloria”.²¹

Heredia habló también de George Gordon Byron y Thomas Campbell. A su juicio, lord Byron era el mayor de los poetas ingleses contemporáneos. No le gustaban la excentricidad y la moral del escritor: admiraba su poesía. Lo veía alejado del canon clásico y abierto al genio de su propia fantasía, ágil en saltar de un tema a otro, en cambiar de tono y estilo. Esta pericia deslumbró al poeta isleño que sabía de memoria sus versos, comprendía su dolor interior y compartía su espíritu libertario.²² Campbell, reposado, estudioso y modesto, poseía una escritura delicada y sobria, no cultivaba el exotismo como Byron, cantaba a la vida doméstica y campestre.²³ Hizo además una reseña crítica de las *Poesías* (1826) del joven jalapeño Joaquín María del Castillo y Lanzas. Le reconoció facultades, a la vez que desaprobó la ligereza con que hablaba de cuestiones íntimas y notó constantes incorrecciones estilísticas: falta de armonía en la versificación,

²⁰ Claudio Linati, “Necrología”, *El Iris*, 18 de marzo de 1826, I, p. 68; Florencio Galli, “Literatura francesa”, *El Iris*, 29 de abril de 1826, I, p. 132. Según éste último, la “Francia literaria” era mucho más que la “Francia política”.

²¹ José María Heredia, “Literatura francesa moderna”, *El Iris*, 8 de abril de 1826, I, p. 98.

²² “Poetas ingleses contemporáneos. Lord Byron”, *El Iris*, 25 de febrero de 1826, I, pp. 26-31.

²³ “Poetas ingleses contemporáneos. Tomás Campbell”, *El Iris*, 17 de mayo de 1826, II, pp. 33-36.

impureza en el lenguaje, afrancesamiento en el fraseo, falta de claridad. Aprovechó también para definir su concepción de este género literario: “la poesía en el fondo consiste en la fuerza y belleza de los sentimientos e imágenes”.²⁴

Cuando Linati comentó las impresiones del viaje que el arquitecto italiano Francisco Vecelli hizo a la Isla de Sacrificios en 1825 y, en particular, los objetos prehispánicos que compró, impresos por aquél en una litografía, planteó el asunto de la influencia de etruscos y chinos en la civilización mesoamericana: “no se sabe, ni hay datos que para creer que estos pueblos, antes de la conquista puedan haber tenido relaciones y heredar conocimientos de los europeos ni de los asiáticos”.²⁵ Lo interesante aquí no es destacar la errada apreciación del litógrafo, sino la carencia de herramientas para penetrar dentro de una civilización prístina y, en consecuencia, la obligada referencia a lo que le es familiar o, tan siquiera, conocido a través de los registros.

El lugar que le otorga a estos hallazgos está en los extremos de su cultura (Roma y Etruria), y el más remoto en el espacio y el tiempo: China. En el primer caso se podría tratar tanto de una analogía como de una manifestación de simpatía: los etruscos llegados del norte de la península Itálica dominaron Roma durante el siglo VI antes de nuestra era y definieron su evolución posterior (a ellos deben los romanos el nombre de su ciudad y el alfabeto). ¿Por qué no extenderían también su influencia hacia México? El Lejano Oriente, estaba en las antípodas geográfica y cultural de Europa: lindaba con lo desconocido, y encarnaba lo exótico, distante y ajeno, aunque asimilado parcialmente por la conciencia occidental que, en el siglo XIX, desplegó una fascinación por Asia equivalente a la experimentada en el Renacimiento por la antigüedad greco-latina.²⁶ El problema ahora era desentrañar cómo las influencias europea y

²⁴ “Revisión de obras”, *El Iris*, 7 de junio de 1826, II, p. 83.

²⁵ “Antigüedad”, *El Iris*, 18 de febrero de 1826, I, p. 22.

²⁶ Edward W. Said, *Orientalismo*, presentación de Juan Goytisolo, Barcelona, Debate, 2002, p. 83.



asiática se pudieron extender a Mesoamérica. En eso Linati fue cauto al dejar a los “sabios eruditos en las antigüedades mexicanas”²⁷ la resolución del enigma.

El número veintisiete publicó unos versos de Heredia adaptados a una pieza musical de Wenzel.²⁸ La siguiente entrega anunció su retiro de la redacción y, en breve comunicado, Linati y Galli reiteraron el aprecio al talento del poeta isleño, sin revelar las razones de su separación.²⁹ Luis Mario Schnaider conjetura que se debió a la polémica provocada por la crítica de Heredia a una traducción del actor teatral español Andrés Prieto, ante la cual no obtuvo el respaldo de sus colegas italianos. Otros agregan que la reiterada desaprobación de éstos hacia la política de la logia escocesa,³⁰ de un liberalismo más moderado que el de los yorkinos, distanciaron al escritor cubano de la beligerante mancuerna europea.³¹ Tras su salida, la revista se desdibujó, se empobreció la sección literaria, aumentó la reflexión política y los textos de los redactores dejaron de estar firmados. Con el número cuarenta, dieron por terminada la publicación, aduciendo “la escasez de sus luces” y el ingente esfuerzo de editar una revista editada en una

lengua distinta de la suya.³² Lo cierto es que uno y otro abandonaron el país, tal vez previniendo una expulsión por inmiscuirse en los asuntos internos de México: Linati marchó para Bruselas y Galli partió hacia Inglaterra.³³

El mundo al alcance del público

El título de varias revistas enfatizó el carácter nacional al que aspiraban: *El Mosaico Mexicano* (1836-1837, 1840-1842), *El Liceo Mexicano* (1844), *El Museo Mexicano* (1843-1846), *El Ateneo Mexicano* (1844-1845), *Revista Científica y Literaria de México* (1845-1846), *El Álbum Mexicano* (1849) y *La Ilustración Mexicana* (1851-1855).³⁴ Otras, aunque buscaban ese objetivo, llamaron la atención sobre el tipo de lector que deseaban allegarse y la distracción que le ofrecían. Así ocurrió con *El Recreo de las Familias*, editado en la imprenta de Mariano Galván Rivera, que arrancó en noviembre de 1837 bajo la dirección de Ignacio Rodríguez Galván.³⁵

Además del apoyo económico de su tío, el proyecto editorial de Rodríguez Galván contó con la experiencia de José María Heredia y se bene-

²⁷ “Antigüedad”, *El Iris*, 18 de febrero de 1826, I, p. 22. Años después Isidro Rafael Gondra lamentaría el atraso de la arqueología mexicana: “tan falta de método y exactitud, como llena de oscuridad”. “Arqueología literaria”, *El Recreo de las Familias*, 15 de febrero de 1838, p. 302.

²⁸ *El Iris*, 17 de junio de 1826, II, p. 111.

²⁹ “Manifestación”, *El Iris*, 21 de junio de 1826, II, p. 113.

³⁰ Linati escribió varios artículos sobre la situación interna de México: “Política”, “¿Hay enemigos del Estado?”, “Los enemigos del Estado conspiran”, “¿Estando el peligro próximo, se necesitan medidas vigorosas que estén fuera del alcance de las autoridades ordinarias?” y “¿Cuáles son los peligros de la dictadura, y existen en este país?”, *El Iris*, 21, 27 y 31 de mayo, 10 y 14 de junio de 1826, II, pp. 49-51, 58-59, 68-69, 88-90 y 97-98, respectivamente.

³¹ *El Iris*, I, p. L; María Eugenia Claps Arenas, “*El Iris*. Periódico crítico y literario”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 21, enero-junio 2001, pp. 5-29.

³² “Aviso”, *El Iris*, 2 de agosto de 1826, II, p. 214. El problema no parece haber sido el dinero o la falta de lectores, pues a partir de mayo editaron dos números por semana sin incrementar el precio de la suscripción. “Aviso”, *El Iris*, 1º de abril de 1826, I, p. 96.

³³ Antes de partir, Linati dejó un poder al inglés Robert Manning para que arreglara lo referente a la litografía que había traído a México, así como una indemnización por las pérdidas sufridas por su negocio. María del Carmen Reyna, *op. cit.*, p. 261.

³⁴ Pablo Mora observa en estas revistas un desplazamiento temático, de la política hacia la cultura, movido por la intención de dar a conocer el país. “Los lazos nacionales y la vía de la tinta de Manuel Payno: revistas literarias de la primera mitad del siglo XIX”, en Margo Glantz, coord., *Del Fistol a la Linterna. Homenaje a José Tomás de Cuéllar y Manuel Payno en el centenario de su muerte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p. 193.

³⁵ Rodríguez Galván (1816-1842), nació en Tizayuca y fue uno de los más asiduos participantes en la Academia de San Juan de Letrán, donde leyó poemas, piezas

fició del cierre temporal de *El Mosaico Mexicano*, que acercó a su redacción a Isidro Rafael Gondra, Pascual Almazán, Fernando Calderón, Manuel Orozco y Berra, Joaquín Navarro, José Ramón Pacheco, Manuel María Andrade, Eulalio María Ortega, Antonio Larrañaga, José Joaquín Pesado y las del núcleo que formó la Academia de Letrán. La nueva revista quincenal atendió los temas científicos, y desdeñó la política y la historia patria, aunque publicó efemérides históricas de México y América Latina. Predominaron el ensayo y la poesía, sobre la crónica y la narración; decayó la polémica. Buscaba entretener y actualizar a un público culto, el cual resultó insuficiente para costearlo.³⁶ Cada número incluía una litografía y costaba cuatro reales; tres pesos y cuatro reales valía la suscripción trimestral en los departamentos de la República. Las litografías, copiadas prácticamente en su totalidad de *El Artista* de Madrid (copia a su vez del parisino *L'Artiste*)³⁷ por la imprenta Rocha y Fournier, las hicieron Federico de Madrazo, Cayetano Palmaroli, Carlos Luis Ribera y F. Morales.³⁸

Muchos de los materiales fueron tomados directamente de las revistas españolas, lo cual no contradujo el propósito de mexicanizar las colaboraciones. Los autores nacionales, además de publicar sus propios escritos, tradujeron a los grandes pensadores europeos, reseñaron libros de interés, resumieron artículos extensos o compusieron poemas imitando a los poetas más notables. Esto supuso la asimilación por lo menos parcial de las corrientes estéticas europeas, tanto porque llevaron a la lengua vernácula textos generados en otro contexto cultural, como porque reprodujeron y recrearon el estilo de los grandes escritores. Sin duda, el ejercicio de

teatrales y cuentos, probablemente prologó sus anuarios.

³⁶ “[Presentación]”, *El Recreo de las Familias*, 1^o de noviembre de 1837, en *El Recreo de las Familias* (edición facsimilar), estudio preliminar de María del Carmen Ruiz Castañeda, índices de Sergio Márquez Acevedo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 1.

adoptar el canon, pero insertándolo en una realidad distinta, significó una adaptación y, a la vez, una traducción no sólo de índole literaria sino también de orden cultural.³⁹

Hubo además una traducción de tipo histórico, que yuxtapuso la gesta de la independencia sobre la resistencia indígena a la conquista (como si la una hubiese sido la repetición de la otra, y como si los actores fueran idénticos). *Jicoténcal* (1826) y *Netzula* (1832), las primeras novelas históricas mexicanas, subieron al escenario literario el tema indígena, encomiaron el valor de los guerreros de las culturas originarias ante la amenazadora presencia de los españoles, y trazaron un paralelo con la emancipación política decimonónica: Xicoténcatl combatió a la tiranía mexicana y, simultáneamente defendió la “república” tlaxcalteca de la “monarquía” peninsular; en *Netzula* los valientes hombres del Anáhuac, comandados por Oxfeler, “general del ejército de la América”, libraron una batalla desigual contra “los hijos de la España”, hasta que cayeron.⁴⁰ A fin de cuentas, la inmolación de los caudillos indígenas simbolizaba la causa de todos los pueblos y era por lo menos tan legítima como los anhelos independentistas de las naciones americanas, los intentos por acabar con el absolutismo o el parto de los Estados nacionales europeos.

Paradójicamente, mientras la guerra de conquista incorporó a los aborígenes americanos al flujo histórico universal, el imaginario de los novelistas invirtió la ecuación y universalizó, en tanto que derecho, la legitimidad del combate contra del invasor. Esta perspectiva, sin embargo, no estuvo exenta de problemas, ya

³⁷ *El Recreo de las Familias*, pp. XLVI-XLVII.

³⁸ *Ibidem*, p. XLI.

³⁹ Sobre los problemas y el papel que desempeña la traducción en las construcciones culturales véase Ottmar Ette, *op. cit.*, pp. 333-334.

⁴⁰ José María Heredia, *Jicoténcal*, estudio preliminar, edición y notas de Alejandro González Acosta, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002; José María Lacunza, *Netzula*, en *El Año Nuevo, 1837. Presente amistoso* (edición facsimilar), estudio prelimi-

que la admiración por el indio histórico no propició necesariamente la simpatía hacia el indio realmente existente.⁴¹ Tal vez porque a éste ya no se le vinculaba con la libertad, sino con el atraso material y mental, como si su antigua civilización se hubiese descarrilado de la vía del progreso. Al respecto, las páginas de *El Recreo de las Familias* relataron las prácticas idólatras observadas en el pueblo de Huixquilucan, perteneciente al departamento de México, juzgando inaceptable el sincretismo religioso que revolvía el catolicismo con las antiguas creencias prehispánicas, consistentes en la adoración de figuras de barro nombradas “Los dueños del monte”. Por la noche, durante la Pascua, un indio anciano o “indio maestro” colocaba las piezas de acuerdo con su tamaño y añadía ofrendas tales como maíz, tamales, cigarros, aguardiente y dinero. No se precisó la función de este culto, simplemente se mostró su preocupación por la extensión de estos ritos paganos que adulteraban la verdadera fe católica:⁴² los resabios religiosos precolombinos —que después la ciencia positiva incluiría en el amplio cajón de los atavismos— desnaturalizaban la religión traída por los conquistadores.

La revista mantuvo el interés por la literatura europea, pero, al lado de Francia e Inglaterra, cedió mayor espacio a España y un poco a Alemania. Los textos de Espronceda (“Canción del pirata”, “Fragmentos de Pelayo”, “Fragmentos de un poema inédito de Pelayo”, “La pata de palo”), y Bretón de los Herreros (“Lamentos de un poeta”), acompañaban a los de Byron (“Fragmento del Sitio de Corinto”), Pascal (“La condición humana”, “La curiosidad”, “Encontrar la verdad”, “Un entendimiento que cojea”, “Los filósofos griegos”, “Gobierno y alcurnia”, “Los hombres persiguen la adquisición de

los bienes”, “Los mentirosos”), Voltaire (“La complacencia”), Lamartine (“La imaginación”, “Mi tumba”, “Nostalgia del pasado”, “Pensamiento de los muertos”, “El poema”) y Balzac (“Opinión acerca de las mujeres”). Reprodujo también escritos breves de Goethe (“Aprendizaje de la historia”), Winckelmann (“Sobre la belleza”) y Tieck (“Genoveva de Bravante”). De los escritores nacionales o a vecindados en el país dio a conocer: “El zapatero literato”, “La tumba”, “Un rayo de luna”, “El soldado ausente” y “El ciego”, de Rodríguez Galván; “La risa de la belleza” y “El soldado de la libertad”, de Fernando Calderón;⁴³ “Juan Bautista Casti”, “La desesperación” y “Dios al hombre”, de Heredia; “Una erupción del Jorullo”, de José María Lacunza; “La sonrisa del pudor” y “A M. [María]”, de Prieto; “A Elisa en primavera”, de José Joaquín Pesado; “La esperanza”, de Manuel Tossiat Ferrer. Eulalio M. Ortega hizo una semblanza biográfica de Heredia, la cual fue acompañada por un retrato litográfico del poeta firmado por Verger, además de una carta de Alberto Lista.⁴⁴

“El zapatero literato” ratificó la fama de ilustrados que poseían estos trabajadores.⁴⁵ Agobiado por las malas noticias, un zapatero parisino decide quitarse la vida pero, para evitar que se responsabilice a otro de su muerte, escribe una nota en la que cita unos versos de Molière (“Cuando toda la esperanza llega el hombre a perder, la vida es un oprobio y la

nar de Fernando Tola de Habich, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 15-52.

⁴¹ La primera novela de Nicolás Pizarro, en donde los indígenas defienden la patria durante la guerra de 1847, inició su reivindicación. *El monedero*, México, Imprenta de Nicolás Pizarro, 1861.

⁴² Antonio Larrañaga, “Estado de la religión entre los indios”, *El Recreo de las Familias*, 1º de febrero de 1838, p. 275.

⁴³ “El soldado de la libertad”, imitación de “Canción del pirata” de José de Espronceda, ve en la lucha armada el medio para alcanzar la libertad: “Entre hierros, con oprobio/gocen otros de la paz;/yo no, que busco en la guerra/la muerte o la libertad”. *El Recreo de las Familias*, 1º de abril de 1838, p. 416. El pirata, perseguido por la ley, desafía a la muerte en aras de la libertad: “Que es mi barco mi tesoro,/que es mi dios la libertad,/mi ley la fuerza y el viento,/mi única patria la mar”. *El Recreo de las Familias*, 15 de noviembre de 1837, p. 51.

⁴⁴ “Don José María Heredia”, *El Recreo de las Familias*, 1º de febrero de 1838, pp. 241-245.

⁴⁵ Sobre las cualidades intelectuales de los artesanos ocupados en este oficio sedentario, véase Eric J. Hobs-

muerte un deber”). De momento duda si son de la autoría del comediante; tal vez los escribiera Rousseau, Lamennais, Bossuet o Hugo. Absorto en estas cavilaciones, el personaje de Rodríguez Galván posterga la ejecución del suicidio.⁴⁶ El cuento carece de valor literario, pero muestra familiaridad con el romanticismo francés, de la misma manera que las referencias a Byron, primero en *El Iris* y después en *El Recreo*, testimonian el conocimiento del romanticismo inglés.

La revista fue un fracaso monetario, a lo mucho logró vender doscientas cincuenta suscripciones, del todo insuficientes para costearla.⁴⁷ En realidad, concluyó el volumen gracias a la disposición incondicional del dueño de la imprenta. El número doce informó a los lectores acerca de su cancelación. Las razones fueron sumamente claras y apuntaron a un problema que, desafortunadamente, se volvería crónico: falta de lectores, urgencia de subsidios, indispensables ambos en un país donde “en todos los ramos del saber humano estamos en los principios”. No bastaba la buena voluntad para sacarla adelante, porque “los *buenos deseos* no dan de comer al artista, y el artista retrocederá o perecerá de hambre”.⁴⁸

Literatura para la reconciliación

El 2 de enero de 1869 apareció la primera entrega de *El Renacimiento*, “periódico literario”, adornada con un grabado de Hesiquio Iriarte en la portada. La revista, editada en las prensas de Francisco Díaz de León y Santiago White, con-

bawm, *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase trabajadora*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 144-184.

⁴⁶ *El Recreo de las Familias*, 15 de marzo de 1838, p. 386.

⁴⁷ Había políticos y empresarios conocidos entre los que recibían la publicación: Anastasio Bustamante, Estevan de Antuñano, Cayetano Rubio, Francisco Olaguíbel, José María Tornel, Rafael Canalizo, Melchor Ocampo y, por supuesto, científicos y hombres de letras. “Lista de los señores suscriptores”, *El Recreo de las Familias*, 15 de abril de 1838, pp. 479-482.

vocó a una fraternidad literaria más allá de las ideologías políticas, constituyendo una tentativa de reconciliación nacional y un proyecto de formación de la “República de las letras”, baluarte de la independencia cultural de la nación. En aquél número, Altamirano hizo un recuento de las producciones literarias y científicas más significativas de la década de 1860, entre las que incluyó los trabajos geográficos y lingüísticos de Manuel Orozco y Berra, Francisco Pimentel, Joaquín García Icazbalceta, José Guadalupe Romero y Joaquín Arróniz, además de las traducciones, estudios y obras literarias de José María Roa Bárcena, Vicente Riva Palacio, Isabel Prieto de Landázuri y Pedro Santacilia. Concluyó su presentación llamando “a nuestras filas a los amantes de las bellas letras de todas las comuniones políticas [...] Muy felices seríamos si lográsemos por este medio apagar completamente los rencores que dividen todavía por desgracia a los hijos de la madre común”.⁴⁹

Gonzalo A. Esteva fue el editor de *El Renacimiento*, e Ignacio Ramírez, José Sebastián Segura, Guillermo Prieto, Manuel Peredo y Justo Sierra se hicieron cargo de la redacción. Al cabo de unos meses figuraban las colaboraciones de Pimentel, José Tomás de Cuéllar, José María Roa Bárcena, Ricardo Ituarte,⁵⁰ Segura, Peredo, Ramírez, Juan A. Mateos, Santacilia, Pesado, Manuel Carpio, Manuel Acuña, Luis Ponce, José Peón Contreras, Justo y Santiago Sierra, Casimiro Collado, Manuel de Olaguíbel, Enrique de Olavarría y Ferrari, los hermanos Roberto, Gonzalo y Guillermo A. Esteva, Martín F. de

⁴⁸ “*El Recreo de las Familias dice adiós*”, *El Recreo de las Familias*, 15 de abril de 1838, pp. 473 y 474, respectivamente. Con cursivas en el original.

⁴⁹ “Introducción”, *El Renacimiento, periódico literario. México, 1869* (edición facsimilar), presentación de Huberto Batis, 2 tomos en un volumen, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, I, p. 6.

⁵⁰ Ituarte, junto con José María Lafragua, Manuel Orozco y Berra, Antonio del Castillo, Emilio Pardo, José María Lacunza y Manuel Payno, encabezó durante el Segundo Imperio la edición de *El Año Nuevo*, “periódico de literatura, ciencias y variedades” dedicado a las señoritas mexicanas. Erika Pani, “Cultura nacional, canon

Jáuregui, Ignacio Mariscal, el emigrado alemán Oloardo Hassey y, semanalmente, una o varias contribuciones de Altamirano. Abundaron las poetisas (Soledad Manero de Ferrer, Gertrudis Tenorio Zavala, Esther Tapia de Castellanos, María del Carmen Cortés, Manuela L. Verna, Constanza Vereá, Luisa Gil e Isabel Prieto de Landázuri). Pronto la publicación contó con una cartera de más de cien autores mexicanos. Aunque predominaron éstos, las traducciones del francés, alemán, inglés, griego y latín fueron considerables: Lamartine, Musset, Hugo, Goethe, Schiller, Novalis, Uhland, Gessner, Byron, Poe, Teócrito, Moscho de Siracusa, Píndaro, Coluto y Apolonio.

Habitualmente los ejemplares incluyeron imágenes en apoyo a los artículos, por lo regular una litografía de Iriarte⁵¹ y, ocasionalmente, alguna litografía de Hipólito Salazar (*Cascada de Tizapán, Claustro de la Merced*), un mapa o bocetos de las antigüedades prehispánicas. Altamirano hacía recuentos de las novedades bibliográficas mexicanas, que incluían desde literatura e historia hasta códigos legales y descripciones geográficas, y escribía una crónica semanal de sus visitas a lugares, instituciones y personas. También realizó un estudio biográfico del músico Melesio Morales. Peredo realizó la revista de teatros. Cuéllar escribió crónicas sobre las fiestas populares y religiosas de la provincia mexicana. Ignacio Cornejo abrió una columna sobre las efemérides nacionales y José de Jesús Jiménez otra de “pensamientos filosó-

español”, en Clara E. Lida, comp., *España y el imperio de Maximiliano*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 222 y ss.

⁵¹ Retratos de fray Manuel Navarrete, José Manuel Sartorio, Charles Dickens, Vidal Alcocer, Manuel López Cotilla, Fernando Orozco y Berra, Rafael Roa Bárcena, Hernán Cortés, Melesio Morales, Alphonse de Lamartine, Emilio Castelar, Alexander von Humboldt, Victor Hugo, Francisco Zarco, entre otros; e ilustraciones: *Tívoli, El Descendimiento, Vista de Heidelberg, Gran Tonel de Heidelberg, Puente de Santa Cruz, Vista General de Jalapa, Barranca del Muerto, Cascada de Regla, Ferrocarril de Tlalpan, Barranca de Metlac, Volcán de Colima, Tívoli de San Cosme, Vista de Cuernavaca, Proyecto de*

ficos”. Ramírez, Pimentel y Hassey publicaron sendas notas lingüísticas sobre el castellano, las lenguas indígenas, y las etimologías greco-latinas. Pedro C. Paz escribió acerca de los tesoros prehispánicos de la región de Tabasco, y Alfredo Chavero sobre los monolitos mexicanos. Manuel Orozco y Berra realizó un enlistado exhaustivo de los conquistadores españoles. Justo Sierra detalló las características del cristal de Bohemia, e Ignacio Cornejo configuró una tabla hipsométrica y meteorológica del volcán de Colima. Mariscal tradujo “El cuervo” de Poe, Roa Bárcena “Mazeppa” de Byron, Ituarte “El lago” de Lamartine, y Segura “La joven forastera” y “Fantasía fúnebre” de Schiller. Isabel Prieto escribió una oda a Victor Hugo en la que le hacía saber cuánto se le admiraba en estas tierras.⁵²

Como muchas veces de lo que se trataba era de presentar al público los personajes más destacados del mundo de la política y de las artes, el ensayo bio-bibliográfico constituyó un instrumento importante para alcanzar este propósito. En lo que respecta a los autores extranjeros, Justo Sierra escribió sobre Lamartine, Hugo y Castelar; Altamirano acerca de Dickens. Aquél advirtió que la literatura francesa estaba en un periodo de transición, después de extinguidas las figuras de Lamartine, Hugo, Musset y Beranger. Las estéticas realista y naturalista, que dominaban la escena, procreaban una literatura malsana, desprovista de virtud, cruda: únicamente rescató a Alejandro Dumas, hijo.⁵³

Altamirano pensaba que la literatura debería ser útil y prestar un servicio a la patria y a la sociedad, no en la línea del didactismo moral de

Ferrocarril de México a Puebla, Vista de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, La Tzararacua, Cascada de Rincón Grande, Ruinas de la Quemada.

⁵² “Ignoras que del mundo en un rincón lejano/Del mexicano cielo bajo el azul dosel/En esta bella tierra do con potente mano/Naturaleza ha hecho un eternal vergel/Dos seres para un genio, cual tu, desconocidos/Devoran tus cantares con férvida emoción/Dos corazones beben, absortos conmovidos/El néctar de tu dulce, radiante inspiración”. “A Victor Hugo”, *El Renacimiento*, I, p. 132. Martín F. de Jáuregui expresó una fascinación equiva-

Lizardi, sino en la de la novela social europea de mediados del siglo, que exponía conceptos morales, programas, criticaba las instituciones existentes, hablaba de doctrinas reformadoras y trataba de influenciar al público al asumir la literatura “como un compromiso, como una acción colectiva”.⁵⁴ Para el escritor tixtleco, Dickens figuraba entre las plumas más notables del siglo y equiparó sus cualidades descriptivas con las de Walter Scott. Elogió su estilo apacible y clasificó su narrativa como “moral” (lo llama “narrador de la familia”), abocada a corregir el vicio y reformar las costumbres. Esta perspectiva establecía una diferencia fundamental entre el escritor inglés y los novelistas franceses, quienes sacrificaban la verosimilitud en favor de una imaginación desbordada, dispuesta a conmovir “aún sacrificando la moral, presentando a veces a la vista de inocentes lectores, cuadros de una repugnante disolución, o pintando el vicio con colores brillantes”. Por su prosa sencilla y elegante, “y por su amor a los desgraciados”,⁵⁵ Dickens bien podía ser imitado en México, territorio fértil para la novela popular, como pensaba Altamirano y lo ratificarían los años.

Prevalecía el entusiasmo sobre el desarrollo de las letras mexicanas, aunque simultáneamente se reconocía el atraso en relación con el Viejo Continente: “podemos medir la distancia que hay de la educación literaria que se recibe en las naciones cultas de Europa, y la que se recibe en México incompleta e incumplida por las agitaciones de la vida política”.⁵⁶ Sin embargo, la literatura nacional constituía ya un objeto histórico. Cuéllar remontó su origen al “imperio azteca”, esplendoroso en todos los renglones culturales. La colonia abundó en “coplas insustan-

lente por el poeta nacional de Francia. “A Victor Hugo en la muerte de su esposa”, *El Renacimiento*, I, p. 261.

⁵³ “Lamartine”, *El Renacimiento*, I, pp. 333-335, 343-346, 376-380, 408-411.

⁵⁴ Pierre Bourdieu, *op. cit.*, p. 143. Véase también el imprescindible estudio de Roger Picard, *El romanticismo social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, pp. 159 y ss.

ciales de asuntos frívolos, alabanzas de carácter puramente místico, casi la única senda abierta al pensamiento, controversias en colegios sobre asuntos de muy poca importancia, y en las que no escaseaban desahogos vergonzosos y ridículos”. Escaparon a esta época oscura —descrita en términos parecidos a la Edad Media— Sor Juana, Ruiz de Alarcón, Alzate, Clavijero, Lizardi y un puñado de talentos más. El escritor mexicano, que inició su texto citando a Mariano José de Larra (del que adaptará la tipología de los “calaveras” en la caracterización de los “pollos” que pueblan sus novelas), atribuyó este atraso literario a la intermediación española, que bloqueó “la comunicación directa con las naciones que iban a la vanguardia del progreso humano”. La independencia novohispana paulatinamente abrió el camino a las emergentes letras nacionales (resalta la labor de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José María Heredia) que, tras la derrota de la intervención francesa, arribaron a “la primera época verdaderamente floreciente”.⁵⁷

A mediados de 1869, Altamirano cedió la propiedad de la revista a los impresores, reservándose la dirección. Para el segundo tomo, Manuel Orozco y Berra y Francisco Pimentel se sumaron a la redacción y el escritor tixtleco publicó *Clemencia* por entregas. Inició esta etapa con mucho optimismo, seguro del avance de la reconciliación nacional y de la integración de la “familia mexicana” de las letras. El alto número de colaboraciones, y el interés despertado dentro y fuera de la capital, le hizo pensar que la implantación de *El Renacimiento* era definiti-

⁵⁵ “Carlos Dickens. Su carácter, sus obras”, *El Renacimiento*, II, pp. 66-67.

⁵⁶ Ignacio Manuel Altamirano, “Crónica de la semana”, *El Renacimiento*, II, p. 193.

⁵⁷ “La literatura nacional”, *El Renacimiento*, II, pp. 186, 187 y 189, respectivamente. El artículo apareció originalmente en *La Ilustración Potosina*. Sobre este tema Francisco Zarco había disertado en junio de 1851, cuando tomó posesión de la presidencia del Liceo Hidalgo. Para el periodista, México pronto tendría una literatura propia, acorde con los postulados filosóficos de la época, cosmopolita. “Discurso sobre el objeto de la lite-

va.⁵⁸ Estaba equivocado: tres meses después se canceló su publicación. Conspiraron contra ella los altos costos de la edición y el elevado precio de los artículos.⁵⁹ En el texto de despedida habló de que el objetivo estaba logrado, porque florecían las publicaciones literarias en todo el país y la reconciliación nacional en el terreno literario era una realidad, además de que pronto iba a ocuparse de “una nueva publicación que tendrá un carácter literario y filosófico”.⁶⁰ Por tanto, “*El Renacimiento* puede desaparecer, en el concepto de que deja a quienes lleven a cabo ventajosamente el pensamiento que inspiró su fundación”.⁶¹

Conclusión

La difusión de la literatura, la ciencia, las artes y del periodismo cultural en publicaciones ajenas abrió los canales de la cultura letrada a un lector que buscaba ilustración y entretenimiento. Si bien su destinatario principal fue el público culto —una minoría dentro de una sociedad abrumadoramente analfabeta—, también se puede decir que la oferta de temas y asuntos trataba de diversificarlo, y eventualmente ampliarlo. No debiéramos pasar por alto el reclamo de Rodríguez Galván por las escasas suscripciones a su revista, muy por debajo de las expectativas que había abrigado. *El Iris* y *El Recreo de las Familias* no parecen haberse sentido defraudados por la respuesta del público

ratura”, *La Ilustración Mexicana*, p. 161, en Francisco Zarco, *Escritos literarios*, selección, prólogo y notas de René Avilés, México, Porrúa, 1980, pp. 225-234.

⁵⁸ “Introducción”, *El Renacimiento*, II, p. 3.

⁵⁹ Justo Sierra, por ejemplo, cobraba quince pesos por artículo y Altamirano veinticinco. *El Renacimiento*, p. X.

⁶⁰ Este nuevo proyecto editorial fue *El Federalista* (1871-1877), fundado por Altamirano y Gonzalo A. Esteva, y dirigido por Payno en el cual se escucharon todavía los ecos románticos y empezó a despuntar el modernismo con la poesía de Manuel Gutiérrez Nájera, Salvador Díaz Mirón y Agustín F. Cuenca.

⁶¹ “Despedida”, *El Renacimiento*, II, p. 257.

(en sus páginas no hay señalamientos en ese sentido), más bien se deja ver una aceptación si no amplia, por lo menos creciente. La política doméstica y los altos costos editoriales —propiciados por el afán de allegarse las mejores plumas, ofrecer un material bello y recurrir cotidianamente a las ilustraciones— dieron al traste a los respectivos proyectos hemerográficos. *El Iris* y *El Recreo de las Familias* duraron un semestre, *El Renacimiento* tan sólo un año.

Otro indicio de la expansión del consumo de revistas literarias fue el progresivo incremento de su número, a pesar que muchas iban quedando en el camino. Desaparecía una, pero al poco tiempo surgían dos o tres, y los editores de la primera llevaban su experiencia a las otras que se formaban. Heredia, aparte de impulsar *Minerva* tras su separación de *El Iris*, participó en *El Recreo de las Familias*; Altamirano pasó de *El Renacimiento* a *El Federalista*, dirigido a su vez por Payno, que intervino antes en *El Año Nuevo*. La comunidad intelectual era pequeña y esto propició también la colaboración en varias de ellas. Por ambas razones, no obstante la escasa durabilidad de éstas y las reiteradas intromisiones de los conflictos políticos, es posible hablar de la continuidad de las publicaciones literarias a lo largo del siglo XIX.

Estas revistas fueron uno de los espacios intelectuales en donde comenzó a fraguarse el nacionalismo cultural mexicano, que interrogó sobre los fundamentos de la nación, las raíces históricas de su cultura, y trató de sentar las bases de la literatura mexicana. Pero, como en un espejo, reflejar la imagen propia suponía mirarse en otro objeto, confrontarse. A este propósito contribuyeron la gran cantidad de noticias, reseñas y glosas acerca de lo que ocurría en el exterior, así como los intermitentes informes sobre las tendencias artísticas europeas, que desfilaban como una inmensa galería de nombres, retratos y biografías. De todo eso habría que tomar lo indispensable para dar forma a la cultura nacional, repetir hasta memorizar algunas verdades básicas, pulir los instrumentos necesarios para iniciar la propia pesquisa.



Problemas en la transición del Virreinato al México independiente: la abolición del Santo Oficio y el destino seguido por sus bienes e inversiones

Alfredo Ruiz Islas*

Durante dilatados periodos, de manera generalizada, se tendió a pensar en la consecución de la independencia de la Nueva España, seguida del surgimiento del imperio mexicano y de la república, como un rompimiento abrupto con los modos y las prácticas presentes en la época virreinal. La finalización de los lazos que unían al territorio con la metrópoli española debía implicar, casi forzosamente, el término de una manera de ser y la inauguración instantánea de formas de vida asociadas a la libertad recién alcanzada, donde se materializaran las aspiraciones de quienes, de manera individual o corporativa, habían intervenido en el conflicto.

No obstante, a través de los estudios surgidos en épocas recientes se ha podido comprobar, a la luz de las evidencias, que el tránsito de la Colonia a la Independencia presentó continuidades sociales, políticas y económicas imposibles de soslayar. La falta de personal calificado que formara cuadros nuevos para realizar labores, principalmente de tipo administrativo, evidenció la necesidad de recurrir a quienes habían servido en las dependencias del gobierno virreinal, lo cual generó una consecuencia de tipo dual. Por un lado, muchos individuos se mantuvieron en

los puestos que ocupaban antes de septiembre de 1821, permitiendo que los métodos utilizados bajo el dominio español subsistieran hasta bien entrado el siglo XIX, mientras los nuevos empleados adquirían la pericia necesaria para asumir tareas de responsabilidad y se encontraban formas operativas que se adecuaban a la realidad, a menudo tan cambiante, del México independiente. Sin embargo, el reverso de la moneda lo presentaron quienes, habiendo sido parte de la burocracia colonial, fueron ubicados en sitios distintos a aquellos que les eran familiares, colaborando al manejo ineficiente de los recursos y, en general, a la confusión en cuanto a la naturaleza de las instituciones.

En este trabajo se presentará la manera en que el Tribunal del Santo Oficio de la Ciudad de México operó en el terreno económico a lo largo del siglo XIX, en el ocaso de su existencia. Diversas situaciones especiales acaecidas en el periodo, como la Consolidación de Vales Reales de 1804-1809, la lucha independentista, la suspensión del Tribunal en 1813 y su posterior reinstauración dos años después, marcarían el desarrollo de los asuntos financieros del Santo Oficio antes de su definitiva abolición, ocurrida en 1820. La finalización de las actividades de la Inquisición implicó que el manejo de sus propiedades y de los adeudos con ella contraídos pasara a diferentes dependencias, primero

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

pertenecientes al gobierno colonial y más tarde al del México independiente en sus diversas modalidades. La administración de los mismos se reveló como ineficaz fuera de las manos de quienes, conociendo los alcances y las limitaciones del aparato inquisitorial, podían llevar por sendas medianamente adecuadas el manejo de los intereses del Tribunal, por lo que los hipotéticos usos que pudieran haberse dado a las inversiones realizadas por el Santo Oficio a lo largo de su existencia se desperdiciaron de forma irremediable tras su extinción.

Aunque para la realización de este trabajo se han empleado fuentes bibliográficas, la parte medular de la investigación se basa en documentos de primera mano, la mayoría de los cuales procede del Archivo General de la Nación, en los ramos Inquisición y Real Fisco de la Inquisición. A fin de completar el panorama que se planteará, se ha hecho uso también de los fondos contenidos en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, del cual se han empleado los volúmenes contenidos en las series Inquisición, arca e Inquisición, canonjías. Destacan los cuadernos de cuentas de la receptoría del Santo Oficio hallados en el repositorio citado en primer término, con los cuales se ha confeccionado una base de datos de la que proceden tanto las cifras concretas como los promedios que a continuación se presentarán. La finalidad de ello es poder exponer, brevemente, la manera en que se conducía el Real Fisco de la Inquisición durante el siglo XVIII, para de ahí mostrar las paulatinas transformaciones acaecidas en el siglo posterior, hasta las primeras décadas de la vida independiente del país.

Los antecedentes: visión panorámica del funcionamiento económico de la Inquisición en el siglo XVIII

A pesar de los periodos cíclicos de recesión y bonanza que la economía novohispana experimentó a lo largo del siglo XVIII, las finanzas del Santo Oficio permanecieron por lo general estables, manteniendo un margen entre los ingresos y los egresos de magnitud suficiente como para

permitir que la entidad funcionara de manera adecuada y, eventualmente, llegara a acumular un excedente de capital que a la postre pudiera ser invertido a través de su imposición en diferentes censos consignativos.¹ El que la Inquisición operara correctamente, sin apuros de tipo económico, tenía por objeto evitar que los inquisidores se movieran por motivos menos rectos que la búsqueda de la conservación de la ortodoxia católica, principio por el cual se estipularon prebendas a los diferentes tribunales, consistentes en la asignación del primer canonicato o pavordía que se desocupara en alguna catedral de su jurisdicción.²

En la Nueva España, la disposición mencionada sufrió un cambio sustancial, al establecerse que fuera un número fijo de diócesis las que entregaran un porcentaje determinado de la mesa episcopal de los diezmos al Real Fisco de la Inquisición, entidad a cargo de los manejos monetarios del Santo Oficio. Las diócesis designadas fueron, por orden de importancia en cuanto al promedio con que contribuyeron a las arcas inquisitoriales durante el siglo XVIII, las de Puebla, México, Valladolid, Guadalajara, Oaxaca, Mérida (Campeche),³ Guatemala, Ciudad Real de Chiapa y Manila. Esta última no

¹ Para un análisis más profundo de la organización económica del Santo Oficio, tanto en su interior como respecto a la sociedad novohispana del siglo XVIII, me permito remitir al lector a mi artículo "El Real Fisco de la Inquisición durante la primera mitad del siglo XVIII en la Nueva España", en *Secuencia, revista de historia y ciencias sociales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 56, mayo-agosto 2003.

² Ricardo García Cárcel, *La Inquisición*, Madrid, Grupo Anaya, 1990, pp. 71-73. Como la plaza asignada al Santo Oficio, junto con el dinero que le correspondía, no podría ser ya ocupada por los miembros del cabildo catedralicio o por algún nuevo candidato, se le mencionaba como suprimida o "supresa", según la forma lingüística predominante en la época.

³ Existen variaciones en los registros del Real Fisco en cuanto a los nombres de las entidades que enviaban dinero por concepto de canonjías supresas, debido a que en algunas ocasiones se anotaba el nombre de la diócesis y en otras el de la ciudad en que estaba enclavada la sede catedralicia. El caso más notorio es el de la diócesis de Mérida, nombrada así hasta 1751, para posterior-

enviaba un porcentaje como todas las demás, sino que tenía estipulada la cantidad de 400 pesos anuales, que cubría con puntualidad a través de una o varias libranzas a cargo de individuos del comercio establecidos en la capital del Virreinato. Cabe destacar que, salvo escasas excepciones, las canonjías supresas constituyeron la fuente más importante de ingresos para el Santo Oficio durante el siglo XVIII.

El siguiente peldaño en la lista de entradas del Real Fisco lo ocupaban los réditos de capitales impuestos a censo en diversas propiedades urbanas y rurales. Siguiendo los instrumentos utilizados en la época, el Santo Oficio otorgaba sumas de dinero a quien lo requiriese y cumpliera con las condiciones requeridas, por medio de censos consignativos exclusivamente, por lo menos durante las primeras ocho décadas del siglo XVIII. Los montos de lo prestado variaban considerablemente, yendo desde los 200 pesos prestados a Juan Ruiz y María de la O sobre unas casas que poseían en Tlaxcala, hasta los 61 000 que obtuvo María de Contreras, dejando como prenda los ingenios Pantitlán y Amanalco. Tal amplitud hizo que el promedio de los principales concedidos en la primera mitad del siglo XVIII se ubicara un poco por encima de los 10 000 pesos, siendo veintiséis la media anual de censos en poder de la Inquisición.

Las prendas que el Tribunal aceptaba eran variadas, y abarcaban desde las más comunes, como serían haciendas, ingenios, ranchos, casas y solares, hasta las que salían de lo común, como los barrios sujetos al pueblo de San Juan Bautista Nogales,⁴ un mayorazgo en la ciudad de

mente hallarse inscrita bajo el apelativo de Campeche. Empero, el cambio es sólo en la nomenclatura, no en la diócesis involucrada.

⁴ Consta en los libros de cuentas de la receptoría del Santo Oficio que la prenda dejada en la escritura del censo otorgado al conde de Orizaba, y que más tarde asumirían las autoridades y los naturales del pueblo de San Juan Bautista Nogales, eran los barrios sujetos a dicha localidad, así como el ingenio denominado Cuilapa o *Arruinado*. Puede presuponerse que la prenda se integraba por lo que llegaran a producir los barrios mencionados, así como el trapiche azucarero.

Puebla o la Vara de Alguacil Mayor de Cruzada. Se suponía que la prenda debería de garantizar sobradamente el importe del censo y, de no ser así, se constituían lotes de propiedades a satisfacción de quien otorgaba el dinero. De todos los volúmenes revisados, en ningún momento se encontró evidencia de que se aceptaran bienes muebles, productos de las propiedades dejadas en prenda (ganado o productos agrícolas) o incluso fiadores para garantizar la imposición de un censo consignativo.

A diferencia de otras instituciones, tanto civiles como eclesiásticas, el Real Fisco se resistió durante largo tiempo al empleo del censo enfiteúutico o del depósito irregular como medios para prestar dinero.⁵ En el primero de los casos, debido a que no estaba en sus posibilidades otorgar el dominio útil de bienes inmuebles o fincas rurales, dado que los edificios que poseía o administraba eran arrendados de manera subdividida a diferentes sujetos, operación por la que obtenía un cierto beneficio.⁶

Con respecto al depósito irregular, si bien un número considerable de corporaciones religiosas se valían del mismo para movilizar crecidas sumas de dinero de sus arcas, el Santo Oficio se abstenía de emplearlo por su cercanía con el llamado *mutuo* o préstamo, prohibido por la norma eclesiástica al hallarse muy cerca de ser

⁵ Para una información más detallada sobre las particularidades involucradas en cada uno de los instrumentos de crédito mencionados, véanse María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México, (1550-1620)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, pp. 21-50; Gisela von Wobeser, "Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII", en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 176-202.

⁶ Aun cuando el Fisco no otorgó préstamos mediante el censo enfiteúutico, sí había contraído uno con el Convento de la Concepción, al que pagaba 161 pesos anuales por el disfrute del dominio útil de la Casa de Penitencia, la cual a su vez subarrendaba en 218 pesos, lo que dejaba una ganancia al año de 57 pesos.

considerado como una forma de usura.⁷ Si la Inquisición era el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de los asuntos tocantes a la fe, de ningún modo podía caer en prácticas lejanamente atentatorias contra la ortodoxia, como sería prestar dinero mediante este instrumento.

Sin embargo, el Real Fisco buscó en repetidas ocasiones que la *Suprema*, órgano que en teoría debía ser rector del funcionamiento de todos los tribunales inquisitoriales establecidos en el imperio español, le permitiera otorgar dinero a través de depósitos irregulares, a lo cual siempre obtuvo respuestas negativas. La situación daría un vuelco en 1782, al solicitar la Corona por intermedio del Consulado de comerciantes de México 200 000 pesos al Santo Oficio, a entregarse por medio de un depósito irregular. La oportunidad era lo suficientemente buena como para que el Tribunal hiciera a un lado sus escrúpulos y se aprestara a conceder el préstamo, amén de que la *Suprema* poco o nada podía hacer para oponerse. El hecho constituiría un parteaguas en cuanto a las políticas crediticias del Tribunal, las cuales comenzarían a decantarse hacia la concesión de depósitos irregulares, principalmente a intermediarios financieros de la Corona, por sobre los censos consignativos.⁸

Los pagos por concepto de réditos de censos hechos al Real Fisco solían ser variables y no respondían, en manera alguna, a ciclos preestablecidos, lo cual podría sugerir una vinculación entre la capacidad de pago de los deudores y los movimientos de la economía en su conjunto. No obstante los altibajos que el rubro experimentaría a lo largo del siglo XVIII, significaría aproximadamente un tercio de los ingresos del

Tribunal. Parte de la responsabilidad en las fluctuaciones de este renglón, tomando en cuenta que las políticas de préstamo y cobro permanecieron inamovibles durante centurias, se relacionaba con la dedicación que pusiera el tesorero receptor para cobrar a los deudores, notándose importantes variaciones entre los periodos en que uno u otro sujeto ocupaba el respectivo despacho.⁹

Los ingresos del Real Fisco se complementaban con una serie de pequeñas entradas que, entre todas, representaban apenas el 14 por ciento del total. En esta lista se hallaban los alquileres de las casas propiedad del Tribunal, las recaudaciones efectuadas fuera de la Ciudad de México, los cobros por diversos trámites y los descuentos hechos a los funcionarios por dinero que se les había otorgado a cuenta de salarios futuros. Contra la creencia popular, casi en ningún momento figuraron entre los ingresos los montos de lo confiscado a los reos de fe, debido a que el dinero que se obtenía tras rematar los bienes a ellos embargados se utilizaba para costear su mantenimiento en las cárceles de la Inquisición y, en caso de restar algo, se enviaba a la *Suprema*, sin que se conservaran en la Nueva España registros puntuales sobre el particular.

La composición de los egresos del Santo Oficio era también heterogénea, y podía sufrir modifi-

⁷ A pesar de ello, existe el caso de Antonio de Mascareñas, quien en junio de 1755 reconoció el principal del concurso de Martín Calvo valiéndose para ello del depósito irregular, entregando al tesorero Agustín Castrillo 500 pesos a manera de abono. Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Inquisición, arca, vol. 2418, exp. único, f. 6v-7.

⁸ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, pp. 86-90.

⁹ Debido a las numerosas dificultades con que podían encontrarse los tesoreros del Santo Oficio al momento de recabar los réditos de entre los censuarios, así como al poco empeño que algunos de los encargados del despacho mostraban, se había dado un acuerdo tácito por el que no tendría problemas el receptor mientras mantuviera una cobranza constante de al menos el 50 por ciento del total de los réditos correspondientes a cada año. No obstante, de los siete individuos que ocuparon la receptoría durante el siglo XVIII, tan sólo Vicente de las Heras tuvo como norma sobrepasar la meta establecida. A su vez, José de Yépez, Tomás de Teleña, Agustín Castrillo y Juan José Sáez cumplieron medianamente con su labor, mientras que Diego José de Bustos y Pedro Anselmo de Bustamante se desempeñaron de tan mala manera en su cargo, que el primero fue cesado y perdió todos sus bienes para compensar las escasas entradas en arcas, mientras que al segundo la muerte le ahorró pasar por el mismo lamentable trámite.

caciones bruscas de un año a otro. Lo anterior era generado por diversos motivos: el primero de ellos era que, siendo el gasto más importante el pago de los salarios, y no existiendo un número fijo de empleados que laboraran en el organismo, sino que de un año a otro podía contratarse a más individuos o despedírseles, la cantidad erogada forzosamente se modificaba a la alza o a la baja, sin que tampoco estuviera en relación con los momentos por los que atravesaba la economía general del virreinato o aun la de la misma Inquisición, sino que las evidencias apuntan a que la contratación de empleados respondía más a la necesidad de dar salida a cargas excesivas de trabajo que a la existencia en arcas de algún tipo de superávit.

Un segundo motivo radicaba en la movilidad de los gastos que ocasionaban las festividades cívicas y religiosas, algunas de las cuales se presentaban año con año, como las fiestas de los santos patronos del virreinato, de la ciudad o del propio Tribunal, mientras que otras eran extraordinarias, como las celebraciones militares, los nacimientos dentro de la familia real o las eventuales ascensiones al trono. Lo invertido en tales conmemoraciones podía ascender a varios miles de pesos, impactando así en el nivel general de egresos que se presentaba al final de cada ejercicio anual.

Además de los renglones mencionados, que en conjunto podían significar hasta el 75 por ciento de las salidas totales de las arcas del Real Fisco, existían otras erogaciones estables. Destacaban los ramos de mantenimiento de los edificios del Tribunal, pago de censos, manutención de los reos, gastos de capilla y préstamos otorgados a los empleados, denominados *suplementos de los ministros*. Mención especial debe hacerse de las sempiternas consignaciones de efectivo enviadas a la *Suprema*, las que por lo general importaban 10 000 pesos, si bien a finales del periodo virreinal habían aumentado a 11 000 y existía la súplica de la Corona porque fueran ascendidas hasta 22 o 26 000 pesos.¹⁰ A

¹⁰ Valentín Molina Piñero, *Nuevos documentos sobre la Inquisición*, México, Universidad Nacional Autónoma

de este respecto, debe decirse que las exigencias de efectivo por parte del organismo peninsular se daban en las épocas de mayor penuria vividas en la metrópoli y que, siempre que encontraban excusas válidas, los novohispanos se negaban a remitir el efectivo, ya fuera por completo o parcialmente, aduciendo que el estado financiero de la entidad no les permitía desprenderse de tan crecidas sumas.

Durante el siglo XVIII, las finanzas del Real Fisco presentaron una relación entre ingresos y egresos con saldo anual generalmente favorable, salvo contadas ocasiones, donde el déficit presente era menor a los 30 pesos.¹¹ A pesar de las crisis agrícolas que ocurrían de manera cíclica en el Virreinato, y que podrían haber afectado de alguna forma los ingresos inquisitoriales relacionados con el campo, como eran las canonjías y una parte importante de los réditos de censos, el valor de los ingresos y el remanente en cajas proveniente de ejercicios anteriores fueron lo suficientemente altos como para no trastornar el funcionamiento de la Inquisición.

Lo dicho podría explicarse tomando en cuenta que, mientras que en los periodos de crisis aumentaban las ganancias de los grandes hacendados —a través de mecanismos como la especulación, el acaparamiento y la ocultación de granos básicos— en los de bonanza los pequeños productores les sometían a una fuerte competencia, inundando el mercado con el producto de sus pequeñas parcelas.¹² Por tanto, al hallarse en contrapeso la ruina de unos con la fortuna de otros, y depender el ingreso del Tribunal de ambos sectores, a través de los réditos y los diezmos respectivamente, pudo contar

de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., 1982, p. 77.

¹¹ Por ejemplo, en 1742, el saldo anual en contra del Real Fisco fue de 4 pesos, en 1743 de sólo 1, y en 1744 de 24 pesos. Archivo General de la Nación México (en adelante AGN), Inquisición, vol. 896, exp. 2-3; exp. 1, vol. 896, exp. 1, f. 1-24; vol. 820, exp. 3, f. 82-416.

¹² Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Era, 1996, pp. 82-87.



con los contrapesos necesarios para salir adelante en los momentos difíciles.

El Tribunal del Santo Oficio en el siglo XIX

Durante la década de 1800, se mantuvo el esquema mencionado para el siglo XVIII, y que con escasas modificaciones bien pudiera remontarse hasta los últimos años del XVII. Al no existir sucesos que trastornaran a profundidad las realidades económicas del virreinato, el dinero seguiría ingresando en las arcas inquisitoriales de manera constante, sobre todo tras la concesión de cuantiosos préstamos por medio de depósitos irregulares a partir del franquero en 1782 al Consulado de Comerciantes de México. Debe considerarse que dentro del contexto financiero del imperio español, a partir de 1778 hicieron falta cantidades cada vez más cuantiosas de efectivo para solventar el mantenimiento de los ejércitos que intervenían en las diversas guerras europeas. El dinero se obtenía de préstamos contratados principalmente con entidades eclesiásticas,¹³ las cuales obtenían el doble beneficio de movilizar los capitales presentes en sus arcas y, mientras las condiciones no fueran en exceso difíciles, percibían sumas nada despreciables por concepto de los réditos. Como se asentó previamente, la Inquisición realizó en repetidas ocasiones préstamos a la Corona, asegurando así que su nivel de ingresos se mantuviera estable durante los primeros años del siglo XIX.

A los altos réditos que percibía el Real Fisco de parte de la administración estatal se sumaban los pagos procedentes de particulares que

habían solicitado la imposición de censos con anterioridad. Al parecer, la crisis por la que transitaban los hacendados en el periodo 1785-1810, causada según los propios afectados por las restricciones impuestas al comercio intercolonial y las pesadas cargas impositivas,¹⁴ no afectó sobremanera a las finanzas del Santo Oficio. Aunque no se poseen los cuadernos de cuentas de la contaduría inquisitorial correspondientes a la década de 1800, la anterior afirmación se puede realizar basándose en el hecho de que los atrasos más voluminosos acumulados por los censuarios del Fisco, consignados en las relaciones elaboradas en 1821 tras la abolición de la entidad, se remontan a los primeros años del proceso independentista, y no a épocas anteriores. Sobre este particular se abundará párrafos más adelante.

Sin embargo, las crecientes necesidades de la Corona le compelerían a ejercer toda clase de presiones sobre los virreyes americanos, a fin de que buscaran los canales adecuados para forzar a todo aquél que poseyera capitales para que, de manera *voluntaria* e impulsado por su propio patriotismo, ayudara a sufragar cualquiera de los gastos que las autoridades no estuvieran en condiciones de cubrir, desde el equipamiento de las milicias que operaban en Europa hasta el envío de situados a las Antillas. En la Nueva España se recurrió tanto a la Iglesia como a los particulares, quienes aportaron 18256421 pesos entre 1782 y 1802.¹⁵ No obstante la importancia de los caudales recolectados, la magnitud de los problemas que estaban presentes, o que se avizoraban, llevaron a que el monarca hiciera efectivas las atribuciones de que gozaba a través del Regio Patronato y buscara apropiarse, si no de la totalidad, sí de un buen porcentaje de los dineros de las entidades eclesiásticas.

¹³ Carlos Marichal, "La Iglesia y la crisis financiera del Virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 66-67.

¹⁴ Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 143-145.

¹⁵ Carlos Marichal, *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 128.

La Consolidación de Vales Reales de 1804

En 1798, se emitió en España la Real cédula de Consolidación de Vales Reales, a través de la cual se buscaba que determinados organismos eclesiásticos entregaran a la administración real la mayor cantidad de dinero posible para cubrir una emisión de vales realizada por Carlos III en 1780, cuyo objetivo había sido financiar las operaciones militares que permitieran recuperar de manos inglesas la Florida, Gibraltar y la isla de Menorca, y también menguar el déficit que, de manera paulatina, había contraído la administración de Carlos IV para sufragar principalmente gastos militares.¹⁶ No obstante el potencial beneficio que recibiría la Corona al instrumentar la medida en América, en un principio se dudó sobre el particular, contentándose con los mecanismos habituales de préstamo forzoso para obtener fondos adicionales. Empero, la situación financiera imperial empeoró a tal grado que en la Nueva España y el resto de los virreinos americanos se decidió poner en marcha los mandamientos de la cédula a fines de 1804.¹⁷

Amén de las razones aducidas, a las cuales debe tenerse como fundamentales e inmediatas para poner en práctica el proceso de consolidación, no debe de olvidarse que uno de los objetivos básicos del reinado de los Borbones consistía, teóricamente, en detentar el control total de las colonias americanas, manejando a las mismas del modo que fuera más provechoso para la metrópoli. La magna exacción de fondos que se llevaría a cabo en las iglesias

¹⁶ Carlos Marichal, "La Iglesia y la Corona: la bancarrota del gobierno de Carlos IV y la Consolidación de Vales Reales en Nueva España", en Martínez López-Cano (comp.), *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora, 1995, pp. 245-246; Francisco Javier Fernández Bello, "La consolidación de los Vales Reales en Puebla y la crisis del crédito eclesiástico", en Martínez, Valle, *op. cit.*, pp. 204-205.

¹⁷ Carlos Marichal, *op. cit.*, 1999, p. 161.

de las Indias giraría en torno a esta concepción, poniendo los capitales de los virreinos al servicio de España, sin tomar en cuenta las consecuencias que la medida pudiera ocasionar.

Al aplicarse la cédula de consolidación en la Nueva España, el Estado pretendía hacerse con los bienes de las corporaciones religiosas, principalmente el capital líquido que estuviese en sus arcas, aunque también se contemplaban en cierta medida las propiedades raíces. De la misma forma, se buscaba que quienes hubieran obtenido préstamos de las congregaciones se apresuraran a cubrir lo que importaran réditos y principales. No obstante, al limitarse la disposición a las entidades que funcionaban a manera de juzgados de capellanías, los fondos de numerosos cuerpos religiosos permanecieron intocados.

La discrecionalidad con que se aplicó la legislación relativa a la Consolidación, evitó que los dineros del Santo Oficio se contemplaran como susceptibles de ser estatizados. Para apoyar este razonamiento, basta con echar un vistazo a los registros sobre el estado financiero de la institución, realizados en 1813.¹⁸ Al momento de la suspensión del Tribunal se encontraron casi 200 000 pesos en efectivo, cantidad que difícilmente hubiera podido recabar el Real Fisco en un lapso de entre cuatro y ocho años, tomando en cuenta que el saldo promedio que presentaba la tesorería al final de cada ejercicio anual se encontraba lejos de sobrepasar los 10 000 pesos.¹⁹ La pregunta que surge entonces es de dónde habrá sacado el Santo Oficio la cantidad mencionada, sobre todo sabiendo que en los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX la cobranza de los réditos de censos no aumentó en forma espectacular respecto a lo observado previamente.

¹⁸ José Toribio Medina, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 455-459.

¹⁹ De hecho, el saldo promedio mantenido por el Santo Oficio durante la primera mitad del siglo XVIII fue de 5513 pesos anuales.

El segundo punto a tomar en cuenta se refiere a la información del Real Fisco en torno a los adeudos que obraban en su poder al ser abolido el Santo Oficio.²⁰ De haberse contemplado a la Inquisición dentro del proceso de consolidación, y haberse ejecutado a cabalidad las disposiciones del mandamiento, no debieran haber aparecido en sus registros los nombres de Juan Mellado, quien había solicitado la imposición de un censo en 1706, ni del pueblo de San Juan Bautista Nogales, el cual había reescriturado el suyo en 1723, a partir del solicitado por el conde de Orizaba a finales del siglo XVII. Es más, el Consulado de Comerciantes de México y el Tribunal de Minería debieran haber cubierto sus compromisos y, sin embargo, los adeudos que tenían con la Inquisición se encuentran consignados como pendientes de pago, no sólo del principal, sino inclusive los réditos de años anteriores.

Durante el tiempo en que se llevó a cabo la Consolidación de Vales Reales, las preocupaciones del Santo Oficio seguían el mismo camino que en los años precedentes. Los ingresos fluían de manera continua en sus arcas,

²⁰ AGN, Real Fisco, vol. 142, exp. 3, f. 423-434.

²¹ Valentín Molina Piñero, *op. cit.*, pp. 21-95. En la última relación enviada a la *Suprema* para notificarle acerca de lo que finalmente habían importado las reparaciones, así como del origen de los dineros empleados, se informaba que 10 000 pesos procedían de una incautación, realizada a dos individuos de apellidos Murgier y Morel, quienes habían sido apresados por el Tribunal. De entre toda la información revisada en los archivos de la Inquisición, éste es el único caso en que se menciona la cantidad embargada a algún reo de fe, siendo también inédito el hecho de que tal suma permaneciera en la Nueva España y se empleara en beneficio de la entidad local. *Ibidem*, pp. 92-93. Esto, a pesar de que en el siglo XVI, Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor de la Nueva España designado por la *Suprema*, había sido instruido para que las confiscaciones se dividieran en tres partes iguales, las cuales se repartirían entre el denunciante, la Cámara de Su Majestad y el Santo Oficio novohispano, que de ahí repondría las costas del proceso o enjugaría los gastos del mismo. Ernesto Chinchilla Aguilar, *La Inquisición en Guatemala*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 1953, p. 139.

aunque con las habituales dificultades. Sin embargo, existían los suficientes fondos disponibles como para que se emprendieran costosas reparaciones en diferentes dependencias del Tribunal, cuyo costo ascendió a 23 470 pesos, aparte de los emolumentos extraordinarios que se otorgaron a los participantes en el proyecto y de 4 291 pesos y 4 reales, que se entregaron al tesorero del ayuntamiento de la Ciudad de México para reparar las banquetas de una de las calles colindantes con los edificios del Tribunal, los cuales debían ser reintegrados en pagos anuales de 500 pesos hasta saldar el total del adeudo.²¹ El gasto efectuado sirvió para que, en agosto de 1803, los inquisidores se excusaran de enviar al monarca los 11 000 pesos que anualmente debía recibir.²²

El comienzo de la lucha armada marcó el inicio de la oscilación hacia la incapacidad generalizada de pago por parte de quienes se hallaban ubicados en la parte medular del territorio novohispano o dependían de la actividad económica de la región, como eran casi todos aquéllos a quienes el Tribunal había prestado dinero. Igualmente, la imposición de contribuciones fiscales especiales, práctica que se volvió norma común a partir de 1808 y que se recrudeció tras el levantamiento independentista de Hidalgo,²³ bien pudiera haber influido en la cantidad de monetario con que contaban los censuarios del Tribunal, haciéndoles más difícil el cumplimiento de sus obligaciones para con la entidad. En consecuencia, la última época en que operó la Inquisición se caracterizó por la acumulación de réditos atrasados en algunos casos, mientras que otros individuos, vinculados a otras ramas productivas o con generosas reservas de capital, pudieron seguir pagando, si no puntualmente, por lo menos de forma lo suficientemente constante como para evitar perder su patrimonio en un concurso de acreedores. Según una esti-

²² Valentín Molina, *op. cit.*, pp. 97-98.

²³ Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de la Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1999, pp. 228-280.

mación realizada en el año de 1825, los ingresos del Real Fisco se vieron reducidos, hacia 1811, a un tercio de lo que originalmente importaban antes de septiembre de 1810, lo que llevó a un estado deficitario que persistiría hasta los tiempos en que se proclamó la república e inclusive más allá.²⁴

Cádiz: las Cortes, la Constitución y la suspensión del Tribunal (1813-1815)

Los acontecimientos que terminaron con la proclamación de la Constitución de Cádiz, hecho que marcaría el término, transitorio si se quiere en un primer momento, del absolutismo ibérico, pueden hallar su origen en el propio levantamiento de los españoles contra el régimen de Carlos IV, quien habiendo dejado las riendas del gobierno en manos de su favorito Godoy, se encontró de pronto ante un motín popular que pedía se removiera no sólo a la cabeza del gobierno, sino al monarca mismo. En el llamado *motín de Aranjuez*, se gestaron las concepciones políticas que, tras la irrupción de las tropas francesas, llevarían a algunos grupos a buscar la conformación de un congreso, del cual emergiera un instrumento constitucional que permitiera realizar las modificaciones estructurales necesarias para el mejoramiento del Estado español.²⁵

Para ello, se convocó a cortes a los súbditos del monarca español que cumplieran con los requisitos establecidos a fin de que, amparados bajo la protección de la flota inglesa, se reunieran en Cádiz, con el objetivo de preparar la Carta Magna.²⁶ La convocatoria se realizó en 1809, aunque las acciones bélicas entre las tropas napoleónicas que habían invadido España,

²⁴ AGN, Real Fisco, vol. 46, exp. 7.

²⁵ J. Vicens Vives, *Aproximación a la historia de España*, Barcelona, Vicens Vives editorial, 1976, pp. 132-133.

²⁶ Para un estudio detallado sobre los mecanismos que intervenían en la elección de los diputados a Cortes, véase Federico Suárez, *El proceso de convocatoria de Cortes 1808-1810*, Pamplona, EUNSA, 1982.

y los patriotas apoyados por Inglaterra, hicieron que el inicio de las asambleas se postergara hasta septiembre de 1810.

La discusión de los artículos que finalmente se incluirían en la Constitución fue acalorada, poniéndose de manifiesto que, de manera general, existían dos grupos políticos al seno de las Cortes: uno que abogaba por un instrumento constitucional que afectara lo menos posible al estado en que se encontraban las cosas, y otro que respaldaba un proyecto que transformaría sustancialmente, no sólo al edificio político del imperio, sino que alcanzaría a casi la totalidad de los grupos sociales. Dentro de los debates más encendidos en ambos bandos se encontraba el de la supresión del Tribunal de la Inquisición, que para el momento llevaba más de trescientos años de funcionar en el contexto español, tras la reforma del mismo emprendida por los Reyes católicos.

Varios fueron los motivos que impulsaron a los diputados para buscar la abolición del Santo Oficio que, dicho sea de paso, ya había sido declarado extinto por Napoleón desde 1808, tras su entrada en España. El principal de ellos, y que se esgrimió como el argumento de mayor contundencia en las votaciones, fue el hecho de que el espíritu de la Constitución chocaba frontalmente con la manera en que se desenvolvía el Tribunal.²⁷ Contra esta idea, hubieron quienes intentaron que, para preservar al organismo, se modificaran sus estatutos, a fin de adecuarlos a los planteamientos constitucionales. Ésta era la posición del diputado Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla, quien además buscaba que no se juzgara al Tribunal como un todo homogéneo, dado que la conducta de los funcionarios inquisitoriales no había sido en la Nueva España tan reprochable como en la Península.²⁸

Apoyando lo dicho por Pérez, se encontraba la bancada denominada *conservadora*, mientras que los liberales se oponían de las más variadas

²⁷ Enrique Tierno Galván, *Actas de las Cortes de Cádiz (antología)*, Madrid, Taurus Ediciones, 1964, pp. 1024 ss.

²⁸ *Ibidem*, pp. 34-36.

Cuadro 1. Estado financiero del Santo Oficio novohispano hacia 1813.

<i>Ingresos</i>		<i>Egresos</i>	
Canonjías	32 000	Salarios	33 000
Rentas diversas	85 000	Gastos varios	27 000
<i>Total</i>	<i>117 000</i>	<i>Total</i>	<i>60 000</i>
<i>Saldo a favor del Real Fisco</i>		<i>57 000</i>	

formas. La síntesis del pensamiento de éstos puede hallarse en la intervención realizada por el diputado Argüelles el 9 de enero de 1813,²⁹ quien colocaba el dedo en la llaga al exponer una serie de preguntas sin incurrir en el ataque visceral contra la Inquisición. Los puntos básicos en los que debía centrarse la discusión eran, a su parecer, aquéllos que tenían que ver con la utilidad que al momento tenía el Tribunal para la nación española, así como las consecuencias que se presentarían tras su disolución. Lo que debía evitarse era observar al pasado, y hablar de perjuicios o beneficios irradiados de la institución en tiempos pretéritos.

A la luz de lo dicho por Argüelles, resultaba que no sólo el Santo Oficio resultaba pernicioso para la vida y el desarrollo del Imperio español, sino que había pervertido la moral y los valores de la fe cristiana con el mal ejemplo que propalaban sus empleados. Igualmente, se le achacaba la decadencia de la nación, evidente a la luz de la invasión napoleónica y los inútiles esfuerzos por preservar la independencia de la metrópoli.³⁰ Por tanto, y a pesar de que tanto la mayoría de los diputados como del pueblo español desconocían la realidad de las cir-

cunstancias que rodeaban al Tribunal,³¹ las Cortes votaron en febrero de 1813 no por abolirlo, sino sólo por declararlo incompatible con la Constitución³² lo que, a pesar de no ser un dictamen contundente, implicó la virtual inhabilitación del Santo Oficio en España y todas sus dependencias. Las funciones que la institución concentraba serían diseminadas entre los obispos, los cuales asumirían las tareas de vigilancia de la conducta y censura de textos. Tomando en cuenta que algunos de los preladados o miembros de los cabildos catedralicios trabajaban como empleados provinciales del Tribunal, bien pudiera pensarse que las actividades inquisitoriales sólo sufrieron un enmascaramiento,³³ no obstante lo cual la pobreza de los resultados que obtuvieron los sustitutos permite matizar el anterior juicio.

En la Nueva España, la suspensión del Tribunal se verificó en junio de 1813 e implicó, como medida inicial, la confiscación total de sus bienes por decreto de las Cortes. Al igual que en la metrópoli, se determinó que los asuntos espirituales recayeran en los obispos, lo cual se llevó a cabo a partir del día 10 de junio,³⁴ si bien no se especificó quién asumiría las obligaciones y los derechos monetarios de la entidad, tópico que causaría multitud de problemas al momento y en ocasiones futuras. Aunque Alamán consigna que el Santo Oficio de la Ciudad de México había dejado de operar desde que el virrey había jurado la Constitución, en mayo de 1812,³⁵ lo cierto es que existen registros en los que se aprecia que, entre enero de 1812 y enero de 1813, el Real Fisco permaneció activo, entregando dinero procedente de un concurso

²⁹ *Ibidem*, pp. 1049-1076.

³⁰ Arthur Stanley Turberville, *La Inquisición española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 127.

³¹ Henry Kamen, *La Inquisición española*, Madrid, Alianza Editorial, 1973, p. 294; Tierno Galván, *op. cit.*, p. 1053.

³² Ricardo García Cárcel y Doris Moreno Martínez, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 345.

³³ Iósif Grigulevich, *Historia de la Inquisición*, Moscú, Progreso, 1980, p. 285.

³⁴ José Toribio Medina, *op. cit.*, p. 463.

³⁵ Lucas Alamán, citado por Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, pp. 74-75.



Cuadro 2. Censos solicitados por el Santo Oficio para cubrir el donativo forzoso de 1814-1815.

<i>Fecha de imposición</i>	<i>Censualista</i>	<i>Principal (en pesos)</i>
2 marzo 1816	Juzgado de Capellanías	10 000
4 mayo 1816	Convento de Regina	8 000
1 junio 1816	Convento de Santa Teresa	6 000
18 noviembre 1816	Secretaría del arzobispado	3 050
14 abril 1817	Bárbara Iglesias	3 000
31 julio 1817	Josefa Carrillo	1 800
<i>Total solicitado</i>		<i>31 850</i>

de acreedores a diferentes entidades, las cuales habrían encargado el cuidado de sus respectivos intereses al Tribunal. Tras anotar que, al día 2 de enero de 1813 restaban 50 pesos en el arca de depósitos, cesaron los apuntes en el cuaderno.³⁶ Asimismo, hay evidencia de que hasta junio de 1813 la Inquisición prosiguió con sus labores de censor, prohibiendo aquellos textos considerados contrarios a la ortodoxia católica.³⁷

Retornando al momento de la suspensión, el patrimonio confiscado a la Inquisición debía pasar a poder del Estado, siendo el intendente de México, Ramón Gutiérrez del Mazo, quien estaba comisionado para recibir lo que resultase

³⁶ AHCM, Inquisición, arca, vol. 2418, exp. único, f. 419-420.

³⁷ Como ejemplo, se encuentra un dictamen de censura emitido por fray Dionisio Casado, definidor y calificador del Santo Oficio, contra algunas proposiciones predicadas en su sermón por el agustino fray Rafael Michelena, en agosto de 1812. De igual forma, en 1813 se condenó un escrito en el que se disertaba sobre la situación política en España. María Águeda Méndez, *Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición: siglos XVIII y XIX. Archivo General de la Nación (México)*, México, Archivo General de la Nación, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 229-230, 278-279.

del procedimiento y hacerlo llegar al destino que se había señalado, ya fuera al arzobispado o a la Casa de Moneda, esta última sólo como depositaria temporal. Manuel Martínez de Cossío, quien en ese momento se desempeñaba como alcaide de cárceles secretas, y que representaría también un papel importante en la definitiva abolición de la Inquisición en 1820 y en la sucesiva administración de sus asuntos, hizo una relación de todo lo incautado al Tribunal.

Aunque el alcaide consigna la suma de 1 775 676 pesos, 5 reales y 6 granos como el valor de los bienes que pasaron a poder del intendente, misma que es transcrita sin corrección alguna por Toribio Medina,³⁸ cabe hacer algunas precisiones al respecto. *Grosso modo*, el patrimonio incautado puede dividirse entre el capital líquido hallado en las arcas del Tribunal, aquellos componentes de su hacienda que estaban en posibilidad de ser convertidos rápidamente en efectivo (situación que seguramente interesaba sobremanera al virrey Calleja), y aquellos que difícilmente podrían transformarse en monetario.

Ahora bien, ahondando en lo anterior, debe decirse que, en primer término, la espectacular cifra mencionada por el alcaide correspondía, no al dinero en efectivo que ingresó en las arcas de la Real Hacienda o del arzobispado, sino que incluía el monto de las inversiones y los intereses que sobre ellas podrían percibirse, lo que difícilmente podría transformarse en capital líquido, salvo que se decidiera someter a concurso de acreedores a todos aquellos que debieran dinero al fisco, en cuyo caso segura-

³⁸ *Ibidem*, pp. 455-459.

³⁹ Finiquitar un concurso de acreedores implicaba, la mayoría de las ocasiones, traspasar los bienes concursados a un nuevo propietario, el cual podía hacerse con ellos de varias formas: liquidando el valor de las propiedades junto con el de los adeudos acumulados, abonando pagos parciales hasta reunir lo solicitado, pagando por los bienes y reconociendo la deuda o sólo asumiendo la deuda como propia. Al ser estas dos últimas las opciones mayormente utilizadas por

mente tampoco hubieran alcanzado la cantidad esperada.³⁹

De esta manera, del más de un millón y tres cuartos de pesos señalado, en realidad tan sólo se obtuvieron 199 566 pesos en dinero contante y sonante, mientras que 1 576 110 se repartían entre los principales impuestos a censo, el total de los réditos adeudados al Santo Oficio y el valor de sus bienes muebles e inmuebles. En su escrito, Martínez de Cossío explica además la manera en que se dividían los capitales impuestos, entre los fondos propios del Tribunal y los correspondientes al patrimonio de Agustín Vergara y la cofradía de San Pedro Mártir. Según sus cuentas, al Real Fisco correspondían 1 440 005 pesos, 159 393 al fondo de Vergara y 164 216 a la cofradía, más 12 000 anotados como pertenecientes “a los individuos de los concursos”,⁴⁰ sin que mediara aclaración referente al significado de esto último pero que, posiblemente, se refiera a quienes habían encomendado al Real Fisco la vigilancia de sus intereses en concursos que se estaban llevando a cabo. Lo inexplicable es en este caso que la suma de las cifras citadas asciende a 1 775 614 lo cual, si bien se acerca a la cantidad indicada como el conjunto de lo embargado, se aleja demasiado del millón y medio de pesos correspondientes al capital prestado. En todo caso, bien pudiera haber sido que el alcaide cometiera alguna equivocación en el manejo de las cifras, puesto que su labor⁴¹ no tenía mucho que ver con la de quienes se dedicaban a vigilar los aspectos contables de la institución.

Según la información proporcionada por Martínez de Cossío, al momento de la suspensión de actividades ordenada para la Inquisición, sus

quienes deseaban ampliar sus pertenencias, los censuistas debían conformarse con la esperanza de que el nuevo dueño cumpliera con las obligaciones contraídas, sin que vieran entrar en sus cofres cantidad alguna de dinero.

⁴⁰ José Toribio Medina, *op. cit.*, pp. 458-459.

⁴¹ El alcaide de cárceles secretas tenía como encomienda exclusiva la vigilancia de los presos y la limpieza de los calabozos, función esta última en la que se hacía ayudar por otro empleado, denominado teniente de alcaide.

finanzas se encontraban en un nivel estable, sin notarse decaimiento alguno en ellas debido a las dislocaciones provocadas por la lucha armada que el territorio experimentaba para entonces. En este momento, conviene anotar la tabla correspondiente a los ingresos y egresos estimados que el Santo Oficio podía tener antes de su cesación, haciendo la aclaración de que las cifras contempladas no son exactas pero, tanto para el encargado momentáneo del manejo de los recursos del Tribunal como para aquéllos a quienes iba dirigida la información, era la realidad del momento. Por ello, aun cuando el nivel de ingresos se encuentre muy por encima del de egresos, situación muy pocas veces observada durante el siglo XVIII, se transcriben los datos sin adición o corrección alguna.

El último periodo del Santo Oficio: 1815-1820

El retorno de Fernando VII al trono español y su casi inmediato desconocimiento de la Constitución de Cádiz, llevaron al restablecimiento de la Inquisición, el día 21 de julio de 1814. Según el decreto real, se ponía en marcha nuevamente al organismo debido a la gran corrupción que había generado el liberalismo, introducido al país por los invasores franceses.⁴² Para aquellos sectores que habían visto en la abolición del Santo Oficio el principio de la degradación moral de los grupos sociales insertos en el imperio español, su reinstalación les permitía respirar nuevamente con seguridad; asimismo, el hecho confirmaba que las expectativas con que se había recibido a Fernando al ascender al trono, momento en el que se le había observado como aquél que habría de regenerar a la monarquía y que impartiría la hasta el momento escasa justicia,⁴³ podrían llegar a cumplirse. En cambio, para los liberales,

⁴² Ricardo García Cárcel, *op. cit.*, pp. 80-81.

⁴³ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, MAPFRE, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 122-123.

el retorno al absolutismo no podía menos que significar la apertura de una nueva época de oscurantismo, tiranía y retroceso.

El restablecimiento del Tribunal de la Nueva España, acaecido entre los días 23 de diciembre de 1814 y 21 de enero de 1815, no fue tan feliz como pudiera pensarse. Tras ser reintegrados al Santo Oficio sus edificios, fincas y escrituras, además de 773 pesos en efectivo,⁴⁴ los funcionarios de la institución se dieron cuenta que, en el plano de lo político y lo espiritual, sería difícil retomar el rol que habían ejercido antes de la proclama de la Constitución de Cádiz. Por consiguiente, en lo económico, el respeto que inspiraban las deudas contraídas con la Inquisición se había diluido considerablemente, al grado de que los funcionarios se vieron en la necesidad de cursar una misiva a la Península, solicitando la intervención del monarca para poder cobrar los adeudos, tanto atrasados como corrientes, dando especial énfasis a aquellos de mayor valía.⁴⁵

Si bien el objetivo perseguido por los funcionarios novohispanos era básicamente la recuperación del esplendor del Tribunal, la realidad pudiera ser que, tras la masiva confiscación de sus fondos y la venta de algunas de sus propiedades sufrida recientemente,⁴⁶ los caudales con que se contaba no fueran suficientes ni para cubrir las necesidades más apremiantes. Muestra de ello es que en los archivos de la Inquisición existe un documento, perteneciente al año de 1815, donde se asienta el pago de salarios de

los inquisidores y empleados del caudal dejado por Agustín Vergara, aunque no estuviera permitido hacerlo.⁴⁷ El estado de las cosas, cercano a la desesperación, permanecería casi inalterado hasta la definitiva abolición del Tribunal, ocurrida en 1820.

Para ennegrecer aún más el panorama, en diciembre de 1814 la *Suprema* exigió a los inquisidores novohispanos el envío de la descomunal suma de 100 000 pesos, a los cuales se añadió otra cantidad igual en agosto de 1815.⁴⁸ Para cubrir el adeudo, el Real Fisco tuvo que apelar a la imposición de un número de censos consignativos, negociados al 5 por ciento por cinco años, sobre sus propios inmuebles. Como puede observarse en el cuadro 2, los montos de lo solicitado fueron diversos, al igual que los censualistas a que se recurrió.

El auge de las ideas constitucionalistas en la Península, aunado a la inminencia de una transformación repentina en las estructuras novohispanas, auguraban el fin del Santo Oficio hacia el primer tercio de 1820. El pronunciamiento de Riego, apoyado por sectores amplios del ejército español, obligó a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz, con lo que la suerte del Tribunal estaba echada. El día 9 de marzo de 1820 se decretó en España la abolición del Santo Oficio, lo cual fue a su vez ordenado en la Nueva España el 14 de junio por orden del virrey. Dos días después, se le informaba a Juan Ruiz de Apodaca sobre el cumplimiento del mandato, especificándose que habían cesado las labores de la Inquisición en todo el territorio, así como que sus funciones se habían distribuido entre los obispados. De inmediato, sus bienes fueron nuevamente tomados bajo el control directo de

⁴⁴ José Toribio Medina, *op. cit.*, p. 469. A pesar de que el capital líquido entregado era en extremo insuficiente para asegurar la operatividad del Tribunal, debe considerarse que durante el mes de enero comenzaban a fluir ingresos a las arcas inquisitoriales, procedentes tanto de las canonjías supresas como de los censuarios. Estas entradas podrían ayudar, aunque fuera en poca medida, a paliar la crisis del momento.

⁴⁵ AGN, Inquisición, vol. 1463, exp. 26, f. 156-157.

⁴⁶ Según el cálculo de Toribio Medina, el cual debe tomarse con cautela, del total de lo confiscado a la Inquisición se habían gastado 300 000 pesos. No obstante, el autor no da indicaciones acerca del origen de dicha suma, dado que lo embargado en metálico ascendía, como ya se anotó, a sólo 199 566 pesos. *Op. cit.*, p. 470.

⁴⁷ AGN, Inquisición, vol. 1317, exp. 4.

⁴⁸ AGN, Inquisición, vol. 1459, f. 365-366. El segundo pedido de monetario fue acompañado de un comunicado por el que se anunciaba que el rey, para ayudar al Real Fisco a reunir el dinero requerido, había suprimido a favor del Tribunal nuevas canonjías, sitas en Durango, Nuevo León y la Colegiata de Guadalupe.

⁴⁹ José Toribio Medina, *op. cit.*, p. 505.

la intendencia de México, en espera de nuevas órdenes.⁴⁹

Al conocerse el fin, al parecer ya en forma definitiva, de la Inquisición, no tardaron en aparecer en ambos lados del Atlántico escritos en los que nuevamente se condenaba su actuación. En la Nueva España, la libertad de imprenta garantizada por la Carta Magna dio pie para que vieran la luz textos que eran, tanto reimpressiones de diatribas lanzadas contra el Tribunal hacia 1813 en la Península, como nuevos ataques, generados en la metrópoli y el virreinato.⁵⁰ A su vez, algunos clérigos contraatacaron, intentando enmendar los errores de los panfletistas, aunque su actuación no contó con la energía que la situación, a su juicio, requería, ni tampoco la que el Tribunal hubiera desplegado. No obstante, su intervención a favor de la institución hizo pensar a algunos miembros de la sociedad que la censura inquisitorial, y con ella todo el aparato del organismo, seguirían operando, aunque de manera cautelosa y sólo ante situaciones extraordinarias.⁵¹

Finalmente, es importante resaltar que los miembros del cuerpo eclesiástico novohispano se mostraron siempre de acuerdo con las decisiones del monarca tocantes al destino del Santo Oficio, ya fuera frente a su disolución o a su restablecimiento.⁵² Esta aparente falta de congruencia demuestra, una vez más, el casi absoluto regalismo que imperaba entre el clero colonial, a través del cual se justificaban las acciones procedentes del trono, sin pronunciar cuestionamiento alguno sobre su legitimidad o su prudencia.

Más allá de la abolición del Tribunal

En 1821, una vez alcanzada la independencia, se realizó un recuento de los capitales que, tanto individuos como corporaciones, debían al Real Fisco. Manuel Martínez de Cossío, ya inves-

tido como tesorero receptor, fue el encargado de entregar a las autoridades de la intendencia de México una relación detallada de lo anterior, que contenía los montos de los principales impuestos, tanto a censo consignativo como a depósito irregular, los réditos anuales que por ellos debían cobrarse, y los atrasos que en el momento existían. De tal forma, el rubro de los principales importaba 1 234 857 pesos, los cuales, teóricamente, producirían 60 311 pesos anuales. No obstante, los atrasos ascendían a 223 300 pesos lo cual implicaba, en términos generales, que no se habían pagado intereses sobre los préstamos por casi cuatro años, tomando en cuenta que las deudas más importantes se habían negociado por medio de depósito irregular al 4.5 por ciento anual.⁵³

Varios eran los adeudos cuyo monto era considerable en 1821. El de mayor cuantía, sin duda alguna, era el de Francisco Muñoz y Guío, quien había obtenido 60 000 pesos del Real Fisco dejando como prenda la hacienda de Ocotepéc y que, al momento de realizar Martínez de Cossío su relación, acumulaba 34 450 pesos de réditos vencidos, equivalentes a casi once años y medio de morosidad. Lo inexplicable es, en este caso, que el Real Fisco no hubiera tomado medidas energéticas contra el deudor desde mucho tiempo atrás, a menos que un concurso de acreedores se hubiera estado gestando en los últimos tiempos de vida del Tribunal y el desarrollo del procedimiento no hubiera llegado a oídos del nuevo tesorero. En orden descendente, proseguía el adeudo del Tribunal de Minería: al principal de 55 000 pesos, debían sumarse 22 760 de atrasos, es decir, poco más de diez años. Finalmente, Antonio Campos, dueño de las haciendas San Felipe Sila y San Martín Jaripes, había pedido 40 000 pesos, de los que adeudaba 20 000 pesos de réditos, correspondientes a diez años.⁵⁴

Fuera del recuento referido, la actitud del tesorero y de los individuos encargados por el gobierno municipal para administrar los bienes

⁵⁰ Manuel Ferrer, *op. cit.*, pp. 66-74.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 69, 74.

⁵² *Ibidem*, pp. 76-77, 87.

⁵³ AGN, Real Fisco, vol. 142, exp. 3, f. 423-434.

⁵⁴ *Idem*.

de la extinta Inquisición obtuvo pobres resultados. Posiblemente esto haya sido motivado porque, en términos generales, el manejo de los recursos de la ciudad absorbía la mayor parte de su tiempo, tendiéndose entonces a dejar de lado los asuntos del Santo Oficio. El sistema fiscal imperante en la época —originado a lo largo del periodo virreinal y reorganizado a la luz de las reformas emprendidas por Carlos III en la segunda mitad del siglo XVIII— había demostrado poder brindar a la ciudad los recursos necesarios para su correcta operación, y era mantenido por los encargados de la hacienda del Ayuntamiento de la capital como forma para conservar un elemento de estabilidad en medio de los múltiples cambios que la condición de país independiente conllevaba.⁵⁵ Puestos en la disyuntiva de poner su atención en los asuntos propios de la ciudad, que seguramente producirían ganancias, o en los del Tribunal, cuyo desenvolvimiento era por demás incierto, la elección resultaba obvia.

El arribo de la República implicó algunos cambios en el manejo de las deudas contraídas con el Real Fisco. Guadalupe Victoria, en julio de 1823, emitió un decreto por el que la administración de los bienes de la Inquisición pasaría de la Intendencia de México —donde los papeles del Santo Oficio habían hibernado durante un par de años— al Ministerio de Hacienda. Los productos de las fincas propiedad de la extinta Inquisición, así como las rentas que llegaran a percibirse, serían manejados por la nueva oficina e ingresados a la Tesorería General, en la cual también se pagaría a los individuos ahora desempleados en virtud del decreto de extinción.⁵⁶

⁵⁵ Ricardo Gamboa Ramírez, “Las finanzas municipales de la Ciudad de México. 1800-1850”, en Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Tomo 1. Economía y estructura urbana*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 28-29. El citado ensayo profundiza sobre los elementos que constituían los ingresos y egresos del Ayuntamiento de la ciudad, así como los puntos finos respecto a su administración.

⁵⁶ AGN, Real Fisco, vol. 46, exp. 4, f. 258-258 v.

El contador y el tesorero del extinto Santo Oficio, aprestándose a cumplir lo pedido por el ejecutivo federal, hicieron saber al Ministerio que entregarían todo el material útil que poseyeran, contando a partir del segundo semestre de 1820 o sea, simultáneamente con la disolución del Tribunal, hasta llegar a la fecha de expedición del mandato recién citado. La ausencia física del decreto en los registros del Real Fisco, donde sólo se encontraron documentos en los que se mencionan sus efectos y algunas disposiciones relevantes, da pie a especular sobre algunas de las cláusulas específicas en él contenidas. Por ejemplo, existe una incipiente protesta del contador acerca del pago de los salarios por parte de la Tesorería, señal, tal vez, de que el futuro de los ex empleados era en extremo precario, siendo plausible el hecho de que se les suspendiera de sus funciones una vez ordenadas las cuentas y normalizados los asuntos generales del nuevo gobierno.⁵⁷

Una carta adicional, fechada el 22 de septiembre de 1823, firmada por Manuel Gutiérrez del Mazo en calidad de promotor fiscal, y por dos individuos más, sin aclarar aún el asunto de los salarios, expresaba el balance de la contaduría para los años de 1821 y 1822: 4907 pesos, 5 reales y 6 granos y 4067 pesos, 6 reales y 4 granos respectivamente, cantidades ambas deficitarias. La suma de ambas daba un saldo total de 8975 pesos, 3 reales y 10 granos en contra de la administración de los bienes de la extinta Inquisición.⁵⁸ Presumiblemente, el pago de los sueldos por parte de la Tesorería aseguraría la corrección del déficit, así como la solución del mayor problema financiero presente.

Mientras tanto, el tesorero envió una misiva urgiendo se le facilitara la cuenta relativa a 1823, o por lo menos una estimación aceptable de la misma, con la finalidad de saber cuál

⁵⁷ *Ibidem*, f. 200-200 v.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 262-264 v.

⁵⁹ El origen de estas propiedades es incierto, debido a que el Santo Oficio no acostumbraba poseer fincas rurales, dado que no había quién las administrara. Probablemente, la hacienda citada había sido embargada

sería el remanente disponible tras el pago de los sueldos a los peones de la hacienda de Cristo y demás fincas del Tribunal.⁵⁹ Lo anterior le permitiría conocer si se encontraría en disposición de pagar a los empleados de la Inquisición, quienes comenzaban a desesperar por no tener de qué vivir. El escenario era crítico, al grado de que se solicitó un traslado de efectivo para cubrir los adeudos pendientes de la entidad con el fondo de temporalidades.⁶⁰

El drama planteado distaba mucho de ver su conclusión. En octubre del mismo 1823, el presidente ordenó utilizar los fondos existentes en las arcas del antiguo Tribunal para, en primer lugar, pagar al fondo de temporalidades, y más tarde a los empleados cesantes. Los salarios de los trabajadores de las fincas y haciendas provendrían de lo que las propiedades produjeran, con lo que el hacerlas altamente productivas se convirtió en una necesidad de primer orden, aunque poco factible dadas las condiciones del momento.⁶¹ Asimismo, en un intento del gobierno por recortar sus propios gastos, se destinaron cinco pesos diarios para el alimento de los presos de la cárcel de corte procedentes del fondo Vergara, hasta ese momento inactivo en virtud de haberse liberado a la totalidad de los presos del Tribunal desde 1820.⁶² Cabe la posibilidad de que, tras los últimos juicios apresurados llevados a cabo por el Santo Oficio, algunos de los reos no fueran liberados, sino sólo

por el Real Fisco en momentos previos a un concurso de acreedores o, lo que es más dudoso, la habría embargado a reos de fe. En ambos casos, bien pudiera ser que sólo las poseyera el Tribunal de manera transitoria, en tanto eran vendidas o arrendadas a algún tercero.

⁶⁰ AGN, Real Fisco, vol. 46, exp. 4, f. 271-273.

⁶¹ *Ibidem*, f. 274.

⁶² El fondo citado provenía de la donación realizada en 1749 por el doctor Agustín de Vergara, funcionario de la Real Audiencia, quien en su testamento había dejado como único heredero al Santo Oficio. La finalidad del testador era que el dinero sirviera para mejorar las condiciones de los presos del Tribunal, por lo cual el Real Fisco se vio precisado a invertirlo en diversas capellanías, obras pías y censos consignativos, con el objeto de que el patrimonio fuera productivo y pudiera cumplir durante largos periodos con su tarea.

trasladados a la prisión civil, en cuyo caso el caudal dejado por Vergara seguiría cumpliendo con la función ideada por quien lo había otorgado. Sin embargo, como los ingresos de dicho fondo habían experimentado una caída brutal por haberse descuidado el cobro de los réditos de sus inversiones, el dinero pronto comenzó a escasear, al grado de que Martínez de Cossío solicitó instrucciones precisas en el sentido de seguir gastando los caudales hasta que se terminaran o suspender la erogación. El Ministerio, sin conceder o negar, se limitó sencillamente a indicarle que no se preocupara por asuntos de tan poco mérito, habiendo otros de mayor importancia que discutir, y arreglar, en ese momento.⁶³

Conforme pasaba el tiempo, se hacía cada vez más evidente que los préstamos hechos por el Santo Oficio terminarían quedando impagos, dada la flaqueza en la memoria de los deudores y el poco empeño mostrado en su cobro. Francisco Reguerón de la Peña, contador de la extinta Inquisición, advirtió que el monto de lo pagado era cada vez menor, con lo que el saldo en contra aumentaba y cada vez era más difícil realizar los pagos y cumplir con las obligaciones de la oficina. El propio Ejecutivo había contribuido, indirectamente, a empeorar la situación, pues había ordenado cobrar exclusivamente los réditos vencidos a partir del 27 de septiembre de 1821, dejando el proceder contra los previos como mejor juzgaran los encargados del manejo de las rentas del Tribunal. La poca fuerza legal con que estos individuos contaban borraba de golpe los fuertes adeudos previos contraídos con el Santo Oficio, cuyo cobro hubiera podido paliar los apuros por los que se pasaba, al menos de manera temporal. Se encomiaba al contador y al tesorero a poner empeño y diligencia en el cobro de los réditos recientes, aunque la verdad era que las escasas herramientas y personal con que contaban les dejaba un exiguo margen para actuar.⁶⁴

⁶³ AGN, Real Fisco, vol. 46, exp. 4, f. 275-276.

⁶⁴ AGN, Real Fisco, vol. 27, exp. 4, f. 304-309.

En vista de lo anterior, se hizo evidente la necesidad de contar con un nuevo informe sobre las condiciones en que estaba los bienes que habían pertenecido al Tribunal. Así, en 1825 se realizó una nueva relación de las cuentas de los ramos de la Inquisición, cuyas cifras no eran nada alentadoras. En primer lugar, se reportaba que ninguna de las doce canonjías supresas (México, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Mérida, Guadalajara, Guatemala, Manila, Chiapa, Guadalupe, Durango y Monterrey) había producido cosa alguna, lo cual privaba al Tribunal de más de 35 000 pesos anuales.⁶⁵ La desazón que esta información causaba en las autoridades hacendarias de la joven nación era hasta cierto punto injustificada puesto que, por un lado, no existía ya mandamiento o lazo alguno que obligara a las catedrales, tanto de Guatemala como de Manila, o inclusive de Chiapa, a entregar el importe de las prebendas asignadas a la Inquisición a cualquier otra entidad diferente de la misma, máxime habiéndose transformado radicalmente el escenario político. Por otra parte, aun y cuando desde el nacimiento de la nación mexicana se había establecido la indiscutible supremacía de la religión católica, esto no implicaba que la parte proporcional de los diezmos asignados al Santo Oficio debieran pasar a manos de las autoridades civiles una vez que el organismo desapareciera. Por tanto, el seguir anotando en la contabilidad el rubro de canonjías supresas parecería, si no un desacierto, sí una falta de análisis de los nuevos parámetros que regían a las instituciones religiosas, dado que ya no existía una institución como el Regio Patronato, el cual ligaba a la Iglesia con el Estado, obligando a la primera a satisfacer cualquier pedido de las autoridades civiles, mientras que al segundo le otorgaba un gran número de prerrogativas por las que asumía la rectoría del clero.

En cuanto a los réditos por concepto de préstamos realizados, el monto total de los principales impuestos a censo y a depósito irregular había bajado una cuarta parte del existente

en 1821, importando 967 662 pesos, lo cual pudiera ser indicativo de que el gobierno había ejercido cierta presión sobre los deudores para que amortizaran parte de las sumas recibidas. Al estar el expediente incompleto, no puede saberse el monto total de los atrasos en el pago de los intereses, aunque el ver que los doce deudores encontrados en el listado tenían algún tipo de demora, hace pensar que la falta de pagos era lo común y no lo excepcional, motivo por el cual los ingresos ascendieron a solamente 21 022 pesos. Por su parte, los egresos pertenecientes al año de 1824 alcanzaron la cifra de 33 269 pesos, la mayor parte de los cuales pertenecía al pago de los salarios de los empleados cesantes. Los números anteriores arrojaban un saldo negativo por 12 247 pesos, a los que habría que añadir otros 2 613 por concepto de salarios vencidos que permanecían impagados.⁶⁶

La perenne crisis en que vivía el gobierno nacional orilló a sus titulares a considerar seriamente la posibilidad de, paulatinamente, vender al mejor postor ciertas propiedades de las congregaciones religiosas que, ya fuera por abandono, por disolución de quienes ejercían la propiedad o por ausencia de los mismos, habían terminado por ser administradas por el Comisario General de la Ciudad, quien al mismo tiempo se hacía cargo del patrimonio del Santo Oficio. En 1834, al necesitar el gobierno urgentemente 500 000 pesos, se decidió por fin a echar mano de los bienes citados, comenzando por el hospicio de San Jacinto, una casa en San Cosme propiedad de la iglesia de San Antonio de las Huertas y, finalmente, todo lo que reedituara alguna cantidad de efectivo, incluyendo parte del patrimonio del extinto Tribunal.

Tras realizar el avalúo correspondiente a todos y cada uno de los inmuebles, se convocó a quienquiera que estuviese interesado en alguna de las propiedades a presentar su postura ante la Comisaría a la brevedad posible, pues las propiedades se subastarían en pública almoneda el

⁶⁵ *Ibidem*, f. 293-310.

⁶⁶ *Idem*.

⁶⁷ AGN, Real Fisco, vol. 46, exp. 6, f. 301-311.

día 6 de febrero de 1835 y los posibles compradores debían conocer las instrucciones concretas que al respecto había dictado el gobierno.⁶⁷ Aunque no se poseen los datos respectivos a la suma que pudiera haber producido el remate, puede deducirse que, en vista de la mala manera en que se habían administrado los bienes inquisitoriales, aunada a la desesperación por conseguir fondos para las arcas nacionales, la cantidad obtenida por el gobierno bien pudo haber sido mucho menor al valor real de los mismos, la huella de los cuales tendría que seguirse en años sucesivos para apreciar el manejo que los nuevos propietarios dieron a aquello que, durante al menos una centuria, produjo ingresos, si no espectaculares, sí suficientes para permitir que el Santo Oficio se desarrollara con holgura y, al mismo tiempo, contribuyera a aliviar la penuria constante de la Real Hacienda metropolitana.

Conclusiones

Con base en lo expuesto, puede trazarse el panorama general seguido por los bienes e inversiones del Santo Oficio en el periodo de tránsito entre el Virreinato y el México independiente. Una primera cuestión para reflexionar es la irregularidad en el cobro de los réditos de los préstamos mostrada por parte del Ministerio de Hacienda, el cual alternativamente transitó por breves épocas de interés supremo, seguidas de largos periodos de apatía. Salvo que en ambas actitudes influyera el desempeño de los sucesivos encargados de dicha labor, lo cual es desconocido al no contarse con los registros o instrucciones pertinentes, sólo puede especularse sobre la causa de que se sucedieran épocas donde nadie movía un dedo por obtener el dinero conveniente, y otras donde la actuación se tornaba sumamente enérgica, al grado de llegar a obligar a los morosos a liquidar partes sustanciales de los principales. Así, la razón para que se acumularan los intereses no cubiertos pudiera haber estribado en

que los deudores bien podrían haber sentido que la extinción de la institución de la que habían obtenido los créditos los liberaba de la obligación de pagarlos, algo que el Estado mexicano no estaba dispuesto a consentir, aunque tampoco estaba en posesión de plenas facultades para exigir.

Por tanto, pueden desprenderse tres vertientes, nacidas de la actitud ambivalente de los encargados de los cobros en la naciente burocracia mexicana: la primera de ellas, basada en la apatía mostrada por recuperar los caudales, apuntaría en el sentido de que el paso del tiempo, al que debe añadirse la inestabilidad política propia de casi todo el siglo XIX mexicano, lograron borrar de las mentes y los catálogos gubernamentales los registros acerca de los sujetos que mantenían deudas pendientes con la Inquisición, así como del monto de los respectivos atrasos, dejando una buena parte de ellos perpetuamente insolutos. La segunda posibilidad, más remota pero factible a la luz de la citada disminución del monto de los principales, se perfilaría hacia una impetuosa actuación del gobierno una vez colmada su paciencia, tras lo cual procedería al embargo y remate de los bienes acensuados, cual si los tiempos no hubieran cambiado y se retornara a las prácticas seguidas por el Real Fisco. Esta actitud debe ser matizada por el hecho de que, en numerosas ocasiones, pesaban sobre una propiedad censos otorgados por diferentes entidades o individuos, pertenecientes a la sociedad civil y al clero, lo cual inhibiría el remate expedito de los bienes y forzaría a buscar consensos con quienes también percibían réditos de los censuarios morosos. La tercera vertiente, ya discutida, estribaría en la imposibilidad de distraer empleados de la administración municipal para vigilar las rentas del Santo Oficio, especialmente a sabiendas de las restricciones puestas a su desempeño por las autoridades federales.

Como lo demuestran los documentos analizados, a lo más que llegaron el titular del Ejecutivo y los encargados de la Hacienda nacional, fue a disponer de bienes del clero, mientras que los que eran propiedad de particulares fueron

respetados. Con ello, se evidenció una notable carencia operativa y una gran falta de previsión por parte de las autoridades hacendarias pues, por un lado, el remate de los bienes impidió que se pudieran percibir rentas constantes procedentes del cobro de los réditos. Esto, en caso de que se hubieran organizado de manera eficiente para apersonarse ante los deudores. Aunado a ello, está el dato ya comentado sobre la solicitud del gobierno para disminuir el importe de los principales, hecho que, aun cuando pro-

porcionó un alivio temporal al erario público, igualmente disminuyó los hipotéticos réditos que podrían ser obtenidos en el futuro. En conclusión, el dinero del Tribunal, que bien hubiera servido para ayudar a mitigar la penuria de la república y, con ello, alguno que otro conflicto o situación engorrosa con terceras naciones, terminó perdiéndose irremisiblemente, víctima de la ignorancia o la inexperiencia de aquellos a quienes los sucesivos gobiernos republicanos encomendaron su cobranza.





Vida cotidiana de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910

Inés Rojkind*

Hasta hace poco tiempo, la historia de la vida cotidiana en Argentina permanecía como un campo sin explorar. Ciertas temáticas que de alguna manera están relacionadas con los temas de la vida diaria han sido estudiadas por los historiadores sociales, en particular, dentro de lo que se ha denominado la “historia social urbana”. Se trata de trabajos que discuten la vida en la ciudad y, en especial, aquellos aspectos que caracterizaron la existencia de los sectores populares. Puede decirse, por lo tanto, que las cuestiones de la cultura material (la vivienda, la salud, la alimentación), así como, en menor medida, la organización familiar y el uso del tiempo libre, han recibido cierta atención por parte de la historiografía.¹

Sin embargo, la historia de la vida cotidiana propiamente dicha, en tanto una modalidad específica de aproximación, con sus propios contenidos, conceptos y metodología, constituye un desarrollo reciente. El interés por “contar la gesta de lo cotidiano, lo doméstico, lo interno” se tradujo en la publicación de dos colecciones específicas, ambas tituladas *Historia de la vida privada*

en Argentina, al tiempo que en las nuevas historias argentinas generales escritas en estos últimos años, junto con los capítulos sobre política, economía, sociedad y cultura, se incluye siempre uno dedicado a la vida cotidiana.²

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión y un balance críticos de las aportaciones que, en el marco de esta tendencia a estudiar lo cotidiano, se han centrado en unos protagonistas, un espacio y un tiempo determinados: los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, hacia fines del siglo XIX y principios del XX. La intención es identificar cuáles son los temas que han suscitado la atención de los historiadores de la vida cotidiana y cuáles las perspectivas conceptuales y metodológicas que éstos han adoptado.³

² Fernando Devoto y Marta Madero, *Historia de la vida privada en la Argentina*, t. II, Buenos Aires, Taurus, 1999; Ricardo Cicerchia, *Historia de la vida privada en Argentina*, t. II, Buenos Aires, Troquel, 2001; Dora Barrancos, “La vida cotidiana”, en Mirta Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, t. v., Buenos Aires, Sudamericana, 2000. La frase citada pertenece a Ricardo Cicerchia, 2001, p. 15.

³ Algunos de los trabajos que hemos consultado son específicamente sobre Buenos Aires, mientras que de los que son generales (acerca de la Argentina) se van a considerar sólo las referencias a la realidad porteña. Por otra parte, cabe aclarar que en los estudios que se dicen generales predominan las consideraciones aplicables en particular a Buenos Aires.

* El Colegio de México.

¹ Por ejemplo, los trabajos reunidos en: AA.VV., *Sectores Populares y vida urbana*, Buenos Aires, CLACSO, 1984; Diego Armus (comp.), *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

Antes de pasar a examinar esas cuestiones, es necesario justificar brevemente el recorte que hemos efectuado en términos espaciales, cronológicos y de los actores sociales elegidos. En 1880, la ciudad de Buenos Aires fue federalizada y, en consecuencia, se convirtió en la capital política de la República Argentina. Asimismo, era el principal puerto y el centro comercial y financiero de una pujante economía agro-exportadora. Desde fines del siglo XIX, la ciudad fue objeto de importantes transformaciones urbanísticas que en poco tiempo convirtieron a la antigua aldea en una metrópoli al estilo europeo, admirada por los visitantes extranjeros que la visitaron en 1910 con motivo de los festejos del Centenario. La modernización fue acompañada, a su vez, por un extraordinario crecimiento demográfico, provocado por el arribo masivo de inmigrantes europeos (italianos y españoles, principalmente) que, en su mayoría, permanecieron en la ciudad, pues era allí donde se concentraba la demanda de trabajo.⁴

Buenos Aires se llenó, por lo tanto, de trabajadores, en su mayoría extranjeros pero también nativos, los cuales conformaron los denominados sectores populares urbanos. Sus ocupaciones eran muy diversas: desde jornaleros no calificados hasta artesanos, pasando por vendedores ambulantes, sirvientes y obreros de las primeras fábricas que se estaban instalando en los alrededores de la ciudad. No obstante, todos, en mayor o menor medida, enfrentaban problemas similares en lo que hacía a las condiciones de vida: en general, los salarios reales no guardaban proporción con los precios siempre

⁴ José Luis Romero, “La ciudad burguesa”, en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dir.), *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, t. II, Buenos Aires, abril, 1983, pp. 9-18; Tulio Halperín Donghi, “Una ciudad entra en el siglo XX” en Margarita Gutman y Thomas Reese (ed.), *Buenos Aires 1910. El imaginario para una gran capital*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, p. 56. Entre el 30 y el 35 por ciento de los inmigrantes llegados a la Argentina se radicaron en Buenos Aires. La población de la ciudad pasó de 177787 habitantes en 1869 a 950891 en 1904. Juan Suriano, “La huelga de inquilinos de 1907 en Buenos Aires”, en AA. VV., *op. cit.*, 1984, p. 202.

en aumento de los alimentos de consumo básico (pan, carne y leche) y de los alquileres, a la vez que el hacinamiento y la insalubridad eran rasgos característicos de las viviendas colectivas —los “conventillos”— en las que se alojaban. Estas dificultades, sumadas a las que creaban la inestabilidad del empleo, el espectro de la desocupación y los problemas específicos de la esfera laboral, impulsaron a los trabajadores a agruparse en asociaciones mutuales y sociedades de resistencia gremiales, muchas veces, bajo la dirección de militantes socialistas y anarquistas. La expresión más contundente de este impulso organizativo fueron las huelgas que se registraron durante esos años y que hicieron del periodo una etapa de intensa movilización social.⁵

Por todo ello, creemos que es importante intentar rescatar las experiencias de estos grupos sociales en una sociedad que atravesaba por tan profundas transformaciones. Los trabajos que examinaremos contribuyen, en ese sentido, a conocer cómo vivían su cotidianidad los sectores populares en una ciudad moderna como era Buenos Aires hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX. Se trata de un desafío especialmente complejo, pues son escasos los testimonios escritos que estos actores han dejado de

⁵ Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea de Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1998, pp. 29, 30, 42 y 43. La economía argentina experimentó durante esos años (1880-1914) una notable expansión; no obstante, y por su extrema vulnerabilidad a los vaivenes del mercado mundial, dicha expansión estuvo marcada por coyunturas de estancamiento y depresión, que se traducían en la caída de los niveles de ocupación y de los salarios reales. La crisis de 1890 fue uno de esos momentos en los que la situación de los trabajadores se agravó, pero hubo también —a lo largo del periodo— otras circunstancias en las que la desocupación y los problemas salariales activaron la movilización obrera. De hecho la llamada “cuestión social” adquirió una gran visibilidad en la época y se transformó en un motivo de creciente preocupación para las clases dirigentes. Ver: Leandro Gutiérrez, “Los trabajadores y sus luchas”, en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dir.), *op. cit.*, 1983; James Scobie, *Buenos Aires, del centro a los barrios, 1870-1930*, Buenos Aires, Sola, 1986, pp. 175-183.

su existencia, en general, y de su vida cotidiana, en particular, por eso también el atractivo de observar las diversas vías que los autores han transitado procurando resolver ese obstáculo metodológico. Por otra parte, hay que resaltar que una de las características de la historia de la vida cotidiana consiste, precisamente, en la ampliación del espectro de sujetos sociales estudiados, incluyendo —como es el caso que nos ocupa— a la gente común.⁶

Finalmente, cabe advertir que si bien el análisis se centrará en los estudios que forman parte de la historia de la vida cotidiana tal como se ha comenzado a realizar en Argentina, se incluirán asimismo referencias a algunos trabajos de historia social urbana que —como se indicó anteriormente— han abordado cuestiones relativas a la existencia cotidiana de los sectores populares porteños para el periodo aquí considerado.

Una aproximación a la vida cotidiana: los espacios, lo público y lo privado

La revisión historiográfica que hemos efectuado permite constatar dos rasgos que definen una modalidad específica de aproximación a la vida cotidiana. En primer lugar, la importancia que los autores le otorgan al proceso de construcción de dos esferas separadas: la de la vida privada (o íntima) y la de la vida pública. Segundo, y en estrecha vinculación con lo anterior, el peso predominante que tiene en los trabajos el estudio de los espacios: desde el conventillo, hasta el burdel, pasando por el despacho de bebidas, la calle, el circo y hasta el tranvía, la atención se dirige —primordialmente— a los diversos ámbitos en los que transcurría la existencia de los sectores populares, para luego procurar identificar las costumbres, los valores, las formas de

⁶ Ricardo Cicerchia recalca la diferencia que separa a la historia política tradicional, atenta a los grandes hombres y a los grandes acontecimientos, de la historia de lo privado y lo cotidiano, que —por definición— incorpora nuevos sujetos, tales como mujeres, minorías y gente común. Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, p. 15.

sociabilidad, las identidades y las representaciones que correspondían a esos espacios. Hay que agregar, por otra parte, que un aspecto que atraviesa todos los enfoques es el impacto que tuvo la inmigración masiva en la sociedad porteña.

En cuanto a la primera cuestión, la separación entre la vida pública y la vida privada, se trata de uno de los ejes que estructuran el trabajo de Ricardo Cicerchia. En su opinión, una de las grandes transformaciones que comportó la modernidad fue la emergencia de lo público y de lo íntimo como dos mundos entre los cuales existían fronteras muy marcadas. La esfera de lo público era la que estaba regida por las normas y la legislación impuestas por el Estado, mientras que el ámbito de lo privado (o lo interno) permanecía al margen de la reglamentación oficial. El proceso de delimitación de ambas instancias fue acompañado por el surgimiento de nuevas sensibilidades vinculadas con las nociones de privacidad y de intimidad; a partir de entonces toda una serie de actividades cotidianas pasaron a realizarse a resguardo de las miradas externas. A su vez, en una sociedad que continuaba siendo fuertemente patriarcal a pesar de las grandes transformaciones que experimentaba, lo público y lo privado quedaron asociados a lo masculino y lo femenino, respectivamente. De acuerdo con el modelo social imperante, sostiene el autor, las mujeres estaban excluidas de los espacios públicos, ellas quedaban del lado de lo privado.⁷

La idea de una segregación de papeles sociales, de formas de sociabilidad y de ámbitos entre

⁷ *Ibidem*, pp. 15-22. El autor le otorga un papel central a la acción del Estado en el proceso de diferenciación de las esferas pública y privada a través de la sanción de las leyes y los códigos que norman el funcionamiento de la sociedad civil. De ahí la cronología que elige y que parte de 1853, año en que se promulgó la constitución nacional y se inició el proceso de formación y consolidación del Estado moderno. De hecho, Cicerchia toma una cronología propia de la historia política institucional (el periodo denominado de la “Argentina moderna”, 1853-1930) como marco para el estudio de la vida cotidiana.

hombres y mujeres, constituye también el punto de partida de otros estudios. Dora Barrancos, por ejemplo, caracteriza el periodo de fines del siglo XIX y principios del XX como la etapa de la construcción de las esferas íntima y pública, y asegura que para la mayoría de las mujeres había una ruptura radical entre ambas, puesto que no se contemplaba su presencia en los ambientes públicos.⁸ Y, en general, lo que se advierte en los trabajos sobre vida cotidiana es un esfuerzo de los autores por definir los espacios en función de una doble dicotomía: públicos o privados, masculinos o femeninos.⁹

En nuestra opinión, el problema de esta perspectiva es que da por supuesto que la delimitación de dos esferas separadas, la pública y la privada, y el otorgamiento de una connotación de género a cada una de ellas, fue un proceso que caracterizó a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, es necesario examinar cómo ese proceso afectó, en particular, la vida cotidiana de los sectores populares porteños, teniendo en cuenta —asimismo— que la imposición de modelos sociales y de normativas estatales no fue siempre ni exitosa ni completa, sino que en la práctica existió una variedad de situaciones que escapaban a esos patrones. De hecho, los propios trabajos muestran que la división de ambientes según sexos no operaba de la misma manera en todos los estratos sociales. Según el sector social, cambiaban las costumbres, los espacios y las formas de sociabilidad. Así, por ejemplo, mientras que las mujeres de los sectores que entonces se denominaban “decentes” rara vez transitaban las calles y, cuando lo hacía, iban siempre acompañadas, las que tenían que tra-

bajar fuera de su casa no tenían más opción que circular por ese espacio del cual, en teoría, estaban excluidas.¹⁰

Por otra parte, la propia definición de “público” y “privado” genera dificultades. En realidad, no se encuentra en los estudios una exposición clara al respecto. La excepción la constituye el trabajo de Cicerchia, quien —como se señaló anteriormente— toma como criterio definitorio la acción del Estado. No obstante, la apreciación del autor en el sentido de que la intervención estatal se circunscribía al ámbito de lo público es discutible, puesto que el afán por ordenar y normar la sociedad alcanzaba también a cuestiones tan íntimas como las relaciones familiares, los derechos individuales sobre los bienes materiales y los cuerpos, los modos de vida. Desde diversas instituciones estatales (la escuela, la asistencia pública, las instituciones sanitarias, los institutos correccionales, etcétera) se instrumentaron formas de intervención y control social que perseguían múltiples objetivos: integrar a la masa extranjera en un conjunto homogéneo, creando y arraigando para ello la identidad nacional; transformar a los habitantes en trabajadores dóciles y eficientes; sanear y purificar el ambiente urbano; incorporar a la población a la ciudadanía y a la práctica electoral.¹¹ Por lo tanto, difícilmente existía algún aspecto de la existencia de la gente que perma-

⁸ Dora Barrancos, *op. cit.*, 2000, pp. 555 y 558.

⁹ Sandra Gayol, “Conversaciones y desafíos en los cafés de Buenos Aires (1870-1910)”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dir.), *op. cit.*, 1999, p. 52; Julio César Ríos y Ana María Talak, “La niñez en los espacios urbanos”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dir.), *op. cit.*, 1999, p. 147; Ricardo Pasolini, “La ópera y el circo en el Buenos Aires de fin de siglo. Consumos teatrales y lenguajes sociales”, en Fernando Devoto y Marta Madero (dir.), *op. cit.*, 1997, p. 257.

¹⁰ Dora Barrancos, *op. cit.*, 2000, pp. 558 y 559. Sobre este punto volveremos más adelante. Para el caso de la Ciudad de México en un periodo contemporáneo al que aquí estamos considerando, Elisa Speckman ha señalado la impronta que la pertenencia a determinado sector socioeconómico y cultural imprimía a las costumbres, los patrones de sociabilidad y las relaciones amorosas y familiares de los individuos. Véase: Elisa Speckman Guerra, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)”, en *Vida cotidiana en México*, t. V, en prensa.

¹¹ Ver: Luis Alberto Romero, *op. cit.*, 1998, pp. 35-47; Diego Armus, “Enfermedad, ambiente urbano e higiene social. Rosario entre fines del siglo XIX y comienzos del XX”, en AA. VV., *op. cit.*, 1984 y “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en Mirta Lo-

neciera al margen de las regulaciones oficiales. Nuevamente, en lugar de establecer separaciones rígidas (esfera pública y esfera privada; espacios masculinos y espacios femeninos) que rara vez funcionaban como tales en la realidad, lo conveniente es analizar lo que ocurría en las situaciones concretas, en este caso, el entorno y las circunstancias en que transcurría el acontecer cotidiano de un sector social específico, los sectores populares del Buenos Aires finisecular.

I. La vivienda

El alquiler de un cuarto en un conventillo —afirma Cicerchia— fue la solución más apropiada que encontraron los trabajadores pobres, cuyo salario promedio apenas alcanzaba para el alimento y el vestido de sus familias, para hacer frente al problema de la vivienda.¹² En efecto, los autores que estudian los modos de habitar de los sectores populares urbanos coinciden en señalar que durante la época de la gran oleada inmigratoria, el crecimiento de la población no fue acompañado por una expansión igualmente rápida de la infraestructura ocupacional que permitiera albergar a los extranjeros. Por otra parte, dado el constante aumento del costo de vida en relación con los jornales, el acceso a una vivienda barata se convirtió en una prioridad para los asalariados. En ese sentido, la posibilidad de compartir con otros inquilinos una habitación en un conventillo implicaba un ahorro importante y por eso fue la opción elegida

bato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, t. v, Buenos Aires, Sudamericana.

¹² Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, pp. 38 y 167. En general, se considera que la etapa de predominio del conventillo como forma de hábitat popular se extiende entre 1880 y 1914, luego comenzó la expansión de la vivienda unifamiliar en los suburbios, es decir, la construcción de la casa propia en los barrios alejados del centro. Ese cambio estuvo muy relacionado con la electrificación de la red tranviaria y la consiguiente rebaja de tarifas, lo cual permitió que una franja de los trabajadores pudieran vivir lejos de sus lugares de empleo. A partir de entonces, el tranvía se convirtió en parte de

por muchos. Este tipo de viviendas populares se localizaban, en su mayoría, en el centro de la ciudad y sus alrededores. Puesto que era en esa zona donde se concentraba la demanda de mano de obra para diverso tipo de ocupaciones (construcción, trabajo en el puerto, manufacturas, sector servicios), el hecho de poder residir en ese radio suponía una ventaja adicional.¹³

Un conventillo típico consistía en una serie de cuartos que daban a un patio interior común, al fondo del cual se ubicaban los servicios de uso compartido; una única puerta comunicaba con la calle, mientras que las habitaciones carecían —por lo general— de ventanas exteriores. La falta de aire y luz, el hacinamiento y las deficiencias sanitarias eran las características más sobresalientes de estas construcciones, muchas de las cuales habían sido originalmente residencias de gente “acomodada” convertidas luego en casas colectivas de alquiler.¹⁴ Los conventillos atrajeron la atención de los contemporáneos, preocupados por los efectos higiénicos y morales

la vida y el imaginario cotidianos de los asalariados. Al respecto, véase: *Ibidem*, pp. 104-109.

¹³ Véase, por ejemplo: Leandro Gutiérrez, “Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires: 1880-1914”, en *Revista de Indias*, XLI, núms. 163-164, 1981, pp. 182-183; James Scobie, *op. cit.*, 1986, pp. 197-199; Juan Suriano, *op. cit.*, 1984, pp. 202, 203, 208-209.

¹⁴ Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, pp. 38 y 167; Francisco Liernur, “Buenos Aires: la estrategia de la casa autoconstruida”, en AA. VV., *op. cit.*, 1984. Cicerchia afirma que “para los servicios y las obras públicas, los barrios con conventillos se encontraban al final de la cola de clientes”. Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, p. 38. Sin embargo, la bibliografía sobre los conventillos señala que, por el hecho de estar ubicados en la zona céntrica de la ciudad (donde también tenían sus residencias y espacios de sociabilidad los sectores sociales altos), los conventillos se beneficiaron de la extensión de los servicios de agua corriente, cloacas y recolección de residuos que se produjo hacia la década de 1900. Al respecto, ver: James Scobie, *op. cit.*, 1986, pp. 198 y 199; Leandro Gutiérrez, *op. cit.*, 1981, p. 182; Juan Suriano, *op. cit.*, 1984, p. 208. En ese sentido, en Buenos Aires no se dio el fenómeno de segregación socio-espacial que Speckman describe para el caso de la Ciudad de México, donde el escenario urbano —sostiene la autora— respondió y reflejó la desigualdad social y las zonas habitadas

de la multiplicación de esas viviendas. Desde los médicos higienistas que los denunciaban como verdaderos focos de enfermedades contagiosas, hasta las elites que veían en ellos peligrosos antros donde proliferaban todos los vicios y las miserias humanas, los testimonios abundan en la prensa y los estudios de la época.¹⁵

Ricardo Cicerchia recurre a esas fuentes y al teatro costumbrista (el género denominado *sai-nete*) para evocar la cotidianidad que se vivía en esos ámbitos. A propósito de ello, es necesario advertir que la propuesta metodológica de este autor consiste en la utilización de un variado conjunto de fuentes: documentos oficiales, prensa, archivos privados, iconografía, memorias personales, testimonios literarios. Sólo la consulta de un espectro tan amplio de fuentes, sostiene, permite aproximarse a una materia tan elusiva como es la de la vida cotidiana e íntima.¹⁶ Cicerchia recoge, entonces, toda una serie de imágenes relativas a la existencia de los moradores de los conventillos: la atmósfera de cercanía y, a la vez, de desconfianza que propiciaban el hacinamiento y la promiscuidad, la confusión de olores y ruidos, la pobreza del mobiliario y los límites materiales que imponían las pésimas condiciones higiénicas.¹⁷

El hacinamiento y la miseria son aspectos constantemente resaltados, en los testimonios de los contemporáneos y, por lo tanto, también

en los estudios de los investigadores. Al igual que Cicerchia, los trabajos de Francisco Liernur, Dora Barrancos y Sandra Gayol hacen hincapié en ello. Esta última, por ejemplo, subraya la estrechez de las habitaciones, razón por la cual el equipamiento doméstico se reducía a la cama, alguna silla y el baúl con las pertenencias personales. Por lo general, en los conventillos no había cocinas comunes y en las piezas no estaba permitido tenerlas individuales, podía ocurrir que los inquilinos instalaran un brasero de carbón en la entrada, pero en ese caso se agregaban olores adicionales al espacio sobresaturado donde convivían familias enteras o varios compañeros de cuarto.¹⁸ Lo cierto, sin embargo, es que más allá de la insistencia respecto a la falta de intimidad que experimentaban los inquilinos en las diminutas y superpobladas habitaciones y en el hipercompartido patio (para utilizar una expresión de Barrancos), y de algunas afirmaciones generales acerca de las formas de sociabilidad que esa carencia debió haber propiciado, los historiadores de la vida cotidiana han dedicado —paradójicamente— muy escasa atención al estudio de las actitudes, los comportamientos, las solidaridades y los conflictos que tenían por escenario las viviendas colectivas.

En ese sentido, en los trabajos de historia social e historia urbana están indicadas, aunque no desarrolladas, una serie de cuestiones que

por trabajadores y artesanos carecían completamente de servicios e infraestructura. Elisa Speckman, *op. cit.*

¹⁵ La abundancia relativa de fuentes para el estudio del conventillo ha sido señalada reiteradamente, ver, por ejemplo: James Scobie, *op. cit.*, 1986, p. 189.

¹⁶ Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, p. 18. El autor realiza una advertencia metodológica respecto a la utilización de las fuentes literarias. Por tratarse de textos que responden a reglas de producción propias de la ficción, observa, se hace necesario aplicar los procedimientos de la crítica histórica a fin de separar el provecho que pueden aportar en tanto testimonios, de las consideraciones estéticas y literarias con que fueron escritos. Por otra parte, cabe señalar que la lista de fuentes elaborada por Cicerchia, aunque variada, no incluye archivos y ramos documentales cuya consulta ha demostrado ser de gran utilidad para el estudio de la vida cotidiana:

los expedientes judiciales, los censos de población y los contra-tos de alquiler.

¹⁷ Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, pp. 38 y 166-168.

¹⁸ Francisco Liernur, "Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930)", en Fernando Devoto y Marta Madero (dir.), *op. cit.*, 1999, p. 125; Dora Barrancos, *op. cit.*, 2000, p. 556; Sandra Gayol, *op. cit.* 1999, p. 56. Para las impresiones de los contemporáneos, véase los testimonios que cita Ricardo Cicerchia en *op. cit.*, 2001, pp. 165-167. En 1887, al inicio del periodo de predominio del conventillo, el promedio de personas por cuarto era de 2.93, y en 1904, hacia el final de dicha etapa, era de 3.15. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esos promedios escondían realidades muy variadas, puesto que si bien muchas piezas albergaban a un matrimonio con sus hijos o un número de personas cercano al promedio, eran también muy frecuentes los casos en los que los ocupantes de una habitación podían ser más de diez. Oscar Yujnovsky, "Políticas de vivienda

merecerían ser examinadas con más detenimiento para contribuir a reconstruir el cuadro de la vida cotidiana en los conventillos. Para empezar, el hecho de la convivencia de una familia con individuos que no pertenecían a ella, como a veces ocurría, debe haber provocado una desestructuración de los grupos familiares, obligando a modificar costumbres, hábitos y relaciones.¹⁹ Por otro lado, los conflictos entre vecinos eran muy comunes y se suscitaban no sólo por la falta de intimidad, sino también por el hecho de que había que compartir los baños, las piletas para lavar la ropa, las sogas para tenderla, etcétera. Asimismo, las relaciones entre los inquilinos y los caseros solían ser muy tensas, puesto que estos últimos eran los encargados de cobrar el alquiler y de ordenar el desalojo de los morosos. Por otra parte, existían reglamentos internos de los conventillos que regulaban el uso del agua y de los recursos comunes, y prohibían, entre otras cosas, tocar instrumentos musicales, bailar y cantar, estar parado en la puerta de calle e introducir animales. Aunque estas disposiciones no siempre se aplicaran, la simple amenaza de que se cumplieran debe haber afectado las costumbres y las rutinas de los moradores.²⁰ De igual manera, no se puede dejar de considerar que puesto que los conventillos eran, además de vivienda, lugares del trabajo a domicilio (sobre todo femenino: costureras, lavanderas y planchadoras), la realización de esas labores probablemente haya incidido de manera negativa sobre la vida cotidiana en esos espacios,

en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1914", en *Desarrollo Económico*, 1974, LIV, 14, p. 356; Leandro Gutiérrez, *op. cit.*, 1981, p. 180.

¹⁹ Asimismo, en el caso de los inmigrantes que provenían de medios rurales, se agregaba la necesidad de adaptarse al estilo de vida urbano, sus formas y sus valores. Véase: Juan Suriano, *op. cit.*, 1984, pp. 206 y 211; Francisco Liernur, *op. cit.*, 1984, p. 112.

²⁰ Juan Suriano, *op. cit.*, 1984, pp. 206 y 207. Ejemplos de esos reglamentos internos se encuentran en la compilación de documentos sobre la historia de los trabajadores realizada por Hobart Spalding. Ver: Hobart Spalding, *La clase trabajadora argentina. Documentos*

provocando, entre otros trastornos, un empeoramiento de las condiciones de hacinamiento.²¹

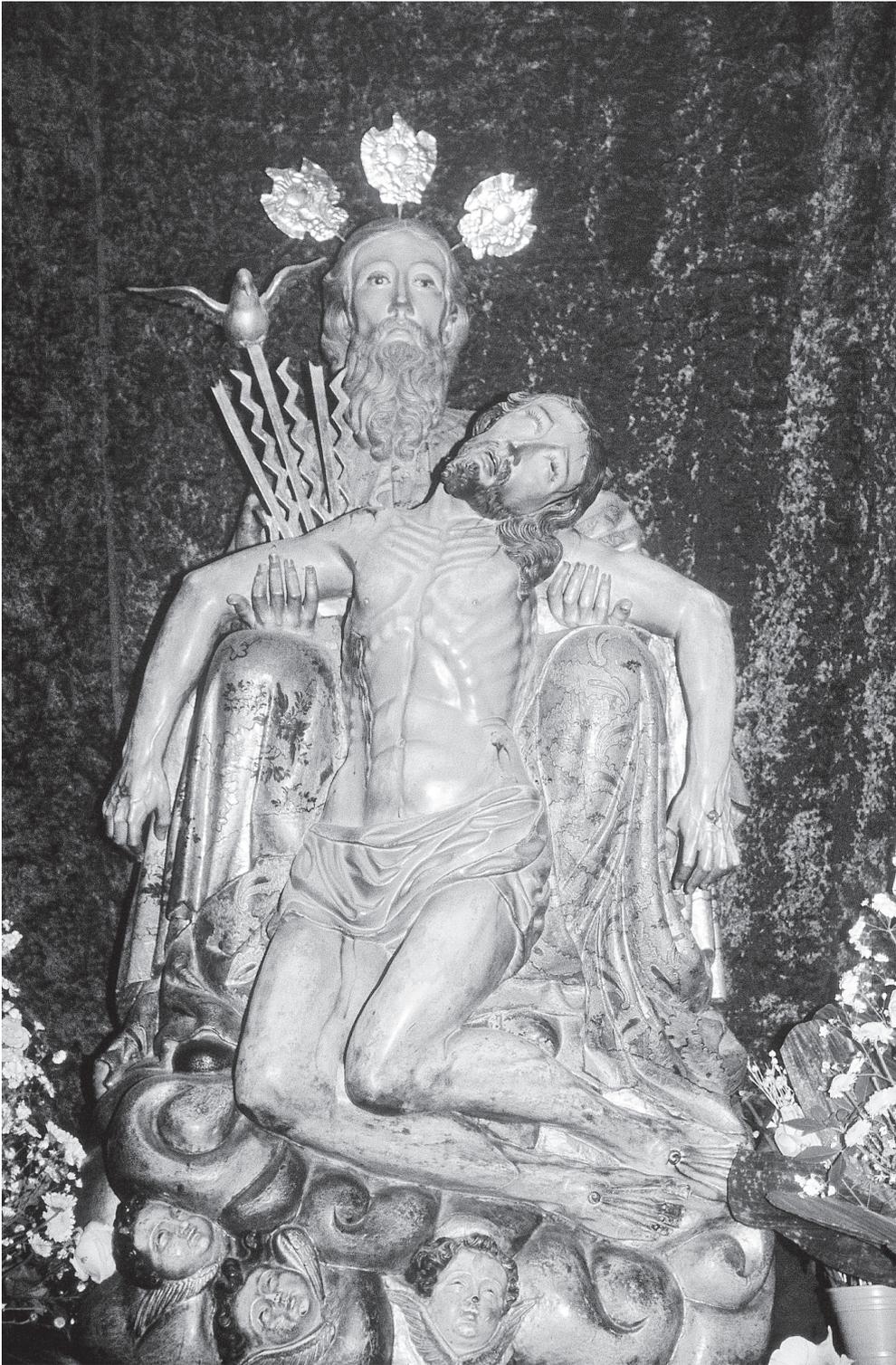
Precisamente el hacinamiento y la falta de higiene creaban condiciones propicias para que se produjeran mayor cantidad de casos de enfermedades infectocontagiosas entre los habitantes de los conventillos que en el resto de la población.²² Se ha mencionado ya la preocupación que esta situación generaba entre los médicos higienistas y, de hecho, tanto el discurso médico como las políticas estatales convirtieron a la vivienda —la de los pobres en particular— en el blanco de la lucha contra la propagación de esas enfermedades. A través de un amplio abanico de intervenciones entre compulsivas y persuasivas, el Estado irrumpió en la vivienda popular, procuró modificar conductas y hábitos cotidianos, y avanzó sobre los cuerpos de los moradores. Las inspecciones domiciliarias fueron una práctica generalizada. Cuadrillas de agentes sanitarios, acompañados por personal de la policía médica, registraban los inquilinatos, procedían a fumigar los espacios, quemaban los objetos contaminados y podían también ordenar el aislamiento de los enfermos o, incluso, el desalojo de la habitación. Las campañas de vacunación fueron otro recurso implementado por los higienistas. El carácter obligatorio de estas iniciativas propiciaba, igualmente, la invasión de los hogares de los sectores populares.²³

para su historia. 1890-1912, Buenos Aires, Galerna, 1970, pp. 458-459.

²¹ Francisco Liernur, *op. cit.*, 1984, p. 110; Leandro Gutiérrez, *op. cit.*, 1981, p. 170. Cicerchia menciona el hecho de que en los conventillos se instalaban talleres de costureras, modistas y planchadoras, así como también talabarteros, tacheros soldadores. No obstante, no plantea la pregunta acerca de las consecuencias que esta coexistencia de vivienda y taller en el mismo espacio puede haber tenido en la calidad de vida de los inquilinos. Ver: Ricardo Cicerchia, *op. cit.*, 2001, pp. 168 y 169.

²² Juan Suriano, *op. cit.*, 1984, p. 208.

²³ Véase: Diego Armus, *op. cit.*, 2000, pp. 531-543. La puesta en práctica de las medidas de profilaxis y de desinfección no siempre fue bien recibida por los puestos beneficiarios. Si bien hubo muy pocos ejemplos de resistencia colectiva, la reacción podía manifestarse desde la apatía hasta el rechazo más o menos abierto,



Como resultado de la aplicación de estas medidas profilácticas, la vida familiar y el ámbito doméstico de la gente común fueron objeto de continuas intrusiones por parte de funcionarios estatales. Los diseñadores y administradores de las políticas de salud, interpretaban el rechazo o la resistencia a las ordenanzas como la permanencia de costumbres tradicionales que debían ser erradicadas. Ese afán no sólo por normar y reglamentar las condiciones de vivienda, sino también por modificar hábitos y conductas, está indicando que la injerencia del Estado no se reducía —como sugiere Cicerchia— a la esfera de lo público, sino que afectaba directamente la cotidianidad y la intimidad de las personas. En ese sentido, las fronteras entre lo público y lo privado se diluían, y la delimitación que el autor establece entre ambas instancias resulta poco pertinente, al menos en lo que hace a la existencia de los grupos populares.

Finalmente, es posible suponer que la similitud de problemas e intereses debe haber propiciado la gestación de lazos de solidaridad entre los inquilinos. Se tiene una prueba de ello en el desencadenamiento de una masiva huelga contra un aumento de los alquileres que tuvo lugar en 1907; sin embargo, se desconoce la forma en que esas solidaridades se manifestaban en lo cotidiano.²⁴ De manera pues que existe todo un conjunto de temas relativos a la vida cotidiana en el ámbito del conventillo que permanece sin explorar aún. Esa carencia respecto a la vivienda, por otra parte, se manifiesta igualmente en lo

y en esos casos se hacía necesaria la intervención de la fuerza pública para asegurar la labor de los agentes sanitarios. La aplicación de las normas, por lo tanto, no estuvo exenta de violencia.

²⁴ Francisco Liernur señala la existencia de lazos de solidaridad entre los moradores de los conventillos, pero no profundiza al respecto. Ver: Francisco Liernur, *op. cit.*, 1984, p. 111. La Huelga de Inquilinos de 1907 se inició para reclamar contra una nueva alza de los alquileres y pronto se convirtió en un movimiento de protesta masivo que se extendió durante varios meses. Al respecto véase: Juan Suriano, *op. cit.*, 1984.

²⁵ Como en el caso de la vivienda, aunque con mucha menos profusión, la cuestión de la alimentación de los

relativo a los otros aspectos de la cultura material, tales como la alimentación y el vestido.²⁵ Tampoco existen estudios que, desde esa perspectiva, profundicen en los efectos que tuvo en la existencia diaria de los trabajadores el constante aumento del costo de vida en relación con los jornales. Los salarios reales generalmente no guardaban proporción con el alto precio de los productos de consumo básico y de los alquileres, y a ello se agregaba en las coyunturas de crisis económica el aumento de la desocupación. Como ya se indicó, estas circunstancias promovieron una intensa movilización obrera, pero su incidencia en la cotidianidad de los actores no ha sido un aspecto que los investigadores de la vida cotidiana hayan tomado en cuenta.²⁶

II. Los cafés y la calle

De alguna manera, no obstante, la cuestión de la vivienda está presente en los trabajos sobre otros espacios ajenos al ámbito doméstico, pues —por lo general— los autores subrayan el hecho de que por sus características (hacinamiento, insalubridad, falta de intimidad), el conventillo —como dice Sandra Gayol— expulsaba a sus habitantes quienes tendían a desarrollar gran parte de su vida en el exterior.²⁷ Esta afirmación es especialmente válida para el caso que ella estudia: los despachos de bebidas que proliferaron en Buenos Aires desde fines del siglo XIX y hasta 1910, es decir, coincidiendo con la etapa de arribo masivo de población inmigrante y de predominio del conventillo como forma de vivienda popular. En esos “cafecitos” que abundaban en la zona céntrica de la ciudad y en los alrededores de los mercados, se reunían hombres jóvenes que esperaban la hora de entrar

sectores populares fue abordada desde el punto de vista de la historia social. En ese sentido, merece destacarse un estudio pionero de Leandro Gutiérrez que analiza el acceso que esos sectores tenían a los alimentos de consumo básico (pan, leche y carne). El tema, sin embargo, no continuó siendo explorado. Ver: Leandro Gutiérrez, *op. cit.*, 1981, pp. 189-202.

al trabajo o bien hacían un alto al salir, antes regresar a la estrechez de la habitación donde dormían. De ahí que la autora sostenga que “la omnipresencia de los espacios de sociabilidad está en íntima relación con su papel de complemento y en muchos casos de sustituto de la vivienda miserable”.²⁶

Gayol reconstruye con minuciosidad el funcionamiento de esos espacios de sociabilidad cotidiana y lo hace a partir de fuentes especiales: los archivos policiales. En realidad, indica, las referencias a los cafés son muy abundantes en todo tipo de documentos de la época. Médicos, juristas y autoridades veían con preocupación la multiplicación de esos locales que representaban, desde su punto de vista, una amenaza para el orden público, puesto que allí confluían la bebida, el juego, la vagancia y la pobreza. La ventaja de los archivos de la policía radica en que permiten trascender esos testimonios condenatorios y acceder, en cambio, a las relaciones sociales y los valores culturales de los clientes en función de lo que ellos mismos decían en sus declaraciones.²⁹ La conclusión a la que llega Gayol es que los cafés (o, más precisamente, los despachos de bebidas) constituían un espacio de

sociabilidad popular, masculino y donde se exhibía la intimidad públicamente.

Popular porque, como ya se mencionó, el despacho era frecuentado, sobre todo, por trabajadores. La multiplicidad de actividades económicas y el flujo permanente de personas que caracterizaban la vida en la ciudad se reflejaban en la composición de la clientela, integrada por hombres de nacionalidades diversas y empleos variados e inestables. Se trataba de una diversión cotidiana y económicamente accesible, al tiempo que ofrecía una ocasión para entablar contactos o conseguir información sobre oportunidades laborales.³⁰ Era por todo ello un espacio predominantemente masculino. En los documentos policiales las referencias a la presencia de mujeres son escasas y confusas. Resulta difícil distinguir si se trata de mujeres que trabajaban en el local (como lavanderas o cocineras, nunca atendiendo a los clientes), si habiendo ido de compras al almacén de comestibles que estaba en el frente del local, habían quedado envueltas en un incidente, o si el despacho de bebidas era —en realidad— una pantalla para el ejercicio de la prostitución. En todo caso, podríamos precisar las afirmaciones de la autora indicando que más que ser un ambiente masculino por la ausencia física de las mujeres, lo era porque en el imaginario social estaba asociado con la inmoralidad (consumo de alcohol y, quizás también, prostitución) y, por lo tanto, era

²⁶ Sobre el aumento del costo de vida y el déficit de los presupuestos obreros, ver: Hobart Spalding, *op. cit.*, 1970, pp. 42 y 43; James Scobie, 1986, pp. 173-181.

²⁷ Sandra Gayol, 1999, p. 56.

²⁸ *Idem.* Muchas veces el despacho de bebidas era un agregado localizado en la trastienda de un almacén de comestibles. Ello representaba una solución para muchos trabajadores solteros que podían cenar allí, teniendo en cuenta que —como ya indicamos— los conventillos no tenían cocinas comunes y la utilización de un brasero de carbón no siempre estaba permitida.

²⁹ *Ibidem.*, pp. 47-48. La autora trabaja con el Libro de Notas de la policía de la capital, en el Archivo Policial, y con el Tribunal Criminal, en el Archivo General de la Nación. Ver: p. 67. Las consideraciones que efectúa Gayol a propósito de la utilidad metodológica de las fuentes policiales coinciden ampliamente con los señalamientos que formula Elisa Speckman acerca de los archivos judiciales. Estos últimos, afirma Speckman, son una fuente privilegiada pues permiten al historiador acercarse a un sector (los grupos populares) que no dejó testimonios escritos de su quehacer cotidiano. Las declaraciones de los detenidos y los informes de

los policías proporcionan información sobre escenarios, situaciones y personajes (no sólo los delincuentes sino asimismo sus familiares, sus vecinos y todo el entorno en el que vivían) que escapan a la intención moralizante o reformista de filántropos e higienistas y, por lo tanto, nos acercan a la vida privada de estos actores. Ver: Elisa Speckman, *op. cit.*, pp. 2 y 3. Así como esta autora emplea los archivos judiciales para estudiar la cultura material y la vida cotidiana de los sectores populares en la Ciudad de México, cabe suponer que las fuentes que consulta Gayol pueden contener también información al respecto, para el caso de Buenos Aires.

³⁰ Sandra Gayol, 1999, pp. 52-57. Por eso también la localización de los locales en la zona céntrica o cerca de los mercados, puesto que era allí donde se encontraban la mayor cantidad de posibilidades de empleo.

un lugar del que las mujeres “decentes” debían permanecer alejadas.³¹

De cualquier modo, las mujeres estaban constantemente presentes en las conversaciones, en tanto aparecían como objetos de rivalidad, de posesión y de prestigio que permitían poner en escena —para atacarla o defenderla— la virilidad de los que hablaban. Las alusiones a las conductas sexuales de las mujeres remitían directamente a una cuestión que Gayol considera esencial pues es con base en ella que se estructuraban las relaciones sociales y las prácticas en los cafés: el honor masculino. El honor, afirma la autora, era un bien privado que necesitaba afirmarse en público, ya fuera haciendo alarde de una conquista o defendiendo la reputación puesta en duda.³² Lo que los asistentes al café buscaban era una “intimidación pública” que les permitiera exhibir y reforzar su honor, que era el capital simbólico (y, muchas veces, el único “capital” del que disponían) a partir del cual se podía interactuar con los otros clientes. Las alusiones a las mujeres no eran la única forma de hacer o deshacer una reputación, muy importantes eran también en ese sentido todas las actividades y rituales que tenían por escenario el despacho, en particular, el acto de beber y los juegos de naipes. Los hombres eran juzgados por su modo

³¹ *Ibidem*, p. 52. Existían, sostiene la autora, espacios destinados y reservados a las mujeres, tales como el patio del conventillo, el atrio de la iglesia, ocasionalmente el teatro y, con mucha más frecuencia, el circo. Sin embargo, Ricardo Pasolini caracteriza al público del circo como mayoritariamente masculino y, en todo caso, infantil. Más aún, subraya el asombro que produce la ausencia en el circo de mujeres en general, y en calidad de madres, en particular. Ver: Ricardo Pasolini, *op. cit.*, 1999, pp. 258 y 257.

³² En ese sentido, la expresión “poner los cuernos” que aparece en los documentos era una forma de cuestionar la virilidad del supuesto “cornudo”. Ser cornudo era transformarse simbólicamente en mujer, los cuernos en la cabeza de un hombre lo feminizaban, perdía su masculinidad. Los comportamientos “sospechosos” de su mujer sugerían su incapacidad de satisfacerla sexualmente y de imponer su autoridad. Sandra Gayol, 1999, pp. 62 y 63.

³³ Existía un ideal del buen bebedor, fundado en la capacidad de beber con moderación y control. Había

de comportarse en una mano de cartas o por la manera en que consumían el alcohol.³³

El café era, por lo tanto, un lugar donde se anudaban sociabilidades privadas pero sometidas a la observación general y a la consideración pública, de hecho, esa exposición pública era la condición para entablar relaciones personales. Al mismo tiempo, era un lugar que ofrecía la intimidad que la vivienda (el conventillo) negaba. Nuevamente, entonces, vemos que en ciertas circunstancias las fronteras entre lo público y lo privado resultaban ser poco definidas, ya que, como observa Gayol, “la expresión, la constitución y la noción misma de vida privada para los hombres se identificaba menos con la esfera doméstica que con el espacio público del café.” Era un ambiente bullicioso y abierto, y no un lugar cerrado, protegido de las miradas externas, el más propicio para la discusión de asuntos particulares y el mantenimiento del secreto.³⁴ Dora Barrancos confirma esta caracterización del café como el lugar de la “intimidación pública” cuando afirma que los clientes elegían a los eventuales contertulios, a veces personas a las que recién conocían, para realizar confesiones y relatar problemas íntimos.³⁵ Hay un aspecto que en ningún momento aparece mencionado, ni siquiera sugerido, y es la posibilidad de que los cafés hayan funcionado, en determinadas coyunturas, como espacios políticos, es decir, como ámbitos para la expresión de la crítica social, así como para la gestación de lazos de solidaridad que excedieran la sociabilidad y sustentaran la protesta. El hecho de que la clientela estuviera compuesta, mayoritariamente, por trabajadores y que la ubicación de los locales fuera cercana a los lugares de empleo, apoyaría esa hipótesis; sobre todo, teniendo presente que —como se indicó— se trataba de una época de intensa agitación laboral.

también una retórica de la bebida, es decir, una serie de gestos con múltiples significados según se tratase, por ejemplo, de un encuentro con conocidos o del inicio de un diálogo entre extraños. Ver: *Ibidem*, pp. 58-62.

Estrechamente vinculado con el café, existía otro espacio al que los historiadores de la vida cotidiana han dedicado una considerable atención: la calle. Para quienes vivían en una habitación de conventillo, sostiene Gayol, la calle era más que un mero lugar de tránsito. Como ya se apuntó, la insalubridad y la miseria del hábitat empujaban a la gente hacia el mundo exterior y ese exterior era —ante todo— la calle.³⁶ Desde el punto de vista de las representaciones sociales, la calle era vista por los contemporáneos (los poderes públicos, los reformadores sociales, el discurso académico) como una fuente de peligros y de inmoralidad. Constituía, indican Julio César Ríos y Ana María Talak, “el espacio de los pobres, de lo marginal, de lo masculino, de la ‘mala vida’”. Y ello, explican los autores, porque era un lugar de todos y de nadie a la vez, un ámbito por el que se circulaba a la vista de todos, es decir, un espacio donde no existía la privacidad.³⁷ Una vez más, lo que se observa es la tendencia de la historiografía a definir los espacios en función de dos dicotomías, la que opone lo público a lo privado, y la que divide los ambientes según sexos. La calle era el lugar público por excelencia y, precisamente por eso, argumenta Dora Barrancos, un ámbito homogéneamente masculino. La ausencia de privacidad, apuntada también por Ríos y Talak, exponía a las mujeres a las miradas, los comentarios, la seducción y las ofensas por parte de los hom-

³⁴ *Ibidem*, pp. 56-66. La densidad del ambiente del conventillo y la extrema proximidad física entre los vecinos, hacían que las discusiones se filtraran fácilmente y luego se divulgaran a través de los chismes.

³⁵ Dora Barrancos, 2000, p. 559.

³⁶ Sandra Gayol, 1999, p. 56. En las últimas décadas del siglo XIX se multiplicaron los cafés en Buenos Aires, las calles céntricas mostraban hileras de despachos de bebidas. La visibilidad de los cafés —afirma Gayol— es algo que resalta en las fuentes. Ver: pp. 47 y 48.

³⁷ Julio Ríos y Ana María Talak, 1999, p. 147. Dicen los autores: el lustrabotas, el vendedor ambulante, el voceador de periódicos, el vago, el mendigo y el delincuente, todos terminaban incluidos en la misma representación de la inmoralidad, el riesgo y la peligrosidad.

³⁸ Dora Barrancos, 2000, p. 558. Como explica Cicerchia, en una sociedad que aunque experimentaba pro-

bres. Para ellas la calle era, afirma Barrancos, “una amenaza a la privacidad, una inundación de lo íntimo”.³⁸

Ahora bien, si las mujeres de las clases altas y medias estaban en condiciones de cumplir con las convenciones sociales y, en consecuencia, se comportaban de manera “decente”, transitando sólo muy raramente las calles y casi siempre acompañadas, la realidad de las mujeres de los sectores populares era muy diferente, en muchos casos ellas se vieron inmersas en ese mundo público. Por ejemplo, las que trabajaban fuera de su casa, en fábricas, talleres y oficinas. Es cierto, sin embargo, como advierte Barrancos, la instalación en el espacio público por parte de las trabajadoras no significó que pudieran ampliar los límites de su privacidad. En ese sentido, la diferencia respecto a los hombres subsistía, aun cuando circularan por las calles no era ése un ámbito del que pudieran apropiarse y hacer uso libremente.³⁹ La situación era todavía más difícil para las mujeres, o madres solas, que se veían empujadas a prostituirse, a veces porque carecían del apoyo masculino y otras porque las obligaban sus padres, amantes, maridos o rufia-

fundas transformaciones estaba todavía fuertemente influida por las ideas y los valores patriarcales, el estereotipo femenino evocaba la figura de la mujer confinada al ámbito doméstico y dedicada a atender el hogar y la familia. Los discursos dominantes a fines del siglo XIX y principios del XX acerca de cuál tenía que ser el papel femenino se basaban en la ideología de la domesticidad, de acuerdo con la cual las principales virtudes de la mujer debían ser la subordinación, la dedicación y la administración eficiente de los ámbitos privados. Ver: Ricardo Cicerchia, 2001, pp. 179-181.

³⁹ Dora Barrancos, 2000, pp. 558 y 560. En ese sentido puede pensarse también la cuestión de la ausencia o presencia de mujeres en los cafés. Aunque trabajaran allí y, por lo tanto, estuvieran físicamente presentes, no podían apropiarse de ese espacio ni de las prácticas que allí tenían lugar y que eran exclusivamente masculinas. Sandra Gayol, 1999, p. 52. Por otra parte, incluso para las mujeres que trabajaban a domicilio en el conventillo, la calle era un lugar por el que en algún momento debían transitar. Determinado día de la semana era el destinado para recoger la ropa que habrían de coser, lavar o planchar, y luego tenían que realizar el reparto del trabajo terminado. Ricardo Cicerchia, 2001, p. 168.

nes. Sólo una pequeña proporción de estas mujeres, señala Donna Guy, trabajaban dentro de los prostíbulos legales que existían en Buenos Aires, la mayoría lo hacía en locales clandestinos o en las calles. En esos casos, cuando la calle (el espacio público) era el escenario de la venta que hacían de su propio cuerpo, se convertían —dice Barrancos— ellas mismas en “públicas”.⁴⁰

El ejercicio de la prostitución suscitó entre las autoridades dos tipos de preocupaciones y de medidas reglamentarias acordes con ellas. Por un lado, como muestra Barrancos, los reformistas impulsaron el control médico-sanitario de las profesionales a fin de evitar el contagio de enfermedades venéreas. Con ese propósito se crearon sifilicomios y dispensarios y se dispusieron inspecciones de las casas de tolerancia. Nuevamente, como en el caso de los conventillos, vemos a los agentes del Estado que, bajo el impulso de las preocupaciones higienistas, pretendían avanzar sobre los cuerpos y los hábitos de la gente, incluso cuando se trataba de un comportamiento —en principio— tan pri-

vado como el de la sexualidad.⁴¹ Por su parte, movidos por otro tipo de preocupaciones ligadas a la defensa de la moral matrimonial y del principio de que la sexualidad tenía como objetivo exclusivo la reproducción, los moralistas y los sectores cercanos a la Iglesia católica objetaban la visibilidad del fenómeno y presionaron para eliminar los burdeles del área céntrica y mantenerlos lejos de los edificios públicos y las iglesias.⁴²

El mismo esfuerzo por hacer “invisibles” los costos sociales de la modernidad que experimentaba la sociedad porteña —la otra cara del progreso— se verificó respecto a otros concurrentes asiduos de las calles: niños huérfanos o abandonados; hijos de padres que trabajaban o estaban enfermos; niños trabajadores, obreros, vendedores ambulantes; muchachitos que vagabundeaban, mendigaban o cometían delitos.⁴³ En el caso de los “niños de la calle”, tal como muestran Ríos y Talak, las representaciones que asociaban ese espacio público con la inmoralidad y la peligrosidad se tornaban aún más

Sobre la magnitud de la participación femenina en el mercado de trabajo porteño a comienzos del siglo XX, véase: María del Carmen Feijóo, “Las trabajadoras porteñas a principios del siglo”, en Diego Armus (comp.), *op. cit.*, 1990.

⁴⁰ Donna Guy, “Mujer, familia y niñez: las imágenes de lo oculto”, en Margarita Gutman y Thomas Reese (eds.), *op. cit.*, 1999, p. 89. Dora Barrancos, 2000, p. 558. La explosión urbana experimentada por Buenos Aires durante esos años, así como los altos porcentajes de hombres jóvenes y solteros que llegaban con la oleada migratoria, favorecieron la expansión del comercio sexual. Había prostíbulos de categoría, pero también abundaban los locales más populares, en las zonas marginales de la ciudad y muchas veces improvisados en cafés, conventillos y hasta cines. Ver: Ricardo Cicerchia, 2001, pp. 184-190; también Ricardo Barrancos, 2000, pp. 578-580. Los ámbitos laborales podían ser también propicios para el ejercicio del sexo de manera clandestina, ya fueran las sirvientas domésticas abordadas por los patrones o las obreras que sufrían el acoso de los dueños y los capataces en las fábricas y los talleres. Ver: Ricardo Barrancos, 2000, p. 582.

⁴¹ *Ibidem*, p. 580. En Buenos Aires y otras grandes ciudades, como Rosario, se optó durante un periodo por legalizar la prostitución y emitir ordenanzas que reglamentaran su ejercicio, en particular en lo relativo

al control sanitario. Sin embargo, dicho control no fue realmente efectivo, puesto que no se sabía cuántas prostitutas se realizaban los exámenes médicos con regularidad ni tampoco cuántas eran las mujeres que trabajaban clandestinamente. Donna Guy, 1999, p. 89. Cabe aclarar que, en este caso, la intervención estatal operaba exclusivamente sobre el cuerpo de las prostitutas, puesto que los clientes no eran sometidos a ninguna medida de control médico. Dora Barrancos, 2000, p. 580.

⁴² Ricardo Cicerchia, 2001, p. 39. La reiteración del propósito de caracterizar los espacios como predominantemente masculinos o femeninos, lleva a Cicerchia a efectuar generalizaciones que luego él mismo matiza. Afirma en un momento que, como los conventos, los burdeles se convirtieron en espacios femeninos exclusivos, con regentas que debían pagar los gastos médicos e incluso los embarazos de las pupilas. La idea es, sin duda, sugerente y sería interesante reflexionar sobre la comparación con el convento, sin embargo, no hay que olvidar que el negocio de la prostitución estuvo muchas veces en manos de los hombres. Ver: pp. 39, 184-189.

⁴³ Tal como afirma Juan Suriano, en la vida callejera era difícil diferenciar las actividades honestas de las otras. Los límites entre un menor vendedor ambulante y un niño mendigo o vagabundo eran difusos, y

dramáticas pues era entendido también como el lugar del abandono, el desamparo, la explotación del trabajo infantil, la delincuencia y la prostitución de los menores.⁴⁴

Y no se trataba sólo de representaciones sino de fenómenos concretos (las cifras señalan un aumento del número de niños abandonados durante la época de la inmigración masiva) que motivaron una serie de intervenciones de instituciones estatales y privadas.⁴⁵ Por lo general, esas acciones apuntaron a crear espacios cerrados que contrastaban con la apertura de la calle. Según muestran los análisis de los autores, esto obedecía a dos motivos. De una parte, al igual que con las prostitutas, combatir la visibilidad de la niñez desamparada, por eso también la instalación de colonias agrícolas fuera de la ciudad.⁴⁶ Pero asimismo, tal como explican Ríos y Talak, el “encierro” era visto como una forma de rescatar a los niños de los riesgos que entrañaban la vida callejera y la sociabilidad perniciosa que generaba la convivencia con pobres y marginales. Se fundaron entonces distintos tipos de instituciones, algunas de carácter represivo y otras más orientadas a la prevención (asilos, colonias agrícolas, institutos correccionales, Patronato de la

el pasaje de una situación a otra muy fácil y frecuente. Juan Suriano, 1990, p. 259.

⁴⁴ Julio César Ríos y Ana María Talak, 1999, pp. 139 y 147. Los “niños de la calle”, expuestos a todos esos peligros y desprovistos de cuidado y atención por parte de sus padres, escapaban al modelo normativo predominante en la época, según el cual, la familia y la escuela eran los espacios más importantes para la formación y el pleno desarrollo de los niños. Al respecto, ver pp. 140-146.

⁴⁵ Donna Guy, 1999, p. 84. El alto grado de mortalidad infantil era compensado por un crecimiento en los índices de natalidad. La muerte de las madres en los partos y el abandono de los hijos por parte de los padres provocaban la inestabilidad de las relaciones filiales. Julio César Ríos y Ana María Talak, 1999, p. 143. Entre las mujeres de menores recursos —por otra parte— el aborto fue la receta contracepcional más utilizada para evitar el aumento del número de hijos. Sin embargo, la utilización de esas prácticas conllevaba

Infancia y otras organizaciones privadas), pero cuya principal intención era impartir una educación moralizadora que asegurara la “regeneración” de esos niños.⁴⁷ Estamos ante un ejemplo más de los efectos que la reglamentación oficial (acompañada, en este caso, por la acción de entidades privadas) podía tener sobre la vida individual y familiar, puesto que, como explican los autores, la atención a la infancia se planteaba como una intervención en el campo más amplio de la familia pobre, hacinada en los espacios promiscuos del conventillo. Según los reformadores, la madre, en su necesidad de trabajo doméstico y obrero, o en el ejercicio de la prostitución, fallaba en su función moralizadora.⁴⁸

Los autores concuerdan, por lo tanto, en caracterizar a la calle como un espacio reservado a los hombres, puesto que la ausencia de privacidad y la presencia amenazante de la marginalidad y la delincuencia, lo convertían en un entorno del que —al menos, en teoría— debían estar excluidas las mujeres y también los niños. Tal como hemos visto, esta regla general no siempre se aplicaba en el caso de los sectores sociales de menores recursos, la situación de la vivienda popular (marcada por la insalubridad y el hacinamiento), la necesidad de complementar los ingresos familiares con el trabajo femenino e infantil y, en las circunstancias más extremas, el abandono y el desamparo, eran todos factores que los empujaban a transitar el ambiente de las calles porteñas.

Por otra parte, la presencia de mujeres y niños se registraba también en otro tipo de circunstancias, que se salían de la rutina diaria, desde fiestas públicas hasta protestas colectivas. Periódicamente, las calles de la ciudad se convertían en el escenario de diversos festejos y celebraciones a las que asistía gran cantidad de público: festividades religiosas, fiestas y desfiles cívicos de fuerte tono patriótico, conmemoraciones de las comunidades extranjeras, pero

un alto el riesgo de infección y de muerte. Ver: Dora Barrancos, 2000, pp. 577 y 578.

⁴⁶ Donna Guy, 1999, p. 85.

—sobre todo— el carnaval. La costumbre de jugar con agua, las comparsas, los bailes y los concursos de disfraces atraían a una multitud de participantes y asistentes e hicieron de los carnavales celebraciones muy populares en el Buenos Aires de finales del siglo XIX y principios del XX.⁴⁹ Pero no todo era festejo, las calles podían ser también el marco para que se expresara el conflicto. Hemos indicado ya la abundancia de huelgas que se verificaron durante el periodo. En particular, la Huelga de Inquilinos que tuvo lugar en 1907, y que movilizó a más de cien mil personas, fue acompañada por ruidosas manifestaciones callejeras, compuestas en su mayoría por mujeres y niños que, con escobas en las manos para “barrer” a los caseros, recorrían los conventillos en los que se iban sumando nuevos adherentes y resistían los desalojos ordenados por los jueces a pedido de los propietarios.⁵⁰

Conclusiones

Hemos procurado realizar un balance crítico de la producción historiográfica que ha aportado el desarrollo, relativamente reciente, de un nuevo campo académico en la Argentina, el de la historia de la vida cotidiana. Decidimos centrar el examen en un recorte específico, tanto desde el punto de vista de los actores como de los límites cronológicos, y, por lo tanto, seleccionamos el material que se refiere a los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, durante el periodo 1880-1910, aproximadamente.

Una conclusión importante que esperamos haber demostrado es la poca utilidad analítica que, al menos en lo que hace a este grupo social, posee la doble dicotomía que —en relación con

los espacios— opone lo público y lo privado, por un lado, y lo masculino y lo femenino, por el otro. Sin negar que en determinadas circunstancias esas separaciones hayan funcionado efectivamente en la práctica como tales, en nuestra opinión, el esfuerzo por trazar fronteras marcadas termina —en realidad— creando demasiados problemas y le resta riqueza al análisis. Los propios trabajos examinados muestran que en la vida cotidiana de los sectores populares urbanos, la pobreza, la inseguridad laboral, las dificultades que debían enfrentar a diario para atender a las necesidades mínimas o las intervenciones estatales a las que estaban expuestos, diluían los límites supuestamente existentes entre la esfera de lo público y la de lo privado, así como la connotación de género que se les otorgaba a los espacios.

En cuanto a los temas abordados por los estudios sobre vida cotidiana, hemos identificado algunos vacíos significativos, en particular, en lo que tiene que ver con la cultura material, que ya si bien el hacinamiento, la miseria y la insalubridad que caracterizaban a los conventillos han sido materia de consideración por parte de los autores, son varios los aspectos relevantes que permanecen sin explorar, así como en lo relativo a la alimentación y la vestimenta. Los espacios que no eran los del ámbito doméstico han atraído mayor atención y existen trabajos interesantes al respecto; sobre todo, acerca de aquellos —como la calle o el café— hacia donde las malas condiciones de la vivienda popular empujaban a los moradores. En ese sentido también, la utilización de fuentes como los archivos judiciales han demostrado que pueden aportar muchos elementos importantes y que debería hacerse un uso más sistemático y, a la vez, flexible, de archivos y documentación que permitan el desarrollo de otros temas vinculados con la vida cotidiana. Por último, quisiéramos señalar que asombra la ausencia del conflicto en los estudios sobre la cotidianidad, algo que resulta especialmente llamativo si se recuerda que la vida de los sectores populares porteños estuvo signada por grandes dificultades materiales y que el periodo de fines del siglo XIX y principios del XX se caracterizó por la presencia casi constante de la protesta social.

⁴⁷ Esa educación regenerativa habría de suplir las funciones moralizadoras y formadoras que los padres no cumplían por estar dedicados al trabajo o ausentes, y que la experiencia escolar inconstante o inexistente tampoco podía proporcionar. Ver: Julio César Ríos y Ana María Talak, 1999, pp. 147-155.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 150.

⁴⁹ Dora Barrancos, 2000, pp. 588-585.

⁵⁰ La policía intentó detener esas manifestaciones públicas reprimiéndolas con violencia. Ver: Juan Suriano, 1984, p. 222.



Imágenes ante la Inquisición

La Iglesia católica se ha valido de las imágenes para la enseñanza de su doctrina, por lo tanto, a lo largo de su historia se puede observar cómo ha tratado de resguardar el buen uso de las mismas, ya que siempre han constituido el medio más eficaz de su propaganda religiosa.

Puede decirse que el tema más difícil de representar con imágenes fue el dogma de la Santísima Trinidad. En primer lugar, porque implicaba materializar la imagen de Dios, de la primera Persona, “a quien nadie había visto y sólo se le había escuchado” y a quien, según la antigua tradición judeo-cristiana, estaba prohibido humanizar. Por esto, las primeras imágenes bizantinas lo mostraban con el rostro de Cristo, de Dios encarnado, de la segunda Persona de la Santísima Trinidad a quien se le había conocido en la tierra; son las imágenes del Pantocrator, que a la fecha perviven en los mosaicos y pinturas murales de los templos cristianos ortodoxos. De tal forma que, a lo largo de la historia

de la Iglesia, se puede observar cómo fue evolucionando su imagen: primero sólo se le mostraba con una mano derecha emergiendo entre las nubes, después con la figura de medio cuerpo de un anciano venerable, hasta que se le figuró entronizado, de cuerpo entero, en la gloria celestial.

Por lo que respecta a la imagen del Espíritu Santo, a la tercera Persona de la Santísima Trinidad, al igual que sucedió con la de Jesucristo, tampoco hubo problema en materializarlo, ya que después de que Cristo fue bautizado en el Jordán por Juan el Bautista, según dicen los Evangelios, se abrieron los cielos y se vio al Espíritu de Dios descender sobre Jesús en forma de una paloma blanca.

Fue hasta el siglo XVI, después del Concilio de Trento (1545-1563), y según lo estipularon los tratadistas, que se estableció la iconografía de la Santísima Trinidad: se recomendó figurar a Dios Padre como un anciano respetable de luenga barba y cabellera blanca; a Dios Hijo como el hombre adulto de treinta y tres

años que habían conocido en la tierra, en tanto que a Dios Espíritu Santo se le debía representar con la consabida paloma blanca.

Ahora bien, a pesar de que la iconografía mencionada se recomendó ampliamente y en la Nueva España se utilizó desde la llegada de los primeros misioneros en el siglo XVI, también hubo otras representaciones trinitarias que la Iglesia aceptó y que tuvieron amplio culto. Tal fue el caso de la “Trinidad antropomorfa”, llamada así porque en ella se observa al Espíritu Santo humanizado, con el mismo rostro de Cristo, e inclusive, las más de las veces, también Dios Padre luce como el adulto de treinta y tres años con el que se figura a Cristo. Esta iconografía tuvo su fundamento en el pasaje del Génesis (18,1-5) llamado la “Teofanía de Mambré”, donde se narra la aparición de Dios a Abraham en forma de tres personajes iguales; el propio san Agustín, quien escribió el tratado *De Trinitate*, se refiere a este texto bíblico, por lo que después otros teólogos se basaron en él para sustentar la configuración de la Trinidad antropomorfa.

Aun cuando en España estas representaciones de la Trinidad casi no se hicieron durante el siglo XVIII, en Hispanoamérica tuvieron gran devoción, prueba de ello es la inmensa cantidad de obras de este tipo, que aún se conservan. En cuanto a la Nueva España, puedo decir que en esta época del barroco, la Trinidad antropomorfa gozó de una predilección especial en ciertas partes del territorio, como en la capital, en la zona de Puebla-

Tlaxcala, en Oaxaca y en Michoacán, entre otros sitios.

Lo cierto es que sí hubo una imagen totalmente proscrita por la Inquisición, me refiero a la “Trinidad trifacial”, la cual muestra un rostro de Cristo del que se derivan dos más, añadiendo dos bocas, dos narices y dos ojos, originando una imagen francamente grotesca. Desde el siglo XVII, estas imágenes fueron gravemente sancionadas por la Iglesia, ya que se pensó que se asemejaban a las deidades paganas que tenían tres cabezas y un solo cuerpo. Aunque esta imagen se usó durante el románico y el gótico en algunas edificaciones europeas, a partir de las disposiciones tridentinas, esta representación trinitaria quedó condenada por “herética y monstruosa”, de tal manera que el papa Benedicto XIV, ordenó en 1745, destruir y quemar todas las imágenes con estas características.

A pesar de lo anterior, creo interesante señalar que en la Nueva España se salvaron de la destrucción del Santo Oficio, algunas Trinidades trifaciales, tal es el caso de dos pequeños lienzos del siglo XVIII que se conservan, uno, en la Catedral Metropolitana y el otro, en el Museo Nacional del Virreinato. Igualmente sucedió con la miniatura que se pintó en el corazón de San Agustín, pieza que aún puede observarse en el remate del centro de la magnífica mesa taraceada del exconvento agustino de Salamanca, en Guanajuato.

Los documentos inquisitoriales que se presentan a continuación, se refieren precisamente a un: “Expediente formado con motivo de un lienzo que remitió el Comisario

de Querétaro en que quiso el pintor representar a la Santísima Trinidad de un modo monstruoso". (Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 1202, exp. 7, f. 52-56.) A través de estos escritos se percibe cómo el Tribunal de la Inquisición sancionó y evitó que se rindiera culto en

la Nueva España a la Santísima Trinidad por medio de imágenes trifaciales. El documento se transcribió con la ortografía actual y la puntuación que se consideró adecuada.

María del Consuelo Maquívar

DEL COMISARIO DE QUERÉTARO AL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO

Va adjunto un lienzo pequeño enrollado en que parece quiso poner el pintor según su idea o errada fantasía una imagen de la Santísima Trinidad.

Luego que la vide me pareció monstruosa, deforme, y que podría dar ocasión a que pensasen con error acerca de este Altísimo Misterio, las gentes rudas de campo entre quienes hallé la dicha imagen en una hacienda y aunque no soy teólogo, pero juzgué que para recogerla me bastaban las luces de la *Doctrina Cristiana* del Padre Ripalda y lo que he leído en la carta que el Ilustrísimo Señor Obispo agustino

escribió, Nuestro Ilustrísimo Padre Benedicto XIV, y vuestra Señoría Ilustrísima habrá leído muchas veces en el tomo 6 de la *Miscelánea de Sagradas Autoridades*, folio 104 de la impresión de Bassan año de 1767, que es la que tengo. Por lo que ruego a Vuestra Señoría se sirva de dirigirme y mandarme qué debo hacer con otras imágenes según y como la citada, que me informan hallarse en algunos ranchos.

Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima en toda prosperidad. Querétaro, abril de 1780.

Fray José Antonio de la Vir [gen]
[Rúbrica]

AL APOSTÓLICO REAL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO.

[*Del secretario de la Inquisición, fray Matías López Torrecillas, al calificador fray Francisco Larrea*].

Remito de orden del Tribunal a Vuestra Paternidad Reverendísima, un pequeño lienzo, en que parece quiso el pintor poner según su idea una imagen de la Santísima

Trinidad; para que en su vista exponga a continuación su dictamen y parecer sobre si deba o no libremente correr con respecto a la ocasión que pueda dar para que piensen con error acerca de este altísimo misterio las gentes rudas.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Reverendísima muchos años. Inquisición de México y abril 18 de 1780.

DICTAMEN DEL DOMINICO FRAY
FRANCISCO DE LARREA.

Ilustrísimo Señor:

Obedeciendo el Superior Decreto de Vuestra Señoría Ilustrísima, he visto la imagen con que quería el pintor de ella representar a la vista, el Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad consistente según la fe católica en Unidad de Esencia y Trinidad de Persona, esto es de la Naturaleza Divina existente en las tres

Personas Divinas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, pintando un rostro con tres caras humanas para que por esta vía se pudiera venir en conocimiento de Misterio tan incomprendible. Y si como enseña el Angélico doctor en varias partes de sus obras, no se puede venir en conocimiento de la Trinidad por la razón natural, ¿cómo venir en el conocimiento de Unidad de Esencia y Trinidad de personas por la imaginación y fantasía de un pintor, habiéndosele dicho al grande agustino con aquel entendimiento tan superior de águila de la Iglesia queriendo comprender el misterio que intentaba reducir y encerrar las aguas, todas del mar, en un corto cóncavo de la tierra. Es cierto que en la Iglesia de Dios se pintan las imágenes de Jesucristo y de los santos por tres causas, la primera para instrucción de la gente ruda, que aprende en él como si fueran libros; la segunda para

que el Misterio de la Encarnación y ejemplos de los santos pesasen más en nuestra memoria teniéndolas a la vista todos los días; la tercera, para evitar el afecto y devoción que se mueve más eficazmente por la vista que por el oído, como también lo enseña el muy angélico doctor en varias partes de sus obras. A lo contrario puede conducir y mover la referida imagen, pues viéndola un rústico podrá errar en lo sustancial de la fe, pensando que Dios no es Espíritu puro, sino que tiene figura corporal como nosotros y que cada una de las tres Divinas personas es hombre o que todas tres se encarnaron y se hicieron hombres en hombre y que todas tres murieron, etcétera. Y además de estos errores en que puede caer, no se excita a devoción cuando un monstruo de tres cabezas en una; y si la naturaleza produjera un monstruo semejante de hombre, diga el pintor cómo se había de bautizar. Por todo lo cual soy de sentir, no se debe permitir semejante imagen en el pueblo católico, ni para la gente ruda, ni para la instruida. Así lo siento, salvo *meliori*, de este convento [...] Nuestro Padre Santo Domingo de México, a 19 de abril de 1780.

Fray Francisco Larrea [Rúbrica]

Presentado en 20 de abril de 1780
Señores Inquisidores Vallejo y Mier.

Remítase esta estampa para su reconocimiento al padre calificador

Fray Mateo de la Santísima
Trinidad.

DEL SECRETARIO DE LA INQUISICIÓN
FRAY MATHÍAS LÓPEZ TORRECILLAS
A FRAY MATHEO DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD

Remito a Vuestra Paternidad
Reverendísima, un pequeño lienzo
en que parece quiso el pintor según
su idea, o errada fantasía una

imagen de la Santísima Trinidad;
para que en su vista exponga a
continuación su dictamen y parecer,
sobre si deba o no libremente correr
con respecto a la ocasión que pueda
dar para que piensen con error
acerca de este altísimo misterio
las gentes rudas.

Nuestro Señor que guarde a
Vuestra Paternidad Reverendísima.
Inquisición de México, 21 de abril
de 1780.

Fray Mathías López Torrecillas
Secretario [Rúbrica]

DICTAMEN DEL CARMELITA FRAY
MATHEO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Ilustrísimo Señor.

Señor: En cumplimiento del
decreto que antecede de Vuestra
Señoría, tengo visto el lienzo que
en él se relaciona, y aunque supongo
como de fe, no sólo que donde está
la persona del Eterno Padre,
está inseparablemente la persona
de el Hijo, y la del Espíritu Santo;
sino también que toda la persona
del Eterno Padre está en el Hijo
y en el Espíritu Santo; y la
persona de el Hijo, en el Padre
y en el Espíritu Santo; y la de el
Espíritu Santo, en el Padre y en
el Hijo, como el mismo Cristo lo
dijo a San Felipe, cuando pidiéndole
este Santo a su Majestad les
mostrase al Eterno Padre: *Nomine
ostende nobis Patrem*. Le respondió
Cristo, como consta del Capítulo
14 de San Juan, en los versos nueve,
diez y once: *Philipe, qui videt me,
videt et Patrem. Quomodo tu dicis:
ostende Nobis Patrem? iHon creditis,*

*quia ego in Patrem et Pater in
me est? Aunque esto es así; pero
se entiende sin confusión de las
personas como en un símbolo
nos explica san Atanasio: Hon
confundentes personas, neque
substantiam separantes. Alia est
enim persona Patris, alia Fily; alia
Spiritus Sancti. Lo que como se ve
no se ejecuta en el lienzo de que se
trata, en él se miran las tres Divinas
personas confundidas en una, que
es la del Eterno Padre y están
figuradas con un modo monstruoso,
como son cuatro ojos, tres
narices, tres bocas y tres barbas;
figurándonos en el cuerpo la persona
del Padre con la Cabeza que se
nos representa la del Hijo, lo que
a más de monstruosidad, es contra
la Escritura, donde en el capítulo 7
verso 7 del profeta Daniel, se refiere
habérsele aparecido la persona del
Padre con los cabellos blancos. *Et
antiquus dierum redit: vestimentu
eyus candidum quasi nix, et
capilli capites ejus quasi
lana munda.**

A más de lo expuesto me parece
que con dicho lienzo se abre en
parte la puerta a la herejía de
Sabelio, Noeto y de Práxeas, que

negando el Misterio de la Santísima Trinidad, admitían una sola persona, afirmando por consiguiente que el Eterno Padre había padecido por nosotros. Finalmente el modo con que el lienzo de que se trata nos figura el misterio de la Santísima Trinidad es contra la forma con que la universal Iglesia nos lo representa. Por todo lo cual soy de dictamen que dicho lienzo

Señores Inquisidores Vallejo,
Galante y Mier.

A sus antecedentes y dese cuenta.

COMUNICADO DE LOS SEÑORES
INQUISIDORES DOCTOR JUAN RUIZ
DE VALLEJO, LICENCIADO NICOLÁS
GALANTE, DOCTOR MIER Y FRAY
MATHÍAS LÓPEZ TORRECILLAS

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en cinco días del mes de mayo de mil setecientos y ochenta, estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctor don Juan Ruiz de Vallejo, Licenciado don Nicolás Galante y Saavedra y don Juan Mier y Viollar: Habiendo visto la calificación dada por los Reverendos Padres Calificadores fray Francisco Larrea del orden de predicadores y fray Matheo de la Santísima Trinidad, Carmelita descalzo, a un lienzo que remitió el comisario de Querétaro, en el cual parece quiso poner el pintor

no debe permitirse. Así lo juzgo en este Convento de Carmelitas de México, en veinte y cinco días del mes de abril de mil setecientos y ochenta.

Fray Matheo de la Santísima
Trinidad [Rúbrica]

Recibida en 2 de mayo de 1780

según su idea o errada fantasía una imagen de la Santísima Trinidad: Dijeron que debían mandar y mandaron se prohíba dicho lienzo y los demás de igual naturaleza en el primer edicto que se publique, y se remita a este efecto testimonio del expediente a [S.A.] para que se sirva en su vista proveer lo que convenga. Y que por ahora se proponga al comisario de Querétaro proceda a recoger dichas imágenes y remita al tribunal. Así lo acordaron y firmaron.

Doctor Vallejo
Licenciado Galante
Doctor Mier

Con fecha de 10 de mayo se
escribió al comisario de Querétaro.
Fray Mathías López Torrecillas
Secretario.

[Nota final al calce del expediente]
La pintura de la que se trata
se remitió a [S.A.] con el
correspondiente testimonio por
octubre de 83 con el padre
maestro Campos.

La historia del agua en los valles de México y Toluca

Pilar Iracheta

Marcela Dávalos

Pocos temas de la historia de México son tan extensos y abarcan tantas vertientes como los del agua. Aquí presentamos una bibliografía referente a los valles de México y Toluca, con la intención de que los lectores comparen las convergencias y divergencias planteadas por sus anales. Para una ciudad asentada sobre un lago y otra cruzada por vastos ríos, no podría ser de otra manera. La historiografía del agua en ambos valles abarca desde políticas de gobierno hasta los cauces naturales que abastecían de líquido a las ciudades, pasando por cosmovisiones, sistemas lacustres, técnicas hidráulicas, usos productivos, saneamiento ambiental, así como legislación y litigios, sin dejar de lado los numerosos sitios en que la población realizaba actividades cotidianas tales como fuentes, lavaderos, baños o talleres.

Las abundantes referencias bibliográficas en torno al asunto son exhaustivas; desde los cronistas del siglo dieciséis hasta los plani-

ficadores del siglo veintiuno, pasando por los médicos decimonónicos e ingenieros del siglo veinte. Las preguntas que han motivado escribir esas historias emergieron de distintos ámbitos y preocupaciones; en el contenido de los temas es posible percatarse de que las expectativas en torno al agua no eran las mismas para los hombres del siglo dieciocho que para los del siglo veinte.

Aun cuando es posible diferenciar el tono de las distintas visiones históricas para los valles de México y Toluca, lo cierto es que para ambas se dio un abundante discurso sobre la escasez. Si bien la ciudad de México se asentaba sobre agua, estaba rodeada de lagos, regada por las vertientes de numerosos ríos y cruzada por innumerables acequias grandes y pequeñas que llevaban y traían corrientes de los lagos circundantes, la idea de escasez la ronda desde el siglo dieciséis. Para Toluca, que se abastecía de los manantiales que venían del volcán y de otras corrientes,

las cosas no fueron distintas. Ella también fue víctima del pregonado discurso de la escasez hasta bien entrado el siglo diecinueve.

En el apartado titulado Sistema Lacustre, hemos reparado en que en las últimas décadas diversos investigadores reconstruyen la historia de las culturas del agua prehispánicas, en aras de enaltecer esos sistemas hidráulicos. De entre los textos en que se ha señalado la escasez, éstos investigadores sugieren resaltar la riqueza y abundancia obtenida del agua, como contraparte de una aptitud perdida por las poblaciones para



abastecerse de los bienes provenientes de corrientes y lagos.

Más allá de ésta interpretación contemporánea sobre la que volveremos más adelante, se halla el rechazo que causó, entre los ilustrados coloniales y letrados decimonónicos, la exuberancia de las aguas. Con ellos se perfiló la historia de la inundación y desagüe que referimos en el segundo apartado. Ambos periodos, el colonial y el porfirista, se proyectan diacrónicamente en su interpretación sobre el agua, aunque es necesario aclarar que la semejanza mayor y la efectividad práctica de los proyectos se restringe



a los periodos borbónico y porfirista. En ocasiones, sorprende la continuidad de las preguntas aunque sus perspectivas, respuestas y procedimientos no tuviesen nada de similar, como tampoco el alcance territorial, más ampliamente abarcado por el siglo diecinueve. En términos extremos, lo único que tuvieron en común fue la reinterpretación que sobre el siglo dieciocho hizo el grupo de los científicos.

Los médicos e ingenieros decimonónicos, haciendo anotaciones y levantando día a día reportes, se avocaron a recorrer afluentes, registrar volúmenes o analizar cali-

dades de las aguas a fin de encontrar soluciones para la salubridad y el abastecimiento. En el tercer apartado, titulado Canales, Acueductos y Corrientes, se alcanza a distinguir que el objetivo era terminar con las pestes, inundaciones y crear un sistema de drenaje propio de toda urbe moderna. Si para los ilustrados del dieciocho el énfasis estuvo puesto en terminar con los estorbos que impedían la libre circulación del agua e instaurar reformas de “policía” entre sus usuarios, para los científicos la atención estuvo puesta en cómo podría canalizarse de la mejor manera el agua, echando mano de cuantas novedades técnicas tenían a su alcance. Quizá un ejemplo hable aquí más que mil palabras: mientras que el siglo dieciocho se refería a la limpieza de las acequias y canales como un asunto de “salud pública” —en un sentido más bien de mejoramiento de la urbanidad o de la convivencia social en la urbe—, el porfiriato desplazó el término dándole el significado de “higiene pública” en su acepción de prevención, de proyecto estatal. El llamado grupo de los científicos implementó, tanto en la ciudad de México como en la de Toluca, el segundo gran proyecto de transformación de las urbes; en ambos lugares tuvo primero cabida el precepto de salud en su sentido de mejorar la urbanidad, tanto como fue proyectado después en su sentido de programa higienista.

De modo que sobre todo la historiografía del siglo diecinueve abordó el asunto de cómo crear un sistema que ingresara y desaguara las aguas de las ciudades. El gran pronóstico porfirista de controlar la entrada y salida de los líquidos, se complejizó en una ciudad que crecía notoriamente, como lo fue



la ciudad de México; su obsesión por modernizarla, hizo que el foco de atención se volvieran las inundaciones y el desecho de las aguas negras que, como ellos decían “se vaciaban insuficientemente en el delta del lago de Texcoco”, causando epidemias de gran alcance. Los técnicos, esencialmente ingenieros, centraron su atención en el proceso de la desecación del lago, pero también en la influencia maligna que ocasionaban en el ambiente las tolvaneras producto de los terrenos que habían sido desecados; no obstante el lago de Texcoco también dio lugar a diversos trabajos en torno a su rescate y a los beneficios resultados derivados de su recuperación. Esto explica que al cuarto apartado, Saneamiento ambiental y ecología, le diéramos este nombre.

Para el valle y ciudad de Toluca las cosas fueron distintas al menos hasta las primeras décadas del siglo diecinueve por una, aparentemente, sencilla razón: porque aquí el agua no fue administrada por un Ayuntamiento, sino por los grupos religiosos a quienes el Marquesado del Valle les había dado autorización para distribuir el líquido entre la población. La continuidad en el ejercicio de ese poder eclesiástico fue rota cuando los científicos decimonónicos abarcaron también el valle de Toluca.

Sus justificaciones y teorías se prolongaron para ambos valles incluso hasta mediados del siglo veinte. Las inundaciones y el desagüe fueron un permanente asunto técnico a vencer.

Mientras que cuatro décadas después del gobierno porfirista la bibliografía y documentación sobre el tema aún eran producidas casi exclusivamente por médicos e ingenieros encargados de dictaminar y llevar a cabo la planificación de la urbe, para la segunda mitad del siglo veinte estudiosos de diversas áreas sociales se abocaron a reconstruir el pasado de las obras hidráulicas desde la distancia que les dio el que las inundaciones y el desagüe comenzaran a ser asuntos parcialmente resueltos. Durante décadas los textos que abordaron el tema del agua no pudieron evitar referirse obsesivamente a esos puntos en tono de catástrofes, en parte debido a que para los años cincuenta del siglo veinte aún era un problema no resuelto.

A lo anterior se añade el dilema del abastecimiento de agua para la ciudad de México, proporcional a su creciente población y actividad productiva, que llevó a que en la década de los cuarenta fuera proyectado con base en el desvío del caudal del Río Lerma que atravesaba parte del valle de Toluca, causando un fuerte impacto ecológico y económico-social en las poblaciones ribereñas de su valle, problemática de la que dan cuenta diversos antropólogos, etnógrafos, geógrafos e historiadores. Esto, sin embargo, fue resultado posterior a los intentos que ya desde el siglo diecinueve habían tenido autoridades y empresarios de desecar, con fines productivos, las lagunas del Alto Lerma.

Y en ese contexto el tema del agua apareció siempre como una frontera pendiente a resolver, hasta que más tarde, luego de la década de los cuarentas, con la creación de los aparatos culturales de Estado, una generación de antropólogos, fortaleció la identidad nacional enalteciendo el uso de los canales prehispánicos y de los sistemas de cultivo hidráulicos, como un auténtico sistema precolonial. Fue en este contexto en donde se enalteció el término de las culturas lacustres; por las chinampas, las trajineras y los canales emergió el agua desde una



nueva perspectiva; por la exaltación de las “costumbres locales” se fortaleció el que las culturas prehispánicas aprovechaban los recursos naturales.

De modo que mientras que por un lado la industria aprovechaba los avances tecnológicos —señalados aquí en el apartado Usos productivos—, y los gobiernos del siglo veinte “controlaban” los viejos problemas de las inundaciones y el desagüe, los investigadores iban reelaborando sus preguntas. Una historia del Abastecimiento Urbano, enlistada aquí en el apartado sexto, fue reuniéndose paulatinamente; el detalle con que fueron graficadas y analizadas las vertientes acuáticas para los valles

de México y Toluca nos hablan de la especialización alcanzada en el tema. De finales del siglo diecinueve al último tercio del veinte se dieron a conocer una suma considerable de obras en que se detallaban cuáles eran y habían sido las vertientes y fuentes naturales que alimentaban a las ciudades de México y Toluca. Es necesario hacer aquí hincapié en que luego del notorio desarrollo urbano de las últimas décadas de ciudades cercanas a la de México, como es el caso de Toluca, se ha sucedido una creciente ola de investigaciones que explican el abastecimiento y empleo de las aguas que las han circundado.

De este modo, desde la época colonial el agua, como un recurso sobreexplotado y asociado a la escasez, ha sido motivo de disputas ya entre autoridades y diversos grupos sociales, o bien entre éstos mismos, amenazando la intensificación de los conflictos. Por ello fue tejiéndose el proceso de centralización de las facultades legales en torno al agua, que iba del nivel municipal al federal, tal como se anota en el apartado referente a Legislación y litigios. Este proceso fue, entre otros, uno de los que llevaron a la centralización del poder político en México desde que la ley de 1888 dio amplias atribuciones al gobierno federal en materia de agua. Si bien, dicho ordenamiento distinguía entre las aguas nacionales, de jurisdicción federal, de las que serían legisladas por las autoridades locales, por la vía de los hechos los municipios perdieron sus facultades para controlar el líquido debido al reforzamiento del artículo veintisiete constitucional que puso en manos del ejecutivo federal el manejo de los recursos hidráulicos. Los ordenamientos aquí incluidos son elo-

cuentas respecto a este proceso legal de la federalización de las aguas en México.

En fin, la historia del agua refleja las inquietudes predominantes de cada periodo. Esto explica la última relectura de los documentos en que se presentan las “cosmovisiones” y el respeto hacia el hábitat en general. Estas inquietudes han aumentado el interés de científicos sociales e historiadores en torno a los problemas ambientales que, si bien habían sido generados ya desde finales del siglo diecinueve en la cuenca del Alto Lerma, en la zona de Chalco Amecameca y en todos los afluentes que derramaban en el lago de Texcoco, fueron *in crescendo* a partir del modelo desarrollista reinante desde la década de los cincuentas, cuando el consumo de agua se incrementó de manera exponencial. La creciente actividad económica, especialmente la industrial y el desarrollo tecnológico utilizado para la extracción y abastecimiento del líquido, tanto como la explotación irracional de recursos que degradaron el ambiente y transformaron el paisaje, ha dado motivo a una nueva corriente historiográfica.

Derivado en parte de lo anterior, surgió la inquietud por conocer cómo funcionaba el sistema de las aguas antes de la llegada



de los españoles, quienes, sugieren estas lecturas, destrozaron torpemente el equilibrio de las corrientes que los prehispánicos conocían y eran capaces de dominar. Para los noventas este discurso entonces —en el que resaltan de manera notoria las imaginativas investigaciones sobre la vida lacustre en torno al río Lerma— se ha desplazado hacia un diálogo sobre el uso de los recursos, sobre el rescate de la naturaleza, del que se deduce el derroche e incomprensión de la modernidad para con el entorno; los prehispánicos sólo han servido aquí para mostrar a una cultura capaz de guardar otro orden, menos irracional, con la naturaleza.

La historia del agua en los valles de México y Toluca

1) Sistema lacustre

AGUILAR, JASMINE

“Descripción del sistema de chinampas”, *Suplemento de Investigación Cultural*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, núm. 4, mayo-junio, 1989.

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA

Origen pre-mexica de las chinampas de la zona lacustre del Alto Lerma mexiquense, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1998, 12 pp. (Documentos de Investigación, 22).

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA

“Ambiente lacustre e industrialización en el Alto Lerma”, en Roberto Blancarte (coord.), *Estado de México. Perspectivas para la década de los noventas*, Toluca, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1994, pp. 33-47.

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA



“El modo de vida lacustre en el suelo del Valle de Toluca. Su importancia histórica y sus implicaciones teóricas”, en Carmen Viqueira y Lydia Torre (comps.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio de México-UIA, 1994, pp. 299-331.

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA

“La producción lacustre en la historia del sur del Valle de Toluca”, en Manuel Miño (coord.), *Mundo rural, ciudades y poblaciones del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1990, pp.145-164.

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA

“Los productos lacustres en la economía de San Mateo Atenco en la etapa final de la Ciénega de Lerma”, en Tecamac, *Congreso ecológico-histórico-cultural sobre la región de los lagos*, México, Ayuntamiento de Tecamac-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.

ALBORES ZÁRATE, BEATRIZ ANDREA

Tules y Sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización en el Alto Lerma, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A.C.-Gobierno del Estado de México, Secretaría de Ecología, 1995.

CABRERO, MARÍA TERESA

Entre chinampas y bosques, arqueología de Topilejo, México, UNAM, 1980.

CAMACHO PICHARDO, GLORIA

“Proyectos hidráulicos en las lagunas del Alto Lerma, (1880-1942)”, en Blanca Estela Suárez Cortés (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional de Agua-CIESAS-IMTA, 1998, pp. 229-279.

CANABAL CRISTIANI, BEATRIZ,
PABLO ALBERTO TORRES LIMA Y
GILBERTO BURELA RUEDA

“La chinampería frente a la expansión urbana”, en *Ciudades, Ecología y Medio Ambiente*, Red Nacional de Investigación Urbana, año 3, núm. 10, México, abril-junio, 1991.

CARRO ALBARRÁN, EDGAR

Elaboración de canoas en la Cuenca del Alto Lerma: un estudio etnoarqueológico, México, s.e., 1999.

DUVERGER, CHRISTIAN

“L'eau dans le monde aztèque”, en *Le grand livre de l'eau*, París, La Manufacture, 1990.

ESPINOZA PINEDA, GABRIEL

El embrujo del lago. El sistema lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexicana, México, UNAM/IIH/IIA, 1996.

FLORES, TEODORO

El tequesquite en el lago de Texcoco, México, Anales del Instituto Geológico de México, 1918.

GARCÍA QUINTANA, JOSEFINA

México Tenochtitlán y su problemática lacustre, México, SEP-INAH, 1978.

GONZÁLEZ DE LEÓN, TEODORO

La ciudad y sus lagos, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México/Clío, 1998.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS

“México en una laguna”, en *Historia Mexicana*, núm. 16, México, 1955.

LINNÉ, SIGVALD

El valle y la ciudad de México en 1550, Stockholm, Museo Etnográfico de Suecia, 1948.

LÓPEZ RÍOS, GEORGINA FLORENCIA

Sistema Agrícola de chinampas. Perspectiva agro-ecológica, México, Universidad Autónoma de Chapin-go-Dirección de Difusión Cultural (Cuadernos Universitarios, núm. 15), 1988.

MANZANILLA, LINDA Y

MARICARMEN SERRA PUCHE



“Aprovechamiento de recursos de origen biológico en la cuenca de México. (2500 antes de Cristo-1500 después de Cristo)”, en *Geofísica Internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geofísica, vol. 26, núm. 1, enero de 1987, pp. 15-28.

MOOSER, FEDERICO, et al.

“La cuenca lacustre del Valle de México”, en *Mesas redondas sobre problemas del Valle de México*, México, Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, Prensa Enrique Beltrán, 1963.

MORIARTY, JAMES ROBERT

“Floating gardens (chinampas) agriculture in the old lakes of Mexico”,

en *América Indígena*, México, Instituto Indigenista, vol. XXVIII, núm. 2, abril de 1968.

MUSSET, ALAIN

“Vie et mort d'un écosystème lacustre: le bassin de Mexico”, en *Le grand livre de l'eau*, París, La Manufacture, 1990.

NIEDEBERGER, CRISTINA

Zoapilco. Cinco milenios de ocupación humana en un sitio lacustre de la Cuenca de México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, (Científica, núm. 30), 1976.

PALERM, ÁNGEL

Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del Valle de México, México, INAH/CIESAS, 1973.

PALERM, ÁNGEL

“Agricultural systems and food patterns”, en *Handbook of Middle American Indians, Social Anthropology*, v. 6, Austin, University of Texas Press, 1967, pp. 26-52.

PALERM, ÁNGEL

“The agricultural bases of urban civilizations in Mesoamerica”, en J.H. Steward, et al., (eds.), *Irrigation, Civilization: A comparative Study*, pp. 28-42.

PALERM, ÁNGEL

México prehispánico. Evolución ecológica del Valle de México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

PÉREZ, JOSÉ GENOVEVO

La pesca en el medio lacustre y chinampero de San Luis Tlaxiataltemalco, México, CIESAS-Museo Nacional de las Culturas Populares (Serie: Los pescadores de México), 1985.

ROJAS RABIELA, TERESA

“La agricultura prehispánica de Mesoamérica en el siglo XVI”, en Ma-



nuel Miño Grijalva (coord), *Mundo rural, ciudades y población del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense/Instituto Mexiquense de Cultura, 1990.

ROJAS RABIELA, TERESA

La cosecha del agua. Pesca, caza de aves y recolección de otros productos biológicos de la Cuenca de México, México, CIESAS/Museo Nacional de las Culturas Populares, 1985.

ROJAS RABIELA, TERESA (ED.)

La agricultura chinampera. Compilación histórica, México, Universidad Autónoma de Chapingo, Dirección de Difusión Cultural (Cuadernos Universitarios, Serie Agronomía, 7), 1983.

ROJAS RABIELA, TERESA

La cosecha del agua en la Cuenca de México, México, CIESAS-Museo Nacional de las Culturas Populares, 1985.

ROJAS RABIELA, TERESA

“La tecnología agrícola mesoamericana en el siglo XVI”, en Teresa Rojas Rabiela y William T. Sanders (comps.), *Historia de la agricultura, época prehispánica-siglo XVI*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Biblioteca del INAH, núm. 1), pp. 129-136.

ROJAS RABIELA, TERESA

Aspectos tecnológicos de las obras hidráulicas coloniales en el Valle de México, México, s.e., 1974.

ROJAS RABIELA, TERESA,

RAFAEL STRAUSS Y JOSÉ LAMEIRAS

Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México, México, SEP/INAH, 1974.

SABALCAGARAY, MARIE-DOMINIQUE

“Érase una vez en Chignahuapan: la primera de las tres lagunas de Lerma”, en *Boletín del Archivo General del Estado de México*, núm. 9, septiembre-diciembre, 1981, pp. 69-73.

SANDERS, WILLIAM

“Cultural ecology of nuclear Mesoamerica”, en *American Anthropologist*, núm. 64, 1962.

SERRA, MARÍA DEL CARMEN Y VALADÉZ R.

“Aprovechamiento de los recursos lacustres en la cuenca de México, los patos”, en *Anales de Antropología*, vol. XXIII, México, INAH, 1986.

SERRA PUCHE, MARI CARMEN

Los recursos lacustres de la Cuenca de México durante el Formativo, México, UNAM, 1988.

SERRA PUCHE, MARI CARMEN

“Los recursos lacustres durante el Formativo en la Cuenca de México”, en *Agricultura Indígena: Pasado y Presente*, (coord. Teresa Rojas Rabiela), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990, pp. 35-42.

SIGIURA YAMAMOTO, YOKO,

EMILY MC CLUNG DE TAPIA

“Algunas consideraciones sobre el uso prehispánico de recursos vegetales en la Cuenca del Alto Lerma”, en *Anales de Antropología*, vol.

XXV, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1988.

SIGIURA YAMAMOTO, YOKO, MARI CARMEN SERRA PUCHE

“Notas sobre el modo de subsistencia lacustre. La laguna de Santa Cruz Atizapán, Estado de México”, en *Anales de Antropología*, t. 1, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1983.

STRAUSS KAZEN, RAFAEL ANTONIO

El rea septentrional del Valle de México: panorama agrohidráulico prehispánico, México, Rafael Antonio Strauss Kazen, 1974.

VILLANUEVA PEREDO, PLÁCIDO

“Crisis socio-política contemporánea en la región chinampera”, en *Cuicuilco*, año 2, núm. 3, México, ENAH, enero 1981.

WAITZ, PAUL

“Reseña geológica de la Cuenca del Lerma, México”, en *Boletín Informativo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, tomo LVIII, núms. 1 y 2, enero y abril, 1943, pp. 123-138

WEST, ROBERT Y PEDRO ARMILLAS

“Las chinampas de México. Poesía y realidad de los ‘jardines flotantes’”, en Rojas Rabiela, Teresa, (comp.), *La agricultura chinampera, compilación histórica*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, (Cuadernos



Universitarios, serie Agronomía, núm. 7), 1983, pp. 99-114.

2) Inundación y desagüe

AGREDA Y SÁNCHEZ, JOSÉ M.

“Informe inédito dado en 1636 al Virrey Marqués de Cadereita acerca del desagüe de Huehuetoca”, en *Anales del Museo Nacional*, t. IV, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887, pp. 167-193.

ALTAMIRANO, FERNANDO

“Estudios relativos a la evaporación del lago de Texcoco”, en *Estudios*



referentes a la desecación del lago de Texcoco, año de 1895, México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

ÁLVAREZ, MANUEL FRANCISCO

La hidrografía del Valle de México y las obras para su desagüe, Talleres Linotipográficos de H. Barrales Sucr, México, 1926.

ALZATE Y RAMÍREZ, JOSEPH ANTONIO

Proyecto para desaguar la laguna de Tescuco y las de Chalco y San Christoval, textos introductorios de Enrico Martínez y Luis González Obregón, México, Gobierno de la ciudad de México, 1998.

BARRAGÁN, MARIANO M.

Proyecto de bonificación de las tierras del vaso del lago de Texcoco, estudiado y formado por el ingeniero civil..., México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1913.

BELINA, L. DE

“El desagüe del Valle”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª. época, IV, 1878, pp. 477-484.

BOYER, RICHARD

La gran inundación. Vida y sociedad en la ciudad de México (1629-1638), México, Sep-Setentas, 1973.

Breve reseña de las obras del desagüe del Valle de México, México, Tipografía de Francisco Díaz de León, 1901.

Breve reseña histórica de las obras del desagüe del Valle de México 1449-1900, México, SCOP, 1920.

CAMACHO PICHARDO, GLORIA

“Agua y liberalismo. El proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma (1850-1875)”, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de licenciatura en historia, 1995.

“Carta Hidrográfica del Valle de México con indicación del trayecto del gran canal y del túnel para el desagüe del mismo valle y de la ciudad de México”, en *Memorias de Obras del Desagüe del Valle de México*, vol. de mapas, México, Archivo del Antiguo Ayuntamiento, núm. 339.

COMISIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO

El Valle de México y la infiltración artificial, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1970.

Dictamen presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

por la mayoría de la Comisión nombrada para estudiar la cuestión relativa al desagüe del Valle de México, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1875.

EJECUTIVO DE LA NACIÓN

Acuerdos y decretos 1912-1948 del Ejecutivo de la Unión, relativos a los terrenos desecados del vaso del Lago de Texcoco, México, Talleres Gráficos de la Nación, s.f.

GALINDO Y VILLA, JESÚS



“La desecación del lago de Texcoco”, en *Boletín Oficial*, México, Consejo Superior del Gobierno del Distrito Federal, 1913.

GAMA, VALENTÍN

“Plano del lago de Texcoco”, en *Memoria para la Carta del Valle de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1920.

GARAY, ADRIÁN DE

Juicio sobre las obras del desagüe del valle de México, México, Imprenta Mundial, 1930.

GARAY, ADRIÁN DE

Juicio sobre las obras del desagüe del Valle de México: triunfo de las ideas de Francisco de Garay, México, s.e., 1930.

GARAY, FRANCISCO DE

“Desagüe del Valle de Mexico. Dirección General”, en *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.

GARCÍA LUNA, MARGARITA

Nezahualcoyotl: tierras que surgen de un desequilibrio ecológico: decretos relativos a los terrenos desecados en el lago de Texcoco, 1912-1940, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1990.

GAYOL, ROBERTO

Proyecto de desagüe y saneamiento de la ciudad de México, México, Imprenta de J.F. Jens, 1891.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Decreto del presidente constitucional, de 9 de octubre de 1848, que reglamenta las funciones de la dirección general de caminos, establece una dirección de desagüe de Huehuetoca y demás obras públicas de la ciudad y valle de Mexico, suprime el cuerpo de ingenieros civiles y el empleo del ingeniero de distrito y el de arquitectos de ciudad. Fechado y firmado: México a



9 de octubre de 1848. José Joaquín Herrera; promulgado por Mariano Otero, Ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, s.p.i.

GOBIERNO DE MÉXICO

Breve reseña histórica de las obras del desagüe del Valle de México, 1449-1900, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1920.

GURRÍA LACROIX, JORGE

El desagüe del valle de México durante la época novohispana, México, UNAM, 1978.

HERNÁNDEZ VARELA, ALFONSO

“Los peligros a que ha estado expuesto el Valle de México debido a su situación orohidrográfica y las diferentes obras de defensa construidas para salvaguardar las vidas y los intereses de sus habitantes”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 57, núms. 3-4, septiembre-diciembre de 1942, pp. 363-388.

HEUKELEKIAN, H.

Informe sobre el uso de las aguas negras y de las superficiales en el Valle de México y la región de El Mezquital, Hidalgo, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, 1962.

HOBERMAN, LUISA

“Bureaucracy and disaster: Mexico city and the flood of 1629”, en *Journal of Latin American Studies*, núm. 6-2, november, 1974.

HOBERMAN, LUISA

“Technological change in a traditional society. The case of the desagüe in colonial Mexico”, en *Technology and Culture*, Chicago, EUA, vol. 21, núm. 3, julio, 1980.

LEMOINE VILLICAÑA, ERNESTO



El desagüe del valle de México durante la época independiente, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.

LII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Memoria que para informar sobre el origen y estado actual de las obras emprendidas para el desagüe de las lagunas del Valle de México presentó la excma. Diputación Provincial, el Vocal[...], comisionado para reconocerlas, Toluca, México, LII Legislatura del Estado de México, 1994.

LÓPEZ, ELPIDIO

“Influencia de la desecación del lago de Texcoco sobre el clima del valle de México”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Imprenta del Gobierno Federal, t. 40, núms. 10-12, octubre-diciembre de 1922, pp. 631-642.

MANERO, VICENTE E.

“Proyecto que presenta al ministerio de Fomento el arquitecto e ingeniero...para desecar y utilizar el lago de Texcoco”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª. época, II, 1875, pp. 177-183.

MANERO, VICENTE E.

Proyecto que presenta al Ministerio de fomento el arquitecto e ingeniero Vicente Manero para desecar y utilizar el lago de Texcoco, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1875.

MATEOS, JUAN

Apunte histórico y descriptivo del Valle de México y breve descripción de la obra de su desagüe y del saneamiento de la capital, México, Ayuntamiento de México, 1923.

MATHES, MICHAEL

“To save a city: the desagüe of México-Huehuetoca. 1607”, en *The Americas*, abril, vol. XXVI, núm. 4, Washington, 1970, pp. 419-438.

Memoria Administrativa y económica que la junta directiva del desagüe y saneamiento de la ciudad presenta a la Secretaría de Gobernación (1896-1903), México, J. I. Guerrero y Cía., 1975.

Memoria Histórica, técnica y administrativa de la obras del desagüe del valle de México (1449-1900), Publicada por orden de la Junta Directiva del mismo Desagüe, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 3 vols. México, 1902.

Memoria sobre las obras del desagüe del valle y el saneamiento de la ciudad de México, México, Ramón Reverde, 1896.



MORA, JOSÉ MARÍA

Memoria que para informar sobre el origen y estado actual de las obras emprendidas para el desagüe de las lagunas del Valle de México, presentó a la Exma. Diputación Provincial, México, Imprenta del Águila 1823.

MUNGUÍA VACA, ERNESTO E

IGNACIO SAINZ ORTIZ

Primer Informe de viabilidad en relación con las posibilidades de infiltrar en caudal que actualmente fluye por los ríos de la Cuenca el Valle de México, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, 1964.

Original proyecto para el desagüe del Valle de México”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. XXIII, núm. 4, octubre-diciembre, 1952, pp. 605-524.

OROZCO Y BERRA, MANUEL,
SANTIAGO RAMÍREZ, CUATÁPARO J.N.
Y VICENTE MANERO

“Dictamen presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por la mayoría de la comisión nombrada para estudiar la cuestión relativa al desagüe del valle de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª. época, II, 1875, pp. 164-176.

ORVAÑANOS, DOMINGO

“Geografía y climatología del Lago de Texcoco”, en *Estudios referentes a la desecación del lago de Texcoco, año de 1895*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895, pp. 83-126.

PAYNO, MANUEL

“Noticias antiguas sobre el desagüe del valle de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª. época, I, 1869, p. 472.

PÉREZ H., RAFAEL

Uso y distribución actual de las aguas del gran canal del desagüe y del Río Salado, en los Valles de México y del Mezquital, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, 1961.

PÉREZ-ROCHA, EMMA

Ciudad en peligro. Probanza sobre el desagüe general de la ciudad de México, 1556, México, INAH (Científica) 1996.

PONMEREDE, J.A.

Desagüe del Valle de México. Nuevo sistema de impedir las inundaciones de la ciudad y el Valle de México y hacer desaparecer en parte las causas de insalubridad que ofrece uno y otro, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

POUMARE DE, D. J.

“Desagüe del valle de México. Nuevo sistema de impedir las inundaciones de la ciudad y las del valle de México, y hacer desaparecer en parte las causas de insalubridad que ofrecen uno y otra”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª. época, VII, 1859, pp. 463-489.

QUEVEDO, MIGUEL A.

Memoria sobre el valle de México, su desagüe y mandada a imprimir por la Secretaría de Fomento para la Exposición Internacional de París, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1889.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO

Memoria acerca de las obras e inundaciones en la ciudad de México, introducción y notas de Teresa Rojas Rabiela, México, CIESAS/SEP/ INAH, 1976.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO

Memoria acerca de las obras e inundaciones en la ciudad de México, introducción y notas de Teresa Rojas Rabiela, México, Instituto

Nacional de Antropología e Historia-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1976.

REBOLLEDO, MIGUEL

Hundimientos e inundaciones de la ciudad de México, México, Editores e Impresores Beatriz de Silva, 1953.

Reseña histórica del desagüe del Valle de México, obras del desagüe del Valle de México, reseña técnica de la ejecución del gran canal y de las obras técnicas, reseña administrativa y económica de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, Apéndice de Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1902.

RÍOS ELIZONDO, ROBERTO

“Apuntes para una historia de las inundaciones de la ciudad de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 67, núms. 2-3, marzo-julio, 1954, pp. 211-344.

RIVA PALACIO, MARIANO

Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional del mismo en cumplimiento de la fracción 4ª., del Artículo 71 de la Constitución del Estado, leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871, por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Secretario General de Gobierno, Toluca, Oficina Tipográfica a cargo de Pedro Martínez, 1871 [incluye desagüe del Valle de México y desagüe de la Laguna de Lerma].

SAN MIGUEL, ANDRÉS DE

“Informe inédito dado en 1636 al Virrey Marqués de Cadereita acerca del Desagüe de Huehuetoca con al-

gunas noticias biográficas por Don José María Agreda y Sánchez”, en *Anales del Museo Nacional de México*, t. IV, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1887.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, *Las obras de desecación del lago de Texcoco*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1912.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, *Obras del desagüe del Valle de México*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1914.

SEDANO, FRANCISCO

“Desagüe de Huehuetoca”, en *Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana*, t. X, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1888. pp. 57-68.

Verdad aclarada y Desvanecidas Imposturas, con que lo ardiente de una pluma poderosa en esta Nueva España en un Dictamen mal instruido, quizo persuadir, haberse acabado y perficionado el año de 1675. La Fábrica del Real Desagüe de la insigne ciudad de México. Hecho en el sitio de la Guiñada del Real Desagüe de la Ciudad de México en 12 de abril de 1688 años.

VILCHIS TREJO, MARISELA

Catálogo de inundaciones y obras hidráulicas en el Valle de México: siglos XVIII y XIX, tesis de licenciatura en Etnohistoria, México, ENAH, 2001.

tura en Etnohistoria, México, ENAH, 2001.

VILLADA M., MANUEL

Breve reseña geológica del terreno comprendido en las obras del desagüe del Valle de México y en general de toda esta región, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, sobretiro del tomo 1 de los Anales, 2ª. época.

VIVEROS, GERMÁN

“Noticias y documentos concernientes al desagüe de la ciudad de México, 1607, 1619”, en *Nova Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, v. 7, 1989, pp. 189-209.

3) Canales, acueductos y corrientes

ÁLVAREZ, MANUEL FRANCISCO

Algunos datos sobre cimentación y piso de la ciudad de México y nivel del lago de Texcoco a través de los siglos, México, s.e., 1919.

ARREGUÍN, IVÁN

“Mantos acuíferos”, en *Ateneo*, Toluca, Ateneo del Estado de México, t. 2, núm. 3, noviembre de 1990, pp. 14-17.

BALBOTÍN, MANUEL

“El lago de Texcoco”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 3ª. época, I, 1873, pp. 372-377.

BARRIENTOS, JOAQUÍN

“Las aguas del Río de la Magdalena”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 2ª época, I, 1869, pp. 742-751.

BAZANT, JAN

“El acueducto de Ixtapan de la Sal, una obra hidráulica campesina del





siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, núm. 141, V. 36, núm. 1, julio-septiembre, 1986.

BELINA, L. DE

“Medios para mejorar la canalización de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 3ª época, IV, 1878, pp. 245-251.

BIRRICHAGA GARDIDA, DIANA

“Reconstrucción histórica de los sistemas hidráulicos de Texcoco, siglo XIX”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, nueva época, año 7, enero-abril, 2002, pp. 11-20.

CEPEDA, FERNANDO DE

Relación Universal, Legítima y Verdadera del sitio en que está fundada la ciudad de México, lagunas, ríos y montes que la ciñen y rodean, origen y fábrica del de Güegüetoca y estado en que se han hecho, forma con que se ha aucutado desde el año de 1553 hasta el presente de 1638, corregida, ajustada y concertada por el licenciado don Juan de Álbares, Serrano, México, Salbago, 1637, 2 vols.

COMISIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO

Breve descripción de la Cuenca del Valle de México, sus problemas

hidráulicos y modo de resolverlos, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos/Comisión Hidrológica del Valle de México, 1959.

COMMINGS, RONALD. G.

Interbasin water transfers: a case study in Mexico, London, Resources for the future, 1974.

CUEVAS AGUIRRE Y ESPINOZA, FRANCISCO DE

“Extracto de los autos de diligencias y reconocimientos de los ríos, lagunas, vertientes y desagües de la capital de México y su valle, de los caminos para su comunicación y su comercio. Decretos del virrey don Francisco de Güemez y Horcasitas”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1a época, II, 1864, pp. 97-147.

DURÁN, JUAN MANUEL

“Los proyectos de construcción de canales en el México de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista Relaciones*, vol 4, núm. 13, invierno 1983, pp. 96-106.

FINERTY, JOHN FREDERICK

Reports Porfirian Mexico, 1879, Texas, The Paso, W.H. Timmons, Ed., Texas Wetern Press, 1974 [recorrido por el acueducto de Belén].

FUNES CARBALLO, LUIS IGNACIO

“Introducción al estudio de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago”, México, Tesis de Licenciatura en Geografía, 1968.

GARCÍA LASCURAIN, ÁNGEL

“Proyecto general para desviar de una manera definitiva las aguas de los ríos de Ameca y Tlalmanalco de los lagos de Chalco y Xochimilco”, en *Anales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*.

HERNÁNDEZ PONS, ELSA CRISTINA

“La acequia real: historia de un canal de navegación”, tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos, UNAM/ Facultad de Filosofía y Letras, 2 tomos, México, 2002.

HERNÁNDEZ, APOLINAR Y

LUIS BLASQUEZ

“Hidrología de la zona: Tenango del Valle, Almoloya del Río, Amomulco y sus vertientes en el Estado de México” en *Anales del Instituto de Geología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología, t. 6, 1936, pp. 47-90.

IPESA, *Subterráneos del Estado de México*, México, IPESA, 1972, 117 pp.

LAMEIRAS, B. Y A. PEREYRA

Diques y compuertas, México, SEP-INAH, 1974.

LIZARDI RAMOS, CÉSAR

“El manantial y el acueducto de Acuecuexco”, en *Historia Mexicana*, IV-2, 1954, pp. 218-234.

LORENZO, JOSÉ LUIS

“Algunos datos sobre el albarredón de Nezahualcōyotl”, en *Boletín del INAH*, núm. 10, México, 1974.

MARTÍNEZ ARAUJO, FELIPE

“El lago de Nezahualcoyotl”, en *Humanismo*, XXX, 1955, pp. 35-54.

MARTÍNEZ ARAUJO, FELIPE





Texcoco. Lago histórico de México. La Habana, U. de La Habana, 1956.

MAZO GONZÁLEZ, HÉCTOR Y VÍCTOR LECHUGA BERNAL

“El agua en el Estado de México”, en *El medio físico del Estado de México*, Toluca, Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional del Estado de México, v. 2, s.a., pp. 95-127.

Memoria de las obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal, 4 tt., México, DDF, 1975.

MENDIZÁBAL, MIGUEL OTHÓN DE

“El jardín de Netzahualcoyotl en el cerro de Tezcatzinco”, en *Ethnos*, México, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Antropología, tercera época, t. 1, nos. 3-4, marzo-abril, 1925, pp. 86-95.

MERCADO ROJANO, ANTONIO

“El lago de Texcoco... 462 años después”, en *México Desconocido*, México, núm. 54, mayo, 1981, pp. 40-43.

MUSSET, ALAIN

“El acueducto de Otumba, las respuestas del padre Tembleque”, en *Historias*, núm. 18, México, DEH-INAH, 1988.

MUSSET, ALAIN

“Congregaciones y reorganización del espacio: el caso del acueducto de Tenango”, en Manuel Miño (coord.), *Mundo rural, ciudades y población del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1990, pp. 145-164.

MUSSET, ALAIN

“El acueducto de Zempoala: las respuestas de Fray Francisco de Tembleque”, en *Historias*, México, núm. 19, marzo-octubre, 1988.

NAVARRETE, SYLVIA Y

ROBERTO SEPÚLVEDA

Acueductos de México, México, Banobras, 1996.

OROPESA, GABRIEL

“Descripción de los manantiales de donde se derivan los acueductos de ‘El Desierto’, ‘Los Sánchez’, ‘Los Leones’, ‘Ajolotes’ y ‘Salazar’”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica ‘Antonio Alzate’*, México, Imprenta del Gobierno Federal, t. 32, núms. 1-3, febrero, 1912.

PAYNO, MANUEL

“Las aguas de Santa Fe y Leones”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª. época, I, 1869, pp. 751-752.

“Plano del acueducto comprendido entre Río Hondo y Molino del Rey”, en *Documentos de la Memoria del Ayuntamiento de México en 1900*, México, La Europea, 1900.

RAMÍREZ RUIZ, JOSÉ

Los Recursos Acuíferos Subterráneos del Valle de Toluca, México, Toluca, Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, A.C., 1958.

RANGEL HUERTA, MOISÉS

“El lago de Texcoco y su alcalinidad”, en *Memoria y Revista de la Academia de Ciencias Antonio Alzate*, México, t. 54, núms. 10-12, 1934, pp. 497, 504.

Remembranzas del canal de la Viga, Iztacalco y Santa Anita, México, Delegación Iztacalco/DDF, 1993.

RÍOS ELIZONDO, ROBERTO

Memorias de las Obras del Sistema de Drenaje Profundo del Distrito Federal, DDF, 4 tomos, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1976

RIVA PALACIO, VICENTE

“Canal de México a Chalco”, en *Memoria presentada al Congreso de la Unión*, México, Imp. de Francisco Díaz de León, 1877.

RIVA PALACIO, MARIANO

Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado de México por el C. Gobernador Constitucional del mismo en cumplimiento de la fracción 4ª del Artículo 71 de la Constitución del Estado, leída en las sesiones de los días 3, 6 y 7 de marzo de 1871, por el C. Jesús Fuentes y Muñiz, Secretario General de Gobierno, Toluca, Oficina Tipográfica a cargo de Pedro Martínez, 1871 [incluye obras del acueducto de Ixtapan].

RODRÍGUEZ MIRAMÓN, E.

“Descripción general de los lagos, diques, ríos y canales del Valle de México y de las obras ejecutadas en ellos, hasta diciembre de 1903”, en *Anales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas*, núm. 17, México, Tipografía de la Dirección General de Telégrafos, 1907.



ROJAS RABIELA, TERESA,
 RAFAEL A. STRAUSS, JOSÉ LAMEIRAS
*Nuevas noticias sobre las obras
 hidráulicas y coloniales en el Valle
 de México*, México, Instituto Nacio-
 nal de Antropología e Historia-Cen-
 tro de Investigaciones Superiores
 en Antropología Social, 1974.

ROMERO DE TERREROS, MANUEL
 “Los acueductos de México”, en
*Anales del Museo Nacional de Ar-
 queología, Historia y Etnografía*,
 abril-junio, época 4, t. 1, núm. 2
 (tomo 20), Mé-xico, 1925.

ROMERO QUIROZ, JAVIER
*Almolyan. Su río y puentes colonia-
 les, su acueducto*, Toluca, Gobierno
 del Estado de México, 1974.



SÁINZ ORTIZ, IGNACIO
*Estudio de los acuíferos salinos bajo
 el lago de Texcoco*, México, Secreta-
 ría de Recursos Hidráulicos, Comi-
 sión Hidrológica de la Cuenca del
 Valle de México, 1964.

SALINAS, MIGUEL
 “Fuentes del Río Lerma”, en *Bole-
 tín de la Sociedad Mexicana de
 Geografía y Estadística*, México,
 Sociedad Mexicana de Geografía y
 Estadística, t. 41, pp. 113-117.

SALINAS, MIGUEL
 “El río Amacuzac”, en *Boletín de
 la Sociedad Mexicana de Geogra-
 fía y Estadística*, México, Sociedad



Mexicana de Geografía y Estadís-
 tica, quinta época, t. 9, núm. 2,
 pp. 455-462.

SÁNCHEZ SANTOVEÑA, MANUEL
 “De acueductos, aljibes y jagüe-
 yes” en *Siete, revista de los setenta*,
 México, Secretaría de Educación
 Pública, v. 8, núm. 54, abril, 1975,
 pp. 50-55.

SIERRA, CARLOS J.
*Historia de la navegación en la ciu-
 dad de México*, México, DDF (Popular
 ciudad de México, núm. 4), 1972.

SILLER, J. Y ANTONIO RODRÍGUEZ DIEZ
 “La Acequia Real, un antiguo
 camino de agua en la ciudad de
 México”, en *Cuadernos de Arqui-
 tectura Mesoamericana*, México,
 UNAM, 1985.

TENORIO, A.
*Manantiales de agua potable que
 surten a la ciudad de México, según
 la Carta Hidrográfica del Valle de
 México, publicada en 1862*, s.e., s.f.

TERRA, HELMUT DE
 “A prehistoric world by Lake Tex-
 cococ” en *Mexican Life*, 1954, núm.
 XXXIV-3, pp. 22-24 y 749-756

TORRE VILLALPANDO, GUADALUPE DE LA
*Los muros de agua: el resguardo
 de la ciudad de México, siglo XVIII*,
 México, Consejo Nacional para la
 Cultura y las Artes-Instituto Na-

cional de Antropología e Historia,
 1999.

VALDÉS, OCTAVIANO
El padre Tembleque, México, Jus,
 1961.

VÉLEZ, DANIEL M.
 “Apuntes acerca del valle y la ciu-
 dad de México”, en *Boletín de la
 Sociedad Mexicana de Geografía y
 Estadística*, México, Sociedad Me-
 xicana de Geografía y Estadística,
 t. 43, núms. 8-9, marzo de 1933, pp.
 285-309.

4) Saneamiento ambiental y ecología

AGOSTONI, CLAUDIA
*Monuments of Progress: moderni-
 sation and public health in México
 city, 1876-1910*, México, Instituto de
 Investigaciones Históricas, UNAM,
 2003.

AGUILAR SANTELISES, ANDRÉS,
 GUSTAVO GALARZA,
 ÁNGEL TORRES ESTRADA
*Atlas ecológico de la cuenca hidro-
 gráfica del Río Lerma, atlas de eco-
 sistemas productivos*, Toluca, Go-
 bierno del Estado de México, 1997.

ALDANA MARTÍNEZ, GERARDO
 “Degradación y recuperación de
 suelos en el Pie de Monte Alto Tex-
 cocano”, en Manuel Miño (coord.),
*Mundo rural, ciudades y poblacio-
 nes del Estado de México*, Toluca,
 El Colegio Mexiquense-Instituto
 Mexiquense de Cultura, 1990, pp.
 313-321.

*Atlas ecológico de salud de la cuenca
 alta del Río Lerma, Estado de Mé-
 xico*, Toluca, Gobierno del Estado
 de México, Secretaría de Salud,
 2001.

BLANCAS GARDUÑO, MIGUEL, *et al.*

“Degradación ecológica de la región superior del Alto Lerma”, en *Ciuh-nauhteca*, Toluca, Escuela Normal Superior del Estado de México, núm. 5, mayo-junio, 1985, pp. 28-29.

BUITRÓN HERNÁNDEZ, VERÓNICA E
IRENE MÁRQUEZ MORENO

“Efectos producidos por el sismo de 1985 en los sistemas de distribución y abasto de agua en la Ciudad de México”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, año 2, núm 4, mayo-agosto, 1995.

CAMARENA OCAMPO, MARIO

“Fábricas, naturaleza y sociedad en San Ángel, 1850-1910”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia del medio ambiente en el México Central*, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerrillos Editores, S. A. de C.V., 1996, pp. 317-342.

CAMPBELL, TIMOTHY

Food, water and energy in the Valley of Mexico, California, Institute of Urban and Regional Development, 1982 (Working Paper, núm. 370).

CARREÑO, ALBERTO,
MARÍA SANTIBÁÑEZ, ENRIQUE



“Las nubes de polvo sobre la ciudad de México”, en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, quinta época, t. 9, núm. 2, 1920, pp. 237-239.

COMISIÓN COORDINADORA PARA
LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA
DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA.

Atlas ecológico de la cuenca hidrográfica del Río Lerma: cartografía, Toluca, Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma- Gobierno del Estado de México, 2001.

CONTRERAS, WILFRIDO, et al.

Situación actual y perspectivas de los recursos forestales, suelo y agua de la Región del Valle de Toluca, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Escuela de Planeación Urbana y Regional, 1989

DÁVALOS, MARCELA

“La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en Regina Hernández Franyuti (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Tomo II. Gobierno y política/Sociedad y Cultura*, México, Instituto Mora, 1994.

DÁVALOS, MARCELA

Basura e Ilustración. La limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII, México, INAH, 1997.

“El agua potable para la capital: el empleo de filtros”, en *Boletín oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, México, 1903, pp. 83-84.

“Estudio bacteriológico de las aguas potables de la Ciudad de México”, en *Boletín oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, II, 19, 1904.

GARCÍA LASCURÁIN, MARÍA



Agua y calidad de vida en Chalco y Ecatepec, México, Centro de Ecología y Desarrollo, 1995.

GARCÍA MORA, CARLOS

Naturaleza y sociedad en Chalco-Amecameca (Cuatro Apuntes), México, Biblioteca Encicloopédica del Estado de México, 1981.

GARCÍA, SILVIANO

El Saneamiento de la Ciudad. Trabajos del H. Ayuntamiento ejecutados por medio de su Comisionado, el señor regidor, Toluca, Tipografía Económica, 1904.

GÓMEZ ROJAS, JUAN CARLOS

“El clima de la ciudad de México”, en *Notas de Investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía, 1989, 21 pp.

GONZÁLEZ, IGNACIO

Breves consideraciones acerca de las enfermedades trasmisibles y los medios higiénicos para prevenirlas, México, Imprenta de F. Díaz de León, Sucesores, 1896.

HODGE, MARY G., CARLOS E. CÓRDOBA,
F. DE A., CHARLES D. FREDERICK, E.

“En busca de los recursos naturales. Los asentamientos prehispánicos en el medio cambiante del sureste de la Cuenca de México”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia del me-dio ambiente en*

el México Central, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerrillos Editores, S. A. de C.V., 1996, pp. 49-68.

HUERTA GONZÁLEZ, RODOLFO

“Transformación del paisaje, recursos naturales e industrialización: el caso de la fábrica de San Rafael, Estado de México, 1890-1934”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia del medio ambiente en el México Central*, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerrillos Editores, S. A. de C.V., 1996, pp. 283-316.

“Las aguas potables durante el periodo colonial”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, III, 3, 1904, pp. 33-36.

LOBATO, JOSÉ

Saneamiento de las aguas potables de la ciudad de México: estudio higiénico, México, Imprenta Poliglota, 1884.

LÓPEZ, ELPIDIO

“Ataque a la erosión eoliana en la región del vaso del lago de Texcoco”,



t. 40, núms. 10-12, octubre-diciembre de 1922, pp. 527-532.

LÓPEZ, ELPIDIO

“Influencia de la desecación del lago de Texcoco sobre el clima del Valle de México”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Imprenta del Gobierno Federal, t. 40, núms. 10-12, octubre-diciembre de 1922, pp. 631-642.

LÓPEZ, ELPIDIO

“Intensidad máxima de la lluvia en la ciudad de México”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, t. 39, núms. 9-12, diciembre de 1921, pp. 563-567.

MUSSET, ALAIN

“De Tláloc a Hipócrates. El agua y la organización del espacio en la Cuenca de México (siglos XVI-XVIII)”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia del medio ambiente en el México Central*, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerrillos Editores, S. A. de C.V., 1996, pp. 127-178.

ORDÓÑEZ, EZEQUIEL LARIOS, H.

“Las nubes de polvo sobre la ciudad de México”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Sociedad Científica “Antonio Alzate”, t. 39, núms. 7-8, julio-agosto de 1921, pp. 475-479.

PALACIOS OLIVERA, RAMÓN

Informe Médico Sanitario de Chalco, Edo. De México, México, Tipografía Virginia, 1942.

PEÑAFIEL, ANTONIO

Memoria sobre las aguas potables de la capital de México, México, Secretaría de Fomento, 1884.



PERALTA, CONCEPCIÓN

“La recuperación del histórico lago de Texcoco, una epopeya ambiental”, en *México Desconocido*, año XXI, núm. 244, junio 1997, pp. 16-24.

PÉREZ MONTERO, ADOLFO

Informe General sobre la exploración sanitaria de la villa de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, Estado de México, efectuada del 8 de septiembre de 1937 al 25 de enero de 1938, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 1938,

PRIETO, ISMAEL

“Informe sobre las aguas potables de la capital”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, III, 1894, pp. 129-134.

QUEVEDO, MIGUEL ÁNGEL DE

“Las polvaredas de los terrenos tequezquitosos del antiguo lago de Texcoco y los procedimientos de enyerbe para remediarlas”, en *Memorias y Revista de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, México, Imprenta del Gobierno Federal, t. 40, núms. 101-12, octubre-diciembre, 1922, pp. 533-548.

Reglamento del Consejo de Salubridad del Estado de México, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1899.

“Reglamento higiénico para el aprovechamiento de las aguas de uso común presentado por el Consejo Central de Salubridad y que aprobado por el Ministerio de Gobernación ha mandado observar la prefectura política”, 23 de diciembre de 1866, en *El Diario del Imperio*, 4, 598, diciembre de 1866.

Reglamento para el servicio de las aguas, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1897.

RIQUELME INDA, JULIO

“El antiguo lago de Texcoco y las nubes de polvo que invaden a la Ciudad de México. (Resumen de las opiniones emitidas respecto a las obras que deben llevarse a cabo en el antiguo lago para evitar esa invasión de polvo)”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, quinta época, t. 9, núm. 2, 1920, pp. 240-244.

ROMERO QUIROZ, JAVIER

Atlas Ecológico de la Cuenca Hidrográfica del Río Lerma, municipios: Toluca, San Mateo Atenco, Zinacantepec, Tenango del Valle, Texcalyacac, Almoloya del Río, Metepec, Lerma, México, Gobierno del Estado de México, 1993.

ROMERO, LUIS

Ligeras consideraciones sobre asuntos de higiene de la Capital, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

SCHTEINGART, MARTHA

“Áreas socioeconómicas y problemas ambientales en la zona metropolitana de la ciudad de México”, en *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, vol. 3, núm. 7, enero-abril de 1985, pp. 149-157.

Secretaría de Agricultura y Ganadería, *Protección de la cuenca hidrográfica del río Santiaguito, México*,

con base en la técnica de conservación del suelo y del agua, México, Dirección General de Conservación del Suelo y Agua, 1963.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Estudio agrológico especial del ex lago de Texcoco, Estado de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1971.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Plan lago de Texcoco*, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Dirección de Información y Divulgación, vol. 12, núm. 2, 1972.



SIMPER, BORIS, LUIS, ENRIQUE GONZÁLEZ

Estudio agrológico y de mecánica de suelos de la zona Teotihuacan-Texcoco-Chalco, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1974.

SUÁREZ, FELIPE

Algunas consideraciones sobre la higiene pública. Peligrosa influencia que ejercen sobre la salud pública los cuarteles y hospitales y el canal de la Viga, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888.

TORTOLERO VILLASEÑOR, ALEJANDRO

Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México central, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centroamericaines-

Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara, Potrerillos Editores, 1996.

TORTOLERO VILLASEÑOR, ALEJANDRO

“Los usos del agua en la región de Chalco 1893-1913: del Antiguo Régimen a la gran hidráulica”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: historia del medio ambiente en el México Central*, México Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerillos Editores, 1996, pp. 219-252.

TRUJILLO BOLIO, MARIO

“Producción fabril y medio ambiente en las inmediaciones del Valle de México, 1850-1880”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: historia del medio ambiente en el México Central*, México, Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Potrerillos Editores, 1996, pp. 343-360.

VICENTE PEÑA MANJARREZ, [et al.]

Atlas ecológico de la cuenca hidrográfica del Río Lerma, Toluca, Gobierno del Estado de México-UAEM, 2000.

VIZCAYNO, FERNANDO Y PABLO BISTRAIN



Diversos aspectos del Valle de México. Tolvaneras del lago de Texcoco, México, Primer Congreso de Ingeniería Civil en México, 1949.

5) Usos productivos

LEÓN TORRES, EMMA

“Enfoque metodológico para el desarrollo integrado de cuencas hidrográficas desde una perspectiva geográfica-socioeconómica,” en *Metrópolis*, Órgano de análisis y difusión de la Facultad de Planeación Urbana y Regional y del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Planeación Territorial, Toluca, año 1, núm. 4, invierno 94-95, pp. 1-5.

MALDONADO MARTÍNEZ, JESÚS Y ROSA MARÍA NAVARRETE SÁNCHEZ

“Agua y electrificación, historia de Colorines en el Estado de México, su transición de campamento de la Comisión Federal de Electricidad a pueblo”, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, Tesis de licenciatura en historia, 2000.

MOORE, BION, W.

Industry and water for the Valley of Mexico. A study of the effect of water resources on industrial development, México, Banco de México, Department of Industrial Investigations, 1968.

MORALES PADRÓN, FRANCISCO



“Baños termales en México (siglo XVIII)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. IV, Sevilla, 1949.

RUIZ DE VELASCO, TOMÁS

Notas sobre el aprovechamiento de los tequesquites del lago de Texcoco, México, empresa Editorial de Ingeniería y Arquitectura, 1926.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, *El desarrollo económico del Valle de México la Zona Metropolitana de la ciudad de México*, México, Oficina de Estudios Económicos y Regla-



mentaciones de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1964.

Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Plan lago de Texcoco*, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Dirección de Información y Divulgación, v. 12, núm. 2, 1972.

SUÁREZ CORTÉS, BLANCA ESTELA

“Industria y agua en el centro de México (1835-1850)”, en *Dos estudios sobre los usos del agua en México (siglos XIX y XX)*, México, CIESAS-IMTA, 1997.

SUÁREZ CORTÉS, BLANCA Y DIANA BIRRICHA

Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX), México, CIESAS/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1997.

SUÁREZ CORTÉS, BLANCA

Historia de los usos del agua en México: oligarquías, empresas y ayuntamientos, 1840-1940, Comisión Nacional del Agua/CIESAS/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1998.

6) Abastecimiento urbano

ARMIJO TORRES, RICARDO

“Arqueología e historia de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable para la ciudad de México durante la época colonial : los acueductos de Chapultepec y Santa Fe”, tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, México, 1994.

BARRA, IGNACIO DE LA

“El abastecimiento de agua potable para la ciudad de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 49, núms. 1-2, marzo de 1939, pp. 231-241.

BISTRAIN, PABLO

Proyecto para el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de la Iztaccihuatl en generación de energía y abastecimiento de agua potable para la ciudad de México, México, Empresa Hidroeléctrica de los Volcanes de México, 1946.

BISTRAIN, PABLO

Proyecto para el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de la Iztaccihuatl en generación de energía y abastecimiento de agua potable para la ciudad de México, México, Empresa Hidroeléctrica de los Volcanes de México, 1946.

BLANCO M., GONZALO

“El abastecimiento de agua a la ciudad de México. Su relación con los recursos renovables”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geogra-*



fa y Estadística, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 65, núms. 2-3, marzo-junio de 1948, pp. 259-222.

CASTAÑEDA GONZÁLEZ, ROCÍO

“Esfuerzos públicos y privados para el abasto de agua a Toluca (1862-1910)”, en Blanca Estela Suárez Cortés (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua-CIESAS-IMTA, pp. 107-179.

CIRELLI, CLAUDIA

“Agua para la ciudad: tecnología hidráulica y urbanización en el Alto Lerma”, en *Frontera Interior. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Querétaro, año 2, núm. 3/4, pp. 43-58.

COSSÍO JOS, LORENZO

Algunas notas sobre el servicio de aguas en el Distrito Federal, México, Tipografía E. Rivera, 1933.

“Decreto de aprobación del contrato celebrado con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., para instalación y servicio de bombas para las aguas de los manantiales de Xochimilco, destinadas al abastecimiento de la capital”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, VII, 36, 1906, pp. 554-564.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Obras para provisión de agua potable para la ciudad de México. Sistema del Lerma, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1951.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Inauguración del sistema Lerma de provisión de agua potable para la ciudad de México, México, Departamento del Distrito Federal, 1951.

FLORES TORRES, MARÍA E. XÓCHITL

Coordinación metropolitana para la prestación de los servicios de agua potable y de limpia: los casos de Toluca-Metepec y Toluca-Temoaya, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense, A.C. (tesis de maestría en Desarrollo municipal), 1998.

GARCÍA GUTIÉRREZ, JESÚS

“Apuntamiento para la historia de la introducción del agua potable en el pueblo y santuario de Nuestra Señora de Los Remedios” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 41, 1930, pp. 359-372.

GARCIDUEÑAS ROJAS, JOSÉ

“Las fuentes de México”, en *Artes de México*, núm. 136, México, 1970.

GAYOL, ROBERTO

Proyecto de Desagüe y saneamiento de la ciudad de México, México, Imprenta de J.F. Jens, 1891.

GAYTÁN OLMEDO, MARÍA SOLEDAD

“Descentralización de los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento en el Estado de México”, en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, año 5, núm. 16, mayo-agosto de 1998, pp. 51-87.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Decreto de cooperación para la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable y drenaje pluvial y sanitario de la unidad

urbano-industrial de la N-Z-T de los municipios de Toluca, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1960.

GONZÁLEZ ISUNZA, ENRIQUE

“Agua potable, alcantarillado y saneamiento”, en *Memoria Seminario Hispanomexicano: “Origen, evolución y perspectivas del municipio”*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Coordinación General del Apoyo Municipal, junio de 1992, pp. 201-205.

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA-AGUA Y SANEAMIENTO URBANO DE TOLUCA

Historia de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en el municipio de Toluca, Toluca, H. Ayuntamiento de Toluca-Agua y Saneamiento de Toluca, 2000.

IBÁÑEZ SEVILLA, JOSÉ LUIS

“Situación actual de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, en *Revista del IAPEM. Gestión de las grandes Ciudades*, Toluca, núm. 12, octubre de 1991, pp. 83-90.

ICAZA, LEONARDO

“Arquitectura para el agua durante el virreinato en México”, en *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, núm. 2, México, 1985.

Informe sobre el proyecto del Ing. Manuel Marroquín Rivera. Estudio sobre las proposiciones del Sr. Mac-



kenzie, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902.

IPESA

Estudio de la demanda de agua por sectores, y potencial de abas-



tecimiento del Estado de México, México, IPESA, 1972, 71 pp.

IRACHETA CENECORTA, MARÍA DEL PILAR

La ciudad y el agua: Toluca (1830-1897). Aprovechamiento, distribución, usos, higiene y desecho, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1997, (Documentos de Investigación, 11).

IRACHETA CENECORTA, MARÍA DEL PILAR

“El aprovisionamiento de agua en la Toluca colonial”, en *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre, pp. 81-116.

Junta Directiva de las Obras de Provisión de Aguas para la Ciudad de México, *Instrucciones a los propietarios de casas*, México, Imprenta Juan Aguilar Vera, 1912.

LASSALLE, A. DE

Propuestas para la entubación del agua en la ciudad de México, con los dictámenes de las comisiones respectivas y los principales puntos de la discusión verificada en cabil-

do de 13 del presente julio, México, s.e., 1869.

MARROQUÍN Y RIVERA, MANUEL

Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México, México, Imprenta Juan Aguilar Vera, 1910.

MARROQUÍN Y RIVERA, MANUEL

Memoria descriptiva de las obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México, México, Imprenta y Litografía Muller Hermanos, 1914.

MELVILLE, ROBERTO

“Abastecimiento de agua a las grandes ciudades, el agua del Lerma para la ciudad de México”, ponencia presentada en la *IX Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, México, 1994.

MELVILLE, ROBERTO

La antropología del agua. El abasto de las grandes ciudades y la transferencia de los recursos hidráulicos, México, CIESAS.

MELVILLE, ROBERTO Y SCOTT WHITEFORD (eds.)

Protecting a sacred gift: water and social change in Mexico, San Diego California, University of California-Centre of U.S. Mexican Studies, 2002.

MONTERROSA, MARIANO

“La fuente del Salto del Agua”, en *Boletín del INAH*, núm. 24, México, 1966.

MUSSET, ALAIN

El agua en el Valle de México, siglos XVI-XVIII, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México, México, Imprenta Juan Aguilar Vera, 1910.

PEÑAFIEL, ANTONIO

Memoria sobre las aguas potables de la capital de México; por Antonio Peñafiel, habiendo colaborado en la parte química y estadística Lambertito Asiain; se publica por acuerdo de Carlos Pacheco, secretario de Fomento, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, VII, 208 pp.

RAMOS MAGAÑA, JOSÉ ORTIZ Y GABRIEL SANTOS

Plan hidráulico para la Cuenca del Valle de México (alternativa 1970-2000), México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1970.

RÍO DE LA LOZA Y LEOPOLDO CRAVERI

“Opúsculo sobre los pozos artesianos y las aguas naturales de más uso en la ciudad de México, con algunas noticias relativas al corte geológico del valle, y una lista de las plantas que vegetan en las in-



mediaciones del Desierto viejo”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, VI, 1858, suplemento, pp. 9-28.

SARAVIA, ATANASIO G.

“Iniciativa referente a perforaciones de pozos en el Valle de México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, quinta época, t. 9, núm. 2, 1920, pp. 245-247.

SECRETARÍA DE RECURSOS
HIDRÁULICOS

Red primaria de agua potable IV-V, Ex Vaso del Lago de Texcoco Informe Zonas IV y V, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1974.

VIZCAÍNO, FERNANDO Y PABLO BISTRAIN
“Problemas generales del Valle y de la ciudad de México, importancia del aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos de nuestros volcanes en generación de energía y abastecimiento de agua potable para el Valle y la Ciudad de México”, en *Ingeniería Hidráulica en México*, VI, 1, México, 1952, pp. 12-39.



7) Legislación y litigios

ÁVILA, SALVADOR

“El gremio de los aguadores en el México Virreinal”, en *Revista del Trabajador*, vol. II, núm. 29, 1993.

CHÁVEZ CRUZ, MARÍA DEL CARMEN,
AMALIA, S. RAMÍREZ SOLÓRZANO

“Derechos y usos sociales del agua en el Estado de México (1888-1946)”, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, Tesis de Licenciatura, 1999.

GALVÁN RIVERA, MARIANO

Ordenanzas de tierras y aguas, facsímil de la quinta edición de 1868 con una presentación de Teresa Rojas Rabiela, México, Archivo His-

tórico del Agua/Registro Agrario Nacional/CIESAS, 1998.

GARCÍA ARENAS, IVETT VERÓNICA

“San Miguel Xaltocan. La hacienda durante el periodo posrevolucionario”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, nueva época, año 7, enero-abril, 2002, pp.35-38.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Ley sobre protección para los terrenos en el lago de Texcoco, así como para nuevas construcciones y reconstrucciones en el Estado [entre otras leyes], Toluca, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, 1938.

IRACHETA CENECORTA,

MARÍA DEL PILAR

“La disputa por los recursos acuíferos en la región circundante a la villa de Toluca (siglo XVIII)”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, nueva época, año 7, sept-dic, 2002, pp. 4-11.

LANZ CÁRDENAS, JOSÉ TRINIDAD

Legislación de aguas en México: estudio histórico-legislativo de 1521 a 1981, México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco.

LARA NAVA, MARÍA DEL CARMEN

“Litigio por el aprovechamiento de las aguas del río Lerma y la laguna de Yuriria”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, año 4, núm. 10, mayo-agosto, 1997, pp. 14-15.

Legislación federal en materia de aguas, México Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1986.

Ley de aguas nacionales y su reglamento, México, Comisión Nacional del Agua, 1996.

Ley federal de derechos en materia de agua, México, Comisión Nacional del Agua, julio 1998.

MARGADANT, GUILLERMO

“El agua a la luz del derecho novohispano. Triunfo de realismo y flexibilidad”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, tomo I, México, UNAM, 1989.

Ordenanzas de agua dadas para la ciudad de México por el Exmo. Sr. Duque de Albuquerque y mandado a imprimir por el E. Ayuntamiento, México, Imprenta de la Voz del Pueblo dirigida por I. Ávila, 1846.

ORTIZ YAM, ISaura INÉS

“Convenios para el uso del agua. El pueblo de Santa Ana y las hacien-



das de Santa Teresa y Nuestra Señora del Carmen, Toluca, siglo XVIII”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, nueva época, año 6, septiembre-diciembre, 2001, pp. 18-22.

PERLÓ COHEN, MANUEL

“La gestión hidráulica en el Valle de México”, en *Ciudades, Ecología y Medio Ambiente*, México, Red Nacional de Investigación Urbana, año 3, núm. 10, abril-junio, 1991.

Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, México, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2002.

“Reglamento higiénico para el aprovechamiento de las aguas de uso común”, en *Memoria del Ayun-*

tamiento de la ciudad de México, México, Ayuntamiento, 1867.

Reglamento para la limpia de los cauces de los ríos y canales del Valle de México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922.

TAYLOR, WILLIAM B.

“Land and water rights in the viceroyalty of New Spain”, en *New Mexico Historical Review*, vol. L, núm. 3, 1975, pp.189-212.

TORTOLERO VILLASEÑOR, ALEJANDRO

“La tierra y el agua en la lucha de los pueblos ribereños de Chalco, 1890-1925”, en María Eugenia Romero y Pablo Serrano Álvarez (coords.), *Regiones y Expansión capitalista en México durante el siglo XIX*, México, UNAM-Universidad de Colima, 1998.

TORTOLERO VILLASEÑOR, ALEJANDRO

“Haciendas y pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco”, en Carmen Viqueira y Lydia Torre, (comps.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense-UIA, 1991, pp. 387-429.

VILLADA, JOSÉ VICENTE

Reglamento para el servicio de las aguas en la ciudad de Toluca, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios, 1897.



8) Obras generales y guías documentales

ABOITES AGUILAR, LUIS

El agua de la Nación. Una historia política de México (1888-1946), México, CIESAS/SEP, 1988.

ABOITES AGUILAR, LUIS, et al. (comps)

Fuentes para la historia de los usos del agua (1710-1951), México, CIESAS/Comisión Nacional del Agua, 2000.

ABOITES AGUILAR, LUIS

Las otras aguas, fotografías por Ricardo María Garibay, México, CIESAS/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1994.

ARREGUÍN MAÑÓN, JOS



Aportes a la historia de la geohidrología en México, 1890-1995, México, CIESAS/ Asociación Geohidrológica Mexicana, 1998.

ÁVILA, SALVADOR

Guía de fuentes documentales para la historia del agua en el Valle de México 1824-1928, México, CIESAS, 1997.

BESASSINI, A.

“Estudio hidrológico del Alto Lerma”, en *Irrigación en México*, México, v. 7, julio, 1933, pp. 318-345.

Boletín del Archivo Histórico del Agua, México, Comisión Nacional

de Aguas, CIESAS/ El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, nueva época.

BRIBIESCA, JOSÉ LUIS

El agua potable en la República Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1958.

CALDERÓN Y BARREDA, MANUEL

Monografía de la Cuenca Hidrográfica de los Ríos Lerma y Santiago, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1913.

CARRERA STAMPA, MANUEL

Guía del ramo Desagüe, México, Archivo General de la Nación, 1981 (Serie: Guías y catálogos, núm. 11).

COMISIÓN DEL RÍO BALSAS

Comisión del Río Balsas, México, Comisión del Río Balsas, 1972.

COMISIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO

Breve descripción de la Cuenca del Valle de México, sus problemas hidráulicos y modo de resolverlos, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Hidrológica del Valle de México, 1959.

COMISIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO

Compilación de las recomendaciones presentadas por la Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, entre 1951 y 1969, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1969.



- COMISIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO
La Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1970.
- CUEVAS AGUIRRE Y JOSEPH FRANCISCO ESPINOZA
México y su Valle en 1748, (facsimilar 1748), México, Innovación, 1981.
- ELIZONDO ALCARAZ, CARLOS, *et al.*
Horizontes del agua en el Estado de México, Estado de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión del Agua del Estado de México, 1999.
- ERBEN H.K., *et al.*
 “Una contribución geológico-arqueológica al problema de niveles de lagos en la Cuenca de México”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Sociedad Mexicana de Antropología, T. XIV, 1ª. parte, 1954-55, México.
- MALDONADO KOERDELL, MANUEL
 “La historia geohidrológica de la Cuenca de México”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Sociedad Mexicana de Antropología, t. XIV, 1ª parte, México, 1954-55.
- MATEOS, JUAN
Apunte histórico y descriptivo del valle de México y breve descripción de la obra de su desagüe y del saneamiento de la capital, México, Ayuntamiento de México, 1923.
- MENDOZA VON BORSTEL, FRANCISCO
Clasificación y definición de términos relativos al agua y sus usos en la cuenca del Valle de México, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, 1964.
- MORENO DE LOS ARCOS, ROBERTO
Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el Valle de México (1773-1775), México, UNAM, 1977.
- MUSSET, ALAIN
El agua en el valle de México, siglos XVI-XVIII, México, Pórtico de la ciudad de México/CEMCA, 1992.
- OROZCO Y BERRA, MANUEL
Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México formada por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Imprenta de A. Boix, 1864.
- PAPOUSEK, DICK
 “Plan Lerma de asistencia técnica”, en *El campo de México*, México, Universidad Iberoamericana, 1969.
- Ríos, acequias, mercados, abastos y panaderías, México, Archivo General de la Nación, 1980 (Guías y catálogos), núm. 54).
- ROMERO LANKAO, PATRICIA
Obra hidráulica de la ciudad de México y su impacto socioambiental, 1880-1990, México, Instituto Mora, 1999.
- SAHAB HADDAD, ELÍAS
 “El agua en el Valle de México”, en *Vivienda*, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, vol. 10, núm. 1, enero-junio, México, 1985.
- TORTOLERO, ALEJANDRO (coord.)
Entre lagos y volcanes. Chalco-Ameameca, pasado y presente (vols. 1 y 2), México, El Colegio Mexiquense-H. Ayuntamiento de Chalco, 1993.
- ULISES TALAVERA, OZIEL
 “Entre la escasez y el desperdicio: el agua en la ciudad de México en el siglo XIX (1821-1880)”, tesis de licenciatura en Historia, UAM, México, 1997.
- VIERA, JUAN DE
Breve y compendiosa narración de la ciudad de México, México, Instituto Mora, 1992.

Las argucias de Cholula

Ethelia Ruiz

Francisco González-Hermosillo Adams y Luis Reyes García, *El Códice de Cholula. La exaltación testimonial de un linaje indio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Puebla, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 2003, 155 páginas+facsimilar+mapas.

No siempre se tiene la oportunidad de reseñar un trabajo de relevancia académica, cuya autoría recaiga no sólo en especialistas de renombre, pero especialmente en humanistas de excepcional sensibilidad para el trabajo con fuentes coloniales en lenguas indígenas. Son estos atributos los que como delicado *tlaquimilolli* recubre la edición, traducción de la difícil glosa en náhuatl, los estudios y eruditos comentarios de este interesante manuscrito, hasta hoy inédito.

El corpus pictórico original se compone de un pliego en papel amate con imágenes acompañadas de glosa escrita en náhuatl por ambas caras. Asimismo existen dos copias del códice, una en papel

europeo y otra en lienzo de algodón, probablemente elaboradas en los siglos XVII y XVIII, respectivamente. El estudio que acompaña *El Códice de Cholula* está escrito en impecable y elegante estilo, y es un análisis cuidadosamente construido por los autores a través de la importante información en náhuatl, que acompaña el anverso y reverso del códice, la atinada selección de fuentes primarias y secundarias, y el minucioso ejercicio de observar y comparar las imágenes. Todo este trabajo se traduce en una edición que no sólo proporciona un fascinante contexto histórico del códice y sus copias, sino que avanza en el planteamiento de problemas que se han explorado en menor medida.

Generalmente los estudios relativos a la historia de los pueblos indios coloniales han subrayado la parte legal castellana y sus adaptaciones dentro de la sociedad indígena (según la época). De hecho, aunque cada vez más contamos con trabajos que abordan el proceso de colonización de los pueblos indios, ha sido gracias a los estudios que recurren al análisis de fuentes en lenguas indígenas que hoy podemos comprender que existió, y existe, una impresionante e infatiga-

ble dinámica cultural por parte de los actores indios. Especialmente, en su forma de sobrellevar, sobrevivir y en resistir las numerosas imposiciones ocurridas a lo largo del periodo colonial. Ciertamente, algunas de estas imposiciones y sus dramáticas secuelas se pueden observar analizando las políticas tributarias de la segunda mitad del siglo XVI, o bien dentro del sistema de repartimiento forzoso de la mano de obra india dirigida a las minas y estancias. Así como en el diseño y consecución institucional del programa de congregación de los pueblos. Sin duda este contexto político y económico propició, entre otros fenómenos sociales, la pérdida del poder político de la nobleza nativa y de las órdenes religiosas, algunos de cuyos miembros habían fungido como intermediarios culturales entre el poder de la corona y sus cada vez más menudados vasallos indios.

Sin embargo, existe una laguna importante en nuestro conocimiento acerca de los diversos recursos y mecanismos políticos que los pueblos e individuos indios lograron construir, utilizar y ampliar para tener una mayor capacidad de negociación frente al poder español. Especialmente este es un novedoso

enfoque que abordan con maestría y originalidad los autores de la edición de *El Códice de Cholula*. En efecto, este estudio nos permite ir más allá del andamiaje institucional, y adentrarnos en el discurso tradicional —¿o no tradicional?— de legitimación elaborado por algunos pueblos e individuos indios.

¿Qué historia expresa este corpus pictórico? Al parecer, la de un linaje indio que sobrevivió gracias a una delación a la conquista europea, así como a los sucesivos acontecimientos que convulsionaron a los pueblos mesoamericanos. De hecho, el códice ofrece una serie de complejas y crípticas informaciones referentes a distintas épocas y acontecimientos en un tiempo mítico y real, en él se aborda la ambivalente relación entre un linaje de la ciudad de Cholula y los conquistadores, los colonos, las autoridades y los religiosos franciscanos. Las historias que se entretejen en este códice y la maestría con la que Luis Reyes y Francisco González Hermosillo nos dan sugerentes claves para su comprensión, me dieron pie para reflexionar acerca de algunos problemas.

Existen distintos problemas con respecto a los conceptos de tradición y de historia en sociedades no occidentales. La tradición no es una “cosa” fija, sino un proceso que nos deja huellas (artefactos, herramientas) que expresan y enseñan a los que siguen. Y como proceso, cambian (aunque queremos pensar que no cambian). Este dinámico proceso se observa, como señalan los autores, en la reelaboración de la tradición que involucró hechos históricos, como fue el de la tenaz resistencia bélica que los pueblos mesoamericanos mostraron frente al invasor. Concretamente la pelea que dieron los de Cholula frente a

Cortés y su ejército; así como la reivindicación que hacen los ¿reales o supuestos descendientes de una mujer de Cholula?, ¿miembro de la nobleza local? que dio aviso a Malintzin de que la ciudad de Cholula iba a convertirse en la tumba de los europeos y sus aliados indios.

Aquí podemos ver que hay un uso político de la tradición histórica por parte de los pueblos indios. Especialmente *El Códice de Cholula*, junto con documentos como títulos primordiales y códices Techialoyan de los siglos XVII y XVIII, nos remiten a un espinoso problema: ¿fueron estos documentos una elaboración, una invención o una reelaboración de los pueblos para la defensa de su territorio y su linaje?, ¿memoria o historia?, ¿defensa o adaptación?

Considero que la idea de constreñir las formas complejas de contar y marcar los acontecimientos pasados por parte de los pueblos indios se encuentra atravesado por el momento que les tocó y toca vivir. Este acontecimiento, aunado a nuestra dificultad para entender que su recuento del pasado se encuentra envuelto en mecanismos que involucran todos los sentidos. A diferencia de la forma occidental en donde el pasado no sólo es lineal y progresivo, sino que depende de la palabra que fija los hechos, los vuelve inmutables e inamovibles. La forma de asociar el pasado no parece ser lineal para los indios coloniales, es dúctil, dinámica, brota ante circunstancias que denotan una asociación de imágenes, sonidos, colores y rituales.

Hasta hace algún tiempo fue relevante discutir la falsedad o autenticidad de este tipo de documentos. Gracias a trabajos como el que aquí reseño se puede observar

el uso político, social y de prestigio que los individuos y pueblos indios hicieron de estas pictografías, independientemente de las formas de constatación histórica que utiliza la tradición occidental. Atinadamente vemos que en el trabajo de Francisco González y Luis Reyes se subraya el contexto de quienes *usaron* los códices y de los recursos que tenían para ello, así como las formas en que los negociaron. En otras palabras: estos documentos indígenas forman parte de una tradición antigua que se llama supervivencia, pero también legitimación.

En este sentido, los autores de esta espléndida edición comentan la figura imponente del *tlachiualtepetl* y cómo en el códice se menciona que el Arcángel San Miguel se los “desbarató”, y cómo alrededor de este pasaje el pintor indígena del códice mostró cuatro pedazos caídos. Al parecer, esta destrucción fue un castigo por la soberbia de la gente de Cholula, al pretender con su pirámide llegar al cielo. Aquí cabe recordar que este importante *altepetl* tenía como dioses patronos a Quetzalcoatl y a *Chicnahuiquiahuitl* (nombre calendárico de Tláloc), ambos númenes garantizaban la prosperidad del lugar. Esta asociación me recordó un relato que me hizo un maestro indígena de Tixtla, Guerrero. Él me decía que en realidad la ciudad de México se iba a fundar en Tixtla, pero que un acontecimiento violento lo impidió. Me explicó que algunas personas de la región solían decir que hace mucho tiempo (no había recuerdo del año) un águila volaba buscando un nopal para fundar una ciudad, y cuando pasó por encima de los cerros que rodean Tixtla quiso detenerse en uno de ellos, cuya parte superior se encuentra trunca, pero que en aquellos tiem-

pos no lo estaba. Sin embargo, me dijo que justo en el momento en que el ave descendía, un gran número de “chaneques” le dispararon flechas para ahuyentarla. El águila molesta arrancó con su pico la parte superior del cerro y

la lanzó al otro lado, alejándose rápidamente del lugar, incluso hoy se pueden ver fragmentos rocosos alrededor.

Quizás, se podría pensar que los “chaneques” representan a las fuerzas nocturnas y telúricas que

se oponen al águila solar. Quizás para alguien de Tixtla es así o quizás no lo sea. Aunque, ¿no se parece lo que me contó el maestro al relato del incompleto *tlachihualtepetl*?

Viva Tepito

Mario Barbosa

Ernesto Aréchiga Córdoba, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929, historia de una urbanización inacabada*, México, Ediciones Uníos, 2003.

Mencionar la palabra Tepito genera inmediatamente una imagen. Romper esta imagen estereotipada a partir de una acuciosa investigación documental es quizás uno de los principales propósitos de este libro de Ernesto Aréchiga Córdoba. En adelante, se presentan los temas centrales del libro y se subrayan los aportes más relevantes de la investigación en el campo de la historiografía social y urbana.

El autor, en primer lugar, hace una ubicación espacial de Tepito. Un buen inicio para situar al lector contemporáneo en un espacio que se denomina genéricamente como tal, pero que actualmente está compuesto por unas cuantas colonias, varias de ellas herederas de nombres de pueblos de indios y de una mezcla de voces indígenas y españolas. En este preám-

bulo y antes de entrar en materia, el autor aborda la historia de barrios dentro de la historiografía urbana mexicana, francesa y estadounidense de las últimas décadas; en este recorrido, ubica su historia en la búsqueda de las particularidades de Tepito en medio de procesos generales de modernización de la ciudad que los habitantes no vieron reflejados en las calles ni en las habitaciones donde vivían, socializaban y rebuscaban su sustento.

De aquí en adelante, el autor teje la urdimbre de su historia a partir de 1868, fecha que ubica como el final de la época del barrio de indios como corporación y del inicio de una nueva, una época en la que crece la población, se integra a la vieja traza de la ciudad y comienza a formarse una imagen, una leyenda negra hacia el exterior pero también una leyenda heroica y de orgullo de pertenencia a su espacio vital, a su “barrio bravo”. Aréchiga presenta los rasgos espaciales de la zona y caracteriza la relación entre los antiguos pueblos y los barrios como base para señalar que Tepito se configuró más

por la identidad de sus habitantes que por una orden externa o por los cambios en las jurisdicciones civiles o eclesiásticas.

Como parte de la caracterización de la urbanización en Tepito, aborda los fraccionamientos del sitio y aporta reflexiones importantes para investigaciones posteriores en un periodo en que comienza el crecimiento espacial y poblacional de la Ciudad de México. Considero como un aporte de este libro, la propuesta de hacer más compleja la mirada sobre los fraccionamientos y de mostrar que el crecimiento de la mancha urbana no sólo tuvo como protagonistas a los grandes capitales, a los intermediarios mexicanos (conocidos como “portafolieros”) y a las autoridades municipales, distritales y federales. El autor observa que el proceso de urbanización fue diferente en otras zonas de la ciudad y subraya que es necesario observar las particularidades de los pequeños fraccionamientos y no generalizar el modelo propuesto por otros investigadores. En estas páginas estudia, por ejemplo, las particularidades de la colonia

Violante, un fraccionamiento que sólo cubrió cuatro manzanas y ocho nuevas calles y fue impulsado por un sacerdote de forma independiente. El caso de la colonia de La Bolsa también es una excepción pues se urbaniza sin autorización oficial y, por lo tanto, las autoridades no la consideran para extender los servicios públicos.

Otro de los aciertos de este apartado es mostrar las diferentes formas de aplicación práctica del reglamento de 1875 para la formación de nuevas colonias, así como las dificultades que enfrentaron las colonias populares por las indefiniciones en la responsabilidad de la demarcación de los espacios comunes (la propiedad de las calles o la donación al municipio de un lote del fraccionamiento para la construcción de un mercado), así como en la provisión de servicios públicos de pavimentación, alumbrado, de saneamiento y de recolección de basura. Tanto las autoridades municipales como los fraccionadores postergaron estos asuntos y generaron graves problemas de salubridad que se agudizaron con el aumento del número de habitantes.

Creo que en este ámbito, el estudio de Aréchiga marca un importante precedente en el estudio de las particularidades de la urbanización en la zona de la Ciudad de México. Como bien lo señala Aréchiga, “parece necesario extender el análisis a los casos particulares para deslindar claramente cómo se desarrollaron las diferentes colonias y fraccionamientos de la ciudad. Solo así será posible una nueva síntesis que dé cuenta de la general del proceso, distinguiendo la diversidad de sus contenidos particulares” (p. 136). Además, una profundización sobre estos asuntos para el caso de otras

zonas de la ciudad y del Distrito Federal será de gran utilidad para caracterizar la pobreza material de los asentamientos populares y las interrelaciones establecidas entre sus habitantes, los funcionarios públicos y el gobierno de la ciudad.

Después de la caracterización del proceso de urbanización en el periodo de estudio, el autor subraya los problemas de salubridad agudizados en la época por la ausencia de servicios públicos, por el aumento de población y por problemas derivados de la situación política que vivía el país que paralizó las obras de extensión de servicios urbanos por unos cuantos años.

Antes de concluir, el autor señala algunas razones que han alimentado la “leyenda negra” de Tepito. De un lado, se concentra en ubicar las causas del traslado del baratillo a la plazuela de Tepito y las consecuencias de combinar la marginalidad propia del barrio con la estigmatización de la venta de artículos usados. A la sinonimia de la época entre insalubridad e inmoralidad se agregó, entonces, un nuevo ingrediente: la identificación del baratillo con el robo y la “tranza”. De otro lado, el autor echa mano de cuatro obras literarias para mostrar la imagen de los contemporáneos de Tepito como la antítesis de la modernización y la civilización, dos valores esgrimidos por unas elites orgullosas de manifestar y difundir el cosmopolitismo de la “Ciudad de los Palacios” desde las décadas finales del siglo XIX.

Si bien el autor concentra su historia en 60 años y en un momento de recuperación demográfica del área norte de la ciudad en las décadas finales del siglo XIX y las primeras del XX, el libro permite ubicar a los barrios que con-

forman nuestra imagen de Tepito en una historia de más larga duración, desde los tiempos en que una parte de la zona estaba enclavada en una pequeña isla en medio de los lagos en tiempos prehispánicos. Con modestia, el autor ubica su historia en estas seis décadas pero su mirada va más allá y ese es otro de sus principales aciertos. La capacidad de moverse en una historia de más largo aliento le permite ubicar problemáticas derivadas de la inclusión de la zona en la traza urbana y de la marginalidad que vivieron sus habitantes durante décadas. Sabemos entonces que no son nuevos los problemas de circulación ni de contaminación del medio ambiente por las tolvaneras, el estancamiento de los canales y el azolvamiento de las atarjeas. También, tenemos la certeza de los conflictos derivados por la falta de atención del gobierno virreinal y por la concentración de población pobre a sólo unos cuantos metros del centro de la capital mexicana. Y sabemos también que la identidad del Tepito del siglo XX y del siglo XXI comenzó a construirse desde 1868 en un proceso lento de consolidación como sector independiente, luego de la desaparición de los barrios de indios como corporaciones. Al recorrer las páginas de este libro, conocemos un poco más de las estrecheces de la vida material y damos mayor contenido a adjetivos estereotipados que se han utilizado para definir esta zona, tales como “pobre”, “sucio”, “incivilizado”, “inseguro” o “peligroso”. La historiografía urbana de la Ciudad de México y de Latinoamérica necesita de miradas como ésta que ayuden a entender procesos sociales contemporáneos de marginación en las ciudades.

Ante la dificultad que constituye la búsqueda de testimonios direc-

tos de la voz de los habitantes de la zona, Aréchiga allega la información sobre el tema tanto de fuentes oficiales de los archivos locales como de fuentes literarias. El autor subraya que tanto unas como otras, así sean las reclamaciones de los vecinos, permiten confirmar esta leyenda negra. Sin embargo, en su propósito de hacer más compleja la mirada sobre Tepito, Aréchiga llama la atención sobre las limitaciones de unas y otras fuentes, barreras reiteradamente mencionadas para la investigación de la historia urbana y el estudio de los actores sociales que vivían en zonas marginadas de ciudades en rápido crecimiento espacial y poblacional. Coincido con Aréchiga en que las fuentes halladas en archivos oficiales tienen como limitante la motivación que las produce: los problemas generados. Por esta razón, no permiten ver más allá. No posibilitan una observación de la vida cotidiana ni de la otra cara de la moneda: la historia de la lucha diaria de sus habitantes por sobrevivir en medio

de condiciones adversas. Por su parte, la literatura muestra la imagen de los sectores letrados que, como los inspectores y los funcionarios administrativos, señalaban las prácticas de los sectores populares como la principal característica de la permanencia de problemas de salubridad, eludiendo en la mayor parte de los casos la responsabilidad de las autoridades. Además, la literatura de estos años todavía es una heredera fiel del romanticismo del siglo XIX y, por lo tanto, sigue deleitándose con la descripción de las “miserias humanas”.

Vale la pena destacar que la reconstrucción del proceso de urbanización de Tepito realizada por Aréchiga, se nutre del conocimiento del autor de la zona y de sus pobladores y de su ánimo de distanciarse de la “leyenda negra” sin caer tampoco en una idealización de la vida barrial. En la escritura de su libro, Aréchiga se da el gusto de “flanear” por Tepito a pesar de las dificultades de poner en práctica este acto estético en

las abarrotadas calles de Tepito, como lo dice el autor en las primeras páginas del libro. Digo “flanear” porque disfruta, tanto como disfrutamos los lectores, con el recorrido de las calles, mientras que paralelamente presenta problemas centrales para la historiografía urbana contemporánea.

Muchos esperamos leer pronto esa otra parte de esta historia que ha prometido Aréchiga y que cubrirá el proceso de urbanización desde 1930, un periodo que le permitirá enriquecer la revisión de fuentes documentales y la reflexión sobre las condiciones materiales del espacio urbano de Tepito, con las vivencias de sus pobladores que el autor ha conocido por cuenta propia. Dicha historia contemporánea de la zona podrá continuar enriqueciendo el conocimiento de la vida en Tepito, más allá de la leyenda negra. Seguramente, esta segunda parte —como el libro que hoy reseñamos— tendrá esa dosis de respeto, seriedad y sensatez de Aréchiga, valores necesarios para

La atmósfera cenetista

Margarita Carbó

Anna Monjo, *Militants. Democràcia i participació a la CNT als anys trenta*, Josep Fontana (pról.), Barcelona, Laertes. 2003.

En el marco del renovado interés de los historiadores por los

temas relativos, cercanos o vinculados al anarquismo, el libro de Anna Monjo, aparecido en octubre de 2003, es sin duda una valiosa aportación. Sus fuentes bibliográficas y hemerográficas son muy amplias, pero lo que constituye el cimiento en el que se sustenta el valor central de la investiga-

ción, es la impresionante cantidad de fuentes documentales a las que recurre. Son ellas las que hacen posible que la autora, a lo largo de ocho apretados capítulos, elabore una especie de radiografía minuciosa de la Confederación Nacional del Trabajo y de sus dinámicas de funcionamiento a lo largo de la

década de los años treinta, Ciudad de México, el comienzo de la dictadura de Miguel Primo de Rivera y hasta el final de la guerra civil española.

El capítulo I hace referencia a la historiografía, las fuentes y la metodología aplicadas a la investigación y tratamiento del tema, y el II a los antecedentes históricos del mismo a partir de 1907, año de conformación del grupo catalán Solidaridad Obrera, y de 1910, fecha en que dicho grupo se transforma en la central sindical CNT, para intentar abarcar todo el espacio geográfico y laboral del Estado español.

A partir del capítulo III comienza propiamente la descripción pormenorizada de las características de aquella confederación de irregulares alcances nacionales, pero emblemática en amplias regiones del país como Andalucía, Valencia y Aragón, y de manera especial y destacada en Cataluña, con su centro primordial de actividad en la ciudad de Barcelona; la descripción pormenorizada de su sistema interno de funcionamiento, desde los comités de fábrica y los grupos de barrio hasta el comité nacional, pasando por los comités locales y regionales, y de su vinculación mayor o menor con los principios y la ideología anarquistas. También, y pienso que en ello radica tal vez uno de los aspectos más atractivos del trabajo, el análisis, en el capítulo VII, de las características de quienes formaban parte de la Confederación en calidad de dirigentes, de militantes de primera fila, de militantes de segunda y de afiliados. Sus motivaciones, sus orígenes socioeconómicos, sus niveles de escolaridad y sus conductas ante los requerimientos de la organización, inclusive por lo que hace al pago de las cuotas sindicales.

Cómo se producía el fenómeno del acercamiento, de la llegada y de la afiliación, qué significaba ser afiliado o ser militante y cómo se accedía a la categoría de dirigente. Qué papel tenían los intelectuales, periodistas y propagandistas a los ojos de los demás. Cómo se veían a sí mismos todos ellos y cómo los ve la historiadora, quien plantea un tema que me parece de la máxima importancia, que es el de lo que ella llama “la atmósfera cenetista”.

Más allá del número fluctuante de afiliados y de su vinculación firme o laxa con sus comités de base, y más allá de las pugnas internas, crisis y toda suerte de coyunturas históricas, aquella central de trabajadores fue capaz de generar una cultura que, probablemente, tuvo su punto de partida y su sustento en los Ateneos Libertarios de los barrios obreros, en torno de los cuales mucha gente vivió, por primera vez en su vida, la posibilidad de acceder a la educación escolarizada, de aprender a leer y a escribir, de disponer de un libro y leer a Réclus y su geografía, a Ferrer y su pedagogía, *Abajo las armas*, *Las ruinas de Palmira* o la poesía suelta *Un duro al año*.

Gente semianalfabeta o analfabeta del todo, que se sintió dignificada con la visita de conferencistas que le hablaban de historia o de física, de puericultura o de la importancia de la difusión de una lengua universal, y a la cual reconfortaba el igualitario trato de “compañero” con el que se la reconocía.

El libro hace hincapié en este fenómeno y también en el papel de la prensa obrera como difusora de las noticias, de las ideas y también de las políticas de la organización, en relación con los avatares de la política-política, es decir, de los cambios de régimen, de gobier-

no y de enfoque oficial respecto al problema del trabajo.

Habla mucho también de las contradicciones entre el discurso y el funcionamiento real de la CNT, es decir, la democracia sindical, la igualdad de dirigentes, militantes y afiliados entre sí y la autoridad resolutoria de las asambleas como teoría, y una práctica en la que finalmente, los procedimientos resultaban poco apegados a ella. Sin embargo, los testimonios orales que se transcriben para apoyar esta aseveración, y que por cierto son una parte medular del texto al traer a él la voz de protagonistas con nombre y apellido, parece desmentirla casi sin excepción, porque ninguno de ellos se sintió nunca postergado ni marginado y al contrario, por lo general asumen que siempre se tomó en cuenta la opinión de quien quiso expresarla en reuniones y asambleas y que se respetó en ellas la decisión de la mayoría, y concuerdan en que aquellos que finalmente llevaron la voz cantante y terminaron imponiendo sus criterios y puntos de vista, lo hicieron en virtud de sus capacidades, de sus cualidades personales y del apoyo y el consenso de los demás.

En el último capítulo se estudia el comportamiento de la CNT durante la guerra de 1936-1939 y de la construcción revolucionaria en aquel contexto, todo ello con la apariencia de buscar la desmitificación del fenómeno, glorificado en la memoria de muchos de los que lo vivieron, de la movilización y la toma de las calles y parcialmente del poder, por los miembros de la Confederación. También explica los cambios necesarios en la estructura de la misma y su adaptación a las exigencias de la resistencia ante el avance de quie-

nes habían quebrantado el orden constitucional y, finalmente, su defensa de un régimen “burgués” al cual unieron su futuro y su destino: el gobierno de la Generalitat de Cataluña, con todo lo que ello conllevaba de abandono o de postergación de los postulados primigenios de apoliticismo a ultranza.

Finalmente, y no podía ser de otra manera, el libro concluye con un inciso titulado *El desencís de la militància*, el desencanto de la militancia. En él, Anna Monjo nos explica cómo la derrota repu-

blicana marcó el fin de la Confederación, no obstante los intentos de mantenerla viva tanto en el interior como en el exilio, y cómo con el paso del tiempo, se fueron acabando las fuerzas y las esperanzas.

Es una lástima, que entre las infinitas referencias y los infinitos datos particulares, al término de la lectura, la autora haya perdido la visión de conjunto y no haya captado, o tal vez no haya sabido de qué manera transmitir a sus lectores, ese clima, esa “atmósfera” a la que alude en el trabajo, pero a la que no da su dimensión real.

La atmósfera que hizo posible que la mayor parte de los miembros de la Confederación Nacional del Trabajo, se sintieran, en algún momento de su vida, capaces de cambiar el destino de la humanidad, capaces de alcanzar la utopía.

Un trabajo importante, que aporta una gran cantidad de datos y de reflexiones al conocimiento y a la comprensión del anarcosindicalismo en España y en un sentido más amplio, de los fenómenos obreros y sociales en el mundo contemporáneo.

Iconografía alcantarina

Javier Pizarro Gómez

Andrés Ordax S., *Arte e Iconografía de San Pedro de Alcántara*, Institución “Gran Duque de Alba”, Ávila, 2002, 455 pp. y 292 ilustraciones en blanco y negro y color.

Cuando el doctor Andrés Ordax publicaba en 1980 su trabajo “La ‘verdadera efigie’ de San Pedro de Alcántara” se iniciaba una singladura científica y personal que, inconclusa por la magnitud de la misma, el deseo de presentar los resultados de su constante investigación con motivo de las celebraciones del quinto centenario del nacimiento del santo extremeño y el interés que el tema despierta en el investigador, puede darse por finalizada en su etapa más importante con esta publicación.

Como bien dice el autor en la introducción a su obra, no se trata de un trabajo exclusivamente iconográfico, en cuanto que estudio que analizara las fuentes iconográficas del tema a investigar y las representaciones artísticas del mismo. Es bastante más que esto, pues se trata de una publicación en la que los aspectos y perfiles bibliográficos, históricos y religiosos de la figura del santo alcantarino ocupan un espacio relevante; el suficiente como para poder hacer seguidamente el análisis que se enuncia en el título del libro: “arte e iconografía”.

En el momento historiográfico actual en el que nos encontramos, en el que ya no hace falta justificar la necesidad e importancia de los estudios iconográficos e iconológicos, los trabajos que en este horizonte se están publicando re-

flejan la madurez alcanzada por la ciencia iconográfica merced al rigor derivado de la aplicación de una metodología científica consolidada. Estas virtudes adornan el trabajo del doctor Andrés Ordax en los capítulos en los que se ocupa de la iconografía alcantarina, pues no en balde es, en buena medida, responsable de la concreción de un método científico riguroso para los estudios iconográficos en la historiografía artística española. Sus trabajos sobre san Pedro de Alcántara, pero también los dedicados a la Virgen de Guadalupe, san Pedro Regalado, santa Teresa de Jesús, así como los aplicados a diferentes manifestaciones del arte profano del siglo XVI, han contribuido eficazmente a la definición de una línea de investigación que, primeramente en la Universidad de Extremadura y después en las de

Salamanca y Valladolid, han continuado otros investigadores con diferentes horizontes temáticos pero con un sistema de trabajo heredero de los de Andrés Ordax.

En coherencia con las palabras de la Introducción, el autor, después de hacer repaso del estado de la cuestión historiográfica y bibliográfica sobre la figura alcantarina, se adentra en el contexto histórico de san Pedro de Alcántara y de la reforma de los Descalzos, partiendo tanto de la bibliografía histórica como —y sobre todo— de las fuentes de la época, lo que, lejos de constituir una introducción histórica convencional, convierte estas páginas en el pórtico adecuado para trazar el espacio vital y religioso en el cual situar a Juan de Sanabria, nombre de pila del santo. Por otra parte, se presenta la importancia de la figura del santo reformador, pues sólo de esta forma puede entenderse la proyección de la figura del santo por todo el orbe.

El estudio de la dimensión iconográfica y artística de la figura de san Pedro de Alcántara da comienzo en el capítulo tercero del libro y comprende los dos siguientes. A lo largo de las páginas de estos tres capítulos se analiza tanto la fijación de la iconografía alcantarina como las diferentes manifestaciones y formas expresivas que ésta ha conocido.

Para el análisis de la definición icónica, el autor recurre tanto a las fuentes literarias como a las expresiones plásticas derivadas de éstas, hasta llegar a la concreción iconográfica en los grabados de Lucas Ciamberlano. Seguidamente desmenuza la imagen del santo, analizando pormenorizadamente cada uno de los elementos caracterizadores de su iconografía

y buscando rigurosamente la justificación última de los mismos a partir de las fuentes literarias.

Por lo que a las representaciones plásticas se refiere, a partir del capítulo cuarto se analizan las diferentes tipologías iconográficas con las que se representa al santo de Alcántara, se justifica el modelo y se ilustran con ejemplos tanto de Europa como de Iberoamérica que, en muchos casos, se presentan por vez primera en páginas impresas. Nombres tan significativos de la Historia del Arte desde el siglo XVI al siglo XX, como Antonio Palomino, G.B. Tiepolo, Pedro de Mena, Luis Tristán, Padre Atanasio Bocanegra, Salvador Maella, Salvador Carmona, Alejandro Carnicero, Claudio Coello, Lucas Jordán, Melchor Pérez Hologuín, Diego de Borgraf, G. Maria Crespi, Corrado Giaquinto, Pérez Comendador, Venancio Blanco o Juan de Ávalos, Navarro Gabaldón o Antonio Oteiza se encuentran entre los efigiadores del santo extremeño, poniendo de relieve también la importancia del personaje y de su lugar destacado en el mundo de la plástica. Igualmente se nos presenta un muestrario de esa multitud de obras anónimas que adornan los interiores de iglesias, santuarios y conventos de España, Italia, Portugal, México, Brasil, Colombia, Chile, Bolivia, Ecuador, etcétera.

El capítulo sexto se dedica a las manifestaciones festivas efectuadas tanto en Europa como en América Latina como consecuencia de la beatificación y canonización del santo, resultando de gran interés para la historia del arte efímero del barroco europeo e iberoamericano.

Los espacios vitales del santo alcantarino y los monumentos y

conjuntos artísticos dedicados a san Pedro de Alcántara ocupan páginas del capítulo séptimo. La identificación de los espacios vitales del santo, como es el caso del convento de El Palancar, nos permite entender la verdadera dimensión de la figura del santo y apreciar en toda su extensión los perfiles de su iconografía artística y su proyección, tema al que se dedica el último capítulo del libro.

Grabados y fotografías de las representaciones plásticas del santo, de sus espacios vitales y de los lugares que consagran la dimensión religiosa de su figura complementan debidamente el texto del libro con la misma generosidad de éste en lo que a riqueza informativa se refiere. Esta riqueza informativa hace de esta publicación una obra de consulta generosa y altamente enriquecedora.

Se trata de un trabajo que resultaba absolutamente necesario y que esperábamos con impaciencia los que sabíamos de su elaboración y de la importancia de los resultados de la investigación de su autor.

Decíamos al comienzo que se trata de una obra que presenta sólo una parte de la investigación efectuada por Andrés Ordax sobre la iconografía alcantarina y su expresión artística. En efecto; al haber sido testigos de excepción de las investigaciones del doctor Andrés Ordax en Hispanoamérica y poder calibrar privilegiadamente el alcance y dimensión de sus investigaciones, podemos decir sin ningún tipo de dudas que lo que se presenta en este libro es una síntesis de los frutos más granados de la ardua y fructífera investigación desarrollada durante más de veinte años.

► Silvia M. Arrom y Servando Ortoll, *Revuelta en las ciudades. Políticas populares en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 302 pp.

Presentación, Carlos Illades. Prefacio a la versión española, Servando Ortoll. Introducción. La política popular en las ciudades latinoamericanas antes de la era populista, Silvia Marina Arrom.

Capítulo 1: La “rebelión de los barrios”: una insurrección urbana en el Quito borbónico, Anthony McFarlane, Capítulo 2: Protesta popular en la ciudad de México: el motín del Parián 1828, Silvia Marina Arrom, Capítulo 3: “Muerte al cementerio”: reforma funeraria y rebelión en Salvador, Brasil, 1836, Joao José Reis, Capítulo 4: El motín del *vintem* y la cultura política: Río de Janeiro en 1880, Sandra Lauderdale Graham, Capítulo 5: El bogotazo de 1893: artesanos y violencia pública en el Bogotá de finales del XIX, David Sowell, Capítulo 6: La *Revolta* contra *vacina* 1904: la revuelta en contra de la “modernización” en Río de Janeiro, durante la *belle époque*, Jeffrey D. Needell, Capítulo 7: “¡Viva México!”,

Sección a cargo de José M. Leyva.

“¡Mueran los yanquis!”: los motines de Guadalajara en 1910, Avital H. Bloch y Servando Ortoll.

Conclusiones. La disensión política y los pobres en América Latina, siglos XVIII y XIX, Charles Tilly.

Lecturas recomendadas, Charles Tilly.

► María Estela Eguiarte Sakar, “La ciudad pensada, arquitectura y urbanismo en el imaginario de la construcción de la ciudad de México, 1890-1911”, tesis para obtener el grado de Maestra en estudios de arte, México, 2004, 256 pp.

Introducción, 1. Modernidad y progreso en el pensamiento arquitectónico y urbanístico en México: el debate entre el arte y la ciencia, 1.1. La enseñanza de la arquitectura y de la ingeniería en la Academia de San Carlos, 1.1.1. La influencia de la tratadística europea en la conformación del pensamiento arquitectónico y urbanístico en México, 1.2.1. El debate estilístico y su relación con la controversia arte-ciencia, 2. La visión constructiva en el pensamiento teórico y en la práctica profesional de arquitectos e ingenieros en México: 1890-1911, 2.3. El debate en torno a la arquitectura nacional, El rescate de la “civilización” prehispá-

nica, La tradición de una arquitectura colonial, 3. La visión del urbanismo en el pensamiento de arquitectos e ingenieros en México: 1890-1911, 3.1. La recuperación de la naturaleza en la planeación urbana. Preliminares europeos, 3.2. La recuperación de la naturaleza en la planeación de la ciudad de México, 3.2.1. Antecedentes en la ciudad colonial, 3.2.2 Antecedentes en la ciudad decimonónica, 3.2.3 La recuperación de la naturaleza en los proyectos urbanos: 1900-1911, 3.2.3.1. Las ideas y proyectos de arquitectos e ingenieros vinculados al desarrollo urbano, 3.2.3.2. El ayuntamiento y la Comisión de Embellecimiento, 3.2.3.3. La naturaleza en el diseño de la ciudad de México: ciudad-jardín y arquitectura de paisaje, 3.2.3.4. Los jardines y la recuperación de la naturaleza en la conciencia histórica, 3.2.3.5. Los espacios libres y la planificación integral de la ciudad, Conclusiones. Anexo 1: Arquitecto Jesús T. Acevedo (1882-1918), Arquitecto e ingeniero Manuel F. Álvarez (1842-1826), Arquitecto Emilio Dondé (1849-1905), Ingeniero Jesús Galindo y Villa (1867-1937), Arquitecto Nicolás Mariscal (1875-1964), Ingeniero Luis Salazar, Arquitecto e ingeniero Mariano Téllez Pizarro, Arquitecto e ingeniero Manuel Torres Torija (1872-1921), Ingeniero Miguel Ángel de Quevedo

(1862-1946), Textos y documentos, Bibliografía.

➔ Eric Hobsbawm, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, trad. de Juan Rabasseda-Gascón, Barcelona, Crítica, 2003, 407 pp.

Prólogo, Introducción, Un niño en Viena, Tiempos difíciles, Berlín: la muerte de la República de Weimar, Berlín: marrón y roja, En Inglaterra. Cambridge, Contra el facismo y la guerra, Ser comunista, La guerra, La Guerra Fría, Los días de Stalin y su legado, Entre dos aguas, Bajo Cnicht, La década de los sesenta, Un observador político, Entre los historiadores, En el mundo de la globalización, La Marsellesa, De Franco a Berlusconi, El Tercer Mundo, De F.D. Roosevelt a Bush, Coda.

Notas, Índice alfabético, Lista de ilustraciones.

➔ Robert Darnton, *El coloquio de los lectores*, prólogo, selección y traducción: Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica (Espacios para la lectura), México, 2003, 460 pp.

PRIMERA PARTE: Memorias de abajo, Sexo para pensar, Mademoiselle Bonafon y *La vida privada de Luis XV*, Lugares comunes fuera de lo común, PASAJES: Las bibliotecas, Una mirada retrospectiva al futuro.

SEGUNDA PARTE: De la Ilustración a la Revolución, La revolución de 1789, La ejemplar carrera literaria de André Morellet, La vida social de Jean-Jacques Rousseau, PASAJES: Siete malas razones para no estudiar documentos.

TERCERA PARTE: Angelus novus, La dentadura postiza de George Washington, ¿Cuál siglo americano?, La unidad de Europa: cultura y cortesía, PASAJES: Nuevas pistas para la historia del libro.

CUARTA PARTE: Aproximaciones y reintegros, La nueva era del libro, Una de las primeras sociedades informadas: Las novedades y los medios de comunicación en el París del siglo XVIII, Cómo leer un libro.

NOTA SOBRE LOS ENSAYOS.

➔ Peter Burke, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, trad. de Isidro Arias, Barcelona, Paidós Orígenes, 2003, 321 pp.

Prefacio y agradecimientos, 1. Sociologías e historias del conocimiento: Introducción, 2. Profesionales del conocimiento: La intelectualidad europea, 3. Institucionalización del conocimiento: Viejas y nuevas instituciones, 4. Localización del conocimiento: Centros y periferias, 5. Clasificación del conocimiento: Currículos, bibliotecas y enciclopedias, 6. El control del conocimiento: Iglesias y estados, 7. La venta del conocimiento: El mercado y la imprenta, 8. Adquisición del conocimiento: La participación del lector, 9. Conocimiento fiable y conocimiento no fiable: Conclusión.

Bibliografía, Índice analítico y de nombres.

➔ Peter Watson, *Historia intelectual del siglo XX*, trad. de Joseph Fontana y Gonzalo Pontón, Barcelona, Crítica, 2002, 964 pp.

Prefacio, Introducción: La evolución de las leyes del pensamiento.

PRIMERA PARTE: De Freud a Wittgenstein. El sentido de un principio, 1. La paz perturbada, 2. Una casa en mitad del camino, 3. El corazón de las tinieblas de Darwin, 4. *Les demoiselles du modernismo*, 5. La mente práctica de los Estados Unidos, 6. $E=mc^2$, 7. Escalas de sangre, 8. El volcán, 9. El contraataque.

SEGUNDA PARTE: De Spengler a *Rebelión en la granja*. El malestar de la cultura, 10. El eclipse, 11. Una tierra baldía adquisitiva, 12. La Middletown de Babbit, 13. El ocaso de los héroes, 14. La evolución de la evolución, 15. La edad dorada de la física, 16. El malestar de la cultura, 17. Inquisiciones, 18. Débil consuelo, 19. El legado de Hitler, 20. El Colossus, 21. Un viaje sin retorno, 22. Luz de agosto.

TERCERA PARTE: De Sastre al mar de la tranquilidad. La nueva condición humana y la Gran Sociedad, 23. París, año cero, 24. Hijas y amantes, 25. La nueva condición humana, 26. El canon se resquebraja, 27. Fuerzas de la naturaleza, 28. Mente menos metafísica, 29. Manhattan Transfer, 30. Igualdad, libertad y justicia en la Gran Sociedad, 31. *La longue durée*, 32. Cielo y Tierra.

CUARTA PARTE: De la contracultura a Kosovo. La opinión de nadie y la opinión de todos, 33. Una nueva sensibilidad, 34. Safari genético, 35. *French collection*, 36. Bien y bienes, 37. El precio de la represión, 38. Conocimiento local, 39. "La idea más grande que ha existido nunca", 40. El imperio contraataca, 41. La guerra de las culturas, 42. El profundo orden del caos.

Conclusión: la hora positiva. Notas y referencias. Índice onomástico.

➔ Marcela Terrazas (edición y presentación) Alicia Mayer González (edición), *Carlos Bosch García, el maestro, el amigo, el hombre. Homenaje*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 248 pp.

Presentación, Marcela Terrazas.

Semblanzas
Pasión por la vida, María Esther Carrillo Espinosa, Carlos Bosch García, mi maestro, mi amigo, Francis B.J. Roux-López, Carlos Bosch, maes-

tro y amigo, María Eugenia López de Roux, Y el diálogo se prolonga, Horacio Cerutti Guldberg, El maestro, Elena Jeannette Dávila, Carlos Bosch García: evocación de una figura ausente, Pedro Ángeles Jiménez, Carlos Bosch: entre el mar y la tierra, Leopoldo Zea, El amigo, Jorge Martínez Herrerón, El lado humano de Carlos Bosch García, Vicente Guarner.

Enlace

Don Carlos y el mar, Federico Reyes Heróles.

Estudios

Aquella Espanya que fou meva; aquesta Nova Espanya de la que jo soc / Esa España que fue mía; esta Nueva España de la que yo soy, Alicia Mayer, La definición de la frontera entre España y Estados Unidos en 1819, María Cristina González Ortiz, Políticos y empresarios en la pérdida de Texas, Miguel Soto, Las paradojas de Texas, Manuel González Oropeza, La Tehuantepec Company y el Tratado de La Mesilla 1852-1854, Ana Rosa Suárez Argüello, Francisco de Paula de Arrangoiz: sus misiones diplomáticas (1841-1865), Raúl Figueroa Esquer, Diplomacia malograda. Intentos para establecer una alianza euromexicana, (1853-1855), Marcela Terrazas, Cuatro miradas españolas sobre México en el siglo XIX, Antonia Pi.Suñer Llorens.

➤ Verónica Zárate Toscazo (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto José María Luis Mora, 2003, 211 pp.

Primer capítulo: Viejas y nuevas formas de organización administrativa en el Distrito Federal. El caso de las obras públicas en la municipalidad de Tlalpan 1824-1903. Regina Hernández Franyuti.

Segundo capítulo: Casas y formas de vida en los alrededores, 1750-1850. Ana Lau Jaiven.

Tercer capítulo: Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX. Verónica Zárate Toscazo.

➤ Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coord. gral.) José Rubén Romero Galván (coord. de volumen) *Historiografía Mexicana, volumen 1. Historiografía Novohispana de tradición indígena*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2003, 368 pp.

Introducción, José Rubén Romero, El registro de la historia, Carlos Martínez Marín.

Códices anotados de tradición náhuatl, Miguel Pastrana Flores, Los códices transcritos del Altiplano Central de México, Silvia Limón Olvera, Códices transcritos con pictografías, Silvia Limón Olvera y Miguel Pastrana Flores, Historiografía maya de tradición indígena (siglos XVI-XIX), Laura Elena Sotelo Santos y María del Carmen Valverde, La Relación de Michoacán, Josefina García Quintana, Fray Diego Durán, José Rubén Romero Galván y Rosa Camelo, Diego de Landa, María del Carmen León Cázares. Las Historias de Cristóbal del Castillo, Federico Navarrete Linares, Diego Muñoz Camargo, Rosaura Hernández R., Hernando Alvarado Tezozómoc, José Rubén Romero Galván, Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, José Rubén Romero Galván, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, José Rubén Romero Galván.

➤ Marcela Dávalos, Gerardo Necochea, Leticia Reina, Guillermo Turner (coords.), *Una mirada al fondo de la historia*, México, Yuetlatolli, A.C., 2002, 369 pp.

Introducción, Marcela Dávalos, Gerardo Necochea, Leticia Reina y Guillermo Turner.

PRIMERA PARTE: En torno a la noción de crisis y la interpretación.

1. Sobre la llamada crisis de la historia, Marcela Dávalos, 2. Algunas reflexiones sobre la historia de la familia, Mario Camarena Ocampo, Lourdes Villafuerte García, 3. ¿Nuevo régimen, nueva historia? La historia como discurso político en el México contemporáneo, José Carlos Melesio Nolasco, 4. Crisis, sociedad e historia, Leticia Reina, 5. De certidumbres e incertidumbres: la historia y la estadística, Delia Salazar, 6. Historia de las mentalidades e historia cultural. Reflexiones en torno a dos corrientes historiográficas, Jorge René González Marmolejo, María del Consuelo Maquívar, José Abel Ramos Soriano y Lourdes Villafuerte García, 7. Los ojos de Clío. Un ensayo sobre el carácter y los enfoques de la historia en la actualidad, Guillermo Turner R.

SEGUNDA PARTE: El tiempo y el espacio.

8. Cuatro conceptos acerca de la investigación, Guillermo Beato, 9. Los primeros pasos en las historias regionales de Las Californias dentro de la Historia Universal, Felipe I. Echenique March, 10. El abrazo de los tiempos. Territorialidad y autonomías políticas en el Valle de Toluca (1474-2001), Margarita Loera Chávez y Peniche, 11. La epidemiología, una manera de periodización histórica de México, Elsa Malvido, 12. Espacio parentesco y clase: problemas para la historia del México moderno, siglo XIX y XX, Gerardo Necochea, 13. Dos periodos del siglo XX, Carlos San Juan Victoria.

TERCERA PARTE: Lectura, Escritura e imágenes.

14. Notas de historiografía guadalupana mexicana, Rodrigo Martínez

Baracs, 15. La reivindicación de la herencia española en dos obras de José Vasconcelos, Beatriz Cano Sánchez, 16. La fotografía: la Dalia Negra del arte y la historia, Rebeca Monroy Nasr, 17. Imágenes de los comanches, siglos XVIII y XIX, Cuauhtémoc Velasco Ávila.

➔ Rebeca Monroy Nasr (coord.), *Múltiples matices de la imagen: historia, arte y percepción*, México, Yeuatlolli, A.C., 2002, 342 pp.

Introducción, Rebeca Monroy Nasr, 1. Dolores del Río y el proceso de divinización de la belleza en el *still* publicitario de Hollywood, Aurelio de los Reyes, 2. La foto, el filme y el libro: tres pistas de circo en la investigación de la historia del cine, Julia Muñón, 3. Litografía, costumbrismo y sociedad, Ma. Esther Pérez Salas, 4. La guerra con los Estados Unidos: 1846-1848 y las primeras litografías de reportaje en México, Arturo Aguilar Ochoa, 5. Del mamarracho a la sala de retratos en la caricatura mexicana, Antonio Saborit, 6. Juárez, de hombre heroico a Benemérito de América. Tres monumentos del siglo XIX en la ciudad de México, Eloísa Uribe, 7. Breve genealogía de la imagen científica-fotográfica de los indios, Deborah Dorotinsky, 8. Las representaciones de la epidemia de influenza española en el imaginario mexicano, Beatriz Lucía Cano Sánchez, 9. Arte, publicidad y vida cotidiana en los albores del siglo XX, Julieta Ortiz Gaitán, 10. Breve historia de las tarjetas postales, Francisco Montellano, 11. La arquitectura habitacional *Art Nouveau* y el fotoarchivo Katzman, Ma. Eugenia Aragón Rancel, 12. La imagen del habitat: mapas cognoscitivos y formas de percepción y apropiación del espacio, Ma. Esthela Eguiarte Sakar, 13. Sirvientes en la

fotografía de la vida privada de Juan A. Azurmendi, Patricia Massé Zendejas, 14. Semo: anarquista y fotógrafo de estrellas, Anna Ribera Carbó, 15. La reina del sarape: estampas de una feria, Anna M. Fernández Poncela y Lilia Venegas, 16. Una aproximación a la fotocrítica en México, Rebeca Monroy Nasr, 17. Realidad, ficción, construcción: las formas de la intención, José Antonio Rodríguez, 18. Tecnología y cultura de imágenes: algunas reflexiones sobre la naturaleza del medio fotográfico, Laura González Flores, 19. ¿Hacia la postfotografía?, Alejandro Castellanos.

➔ *AMÉRICA LATINA EN LA HISTORIA ECONÓMICA*, núm. 20, julio-diciembre de 2003.

Valentina Garza Martínez, “Fuentes para la historia de la ganadería trasahumante en el noreste novohispano”.

Yovana Celaya Nández, “Producción y mercado ganadero en las fuentes del siglo XVII”.

José Ubaldo Bernardos Sanz, “La ganadería española durante la edad moderna. Propuestas de renovación historiográfica de un sector oculto”.

Carmen Sesto, “Las ventajas competitivas de las carnes argentinas 1856-1900: fuentes para su estudio”.

Marra Aparecida de S. Lopes, “Circuitos comerciales de la ganadería en el norte de México, algunas líneas de investigación”.

Emma Paulina Pérez López y Gloria Marta Cañez de la Fuente, “Ganadería en el desierto: estrategias de sobrevivencia entre los ejidatarios de la costa de Hermosillo, Sonora, México”.

Marta Valencia, “Grandes patrimonios en las tierras nuevas: Adolfo González Chaves, c. 1860-1887”.

➔ *AMÉRICA LATINA EN LA HISTORIA ECONÓMICA*, núm. 21, enero-junio de 2004.

Fernando Jumar, “El comercio atlántico del Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento”.

Antonino Vidal Ortega, “Periodos, cifras y debates del comercio de esclavos novohispanos, 1540-1820”.

Laura Muñoz, “Los puertos mexicanos del Golfo durante los primeros años del México independiente: fuentes para su estudio”.

José Abreu Cardet, “Gibara en el siglo XIX: la mar, los buques y los papeles”.

➔ *AMERICAN ETHNOLOGIST*, vol. 30, núm. 4, noviembre 2003.

Mariko Asano Tamanoi, “Between colonial racism and global capitalism: Japanese repatriates from northeast China since 1946”.

Eyal Ben-Ari y Sabine Frühstück, “The celebration of violence: A live-fire demonstration carried out by Japan’s contemporary military”.

➔ *ARTES DE MÉXICO*, núm. 68, diciembre 2003.

Roger Chartier, “De Alejandría a Angelópolis. Bibliotecas de piedra y bibliotecas de papel”.

José Luis Martínez, “Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España”.

Guillermo Zermeño, "Libros jesuitas incautados y proscritos".

Jean Meyer, "La palafoxiana maravilla".

➔ *CUADERNOS HISPANO-AMERICANOS*, núm. 641, noviembre 2003.

José Aníbal Campos, "La música clásica en La Habana republicana".

Judith A. Weiss, "La conquista de La Habana en 1762. El discurso hegemónico norteamericano".

Jean-Pierre Tardieu, "De la represión del cimarronaje a la represión del tráfico negrero clandestino (1824-1872)".

➔ *ESTUDIOS JALISCIENSES*, núm. 55, febrero 2004.

Niños de la calle

Juan Manuel Durán Juárez, "Introducción".

Amparo Tapia, Julio A. Terrones, Elba K. Vázquez, Laura Báez, Aída A. Rodríguez, "Políticas sociales en salud y redes de apoyo para menores trabajadores".

J. Martín Pérez García, "El proyecto Matlapa: antecedentes y fragilidades".

Irene Rizzini, Nivia Carla Ricardo da Silva, "Derechos humanos y derechos del niño y del adolescente".

Ricardo Fletes Corona, "Asistencia social: alcances y limitaciones".

➔ *ETHNOHISTORY*, vol. 50, núm. 4, fall 2003.

Steven W. Hackel, "Sources of Rebellion: Indian Testimony and the Mission San Gabriel Uprising of 1785".

➔ *HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW*, núm. 83:4, november 2003.

Lessie Jo Frazier y Deborah Cohen, "Defining the Space of Mexico '68: Heroic Masculinity in the Prison and 'Women' in the Streets".

Bryan McCann, Carlos Lacerda: "The Rise and Fall of a Middle-Class Populist in 1950's Brazil".

Derek Williams, "Popular Liberalism and Indian Servitude: The Making and Unmaking of Ecuador's Antilandlord State, 1845-1868".

➔ *HISTORIA MEXICANA*, LIII, núm. 3, 211, enero-marzo de 2004.

Ernest Sánchez Santiró, "Producción y mercado de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX".

Ana Lidia García Peña, "Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX".

Pablo Yankelevich, "Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional".

Pedro L. San Miguel, "La representación del atraso: México en la historiografía Estadounidense".

➔ *POLÍTICA Y CULTURA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA*, núm. 20, otoño 2003.

Pilar Gangas Peiró, "Desigualdad y pobreza: América Latina y Europa desde 1950".

➔ *SECUENCIA REVISTA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES*, núm. 58, enero-abril de 2004.

Martín Ramos Díaz, "Libros europeos y compendios lingüísticos en el Yucatán del siglo XVI".

Jorge Victoria Ojeda, Jean François, "De la revolución haitiana a su exilio en España".

Inmaculada Simón Ruiz, "La lucha por el poder político y los efectos de la introducción del sistema representativo en la ciudad de Puebla: 1812-1814".

Fausta Gantús, "De amor y conveniencia. La familia Carvajal y las redes de parentesco. Campeche, 1841-1853".

Juan Manuel Ortega Riquelme, "Corporativismo vs. Liberalismo en los Estados Unidos del New Deal: el Nacional Industrial Recovery Act".

Miriam Galante, "El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años".



Abstracts

Eduardo Flores

Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821

This paper draws the attention to the significance of time in the curricula of the Real Seminario de Minería. Time, captured through the representation of the school calendar, was the expression of every collective activity and established the sequence and rate in which school chores, ceremonies and festivities should be performed.

José A. Ortiz Monasterio

Agonía y muerte del Protomedicato de la Nueva España, 1831

The *Protomedicato* of New Spain was created in 1628 in Mexico City. It was a tribunal designed to control the teaching and practise of medicine but also to promote public health. Its members were organized hierarchically starting with latin sugeons, down to bone fixers (hueseros). As any other corporation, the *Protomedicato* suffered from the crisis of the Spanish regime, the independence from Spain and liberalism. However there were other internal reasons, scientific in character, which contributed to the progressive deterioration of this institution, despite the struggle of its members to maintain

their privileges for various years after independence.

Carlos Illades

Revistas literarias y la recepción de las ideas en el siglo XIX

This article aims at giving a preliminary diagnosis about the interests, preferences tastes and trends of the incipient intelectual community and literary public of Mexico, during the first decades after Independence. It analyses the role of the first literary periodicals on the diffusion of modern thought in order to transcend the simplistic approaches offered by both the nationalistic views of the Academia de Letran, the Liceo Hidalgo and the novel of the Revolution, and those of the cosmopolitan view of Modernism and the Contemporaneos in Mexican literature.

Alfredo Ruiz Islas

Problemas en la transición del Virreinato al México independiente: la abolición del Santo Oficio y el destino seguido por sus bienes e inversiones

The transition from viceroyalty to the independent Mexico implied a breaking and a continuity at the same time, in certain administrative and political issues. The purpose of this

article is that of, through the study of the Inquisition Tribunal, have a close look at that transition through the staying of those who, during the vice regal period, had played some role within it. Beside it, the discontinuities existent at that time are shown, reflected in the way the financial practices of the institution happened and the steady decrease of its income, lead by the negligence of the debt collectors and the appearing of a number of factors odd to the entity, in which special emphasis is made.

Inés Rojkind

Vida cotidiana de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910

History of everyday life, as an specific approach model with its own contents, concepts and methodology, constitutes a relatively recent development within Argentine historyography. The objective of this work is to make a critic revision and balance of the contributions that, within the framework of this tendency to study everyday issues, have studied some specific actors in a particular space and time: the popular classes in the city of Buenos Aires at the end of the 19th century and the beginning of the 20th century. The aim is to identify which are the issues that have get the attention of the authors and which are the analytic viewpoints that they have taken.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in *Historical Abstracts* and *America: History and Life*.

Instrucciones para los colaboradores

Historias solicita a sus colaboradores que los artículos, traducciones, reseñas, bibliografías comentadas y documentos inéditos sean remitidos siguiendo en lo posible las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán original, copia y disquete al director o los editores de la revista, a la Dirección de Estudios Históricos (INAH).
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. En el disquete se anotará claramente el nombre del autor, el título de la colaboración y el programa utilizado (Word, Word Perfect y Word for Windows).
5. Se incluirá una hoja indicando el nombre del autor, la institución a la que está adscrito y sus números de teléfono y fax (especificando los horarios en que se puede localizar) y correo electrónico.
6. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen, de ocho líneas como máximo, en español y en inglés.
7. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, americana o española.
8. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
9. Las reseñas, una extensión de entre cuatro y ocho cuartillas.
10. La bibliografía comentada (“Andamio”) no excederá de 40 cuartillas.
11. El documento inédito (“Cartones y cosas vistas”) no excederá las 40 cuartillas y tendrá que contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
12. Todas las colaboraciones estarán escritas a doble espacio.
13. Los cuadros, figuras, gráficas y fotografías se entregarán impresas por separado (si es fotocopia, que sea de buena calidad). En el texto sólo se indicará el lugar donde deben ir; en el disquete deberán estar incluidas.
14. Los artículos no deben presentar bibliografía final, por lo que la primera vez que se cite una obra la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa. En el caso de los libros, deberá citarse el nombre del autor (nombre de pila y apellido o apellidos), el título de la obra en cursivas, lugar de edición, editorial, año de publicación y página o páginas (p. o pp.). En el caso de un artículo publicado en un libro, deberá citarse igualmente el nombre del autor, el título de artículo entre comillas, el título del libro en cursivas anteponiendo “en”, el número de la revista, el lugar, el año y la página o páginas. En citas subsiguientes se usará *op. cit.*, *ibid.* o *idem*, según corresponda.
15. Cuando se utilicen siglas, en la primera ocasión deberá escribirse su significado; en las posteriores, sólo las siglas.
16. Todas las colaboraciones se someterán al dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores.
17. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
18. Los editores de *Historias* revisarán el estilo y sugerirán los cambios que consideren pertinentes, en tanto no se altere el sentido original del texto.
19. En ningún caso se devolverán originales.
20. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración.

Las colaboraciones deberán enviarse a:
Historias, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Apartado Postal 5-119, México, D.F., CP 06150
Tels.: 5458-2800 y 5485-2803
Correo electrónico: estagle@yahoo.com

HISTORIAS 56

ÍNDICE



ENTRADA LIBRE

THOMAS CARLYLE

Biografía

PAUL AVRICH

El profesor anarquista de Conrad: una fuente inadvertida

THOMAS CALVO

Conocer a su rey y encarnar el poder: la difusión de la figura real en América hispánica (siglos XVI-XVIII)

GEORG LEIDENBERG

Huelgas tranviarias y el orden urbano en la Ciudad de México, 1911 a 1925

PABLO YANKELEVICH

Estampas de un destierro. El periplo de José Vasconcelos por Colombia, Ecuador y Centroamérica en 1930

MÓNICA PALMA MORA

De la simpatía a la antipatía. La actitud oficial ante la inmigración, 1908-1990

PATRICIA FUNES

Leer versos con los ojos de la historia. Literatura y nación en Ricardo Rojas y Jorge Luis Borges

CARTONES Y COSAS VISTAS

ANDAMIO

MARIANO MONTERROSA

Los cuadros de ánimas

RESEÑAS

CRESTOMANÍA

XVI Feria del Libro de ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Francia
PAIS INVITADO

del 9 al 19
septiembre 2004

Museo Nacional
de Antropología

Bosque de Chapultepec
México, D.F.



CONACULTA • INAH